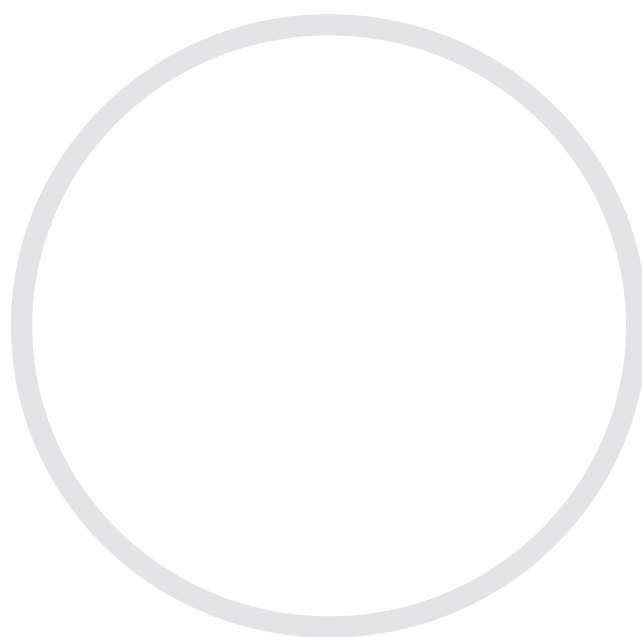




**Estudio sobre
las necesidades
de la población
inmigrante
en España:
tendencias y
retos para la
inclusión social**



Este estudio ha sido elaborado por Accem a lo largo del año 2020, gracias a la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

Coordinación:
Isabel González Mahé.

Autora:
Jorgina Garrido Casas.

Diciembre 2020.

**Estudio sobre
las necesidades
de la población
inmigrante en
España: tendencias
y retos para la
inclusión social**



Índice

1	Introducción	13
2	Objetivos	17
3	Metodología	19
4	Población extracomunitaria	27
4.1.	datos demográficos	27
4.1.1.	Caracterización por sexo y grupos de edad	28
4.2.	Territorio de residencia	33
4.3.	Nacionalidades de origen	34
4.4.	Mujeres extracomunitarias	37
4.5.	Conclusiones	38
5	Población extracomunitaria en Régimen general atendida en Accem	41
5.1.	Perfil de usuarios/as	41
5.1.1.	Territorio en el que se recibe la prestación	41
5.1.2.	Sexo	43
5.1.3.	Edad	46
5.1.4.	Nivel de estudios	50
5.1.5.	Situación administrativa	52
5.1.6.	Nacionalidad de origen	56
5.2.	Perfil de prestaciones	67
5.2.1.	Empleo y formación	71
5.2.2.	Educación y formación	72
5.2.3.	Vivienda	73

5.2.4.	Salud y bienestar psicosocial	75
5.2.5.	Social. Atención a necesidades básicas	76
5.2.6.	Legal y jurídico	77
5.2.7.	Participación social e intercultural	79
5.2.8.	Trato igualitario y no discriminatorio	80
5.3.	Mujeres extracomunitarias atendidas en Accem	81
5.4.	Conclusiones	82
6	Necesidades de la población extracomunitaria	85
6.1.	Empleo	85
6.1.1.	Situación de la población migrante extracomunitaria en el empleo	85
6.1.1.1.	Empleo	85
6.1.1.2.	Desempleo	89
6.1.1.3.	Efectos de la covid-19 en el empleo de la población extranjera extracomunitaria	91
6.1.2.	Dificultades en el ámbito del empleo	93
6.1.2.1.	Formación y empleo	95
6.1.2.2.	Recursos y servicios de empleo	99
6.1.2.3.	Igualdad de trato y empleo	100
6.1.3.	Líneas de actuación	101
6.2.	Educación	103
6.2.1.	Situación de la población migrante extracomunitaria en educación	103
6.2.2.	Dificultades en el ámbito de la educación	105
6.2.2.1.	Dificultades con las TICs	107
6.2.2.2.	Recursos y servicios de educación	108
6.2.2.3.	Igualdad de trato y educación	109
6.2.3.	Líneas de actuación	110
6.3.	Inclusión social	110
6.3.1.	Vivienda	110
6.3.1.1.	Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de la vivienda	110
6.3.1.2.	Dificultades en el ámbito de la vivienda	112
6.3.1.3.	Líneas de actuación	115
6.3.2.	Salud y bienestar psicosocial	116
6.3.2.1.	Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de la salud y bienestar psicosocial	116

6.3.2.2. Dificultades en el ámbito de la salud y bienestar psicosocial	119
6.3.2.3. Líneas de actuación	123
6.3.3. Social. Necesidades básicas	124
6.3.3.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de Social	124
6.3.3.2. Dificultades en el ámbito Social	130
6.3.3.3. Líneas de actuación	135
6.4. Legal y jurídico	135
6.4.1. Situación legal y jurídica de la población migrante extracomunitaria	135
6.4.2. Dificultades en el ámbito legal y jurídico	140
6.4.2.1. Valoración de los recursos/servicios en el ámbito legal y jurídico	142
6.4.2.2. Trato igualitario y no discriminatorio en la Administración	143
6.4.3. Líneas de actuación	143
6.5. Participación social e intercultural	144
6.5.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de la participación social e intercultural	144
6.5.2. Dificultades en el ámbito de la participación social y comunitaria	147
6.5.2.1. Trato igualitario y no discriminatorio en el ámbito social y comunitario	151
6.5.3. Líneas de actuación	152
6.6. Trato igualitario y no discriminatorio	153
6.6.1. Situación de la población migrante extracomunitaria con respecto al trato igualitario y no discriminatorio	153
6.6.2. Situaciones de discriminación y trato no igualitario	156
6.6.2.1. Valoración de recursos/servicios en el ámbito del Trato igualitario y no discriminatorio	159
6.6.2.2. Discriminación hacia las mujeres extracomunitarias en situación regular	160
6.6.3. Líneas de actuación	161
6.7. Necesidades de las mujeres extracomunitarias en situación regular	161
6.8. Conclusiones	162
7 Retos y perspectivas de futuro en la intervención social con personas nacionales de terceros países	167
Referencias bibliográficas	175

ANEXOS

Anexo I · Instituciones públicas y del Tercer sector que han participado en las encuestas	179
Anexo II · Cuestionario de personal experto	180
Anexo III · Cuestionario de personas nacionales de terceros países	189
Anexo IV · Guía de discusión	196



Agradecimientos

Es este año marcado por la pandemia, son muchas y muchos quienes han hecho posible este estudio. Gracias en primer lugar a las propias personas atendidas que nos han ofrecido un soporte indispensable para el análisis de los perfiles sociodemográficos de atención y para contrastar su opinión con la de los equipos técnicos de intervención.

Expresamos nuestra gratitud al personal técnico y responsables de 51 instituciones públicas y del Tercer Sector que han participado en las encuestas (Anexo I) y a los y las expertas que han compartido sus testimonios y opiniones en los grupos de discusión.

Ha sido también imprescindible el apoyo de las trabajadoras y trabajadores de las distintas sedes de Accem y a su valiosa labor de difusión de encuestas. Siempre se puede contar con vosotras y vosotros. Gracias también al apoyo recibido del personal voluntario en la búsqueda y análisis de fuentes secundarias de información.

Por último, agradecer la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), pieza fundamental en la realización de este estudio, que ha posibilitado el desarrollo de este trabajo de investigación de ámbito nacional.

A todas y todos, gracias.

1



Introducción

Desde los años 80, España se convierte a lo largo de las décadas, en un país receptor de personas inmigrantes de diversos países, de tal manera que el fenómeno migratorio pasa a incorporarse como un factor más a tener en cuenta en la realidad socioeconómica del país. Su impacto sobre la sociedad y su carácter cambiante convierten al fenómeno en un agente transformador en muchos ámbitos de la sociedad española. Todo esto hace que el análisis sobre la realidad de la inmigración cobre una enorme relevancia, y más cuando se trata de personas con proyectos migratorios asentados, que han decidido desarrollar su vida en el país de acogida.

Accem es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal especializada en refugio y migraciones, que trabaja en favor de la inclusión de las personas y busca la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de todas las personas con independencia de su origen, sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, opiniones o grupo social. En esta línea se apuesta por la investigación como instrumento para conocer la realidad social de las personas inmigrantes. La larga trayectoria del trabajo de intervención en Accem, ha permitido identificar de primera mano las necesidades que afectan a las personas inmigrantes. Asimismo, la experiencia de la entidad en el estudio y análisis de la información que se despliega de la intervención ha permitido acercarse al conocimiento de los diversos perfiles de las personas migrantes a lo largo de los últimos años. La comprensión del fenómeno demográfico en sus diferentes aspectos aporta un gran valor al diseño de programas y actuaciones orientadas a dar respuestas efectivas a las diversas dificultades y singularidades de las personas inmigrantes.

Las personas inmigrantes, a menudo se ven afectadas por problemáticas en varios ámbitos, como son en el empleo, la formación, la salud, el ámbito social, etc., que dificultan la plena inclusión de este colectivo en la sociedad de acogida. La no cobertura de necesidades, en alguno de estas esferas, conducen a situaciones de gran vulnerabilidad y exclusión social. El conocimiento de estas necesidades puede sentar las bases para que la atención social sea integral y contribuya al bienestar, la convivencia y el desarrollo de políticas que faciliten el acceso a derechos. Además, es de especial relevancia tener en cuenta, en el análisis de necesidades, la perspectiva de género. La creciente "feminización de la migración" hace imprescindible visibilizar y dar respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se ven agravadas por el hecho de ser mujer.

La crisis social y sanitaria provocada por la pandemia de la covid-19 tiene como consecuencia una crisis económica que afecta en especial a las personas migrantes. Este colectivo se encuentra en especial vulnerabilidad al partir desde una situación de desventaja social en este contexto global de incertidumbre. La caída de la economía nacional, junto con la pérdida de miles de puestos de trabajo, plantea un panorama bastante preocupante dentro del mercado laboral, el nivel económico y la calidad de vida de las personas. A partir del confinamiento, la mayor parte de los puestos de trabajo que se perdieron fueron los no esenciales, y relacionados con la mano de obra, los cuales no podían ser realizados a través del teletrabajo a distancia. Los migrantes son los mayores damnificados y su futuro laboral puede tornarse aún más complicado según cómo evolucione esta situación. Por este motivo, resulta fundamental tener presente a este colectivo, conocer sus necesidades y así poder ser conscientes de su situación en la sociedad.

El presente análisis no ha dejado de lado este impacto sufrido sobre las personas inmigrantes, incluyendo en el análisis las características de esta nueva situación.

A continuación, el Estudio se estructura en cuatro capítulos:

■ **Capítulo 1: Características de la población extracomunitaria en situación regular**

En este capítulo, a partir de fuentes estadísticas oficiales se examina con detenimiento a la población extracomunitaria regular, teniendo en cuenta las variables sociodemográficas como el sexo, edad, distribución geográfica y nacionalidad. Además, se hace especial mención a la evolución de la mujer inmigrante en situación regular.

■ **Capítulo 2: Perfil y prestaciones de las personas usuarias de Accem**

Centrándonos en el estudio de caso de Accem, en este capítulo se analizan las características de las personas usuarias en situación regular que son atendidas desde los servicios y programas que se llevan a cabo en la entidad. A continuación, se explica el perfil específico que presentan las mujeres regulares usuarias de Accem. En este mismo capítulo, se estudian las diferentes intervenciones realizadas desde Accem, dando a conocer el alcance e impacto que tienen las mismas sobre las personas atendidas.

■ **Capítulo 3: Necesidades de la población extracomunitaria**

Una vez que nos hemos acercado a la realidad que viven las personas extracomunitarias, nos centramos en las necesidades que presentan. En este capítulo observamos como en muchas ocasiones dificultan la plena inclusión de estas personas a la sociedad de acogida. El análisis de necesidades se agrupa en cuatro grandes dimensiones: empleo, educación, inclusión social y ciudadanía activa.

■ **Capítulo 4: Retos y perspectivas de futuro**

Finalmente, este capítulo expone la reflexión que surge del estudio de las personas inmigrantes extracomunitarias en situación regular. El contexto cambiante, especialmente en los últimos meses, plantea frentes que son necesarios de abordar en la intervención. La confrontación del análisis de las diferentes informaciones de contexto, del caso de Accem sobre las personas usuarias, así como el conocimiento ofrecido por los/las profesionales y expertos/as, nos ha permitido elaborar una propuesta de líneas de actuación a seguir en los futuros años.

2



Objetivos

A través del presente estudio de investigación, se pretende mejorar el conocimiento de la realidad de la población inmigrante más vulnerable, evaluar las intervenciones y promover, desde la perspectiva de género, el desarrollo de acciones futuras en coherencia con las necesidades y demandas observadas.

Se han establecido dos objetivos generales que se concretan en dos objetivos específicos cada uno de ellos.

- **Primer objetivo general:** conocer la realidad socioeconómica y la situación general de las personas nacionales de terceros países en situación regular.
 - Analizar la situación de contexto de las personas nacionales de terceros países en España desde una perspectiva territorial y de género.
 - Analizar y evaluar el perfil de las personas nacionales de terceros países atendidas en Accem, a nivel estatal, a lo largo de 2019 desde una perspectiva territorial y aplicando un enfoque de género.

- **Segundo objetivo general:** Determinar las necesidades de las personas nacionales de terceros países, así como líneas de actuación que den respuesta a las necesidades detectadas a nivel estatal.
 - Identificar la estructura de necesidades de las personas nacionales de terceros países a nivel estatal.
 - Promover líneas de trabajo y actuación que den respuestas adecuadas a las necesidades detectadas y complementarias a las existentes.

A lo largo del desarrollo de la investigación, el país se encontró en una situación de alarma provocada por la pandemia del covid-19. Por ello, el equipo de investigación continuando con los objetivos propuestos previamente, se ha visto obligado a tener en cuenta las nuevas necesidades, así como los nuevos procesos de adaptación de la intervención. De tal manera que las líneas de actuación se replantean con la finalidad de afrontar también nuevos retos y ofrecer oportunidades a la situación actual.

3



Metodología

Población objeto de estudio

El Estudio se ha centrado en un grupo de personas inmigrantes nacionales de países extracomunitarios en régimen general que han accedido a la residencia de extranjeros/as en España, regulado en la LO 4/2000, RD 557/2011 y Ley 14/2013.

Principalmente, estas personas tienen dos vías de acceso a la residencia, o bien de forma temporal o bien de larga duración. A su vez, la modalidad de residencia temporal se estructura en cuatro tipos: la residencia no lucrativa, la reagrupación familiar, la residencia por trabajo y por circunstancias excepcionales. Por tanto, el análisis se centra en un perfil que se corresponde con personas que tienen un proyecto migratorio definido, y que tienden a la estabilidad residencial, permitiendo el análisis desde la perspectiva del fenómeno migratorio como un hecho afianzado en la sociedad española.

Diseño metodológico

Ámbitos de estudio

Para tener una visión lo más completa posible sobre las necesidades de la población nacional de terceros países se estudiaron los ámbitos de interés para favorecer la inclusión social de esta población. Estos son:

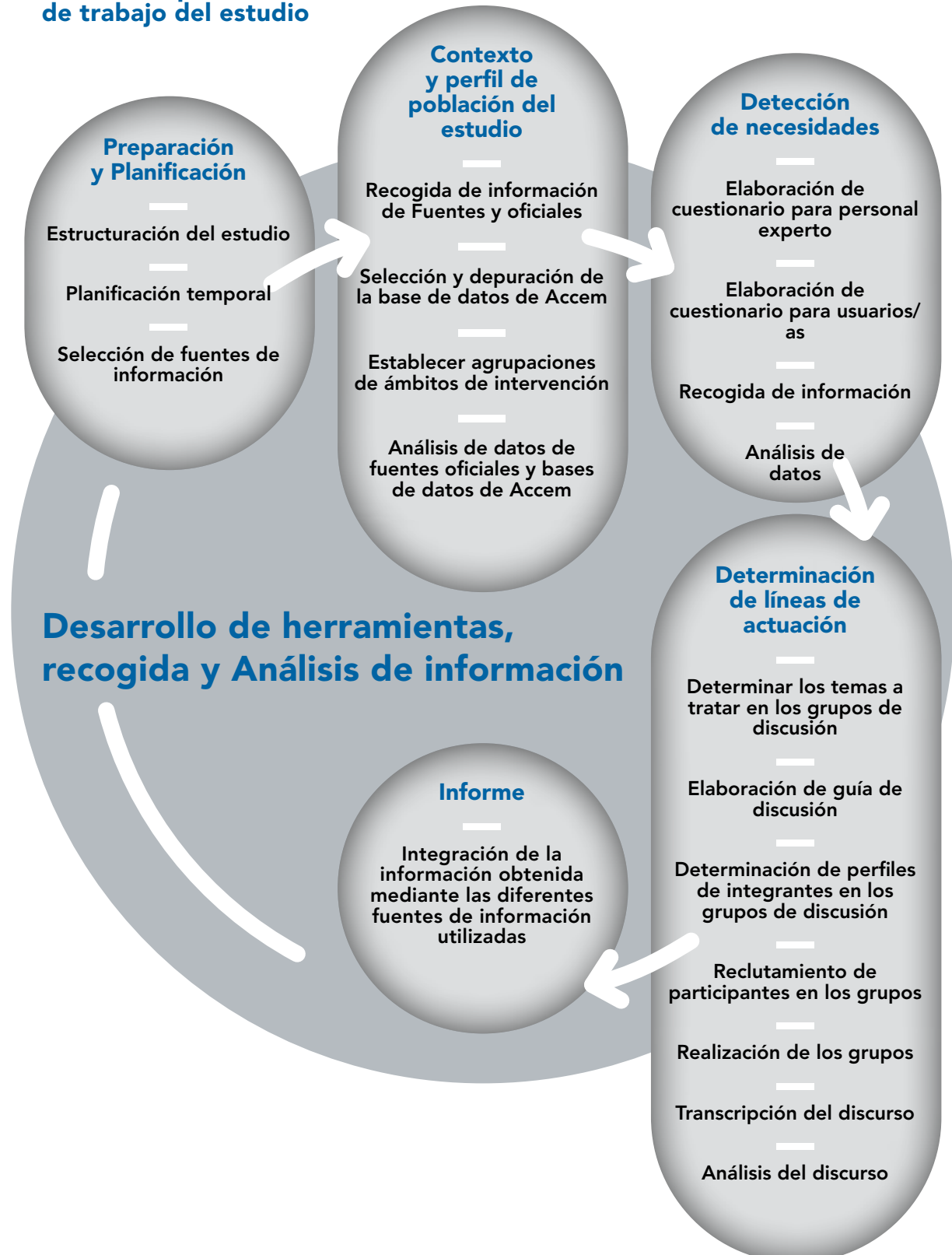
- Empleo.
- Educación y formación.
- Vivienda.
- Salud y bienestar psicosocial.
- Social.
- Legal y jurídico.
- Participación social e intercultural.
- Trato igualitario y no discriminatorio.



Proceso de trabajo

Para responder a los objetivos del estudio se ha optado por un modelo metodológico mixto en el que las técnicas cuantitativas se han combinado con las cualitativas para la obtención de información.

■ Diseño del proceso de trabajo del estudio



Contexto, perfil de la población de estudio y perfil de prestaciones

Para establecer el contexto de la población nacional de terceros países se obtuvo información de diferentes fuentes oficiales: Padrón Municipal, Observatorio permanente de inmigración, Encuesta de Población activa, Encuesta de condiciones de vida, Encuesta nacional de salud, Encuesta de presupuestos familiares y Riesgo de pobreza y exclusión social.

Se determinó y contrastó el perfil de la población extracomunitaria en situación regular con la atendida en Accem. Para obtener el perfil y la tipología de prestaciones recibidas se utilizó la información almacenada en el Sistema informático de la entidad denominado eGorrion. Han sido utilizados para el estudio indicadores territoriales, variables sociodemográficas de las personas atendidas, catálogo de servicios.

Población de estudio

El análisis se realizó sobre un total de 4.003 inmigrantes en situación regular, que han generado una demanda de 41.246 prestaciones.

Variables de estudio

Las variables sociodemográficas utilizadas del sistema de información interno fueron:

- Sexo.
- Edad.
- Nivel de estudios.
- Nacionalidad de origen.
- CCAA en la que se recibe atención.
- Provincia en la que se recibe atención.
- Municipio en el que se recibe atención.
- Situación administrativa de inmigrante.

Las prestaciones que se recogen en eGorrion fueron agrupadas por el equipo de investigación en los ámbitos de estudio sobre los que interesa obtener información, mencionados anteriormente. A su vez, cada ámbito de prestación se ha dividido en grupos de prestaciones según el tipo de intervención realizado.

Plan de explotación de datos y análisis estadístico

Para determinar el perfil de la población usuaria de Accem se utilizaron como estadísticos de análisis: distribución de frecuencias, media aritmética y desviación estándar, tasas por 100.000 habitantes, índice de masculinidad y tablas de contingencia.

El perfil de las prestaciones se obtuvo a través del análisis de correspondencias múltiples, una técnica estadística de análisis que aplica procedimientos de cálculo similares a la factorización,

aplicados a variables categóricas o cualitativas (Greenacre, M., 2008). Se excluyeron de este análisis aquellos casos cuya provincia de residencia no llegaba al mínimo de 30 casos y las prestaciones no relacionadas de forma específica con un ámbito de intervención sino con el primer contacto con la organización.

Para la explotación de datos se utilizaron software de tratamiento estadístico orientado a las ciencias sociales y de hojas de cálculo.

Detección de necesidades

Se diseñaron dos cuestionarios para ser aplicados vía online (la situación de pandemia dificultó la posibilidad de acceder de forma presencial a los usuarios/as), uno destinado a personal experto en la intervención y trato con personas nacionales de terceros países (Anexo II) y otro destinado, a personas usuarias que han recibido algún tipo de prestación en Accem (Anexo III).

Ambas herramientas se diseñaron con el apoyo y asesoramiento de personal experto de Accem en diferentes ámbitos de intervención y específicamente supervisados por una persona experta en género para poder identificar diferencias por género. Una vez elaborados y antes de iniciar el trabajo de campo, fueron validados de nuevo por personal experto para asegurar su validez de contenido.

Variables de estudio

En ambos cuestionarios se recogió información sobre los diferentes ámbitos de análisis del estudio y la identificación de diferencias de género, los posibles efectos de la situación generada por la covid-19 y la valoración de los recursos/servicios disponibles de los diferentes ámbitos en el territorio y del recientemente aprobado Ingreso Mínimo Vital. Además, se incluyeron preguntas en la encuesta a personas usuarias sobre su experiencia migratoria y percepción subjetiva de pertenencia a la comunidad de acogida.

La recogida de información paralela en ambos cuestionarios ha permitido contrastar las opiniones de ambos colectivos y asegurar la fiabilidad de la información obtenida.

Trabajo de campo

El cuestionario de personal experto se aplicó entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2020 y el de personas usuarias entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2020. Para realizar la difusión se envió información del estudio y un link a través del cual se podía acceder al cuestionario online.

Perfil de la muestra encuestada

La muestra de personal experto ha estado constituida por 383 personas (101 hombres y 281 mujeres) de 13 comunidades autónomas. El 82,5% era personal de Accem, un 12,5% pertenecía a otras organizaciones del Tercer sector y el 4,9% a la Administración pública.

Se encuestó a 332 personas residentes en 12 comunidades autónomas de las cuales 145 eran hombres, 185 mujeres y 2 no binario. La mayor parte tenía entre 18 y 49 años (87,6%) y proceden el 67,1% de América (53,0%, América del Sur), el 27,1% de África (14,9% de África del Norte), 4,9% de Europa extracomunitaria y 0,9% de Asia.

Plan de explotación y análisis estadístico

Se utilizaron como estadísticos de análisis: distribución de frecuencias de respuestas simples y múltiples y tablas de contingencia. Para ello se utilizó el programa estadístico SPSS.

Determinación de líneas de actuación. Grupos de discusión

Con la finalidad de proponer líneas de actuación en el contexto actual a partir de las dificultades y obstáculos identificadas en los cuestionarios y la información recogida de fuentes oficiales, se decidió realizar en el mes de octubre 4 grupos de discusión. La selección de la muestra se realizó atendiendo a la especialización de los participantes en el tema central del grupo y se tuvo en cuenta la variedad de sexos, geográfica y tipo de organización en la que se realiza la actividad. Se decidió incluir una persona experta en género por la especial vulnerabilidad que se detectó entre las mujeres del colectivo objeto de estudio. El perfil de los participantes en los grupos y la temática central de los mismos se detallan a continuación.

Perfil de los participantes en los grupos de discusión

Grupo	Sexo	Lugar de trabajo	Entidad
Intervención sociolaboral Realizado: 14-10-2020	Mujeres (6)	Gijón (1)	Administración local (2)
	Hombres (1)	Madrid (2)	Tercer Sector (2)
		Sevilla (1)	Accem (3)
		Sigüenza (2)	
		Valencia (1)	
Acceso a derechos Realizado: 15-10-2020	Mujeres (4)	La Coruña (1)	Administración local (2)
	Hombres (4)	Guadalajara (2)	Tercer sector (1)
		Lugo (1)	Accem (5)
		Madrid (4)	
Participación social e intervención socio comunitaria Realizado: 21-10-2020	Mujeres (7)	Ávila (1)	Administración local (1)
	Hombres (1)	La Coruña (1)	Tercer Sector (3)
		Extremadura (1)	Accem (4)
		Jerez de la Frontera (1)	
		Madrid (3)	
Murcia (1)			
Inclusión social Realizado: 22-10-2020	Mujeres (5)	Jerez de la Frontera (1)	Administración local (2)
	Hombres (2)	Madrid (3)	Tercer sector (1)
		Oviedo (1)	Accem (4)
		Sevilla (1)	
		Sigüenza (1)	

Para moderar el discurso del grupo y asegurar que se abordaban los temas de interés para el estudio, se elaboró una guía de discusión (Anexo IV).

Procedimiento de realización de los grupos

De nuevo debido a la situación de pandemia, los grupos se realizaron online utilizando software de videotelefonía. Junto con la moderadora estuvo presente la coordinadora del estudio. La duración media de los grupos fue de 2 horas. Previamente a la realización de los grupos se solicitó autorización a los participantes para la grabación del discurso, así como un compromiso de confidencialidad.

Siguiendo las pautas para el desarrollo de un grupo de discusión la moderadora fue lanzando los temas de interés recogidos en la guía de discusión y retomando aquellos que surgieron espontáneamente y se consideró que aportaban información añadida relevante.

Análisis del discurso

Para el proceso de análisis se realizó la transcripción del discurso y se asignaron categoría al mismo atendiendo a los temas relevantes del estudio. Este procedimiento permite obtener la evaluación de la información producida en los grupos y comparar el contenido generado en cada uno de ellos. El análisis se realizó fundamentalmente sobre el contenido.

4



Población extracomunitaria

Se presentan en este apartado los datos e indicadores sociodemográficos que se consideran más relevantes para poder tener una mejor comprensión de las necesidades de la población extranjera extracomunitaria en Régimen general. Su caracterización demográfica, su distribución territorial y nacionalidades de origen.

4.1. datos demográficos

En España la principal fuente para determinar la variación y características de la población de residentes nacionales de terceros países es el Observatorio permanente de inmigración (OPI). Desde el observatorio se ofrece información periódica sobre sus características demográficas por lugar de origen y de residencia, así como de los motivos de concesión de autorización para residir en España. Esta fuente de información junto con los datos aportados en el Padrón continuo del INE sobre población española y extranjera serán la base que utilizaremos para conocer las características de la población extracomunitaria en situación regular

Destaca en primer lugar el importante peso de esta población entre la totalidad de personas extranjeras en España. De las 5.423.876 personas extranjeras en 2019 (11,43% del total de la población española)¹, el 41,09% (2.228.314)² son extracomunitarias en situación regular. Su evolución desde el año 2010 ha seguido un patrón similar al de la población extranjera en general, aunque con algunas variaciones. La situación de la crisis económica en España conllevó un inicio del decrecimiento de esta población en el año 2012, un año después que el inicio de la disminución de la población extranjera en general y la extracomunitaria en particular y de igual forma, las variaciones interanuales son menos marcadas.

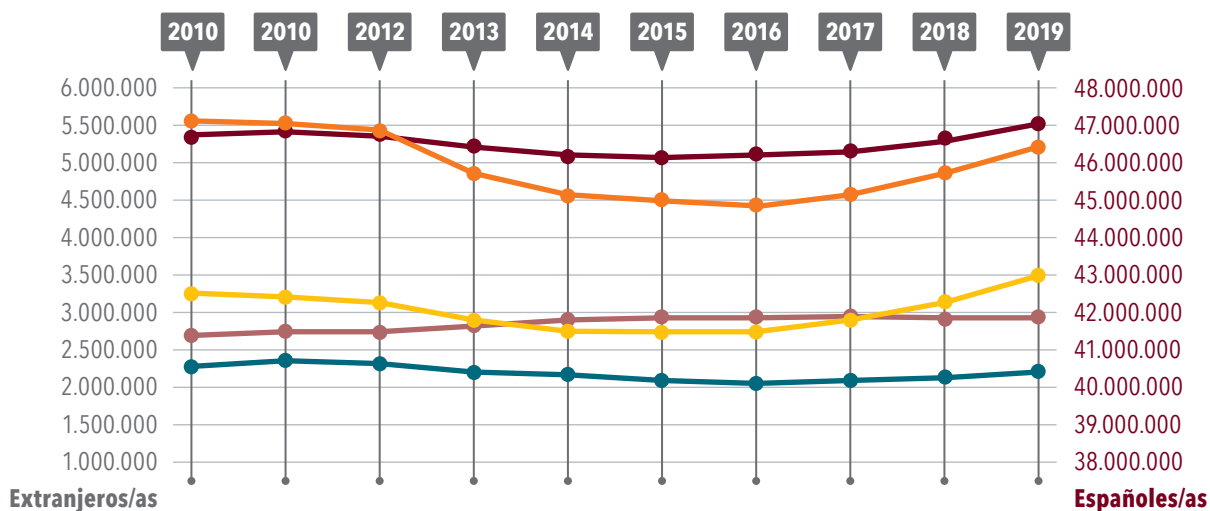


El período de decrecimiento se produce entre el año 2012 y hasta el 2016 y se empieza a percibir un aumento, igual que en el resto de la población extranjera, a partir del año 2017 alcanzando una variación interanual en el año 2019 (3,65%) similar a la del año 2011 (3,69%). La marcada reducción de esta población en el año 2013 respecto al 2012 además de la incidencia de la crisis económica hay que tener en cuenta que es el año en el que tiene lugar un mayor número de concesiones de nacionalidad. Según datos de la OPI en este año se concedieron 261.295 nacionalidades a inmigrantes que llevaban residiendo en España más de 10 años por lo que muchas de las personas extracomunitarias en situación regular pasaron a ser españolas (ver gráfico 1).

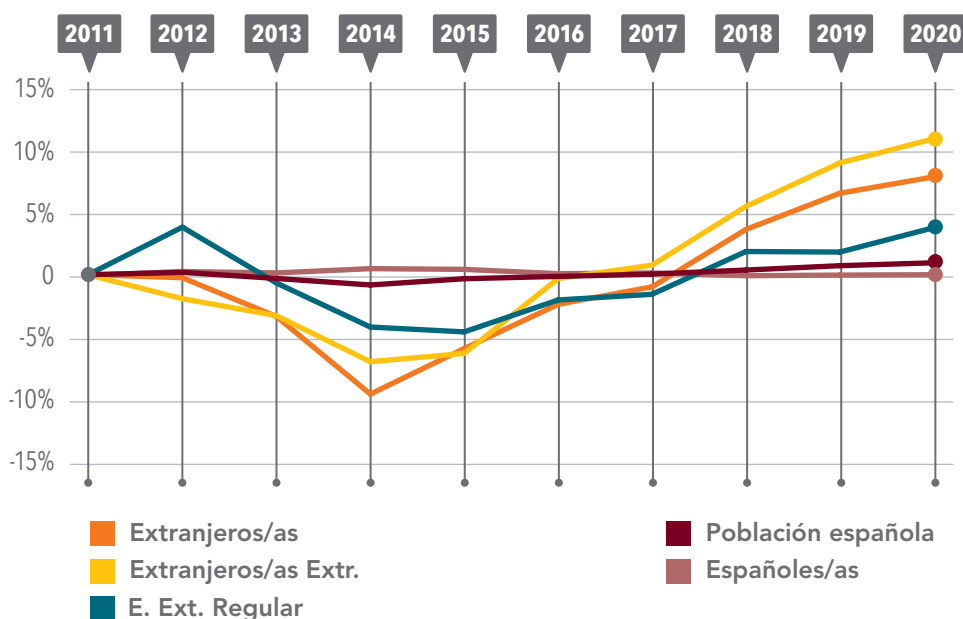
1 INE, 01/01/2020 (datos provisionales).

2 OPI, 01/01/2019.

Gráfico 1 Evolución de la población, 2011-2019.



Variación interanual (%), 2011-2019.



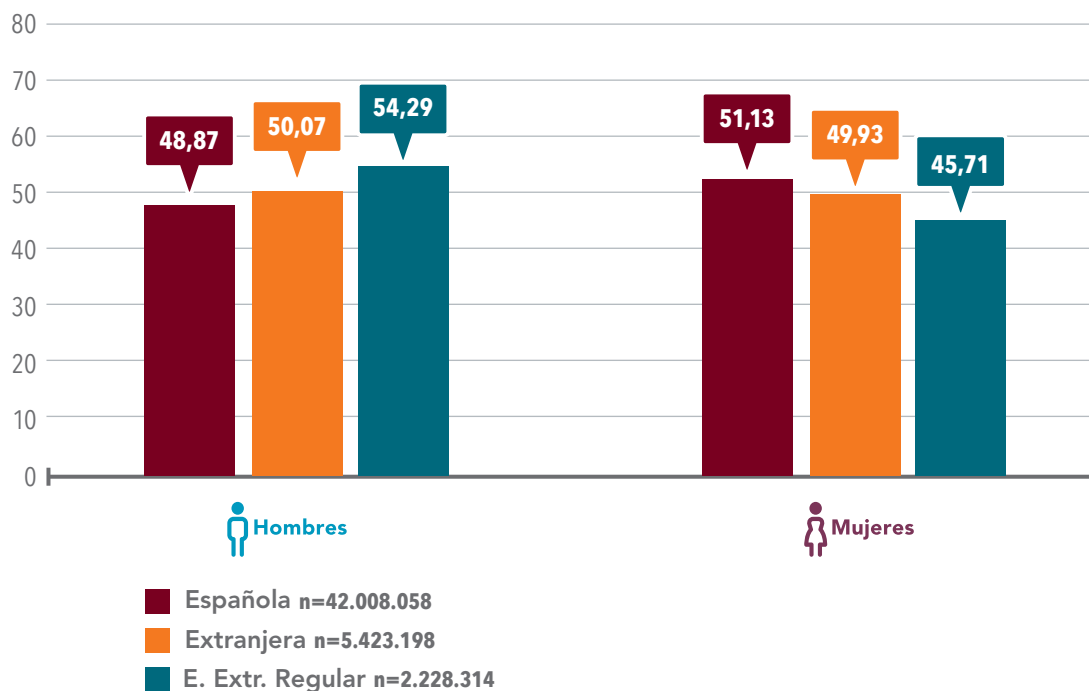
Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de cada año. OPI a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

4.1.1. Caracterización por sexo y grupos de edad

Si tenemos en cuenta el sexo, también se aprecian diferencias entre la población extranjera general y la extracomunitaria en situación regular. Si en la población extranjera prácticamente no hay diferencias entre sexos, entre la Extracomunitaria en situación regular el porcentaje de hombres es de 8,58 puntos porcentuales más alto que el de mujeres (ver gráfico 2). La tendencia en los últimos años a la feminización de la inmigración (Consejo económico y social, 2019), en este grupo de población se está realizando de forma más lenta debido al carácter más económico (laboral, sobre todo) de

los motivos por los que se solicita y concede la residencia. Los dos motivos mayoritarios son: larga duración³ (81,55%) y residencia y trabajo⁴ (7,08%). Aunque la diferencia entre sexos en autorizaciones de residencia y trabajo son irrelevantes (0,22 puntos porcentuales), se mantiene una diferencia de 4,42 puntos porcentuales en la autorización de residencia y trabajo de larga duración (ver gráfico 2a). Esta autorización se obtiene a los cinco años después de renovaciones sucesivas con lo que se están otorgando actualmente autorizaciones a quienes llegaron en 2014, momento en el que la inmigración masculina era más marcada que la femenina.

Gráfico 2 Comparación por sexos (%), población española, extranjera y extranjera extracomunitaria en situación regular.

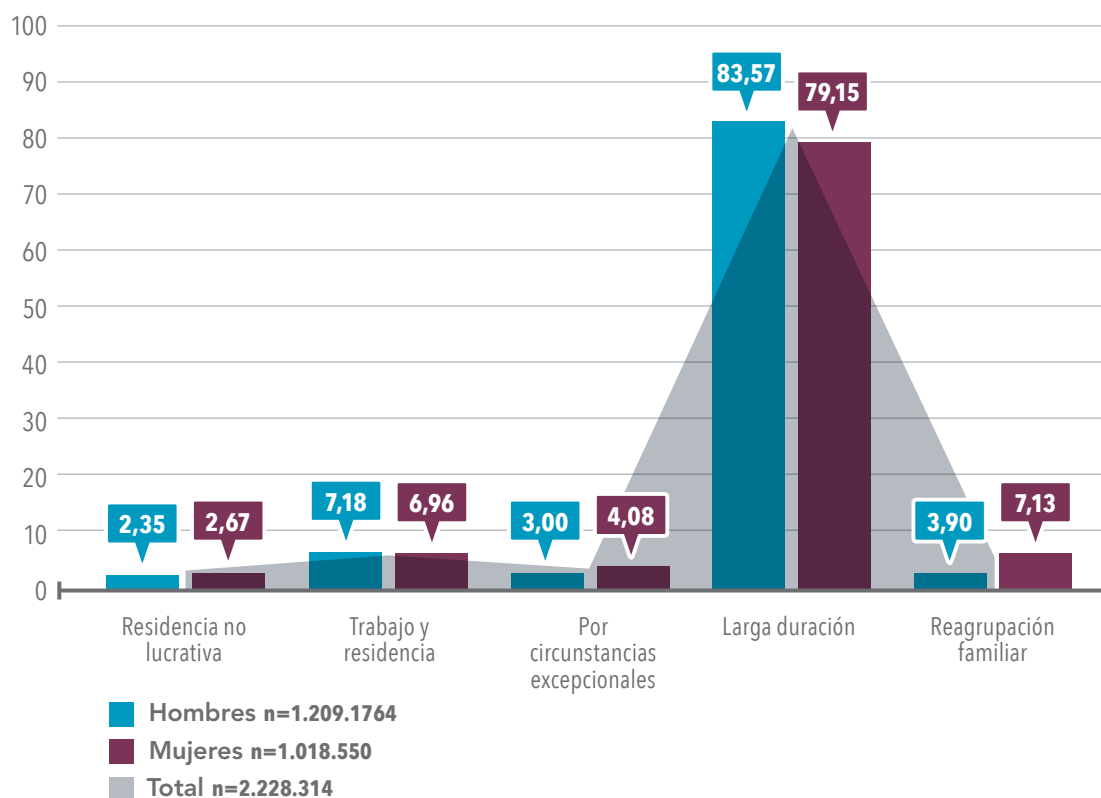


Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2020 (Datos provisionales) y OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.



- 3 Autorización de larga duración: autorización a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles. Se obtienen a los cinco años después de renovaciones sucesivas.
- 4 Residencia y trabajo: autorización de residencia temporal para realizar un trabajo por cuenta propia o cuenta ajena, así como autorizaciones para Investigación, Tarjeta azul-UE, Excepción de la autorización de trabajo, Inversores, Emprendedores, Profesionales altamente cualificados, Traslado intraempresarial, Formación, investigación, desarrollo e innovación y Prácticas.

Gráfico 2a Población extranjera extracomunitaria en situación regular, 2019. Relación entre sexo y situación administrativa (%).



Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2020 (datos provisionales) y OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia

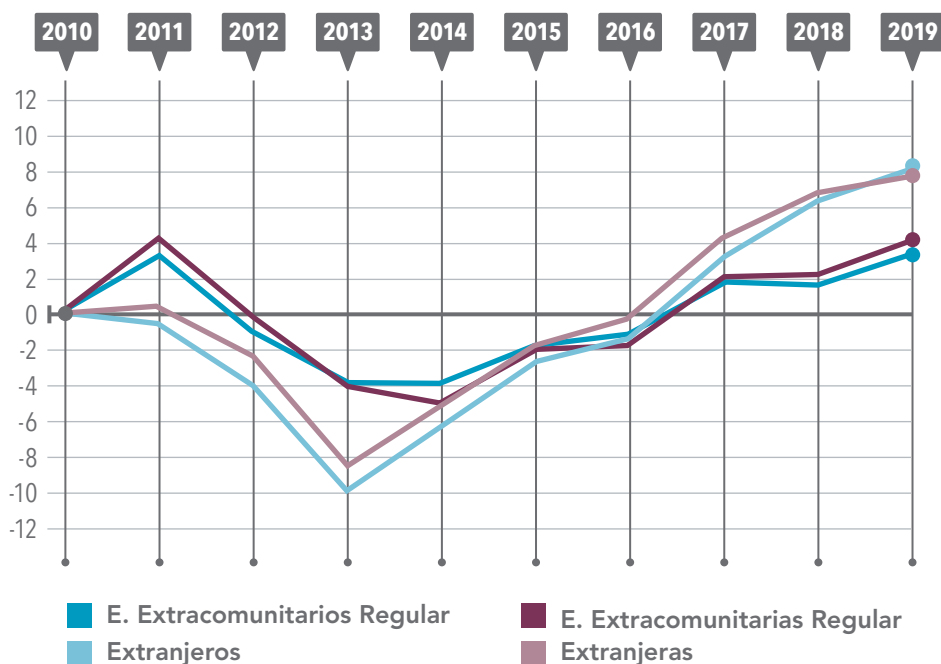


Las diferencias entre sexos se mantienen a lo largo del tiempo y difieren según el tipo de población. Si bien entre la totalidad de personas extranjeras la disminución de la población masculina ha sido ligeramente más marcada que la femenina en el período 2012-2016, en el caso de la población extracomunitaria en situación regular, por el contrario, se aprecia un mayor descenso de mujeres que de hombres en el período 2013-2016.

Esta diferencia puede ser debida en parte a la mayor concesión de nacionalidades a las mujeres respecto a los hombres en la campaña de naturalización que se produjo en 2013. El 54,84% de las concesiones fueron otorgadas a mujeres (143.304) y un 45,13% (117.911) a hombres. En ambas poblaciones la recuperación a partir del año 2017 ha sido algo mayor entre las mujeres que entre los hombres excepto en el año 2019 entre población extranjera en general en la que no se aprecian diferencias de interés entre ambos sexos. Dato que confirma la creciente feminización de la inmigración española, especialmente entre la población extracomunitaria.

Los hombres extracomunitarios en situación regular en el año 2019 experimentaron una variación interanual del 3,31% y las mujeres del 4,05%. En el caso de la población extranjera en general, la diferencia entre sexos, de las variaciones interanuales, fueron menores. Entre los hombres la variación interanual fue 7,75% y entre las mujeres del 7,59% (ver gráfico 3).

Gráfico 3 Variación interanual (%). Comparación por sexo de población extranjera y extranjera extracomunitaria en situación regular. 2010-2019

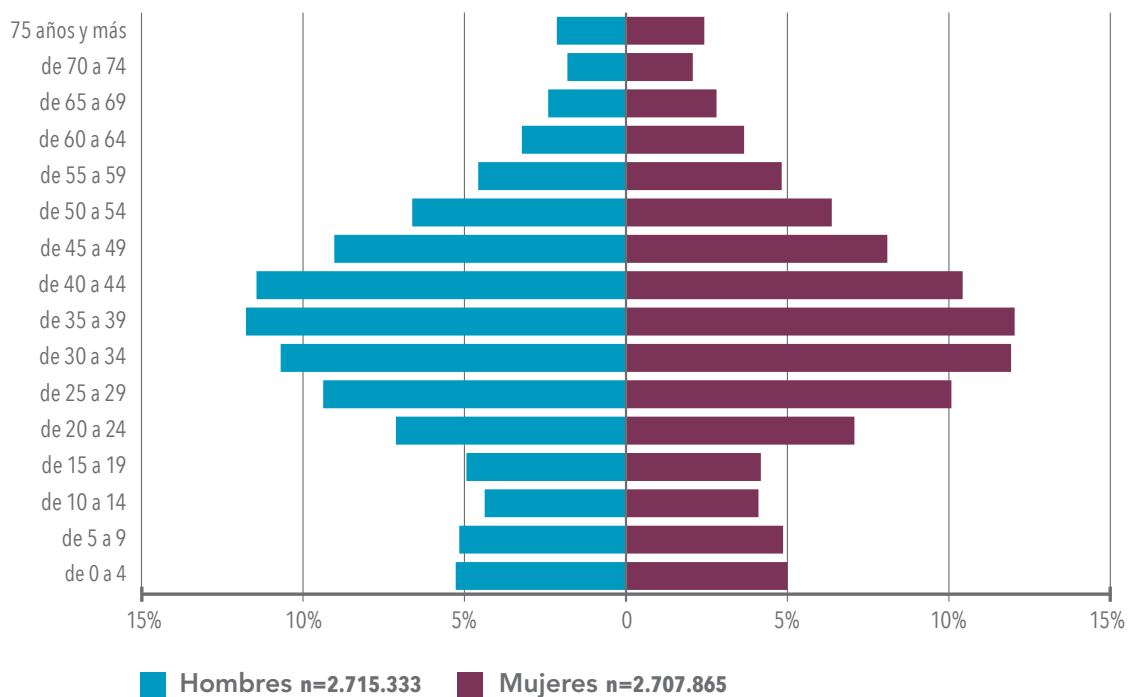


Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de cada año (año posterior al que aparece en la gráfica. datos de 2010 corresponde a 01/01/2011) y OPI a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

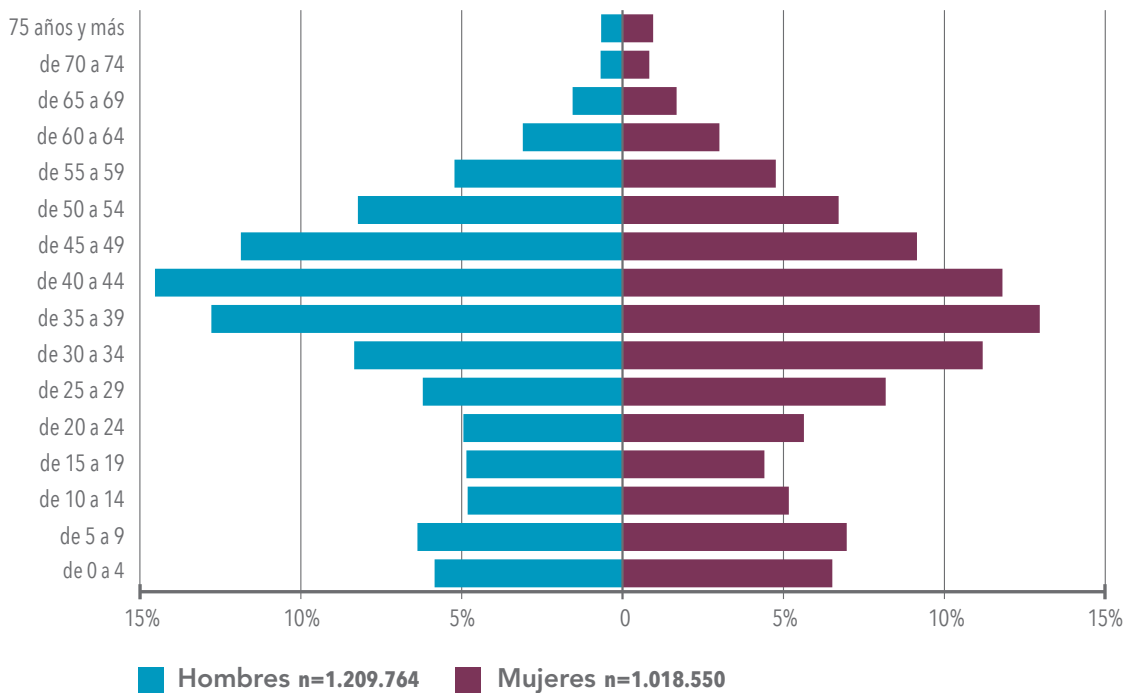


La edad también es un factor que caracteriza a la población extracomunitaria en situación regular. Esta población es ligeramente más joven que la población extranjera en general. La media de edad de las personas extranjeras extracomunitarias en situación regular es de 34,9 años y la de las extranjeras en general de 36,23 años. La mayor juventud de la población extranjera extracomunitaria viene dada por las mujeres. El mayor porcentaje de mujeres en este grupo de población se encuentra en el intervalo de edad de 35-39 años y el de los hombres en el de 40-49 (ver gráfico 4).

Gráfico 4 Pirámide de población extranjera a 1 de enero de 2020 (%).



Pirámide de población extranjera extracomunitaria en situación regular a 31 de diciembre de 2019 (%).



Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2020 (datos provisionales). OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

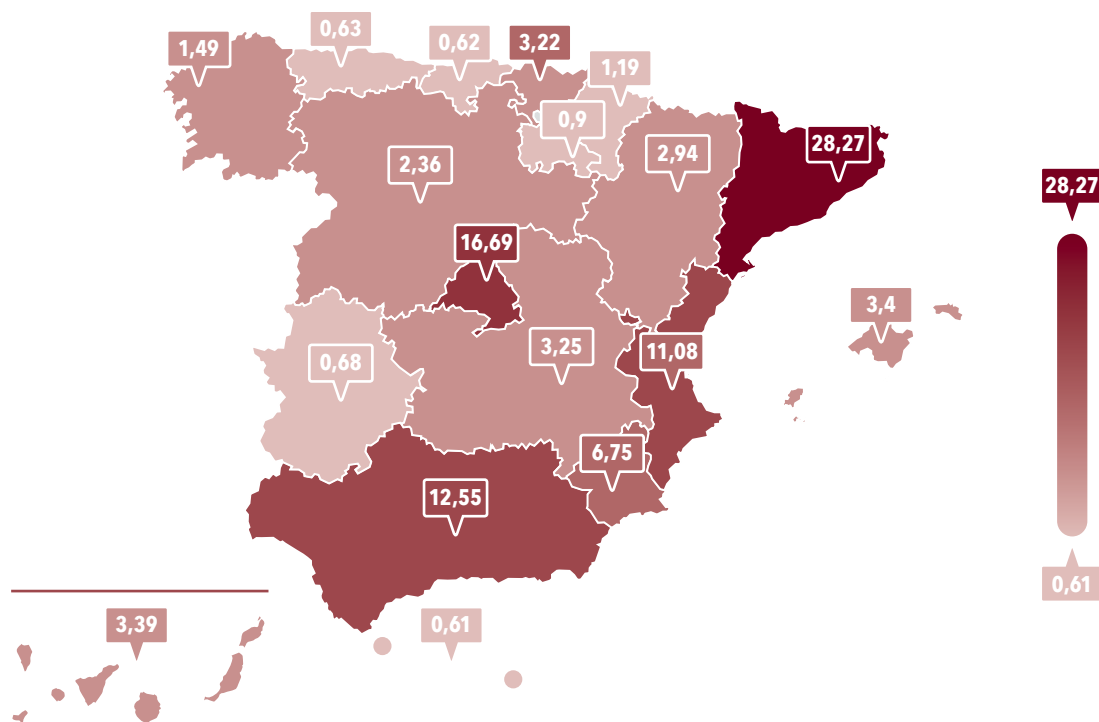
4.2. Territorio de residencia

Las comunidades autónomas donde está más representada esta población son: Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunidad valenciana (ver gráfico 5). Esta distribución se mantiene independientemente del sexo.

Experimenta un aumento progresivo en todas las comunidades autónomas en los tres últimos años (2017-2019). La mejora de la situación económica general (Banco de España, Informe trimestral de la economía española, 2019) en todas ellas conlleva un regreso de quienes volvieron a sus países en años anteriores, nuevas llegadas ante las buenas perspectivas del mercado de trabajo y mayor concesión de autorizaciones por las mayores posibilidades de acceso al empleo.

Son una excepción las comunidades del Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia y La Rioja en las que se produjo una muy ligera disminución de este grupo de población en el año 2018. En Ceuta y Melilla este crecimiento se viene produciendo desde el año 2011 y en Andalucía desde el año 2016 (ver tabla 1).

Gráfico 5 Población extranjera extracomunitaria en situación regular (%), 2019.



N= 2.223.274 No consta: 5.040

Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

En el último año ha tenido lugar un incremento de esta población en todas las comunidades autónomas produciéndose los mayores incrementos en las comunidades de: Galicia (9,27%), Canarias (6,10%), Comunidad Foral de Navarra (5,75%), Castilla y León (5,41%), Principado de Asturias (5,41%) y Andalucía (5,19%) (ver tabla 1). Estas son también las comunidades autónomas en las que se producen los mayores incrementos de población tanto en hombres como en mujeres. En el caso de las mujeres hay que añadir el País vasco con un aumento de mujeres extracomunitarias en situación regular del 5,73%.

Tabla 1 Evolución de la población extranjera extracomunitaria en situación regular por Comunidad autónoma. Porcentaje de variación interanual. 2011-2019.

CCAA	Años								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Andalucía	3,35	2,45	-3,27	-1,75	-0,96	0,42	4,34	2,92	5,19
Aragón	-3,06	1,52	-5,17	-4,73	-3,54	-3,16	1,4	1,22	3,75
Principado de Asturias	-2,73	4,04	-13,35	-4,13	-5,4	-5,22	0,36	-0,39	5,4
Islas Baleares	4,14	-0,92	-4,38	-5,7	-3,76	-1,89	1,66	2,02	3,82
Canarias	-3,14	-2,33	-8,92	-4,86	-3,54	-2,14	3,45	2,32	6,1
Cantabria	-3,31	-0,54	-12,26	-9,03	-3,82	-4,01	2,07	-0,8	4,36
Castilla y León	-2,84	-1,89	-11,39	-7,12	-4,36	-4,98	1,64	0,32	5,41
Castilla-La Mancha	-1,4	0,59	-7,57	-5,23	-4,42	-3,65	1,21	1,28	3,38
Cataluña	7,34	-0,14	-3,21	-5,5	-3,58	-0,55	1,93	2,22	2,97
Comunidad Valenciana	4,71	0,67	-2,29	-3,59	-2,09	-0,04	1,88	2,06	3,6
Extremadura	-0,77	0,82	-7,44	-5,19	-2,89	-5,28	0,8	0,36	1,69
Galicia	1,25	-0,24	-12,75	-7,36	-4	-3,76	3,55	2,59	9,27
Comunidad de Madrid	3,48	-6,4	-2,71	-6,53	-3,47	-0,56	0,42	1,68	4,3
Región de Murcia	2,37	1,13	-2,71	0,08	-0,89	-1,34	0,68	-0,1	0,58
Comunidad Foral de Navarra	-2,6	-2,3	-11,61	-5,04	-2,74	-4,21	2,69	1,12	5,75
País Vasco	10	2,35	-2,98	-3,49	-0,29	-1,66	3,32	1,92	4,96
La Rioja	0,32	-0,32	-7,5	-6,1	-6,31	-3,48	0,39	-0,03	1,97
Ceuta y Melilla	18,85	17,64	11,45	5,44	6,58	4,62	5,84	3,98	3,78
TOTAL	3,69	-0,67	-4,11	-4,49	-1,99	-1,55	1,79	1,74	3,65

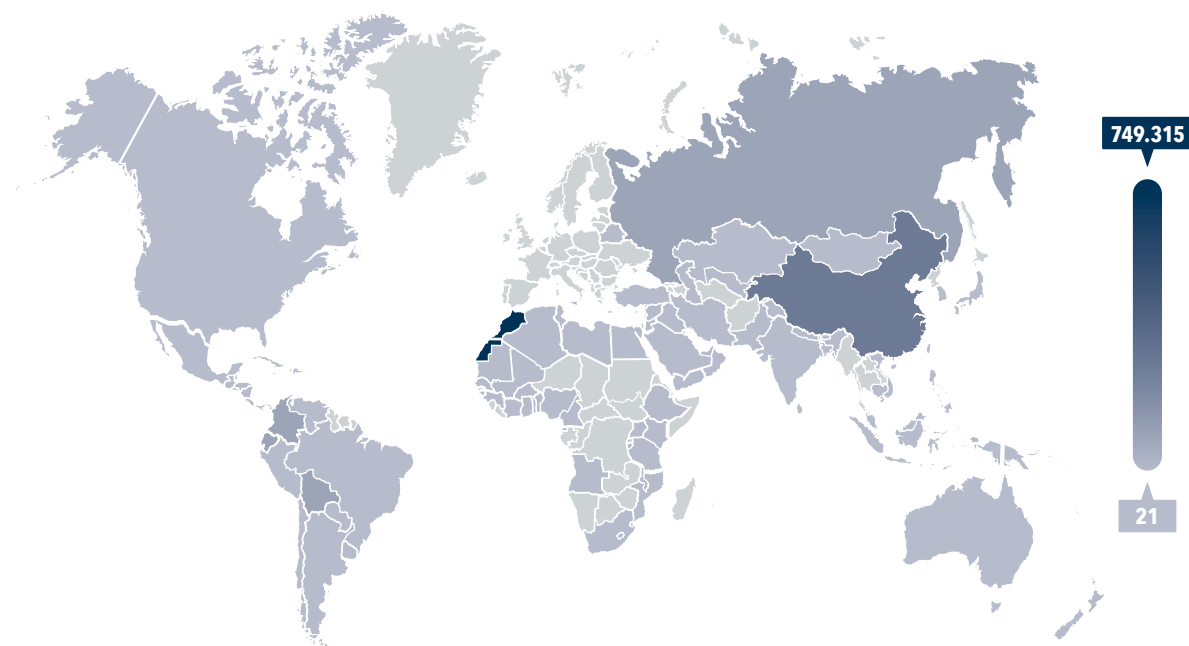
Fuente: OPI a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

4.3. Nacionalidades de origen

Proviene fundamentalmente de países de África del Norte (36,22%. 806.698 personas) y América del sur (22,99%. 511.957 personas). En concreto, de Marruecos (749.315 personas) entre los que provienen de África del Norte y de Ecuador (132.420 personas) entre los que proceden de América del Sur. En tercer lugar, se encuentran la población procedente de Asia (19,56%. 435.727 personas), especialmente de China (219.703 personas)⁵ (ver gráfico 6).

⁵ Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019.

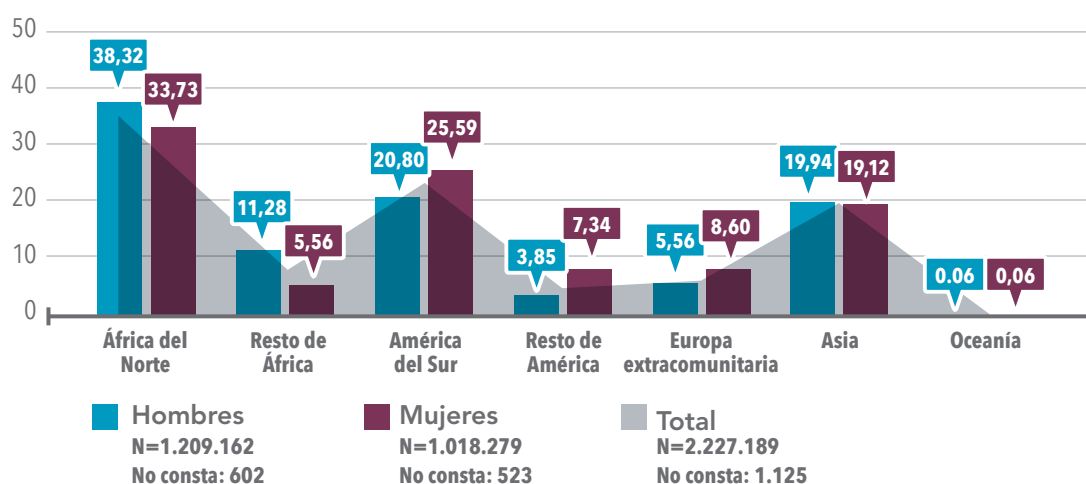
Gráfico 6 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Nacionalidades de procedencia. Miles de personas. 31 de diciembre de 2019.



Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Los hombres tienen mayor representación que las mujeres entre quienes proveniente especialmente de África y las mujeres, sin embargo, presentan mayor frecuencia que los hombres entre las provenientes de América y Europa extracomunitaria. (ver gráfico 7).

Gráfico 7 Población extracomunitaria en situación regular, 2019. Relación entre sexo y continente (%).



Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta las 10 nacionalidades de las que proceden principalmente, los hombres están más representados entre quienes provienen de Argelia, China, Ecuador, Marruecos, Pakistán y

Senegal. Y las mujeres entre quienes proceden de Bolivia, Ucrania y Venezuela. En todas ellas se ha producido un incremento interanual de esta población con la excepción de Bolivia y Ecuador. Hay que destacar el gran aumento producido de quienes provienen de Venezuela superando el 150% debido principalmente a la obtención de residencia y trabajo por razones humanitarias.

Tabla 2 Población extranjera extracomunitaria en situación regular a 31-12-2019. Las 10 principales nacionalidades.

	31 - 12 - 2019	% Mujeres	Variación interanual
Marruecos	749.315	43,0%	1,98%
China	219.703	48,1%	3,03%
Ecuador	132.420	43,5%	-2,98%
Ucrania	84.379	54,3%	2,32%
Pakistán	80.584	31,3%	4,54%
Colombia	78.439	50,1%	0,38%
Bolivia	71.826	55,2%	-5,45%
Senegal	59.963	24,0%	2,81%
Venezuela	53.394	53,3%	166,86%
Argelia	51.732	36,3%	1,16%
TOTAL	2.228.314	45,7%	3,65%

Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

La procedencia de la población extracomunitaria en situación regular varía de forma significativa entre las diferentes comunidades autónomas (ver tabla 3). Resalta el alto porcentaje de personas extracomunitarias procedentes del Norte de África en las comunidades de Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja (en todas ellas suponen más del 40% de la población extracomunitaria en situación regular). La cercanía geográfica y cultural de Ceuta y Melilla con esta zona de África también determina que casi el 90% de la población extracomunitaria en situación regular tenga esta procedencia.

La población procedente de África subsahariana está especialmente representada en Aragón y País vasco (más de 5 puntos porcentuales por encima de la media nacional). En la comunidad de Aragón llegan a suponer casi el 20% de la población nacional de terceros países. Quienes provienen de América del sur se ubican con mayor frecuencia en las comunidades del Principado de Asturias, Cantabria, Galicia, Comunidad de Madrid. En todas ellas suponen más del 30% de la población nacional de terceros países en cada comunidad.

La población asiática se asienta en diferentes territorios según su lugar de procedencia. Las personas de origen chino en comunidades autónomas en las que el sector servicios es preponderante para desarrollar sus actividades asociadas al comercio y la restauración. El turismo en Canarias y Cataluña hace estas comunidades especialmente atractivas para desarrollar sus negocios en estas actividades. La situación en la Rioja es diferente. al estar constituida fundamentalmente por pakistaníes.

Tabla 3 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Relación entre Comunidad autónoma y continente de procedencia. 2019.

CCAA	Continentes								Total
	Europa No UE	Norte África	Resto África	América Sur	Resto América	Asia	Oceanía	Otros	
Andalucía	8,69%	48,82%	10,61%	15,23%	3,17%	13,38%	0,07%	0,03%	279.125
Aragón	4,46%	37,30%	18,99%	16,66%	9,04%	13,50%	0,02%	0,03%	65.276
Principado de Asturias	6,87%	20,55%	12,33%	35,51%	8,66%	15,93%	0,10%	0,04%	13.916
Islas Baleares	4,40%	35,73%	11,26%	28,55%	3,70%	16,18%	0,14%	0,04%	75.490
Canarias	5,27%	20,95%	11,50%	27,75%	8,60%	25,77%	0,07%	0,08%	75.343
Cantabria	22,94%	15,65%	8,72%	33,08%	7,50%	12,02%	0,03%	0,06%	13.773
Castilla y León	3,76%	44,86%	5,82%	25,39%	8,07%	11,97%	0,05%	0,08%	52.527
Castilla-La Mancha	6,98%	48,54%	6,59%	23,57%	3,47%	10,82%	0,01%	0,02%	72.202
Cataluña	6,33%	34,88%	9,88%	17,24%	5,29%	26,27%	0,06%	0,04%	628.524
Comunidad Valenciana	12,74%	36,64%	5,78%	21,66%	2,79%	20,29%	0,06%	0,04%	246.241
Extremadura	2,21%	58,62%	3,83%	15,88%	5,43%	14,00%	0,03%	0,01%	15.181
Galicia	3,61%	21,95%	12,35%	39,02%	9,12%	13,85%	0,06%	0,04%	33.062
Comunidad de Madrid	6,82%	19,82%	5,49%	34,81%	8,71%	24,21%	0,06%	0,10%	371.090
Región de Murcia	5,22%	57,87%	5,16%	25,68%	1,29%	4,75%	0,00%	0,03%	150.058
Comunidad Foral de Navarra	7,94%	45,69%	9,78%	23,15%	5,26%	8,16%	0,01%	0,01%	26.372
País Vasco	3,90%	26,63%	13,73%	26,09%	11,21%	18,32%	0,05%	0,07%	71.484
La Rioja	3,58%	43,69%	6,61%	18,49%	1,83%	25,78%	0,01%	0,02%	19.977
Ceuta	0,23%	89,43%	1,02%	1,68%	0,72%	6,88%	0,00%	0,03%	3.037
Melilla	0,03%	96,95%	0,54%	0,63%	0,56%	1,21%	0,00%	0,08%	10.596
No consta	3,85%	18,45%	3,83%	59,29%	4,31%	10,00%	0,24%	0,04%	5.040
TOTAL	7,06%	36,20%	8,66%	22,98%	5,44%	19,55%	0,06%	0,05%	2.228.314

Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

4.4. Mujeres extracomunitarias

Por lo que se refiere al perfil general de la mujer migrante, a pesar de que la población extracomunitaria en situación regular que llega a España está constituida fundamentalmente por hombres, no es así en los casos de Europa extracomunitaria y América central y del sur.

En el caso de Europa no comunitaria, es significativamente mayor el número de mujeres de nacionalidad rusa, ucraniana y bielorrusa. Entre quienes proceden de América Central y del Sur,

en los últimos años (2016-2019), las mujeres tienen mayor representación entre las personas inmigrantes que proceden de: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Con independencia de la comunidad autónoma en la que resida la población migrante extracomunitaria en situación regular las mujeres tienen menor representación con la excepción de quienes residen en Sevilla, Orense y Guipúzcoa.

La edad media de las mujeres también es algo menor que la de los hombres en todas las comunidades excepto en Ceuta, Córdoba, Guipúzcoa, Melilla, Orense y Sevilla en las que se encuentra una diferencia de algo más de un punto porcentual respecto a la edad media de los hombres.

El fenómeno de feminización que hemos señalado que se está produciendo en general entre la población extranjera, en este grupo de población todavía no se percibe de forma importante. La diferencia entre hombres y mujeres en situación regular en 2015 era de 191.543 y en el año 2019 se mantiene de forma similar en 191.214.

4.5. Conclusiones

Con la información analizada del INE y el OPI podemos concluir que la población extracomunitaria en situación regular:

- Tiene un peso destacable entre la población extranjera en general (41,09%).
- Igual que la población extranjera en general ha experimentado un crecimiento desde el año 2017 siendo más acentuado en 2019 (variación interanual: 3,65%).
- Su carácter más económico determina que sea una población estable con bajas variaciones interanuales.
- Es una población más joven que la extranjera en general.
- Está constituida mayoritariamente por hombres (54,29%) con una edad media (35,5) ligeramente superior a la de las mujeres (34,1).
- Está especialmente representada (independientemente del sexo) en las comunidades de: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad valenciana.
- Se han producido incrementos en los tres últimos años, independientemente de la Comunidad autónoma.
- Proceden mayoritariamente de África del Norte (Marruecos), América del Sur (Ecuador) y Asia (China).
- Los hombres predominan entre quienes proceden de África y Asia y las mujeres entre quienes provienen de América del Sur y Europa extracomunitaria.
- La población procedente de África del Norte reside fundamentalmente en: Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja.

- Quienes proceden de América del Sur se encuentran con mayor frecuencia en las comunidades de: Principado de Asturias, Cantabria, Galicia y Comunidad de Madrid.
- La población de origen asiático reside con más frecuencia en: Canarias, Cataluña y La Rioja.

5



Población extracomunitaria en Régimen general atendida en Accem

5.1. Perfil de usuarios/as

Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 se han atendido en Accem a 4.003 nacionales de terceros países que han recibido un total de 41.246 prestaciones. Presentamos a continuación la descripción de sus características sociodemográficas.

La actividad que realiza Accem está sujeta a condicionantes definidos por los propios proyectos financiados; de modo que no en todos los territorios se atiende a los mismos perfiles de personas ni la tipología de intervención es exactamente la misma. Las variables de análisis utilizadas han sido: sexo, edad, nivel de estudios, situación administrativa, nacionalidad de origen y territorio en el que reciben la prestación.

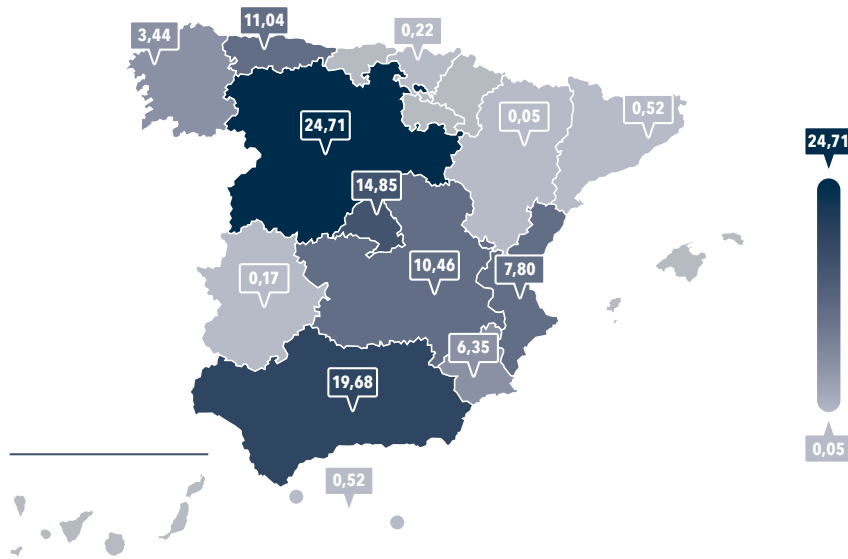


5.1.1. Territorio en el que se recibe la prestación

La población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019 ha recibido atención principalmente en las Comunidades autónomas de Castilla y León (24,71%), Andalucía (19,86%), Comunidad de Madrid (14,85%), Principado de Asturias (11,04%) y Castilla La Mancha (10,46%) (ver gráfico 8).

Gráfico 8

Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Distribución por Comunidad autónoma (%).



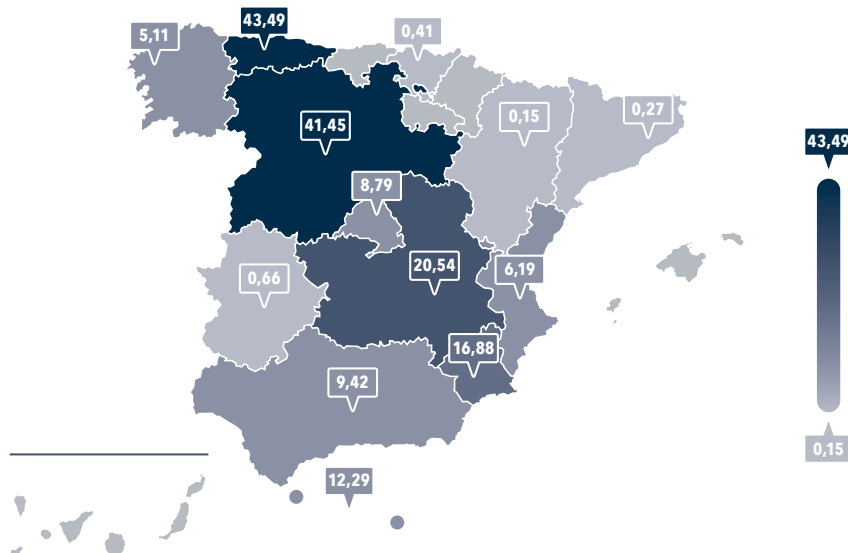
Base: 4.014⁶

Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Sin embargo, la tasa más elevada de personas extracomunitarias en situación regular atendidas en Accem se encuentra en el Principado de Asturias (43,49‰), Castilla y León (41,45‰), Castilla La Mancha (20,54‰) y Región de Murcia (16,88‰). En todas ellas se ha atendido más de 15 personas extracomunitarias en situación regular por 100.000 habitantes, llegando a 43, 49 en el caso del Principado de Asturias (ver gráfico 9).

Gráfico 9

Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Tasa por 100.000 hab. por Comunidad autónoma.



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. INE. Padrón continuo a 01/01/2020 (datos provisionales). Elaboración propia.

⁶ La base de usuarios por CCAA es mayor que la base general (4.003) debido a que un mismo usuario ha podido ser atendido en diferentes Comunidades autónomas.

Si descendemos a nivel de localidad específica en la que han recibido algún tipo de prestación, las que han atendido mayor volumen de personas han sido: la Comunidad de Madrid (14,43%), Gijón (9,56%), Ávila (7,34%), Guadalajara (6,51%), Huelva (6,27%), Cartagena (6,15%) y Málaga (6,08%).

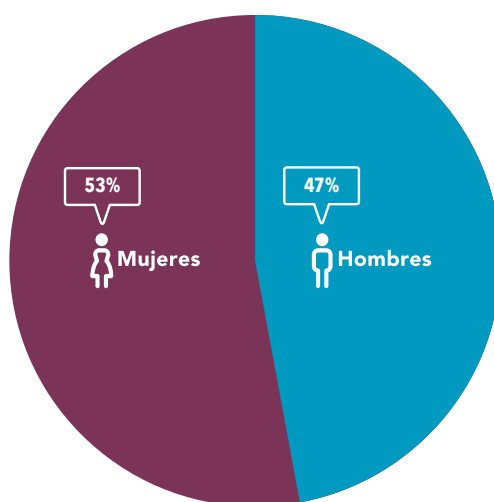
Esta distribución varía si tenemos en cuenta la tasa de atendidos por 100.000 habitantes en cada localidad. Las localidades con mayor tasa de población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida son: Ávila (524,73‰), Guadalajara (313,26‰), Azuqueca de Henares (251,36‰), Huelva (189,28‰), León (153,66‰), Gijón (145,34‰), Burgos (132,52‰), Cartagena (118,25‰) y Sigüenza (116,04‰).⁷



5.1.2. Sexo

La población de mujeres es ligeramente superior a la de los hombres, suponen el 52,81% de los nacionales de terceros países atendidos en Accem (ver gráfico 10).

Gráfico 10 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Distribución por sexos.



Base: 4.003

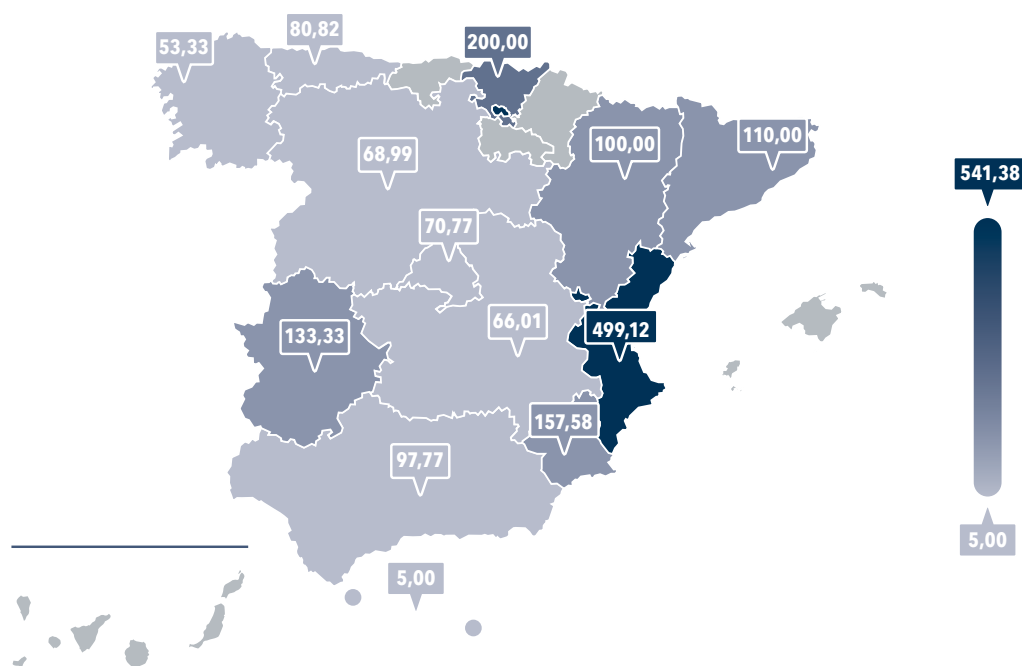
Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Entre aquellas comunidades autónomas con una representación de inmigrantes superior al 1%, las mujeres tienen mayor representación que los hombres en todas ellas con la excepción de la Comunidad valenciana y la Región de Murcia.

Destaca la Comunidad valenciana en la que por cada 100 mujeres atendidas hay 449 hombres extracomunitarios en situación regular (ver gráfico 11).

⁷ Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. INE Padrón continuo a 01/01/2020 (datos provisionales).

Gráfico 11 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Índice de masculinidad por Comunidad autónoma (%).



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Si descendemos a nivel de las localidades en las que han sido atendidos (más de un 1% de la población inmigrante analizada), hay que resaltar la gran representación de hombres en las localidades de Castellón, Huelva y Valencia. En las tres, por cada 100 mujeres hay más de 450 hombres y en el caso de Huelva y Castellón más de 1000. Por el contrario, las mujeres destacan en Málaga, Azuqueca de Henares, Sevilla, Valladolid, Ávila y La Coruña. En todas ellas las mujeres suponen más del 60% de la población atendida. Destacan Azuqueca de Henares y Málaga en las que más del 70% de la población atendida son mujeres (ver tabla 4).

Tabla 4 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Índice de masculinidad por localidad en la que han sido atendidos.

Comunidades autónomas	Localidad	Índice de masculinidad
Andalucía	Almería	100,00
	Córdoba	144,44
	Huelva	1.195,00
	Jerez de la Frontera	121,43
	Málaga	26,13
	Sevilla	44,30
Aragón	Zaragoza	100,00

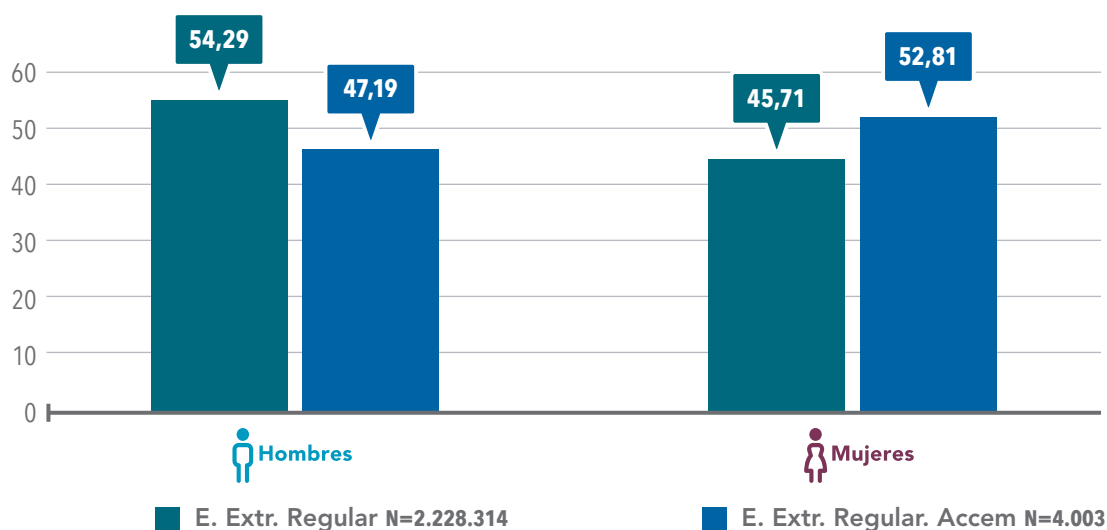
Tabla 4 (cont.)

Comunidades autónomas	Localidad	Índice de masculinidad
Castilla La Mancha	Albacete	166,67
	Azuqueca de Henares	33,33
	Ciudad Real	240,00
	Cuenca	92,86
	Guadalajara	69,18
	Sigüenza	25,00
	Toledo	100,00
Castilla y León	Ávila	53,03
	Burgos	90,98
	León	83,65
	Salamanca	100,00
	Segovia	150,00
	Valladolid	47,90
Cataluña	Barcelona	110,00
Ceuta y Melilla	Ceuta	50,00
	Melilla	0,00
Comunidad de Madrid	Madrid	70,77
Comunidad Valenciana	Alicante	250,00
	Castellón	1.500,00
	Valencia	467,35
Extremadura	Cáceres	133,33
Galicia	La Coruña	54,76
	Vigo	33,33
País Vasco	Vitoria-Gasteiz	200,00
Principado de Asturias	Avilés	100,00
	Gijón	80,37
	Oviedo	70,18
Región de Murcia	Cartagena	156,57
	Murcia	-
TOTAL		91,56

Fuente: datos de eGorrion e INE, Padrón continuo a 01/01/2019. Elaboración propia.

Aunque entre la población extranjera extracomunitaria en situación regular, los hombres están más representados que las mujeres, son las mujeres las que acuden con mayor frecuencia a solicitar servicios y/o recursos de Accem (ver gráfico 12). El índice de atención en Accem de las mujeres es de 20,75 por 10.000 extranjeras extracomunitarias en régimen general frente a un 15,61 por 10.000 en el caso de los hombres.

Gráfico 12 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación por sexos de población nacional y atendida en Accem (%), 2019.

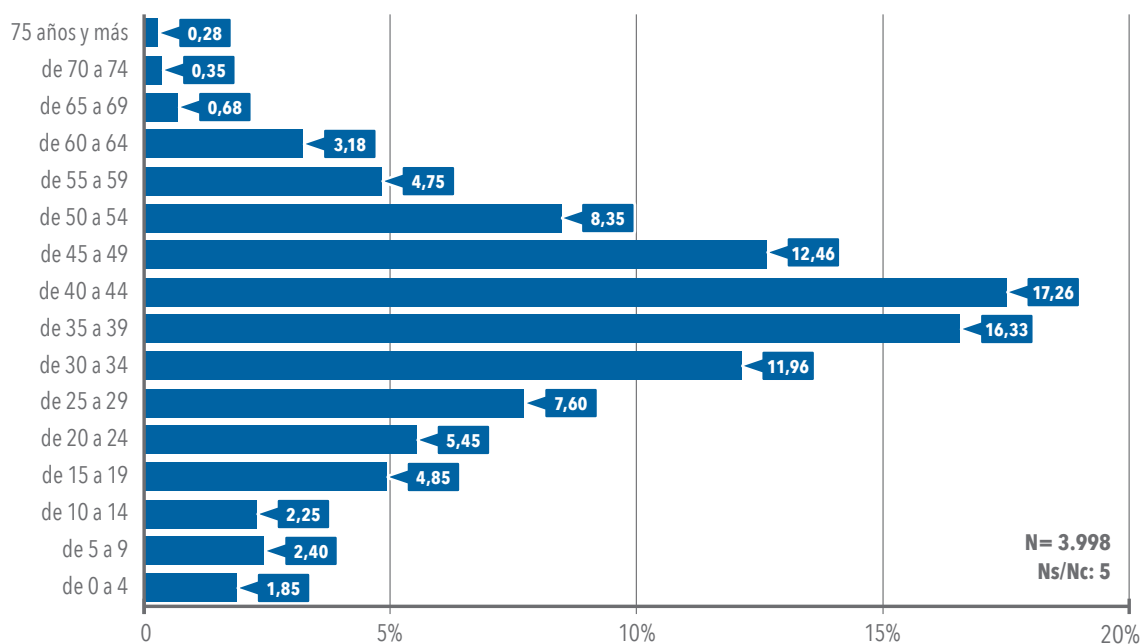


Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/2019. datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

5.1.3. Edad

La media de edad del total de la población atendida es de 37,50 años (Desviación típica: 13,72). Son los grupos de edad de entre 30 y 49 los que con mayor frecuencia han recibido algún tipo de prestación, suponiendo el 58,01% (ver gráfico 13).

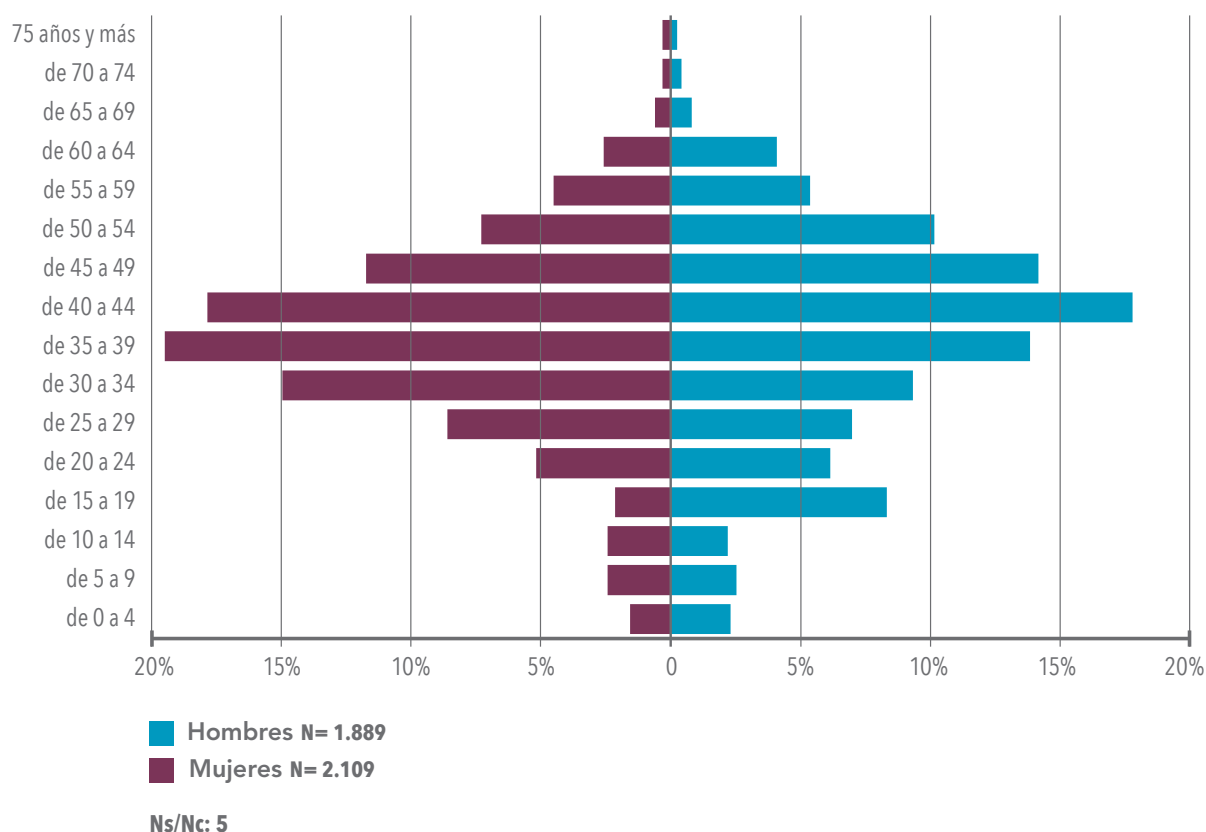
Gráfico 13 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Distribución por grupos de edad.



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Se observa diferencia entre sexos. En general las mujeres son más jóvenes que los hombres que solicitan algún tipo de prestación en Accem. Las mujeres que solicitan algún tipo de prestación se encuentran con mayor frecuencia en los grupos de edad de 25 a 44 años (59,84%). En este intervalo de edad las mujeres se encuentran 14 puntos porcentuales por encima de los hombres. Por el contrario, los hombres que han recibido algún tipo de atención se sitúan en mayor medida que las mujeres en el grupo de edad de 45-74 años (33,45%) (ver gráfico 14).

Gráfico 14 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Pirámide de edad y sexo.

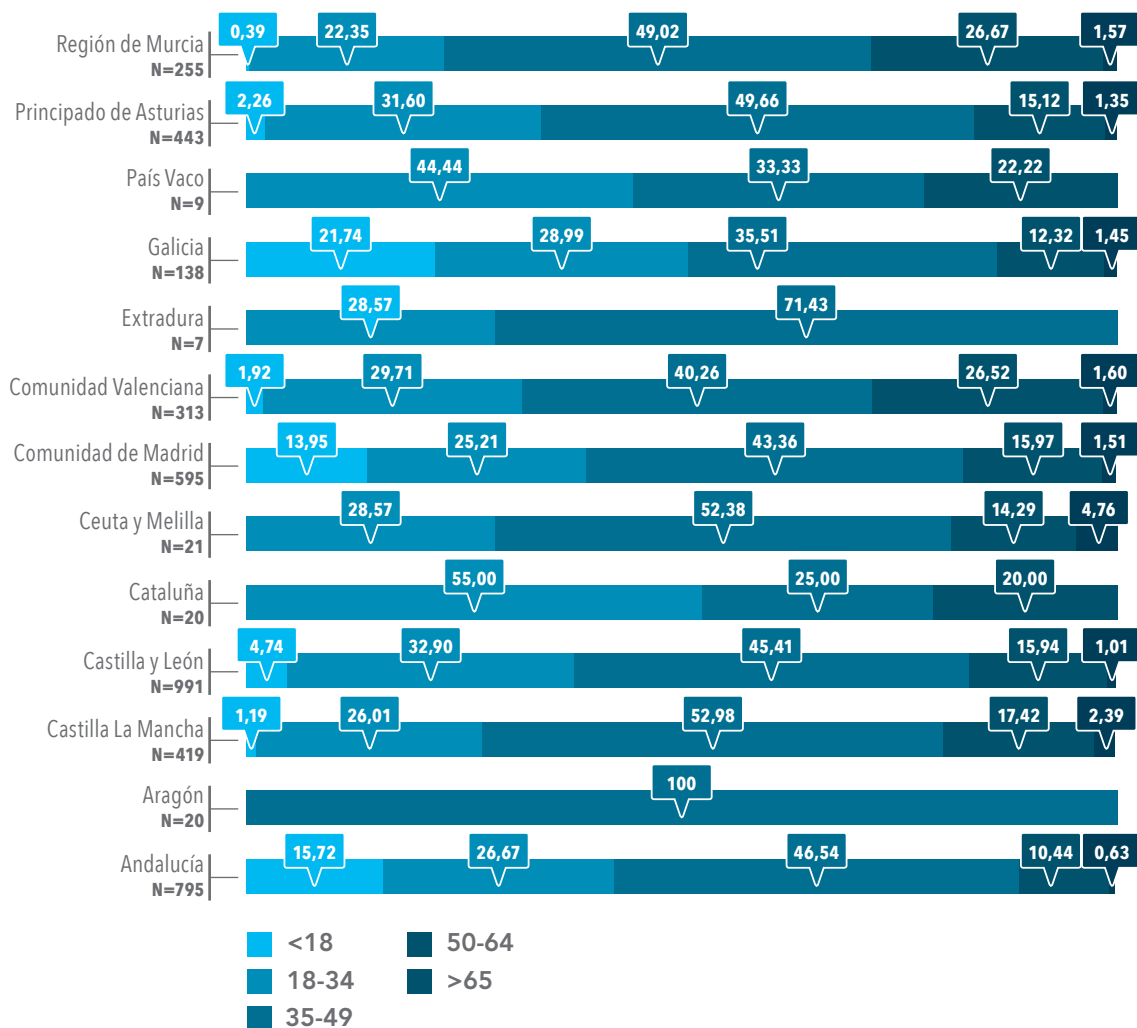


Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

En los grupos de edad más jóvenes hay que destacar el intervalo de 15 a 19 años en el que los hombres solicitan con más frecuencia algún tipo de prestación que las mujeres. El 7,94% de los hombres han solicitado algún tipo de atención frente a un 2,09% de las mujeres.

Las comunidades autónomas con la población atendida más joven (entre aquellas con una representación de inmigrantes superior al 1%) son: Galicia (Media: 31,72 años; Desv. Típica: 16,8880), Andalucía (Media: 34,32 años; Desv. Típica: 14,2307) y Comunidad de Madrid (Media: 36,26 años; Desv. Típica: 15,3930). Por el contrario, se encuentran las medias de edad más altas en: la Región de Murcia (Media: 42,09 años; Desv. Típica: 11,9731), Castilla La Mancha (Media: 40,29 años; Desv. Típica: 14,2307) y Comunidad valenciana (Media: 40,19 años; Desv. Típica: 13,9953). Se presenta en el gráfico 14 la distribución por tramos de edad en cada una de ellas.

Gráfico 15 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre Comunidad autónoma y grupos de edad (%).



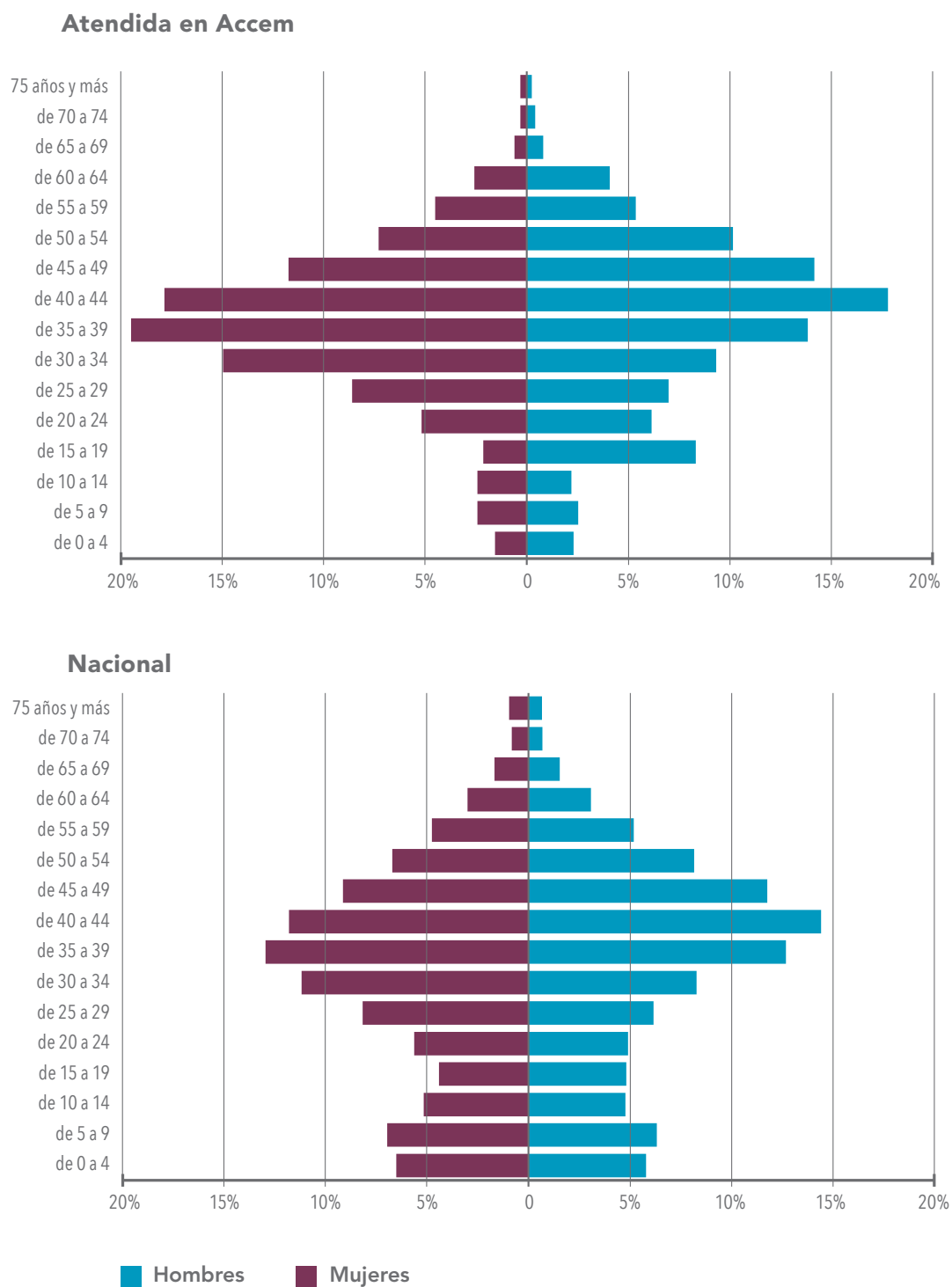
Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

En concreto, las localidades en las que se encuentran la población más joven atendida son: Málaga (Media: 28 años; Desv. Típica: 15,2484), La Coruña (Media: 31, 15 años; Desv. Típica: 17,0291), Jerez de la Frontera (Media: 32,19 años; Desv. Típica: 11,4497) y Ávila (Media: 34,98 años; Desv. Típica: 14,5035). Y aquellas en las que la población es más mayor son: Cuenca (Media: 45,15 años; Desv. Típica: 16,5313), Cartagena (Media: 42,14 años; Desv. Típica: 11,9639), Castellón (Media: 41,69 años; Desv. Típica: 15,4695), Guadalajara (Media: 41,04 años; Desv. Típica: 11,8823), Valencia (Media: 40,76 años; Desv. Típica: 13,6316) y Azuqueca de Henares (Media: 40,63 años; Desv. Típica: 7,6388).

Por grupos de edad también se encuentran diferencias reseñables entre la población extracomunitaria en situación regular en toda España y la que ha recibido algún tipo de prestación en Accem. Las mujeres nacionales de terceros países que solicitan atención en Accem, son mayores que las extracomunitarias a nivel nacional. Las mayores diferencias se encuentran en el grupo de edad de 30-44 años. El 51,40% de las mujeres extracomunitarias en situación regular atendidas en Accem se encuentran en este tramo de edad, porcentaje que baja al 35,97% entre las mujeres nacionales de terceros países en toda España. Entre los hombres hay que mencionar

el grupo de edad de 15 a 19 años. El 8% de los hombres atendidos en Accem se encuentran en este grupo de edad frente a únicamente un 4,5% entre la población nacional de personas extracomunitarias en situación regular (ver gráfico 16).

Gráfico 16 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación por edad y sexo, 2019.

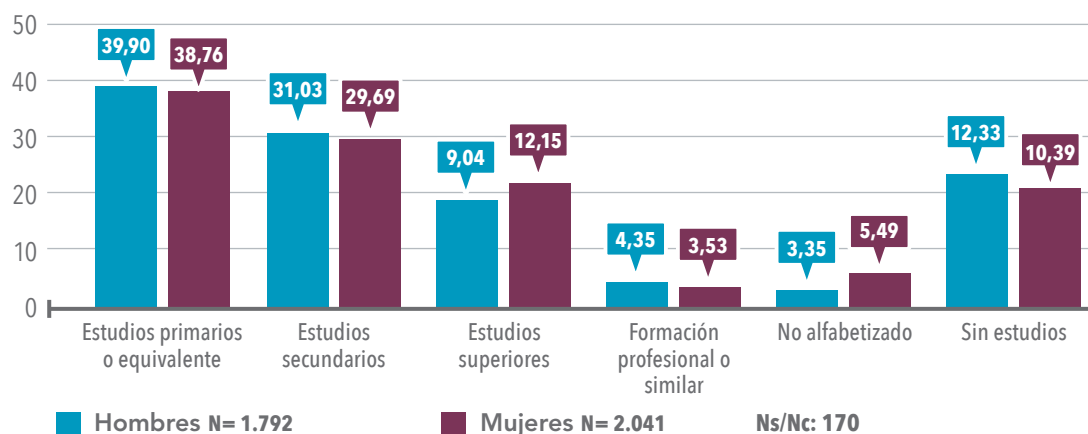


Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/2019. datos de eGorion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

5.1.4. Nivel de estudios

La mayor parte de la población atendida ha realizado estudios primarios o equivalentes o estudios secundarios (69,61%). Los hombres predominan en todas las categorías de estudios con la excepción de estudios superiores y no alfabetizados. En ambos casos el porcentaje de mujeres es algo mayor de 2 puntos porcentuales que el de los hombres. (ver gráfico 17).

Gráfico 17 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre sexo y nivel de estudios (%).



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Por grupos de edad, destacan con estudios superiores los mayores de 50 años (28,94%) y no alfabetizados los mayores de 65 (19,61%). La mayor parte de la población en el tramo de edad entre 35-49 años, que ha recibido algún tipo de prestación, tiene estudios primarios o equivalentes (40,14%). Hay que resaltar la situación académica de los menores de 18 años, la mayoría llegan sin estudios (52,25%) (ver tabla 5).

Tabla 5 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019 por grupo de edad y nivel de estudios.

Grupo de edad	Nivel de estudios						TOTAL
	Estudios primarios o equivalente	Estudios secundarios	Estudios superiores	Formación profesional o similar	No alfabetizado	Sin estudios	
<18 años	38,41%	3,81%	0,35%	0,00%	5,19%	52,25%	289
18-34 años	39,64%	37,10%	11,31%	5,52%	2,71%	3,71%	1.105
35-49 años	40,14%	31,63%	10,94%	3,57%	4,14%	9,58%	1.764
50-64 años	38,29%	26,82%	13,25%	3,88%	6,95%	10,82%	619
>65 años	19,61%	31,37%	15,69%	3,92%	19,61%	9,80%	51
TOTAL	39,29%	30,33%	10,68%	3,92%	4,47%	11,31%	3.828

Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia. Ns/Nc:175.

El nivel de estudios (entre las comunidades autónomas y localidades con una representación de inmigrantes superior al 1%) también varía de forma importante entre comunidades autónomas (ver tabla 6). La mayor frecuencia de personas sin estudios se encuentra en las comunidades autónomas de Andalucía y Galicia, en concreto en las localidades de Málaga (32,05%) y Huelva (37,07%) en Andalucía y La Coruña (21,54%) en Galicia. Y las no alfabetizadas en El Principado de Asturias, Castilla La Mancha y la Región de Murcia, específicamente en Gijón (4,92%) y Oviedo (12,63%) en el Principado de Asturias, Azuqueca de Henares (6,90%) y Guadalajara (5,08%) en Castilla la Mancha y Cartagena (6,02%) en la Región de Murcia. En Andalucía y Castilla y León, aunque no están entre las Comunidades autónomas con mayor porcentaje de no alfabetizados, destaca la importante frecuencia de este grupo en Sevilla (7,14%) en Andalucía y Valladolid (17,14%), en Castilla León. Hay que resaltar el caso de Ceuta y Melilla donde el 71,43% de la población Extracomunitaria, en situación regular atendida no tiene estudios o no está alfabetizada.

Quienes tienen estudios superiores se concentran fundamentalmente en la Comunidad de Madrid y Galicia. El 18,37% de quienes son atendidos en Madrid tienen estudios superiores y en Galicia, en La Coruña representan el 13,85%. Otras localidades en las que este grupo tiene una representación por encima de la media general son: Salamanca (22,62%), Oviedo (13,68%), Sevilla (12,05%), Azuqueca de Henares (11,49%) y Guadalajara (10,94%).

Tabla 6 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019 por Comunidad autónoma en la que han sido atendidos y nivel de estudios.

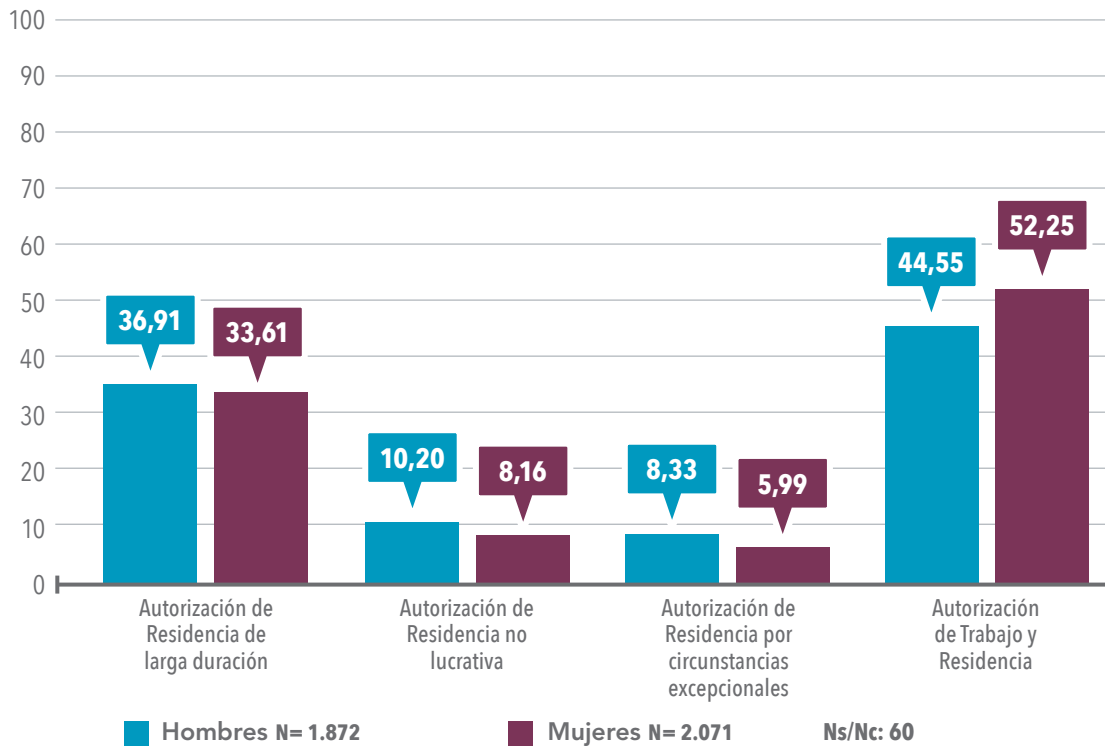
CCAA	Nivel de estudios						TOTAL
	Estudios primarios o equivalente	Estudios secundarios	Estudios superiores	Formación profesional o similar	No alfabetizado	Sin estudios	
Andalucía	40,36%	20,67%	8,94%	1,82%	3,21%	25,00%	716
Aragón	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	2
Castilla La Mancha	35,47%	36,70%	10,59%	2,96%	5,42%	8,78%	406
Castilla y León	41,37%	32,79%	8,99%	4,39%	4,39%	8,07%	979
Cataluña	30,00%	35,00%	5,00%	25,00%	5,00%	0,00%	20
Ceuta y Melilla	23,81%	4,76%	0,00%	0,00%	52,38%	19,05%	21
Comunidad de Madrid	24,38%	38,87%	18,37%	6,01%	2,83%	9,54%	566
Comunidad Valenciana	51,18%	25,93%	7,41%	6,06%	3,37%	6,06%	297
Extremadura	0,00%	42,86%	42,86%	14,29%	0,00%	0,00%	7
Galicia	29,71%	28,99%	14,49%	4,35%	2,17%	20,29%	138
País Vasco	66,67%	11,11%	22,22%	0,00%	0,00%	0,00%	9
Principado de Asturias	45,83%	30,56%	9,95%	3,24%	6,48%	3,94%	432
Región de Murcia	50,00%	25,60%	9,20%	1,60%	6,00%	7,60%	250
TOTAL	39,27%	30,26%	10,77%	3,93%	4,48%	11,29%	3.843

Fuente: datos de eGorrion. Elaboración propia. Ns/Nc: 171.

5.1.5. Situación administrativa

La autorización de trabajo y residencia (48,59%) es la situación administrativa más frecuente. En segundo lugar, se encuentra la autorización de residencia de larga duración (35,18%). Aunque esta distribución se mantiene en ambos sexos hay que destacar la mayor presencia de mujeres que de hombres con autorización de residencia y trabajo (52,25%). Se sitúan 7,7 puntos porcentuales por encima de los hombres (ver gráfico 18).

Gráfico 18 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre sexo y situación administrativa (%).

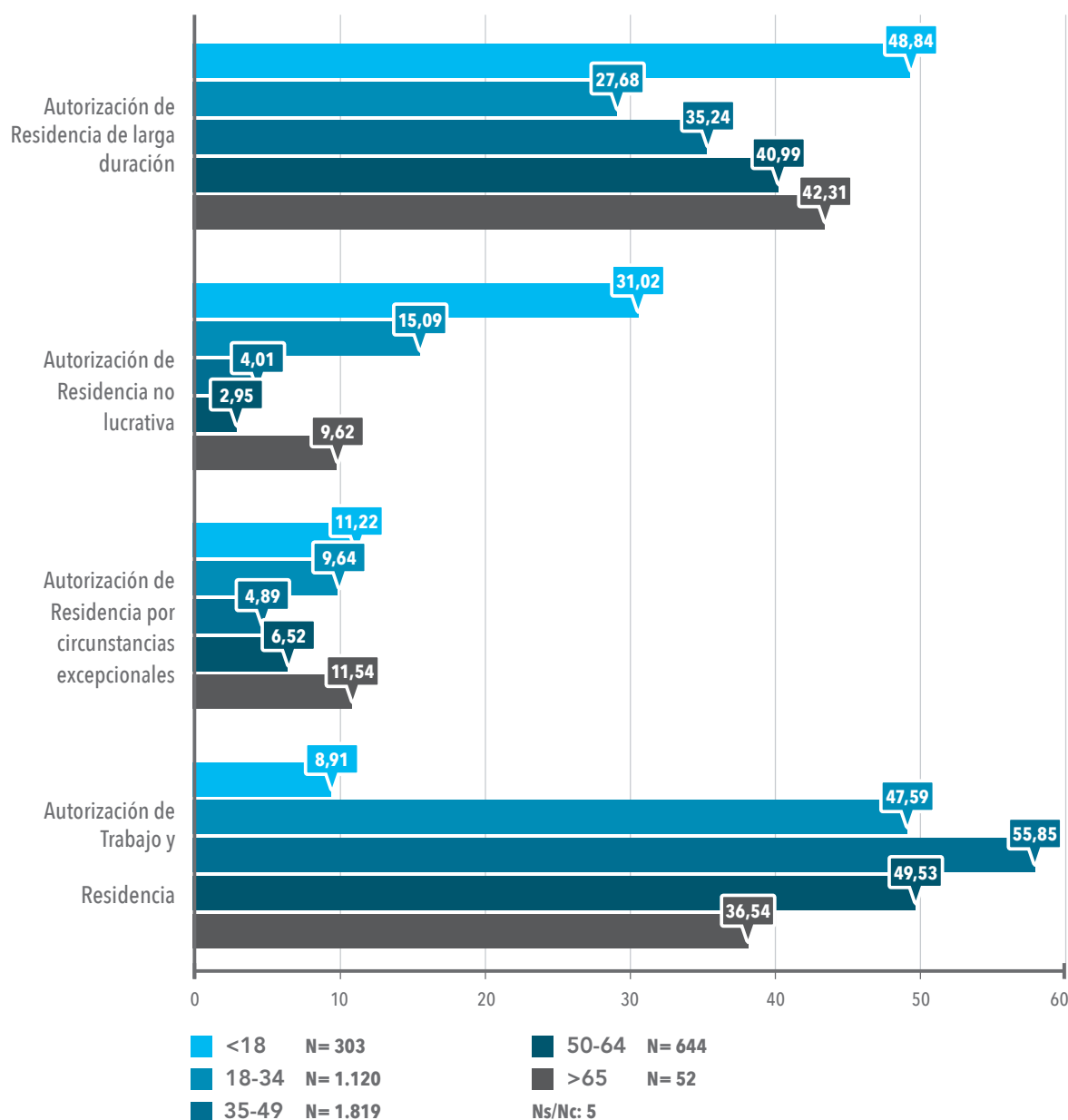


Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.



Si tenemos en cuenta los grupos de edad hay que resaltar que los jóvenes menores de 18 años son los que con mayor frecuencia disponen de autorización de Residencia de larga duración y de Residencia no lucrativa. En esta última modalidad de autorización se sitúan 21,89 puntos porcentuales por encima de la frecuencia general (9,13%). La autorización de trabajo y residencia la tienen predominantemente, quienes se encuentran en edad de trabajar, en los rangos de edad 18-34, 35-49 y 50-64 años (ver gráfico 19).

Gráfico 19 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre grupos de edad y situación administrativa (%).

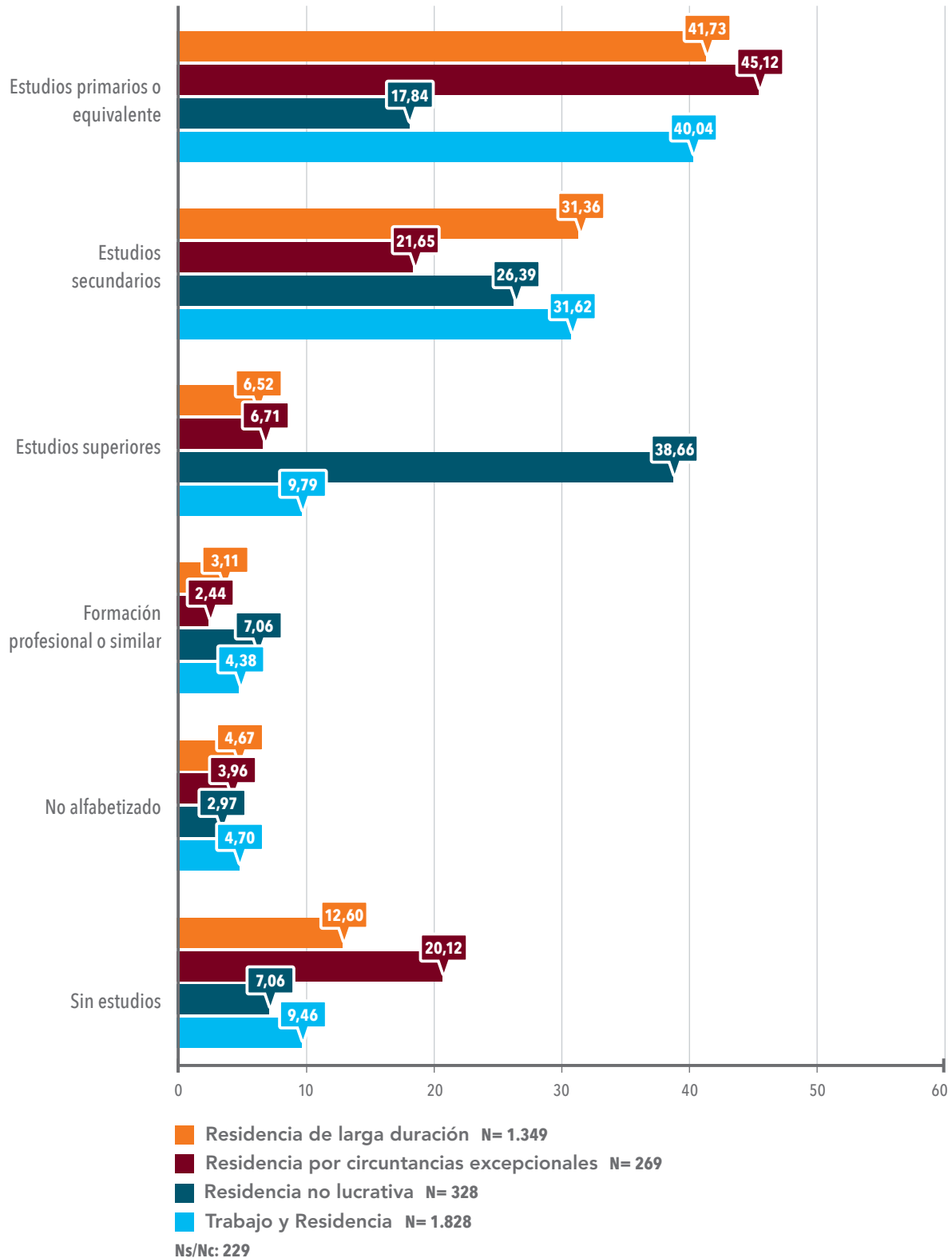


Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Destacan con estudios superiores aquellos que disponen de autorización de residencia por circunstancias excepcionales (38,66%) y con estudios primarios o sin estudios quienes tienen autorización de residencia no lucrativa (65,24%). La población atendida con autorización de

trabajo y residencia tiene mayoritariamente estudios primarios o secundarios (71,66%) aunque hay que mencionar que casi un 10% no tiene estudios (ver gráfico 20).

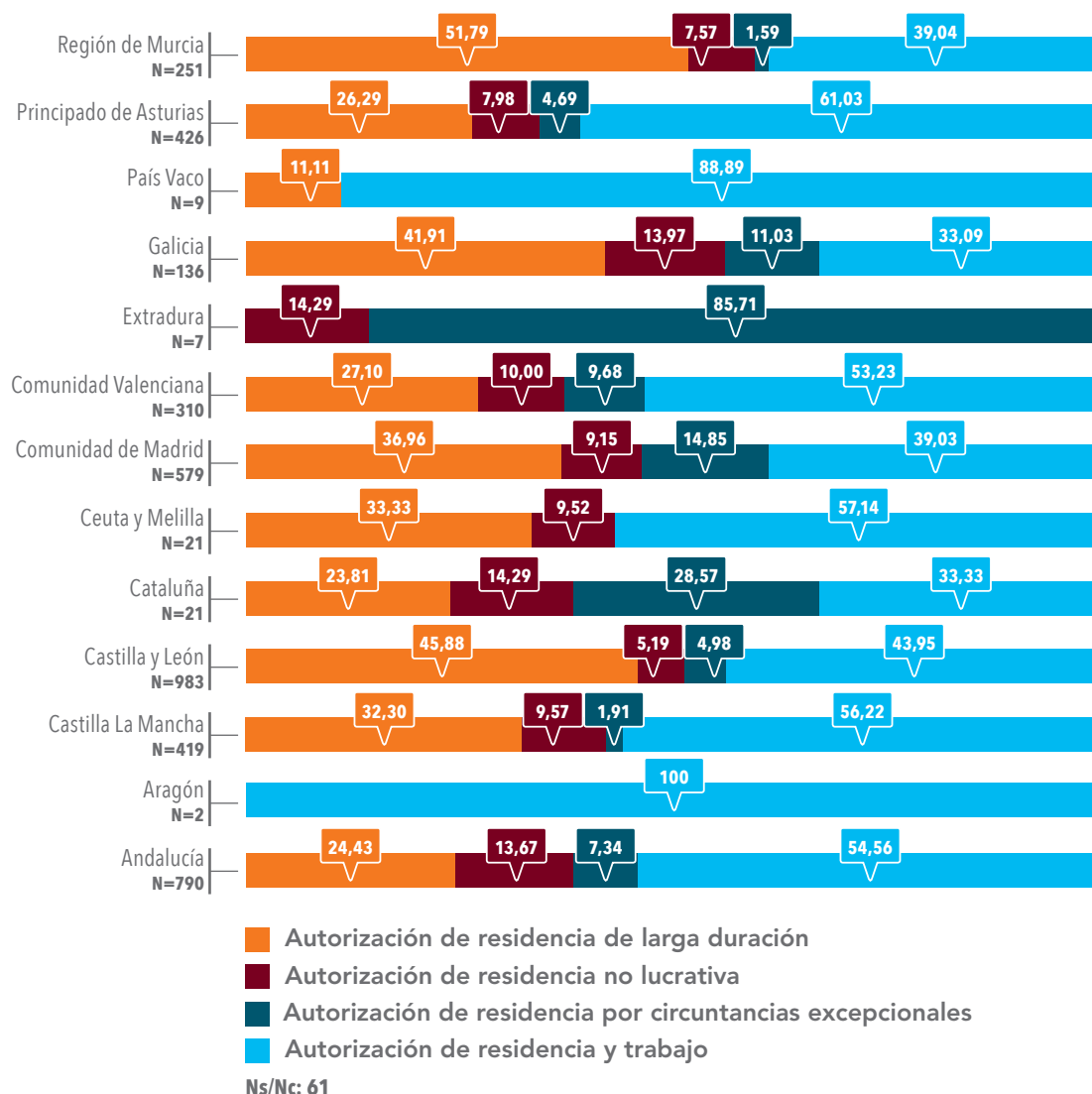
Gráfico 20 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre tipo de autorización administrativa y nivel de estudios (%).



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

La autorización de residencia y trabajo es la situación administrativa más frecuente en todas las comunidades autónomas (con una representación superior al 1%) con la excepción de Castilla León, Galicia y Región de Murcia en las que predominan las personas con autorización de residencia de larga duración (ver gráfico 20). Esta situación se produce fundamentalmente en las localidades de Ávila (69,46%) y Burgos (47,41%) en Castilla y León, La Coruña (42,97%) en Galicia y Cartagena (52,00%) en la Región de Murcia. Destaca también esta situación en Azuqueca de Henares (46,59%) en Castilla La Mancha. La autorización de residencia por circunstancias excepcionales la presentan con mayor frecuencia las personas extracomunitarias en situación regular atendidas en la Comunidad de Madrid, Comunidad valenciana y Galicia (Ver gráfico 21). En el caso de la Comunidad valenciana y Galicia esta situación se presenta en poblaciones con escasa presencia de población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida, Alicante y Vigo respectivamente. Finalmente, la autorización de residencia no lucrativa destaca en Andalucía, específicamente en la localidad de Málaga (32,27%), en Valencia (10,91%) en la Comunidad valenciana y en Galicia, en La Coruña (14,84%).

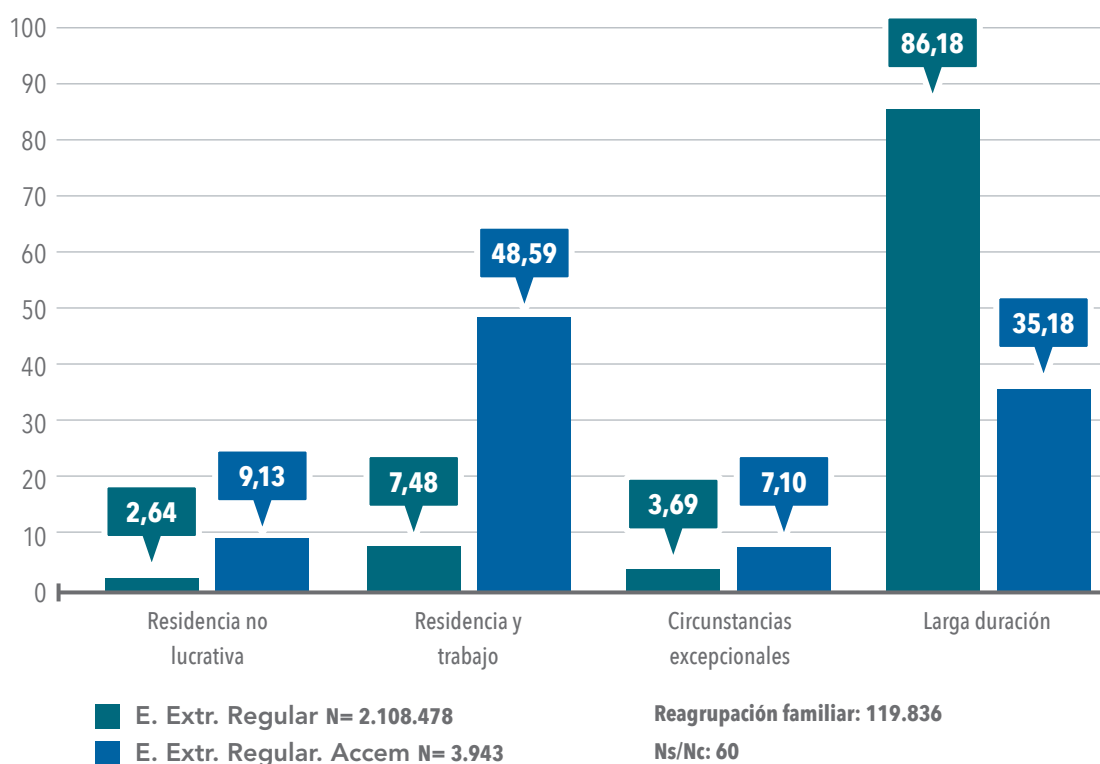
Gráfico 21 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre Comunidad autónoma y situación administrativa (%).



Fuente: datos de eGorrior a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

La población extracomunitaria en situación regular que llega con más frecuencia a España es la que dispone de autorización de larga duración (86,18%), sin embargo, es aquella con autorización de residencia y trabajo la que en mayor medida solicita los servicios y recursos de Accem. Supone casi el 50% de la población extracomunitaria en situación regular atendida (48,59%), 41,11 puntos porcentuales por encima de la población nacional extracomunitaria en situación regular (7,48%) (ver gráfico 22). Como se puede observar más adelante, en el gráfico 24, esta población está constituida fundamentalmente por mujeres procedentes de América y Europa extracomunitaria. Quienes llegan con autorización de residencia no lucrativa también tienen un peso importante entre las personas atendidas en Accem. El índice de atención en Accem de este grupo poblacional es de 64,66 personas por 10.000 nacionales de terceros países en situación regular.

Gráfico 22 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación por situación administrativa de población nacional y atendida en Accem en 2019 (%).



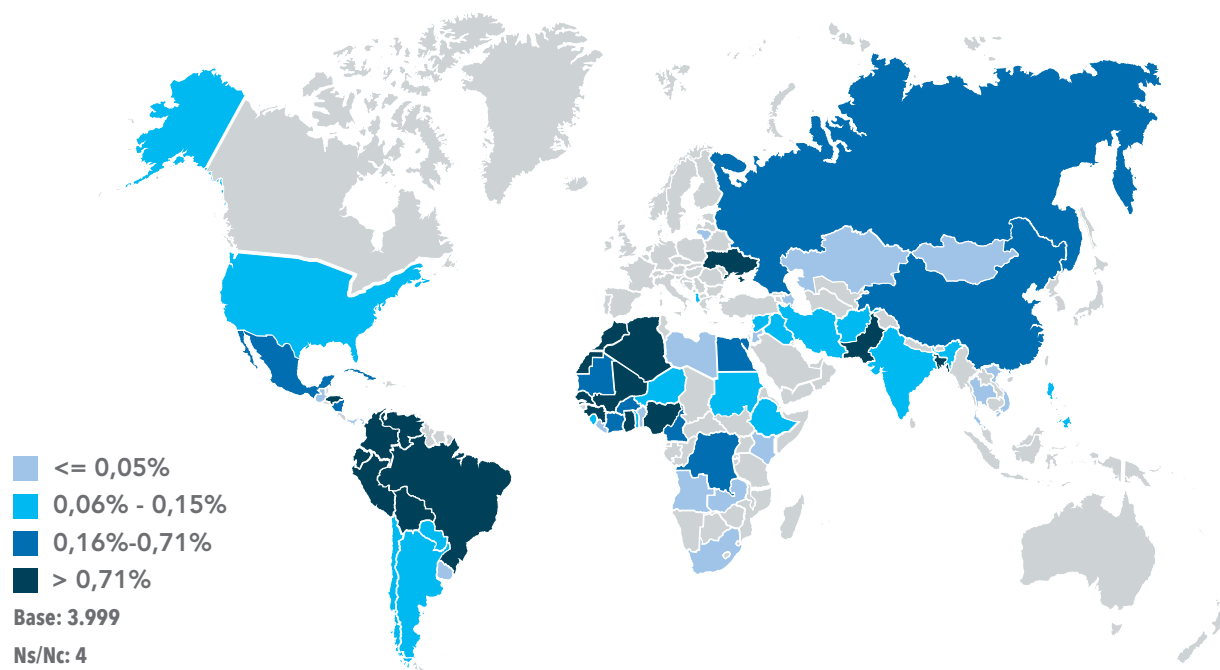
Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/2019. datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

5.1.6. Nacionalidad de origen

Los dos continentes de los que proceden en mayor medida las personas extracomunitarias en situación regular atendidas en Accem son África (71,99%) y América (22,78%). Quienes provienen de África proceden fundamentalmente de Marruecos (47,36%), Senegal (5,30%), Nigeria (4,87%) y Argelia (4,07%). Entre quienes vienen de América, las nacionalidades más frecuentes son: Venezuela (6,87%), Colombia (2,97%) Ecuador (2,30%), Bolivia (1,92%), Brasil (1,82%), República Dominicana (1,65%) y Perú (1,52%). Destacan en Asia, Pakistán (1,22%) y Bangladesh (1,07%) y en Europa Extracomunitaria, Ucrania (0,87%) (ver gráfico 23).

Destaca la escasa presencia de población extracomunitaria atendida procedente de China teniendo en cuenta que es la población extracomunitaria en situación regular procedente de Asia con mayor presencia a nivel estatal.

Gráfico 23 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019 por nacionalidad.



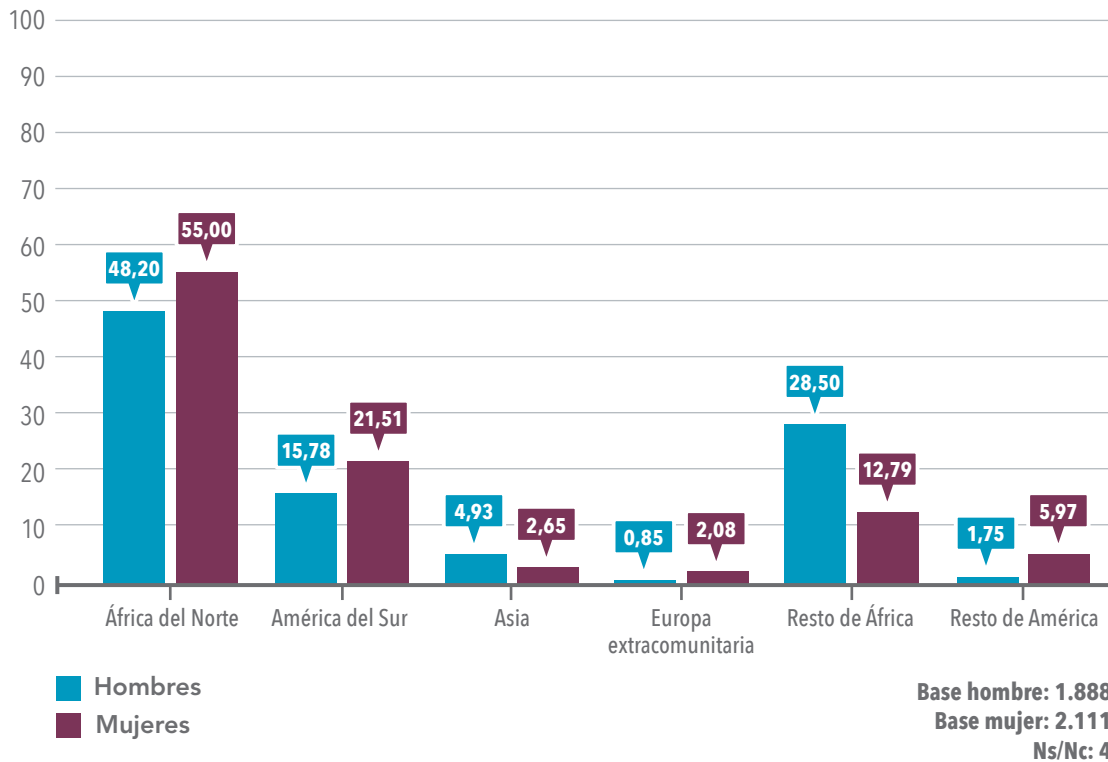
Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.



Si diferenciamos por sexos encontramos que en general la población atendida más frecuente es de mujeres con la excepción de quienes provienen de países de África no pertenecientes al Magreb y Asia donde predominan los hombres entre la población atendida (ver gráfico 24). Sin embargo, en estos dos grupos de países hay que resaltar el caso de Nigeria (mujeres: 58,46%) entre los países africanos y de Georgia (mujeres: 100,0%),⁸ entre los asiáticos en los que las personas atendidas son en mayor medida mujeres.

⁸ Considerando los países asiáticos de los que se ha atendido a más de 5 personas. Se han atendido 7 personas de Georgia, todas mujeres.

Gráfico 24 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre sexo y grupo de nacionalidades (%).



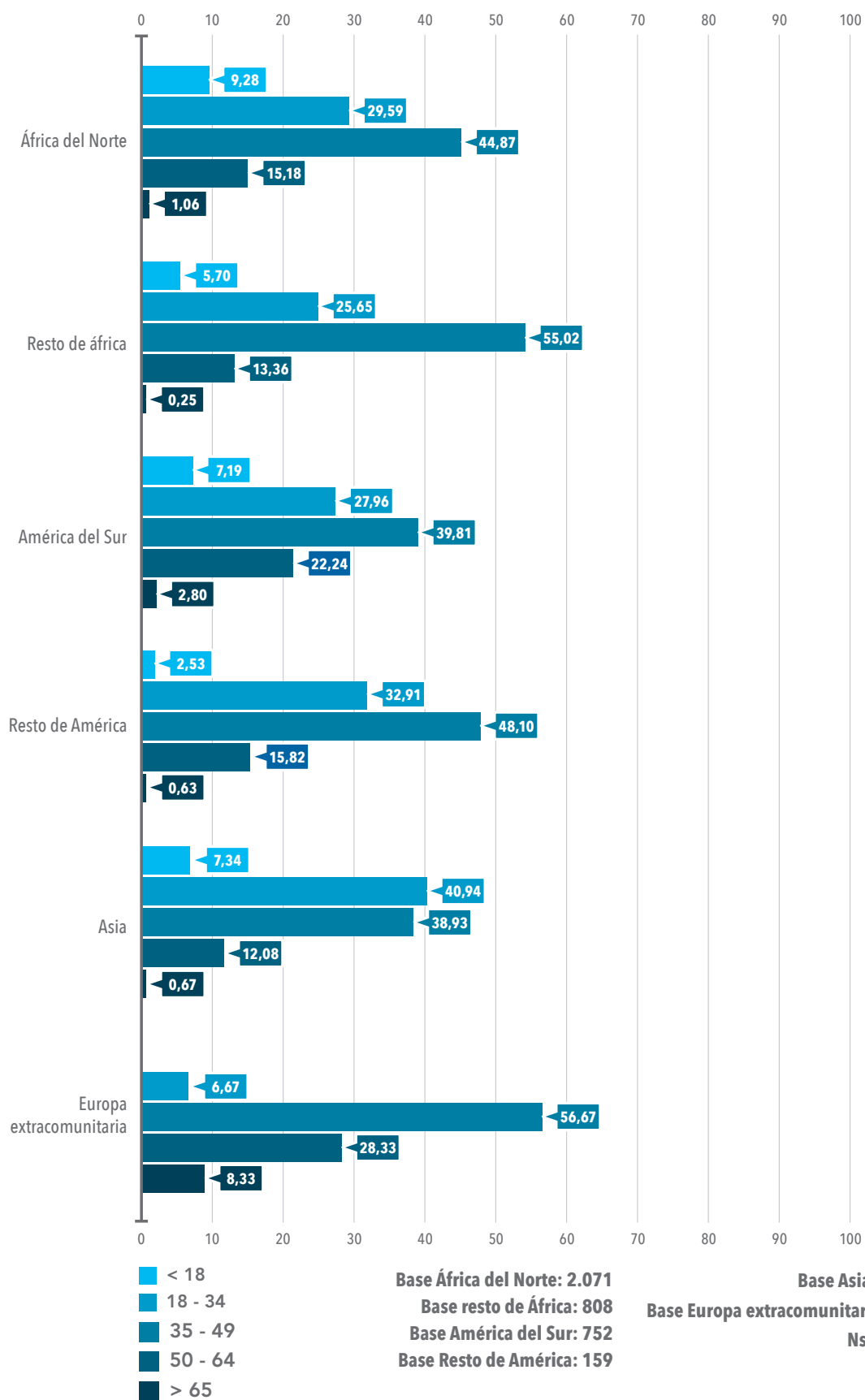
Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Por grupos de edad, en todas las agrupaciones de nacionalidades las personas en el rango de edad entre 35 y 49 años son las más frecuentes, con la excepción de aquellos que provienen de países asiáticos en los que se encuentra una proporción ligeramente mayor del grupo de edad de 18-34 años. Hay que resaltar el alto porcentaje de personas mayores de 50 años entre los países de Europa extracomunitaria. El 36,66% de la población atendida de estos países se encuentra en estos tramos de edad, en concreto de Ucrania y Rusia.

En el otro extremo se encuentran los países del Magreb, Resto de África y América del Sur con la mayor frecuencia de menores de 18 años (ver gráfico 25). Estos menores son fundamentalmente de: Marruecos (96,37%), entre los países del Magreb, de Nigeria (50%) y Senegal (27,78%) entre los que provienen del Resto de África y de Venezuela (64,81%) y Perú (14,81%) entre aquellos que vienen de América del Sur.



Gráfico 25 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre grupos de nacionalidades y grupos de edad (%).



Fuente: datos de eGorrión a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Atendiendo al sexo en las nacionalidades con mayor frecuencia de menores de 18 años se observa que las mujeres tienen mayor representación que los hombres entre aquellas procedentes de Marruecos (68,67%). Las mujeres de Marruecos de este grupo de edad se sitúan 16,14 puntos porcentuales por encima de los hombres de este mismo grupo de edad (52,53%). Por el contrario, en el caso de Nigeria y Venezuela los hombres menores de 18 años aparecen más representados que las mujeres.

Entre los procedentes de Venezuela la frecuencia de hombres de este grupo de edad (16,46%) se sitúa 10,46 puntos porcentuales por encima de la de las mujeres (6,00%) y en el caso de Nigeria, 2,86 puntos porcentuales (Hombres: 8,86%; Mujeres: 6,00%). En Senegal y Perú no se encuentran diferencias de interés entre sexos.

Entre las personas atendidas de las naciones con mayor representación de mayores de 50 años (Rusia y Ucrania), sobresalen las mujeres. En concreto en Rusia, el 100% de las mujeres atendidas han sido de estas edades.

La población atendida con menor nivel de estudios es la proveniente de África, entorno al 60% de la población con nacionalidad africana no tiene estudios o estudios primarios o equivalentes. En el otro extremo se encuentra la población de Europa extracomunitaria. El 57,14% de esta población tiene estudios superiores (41,07%) o formación profesional (16,07%) (ver tabla 7).

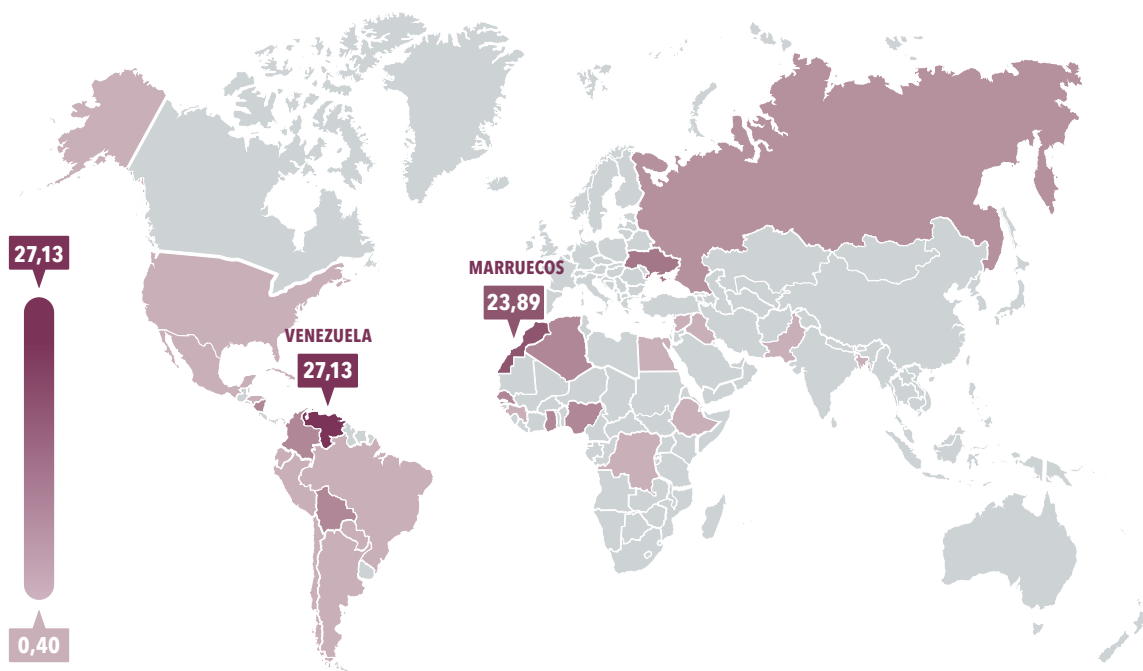
Tabla 7 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019 por nacionalidad y nivel de estudios.

Grupo de nacionalidades	Nivel de estudios						TOTAL
	Estudios primarios o equivalente	Estudios secundarios	Estudios superiores	Formación profesional o similar	No alfabetizado	Sin estudios	
África del Norte	43,24%	28,23%	5,56%	2,45%	6,56%	13,96%	1.998
Resto de África	44,09%	27,82%	6,17%	4,20%	3,81%	13,91%	725
América del Sur	29,52%	36,00%	22,90%	5,66%	1,38%	4,55%	140
Resto de América	27,03%	37,84%	25,68%	6,76%	0,68%	2,03%	56
Asia	30,71%	39,29%	17,14%	5,71%	0,71%	6,43%	762
Europa Extracomunitaria	14,29%	23,21%	41,07%	16,07%	0,00%	5,36%	148
TOTAL	39,31%	30,32%	10,68%	3,89%	4,49%	11,31%	3.829

Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia. Ns/Nc: 174

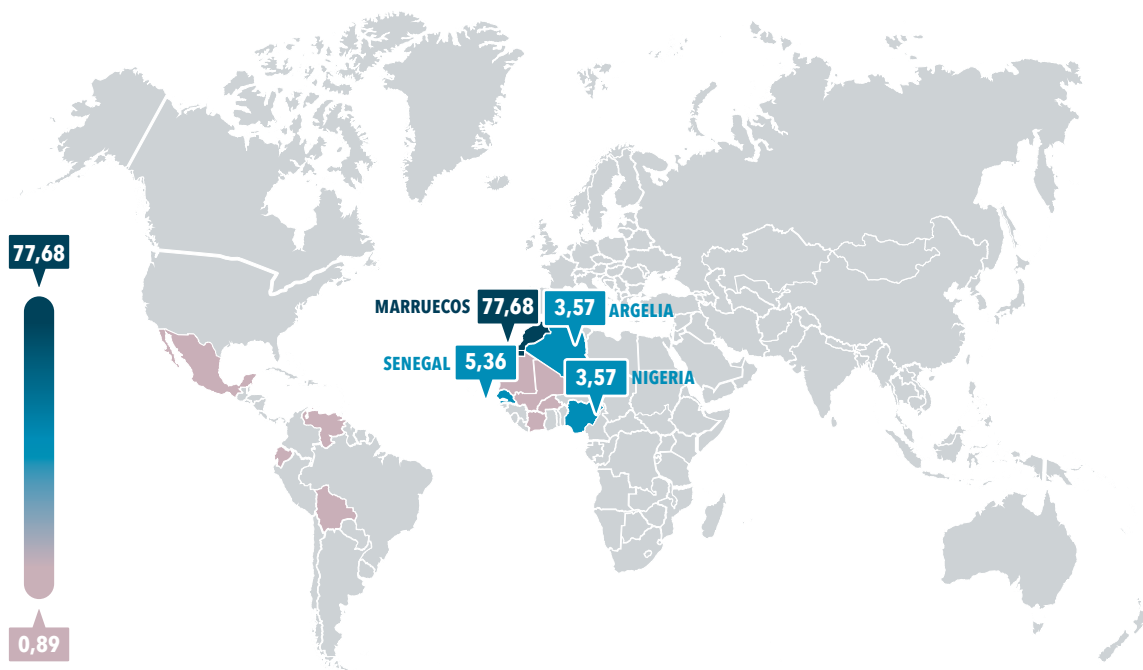
Si nos centramos en las mujeres, las que tienen estudios superiores provienen fundamentalmente de Venezuela (27,13%) y Marruecos (23,89%) y las no alfabetizadas de países africanos: Marruecos (77,68%), Senegal (5,36%), Argelia (3,57%) y Nigeria (3,57%) (ver gráfico 26).

Gráfico 26 Mujeres inmigrantes nacionales de terceros países con estudios superiores atendidas por Accem en 2019, por nacionalidad de origen (%).



Base: 248

Mujeres inmigrantes nacionales de terceros países no alfabetizadas atendidas por Accem en 2019, por nacionalidad de origen (%).



Base: 112

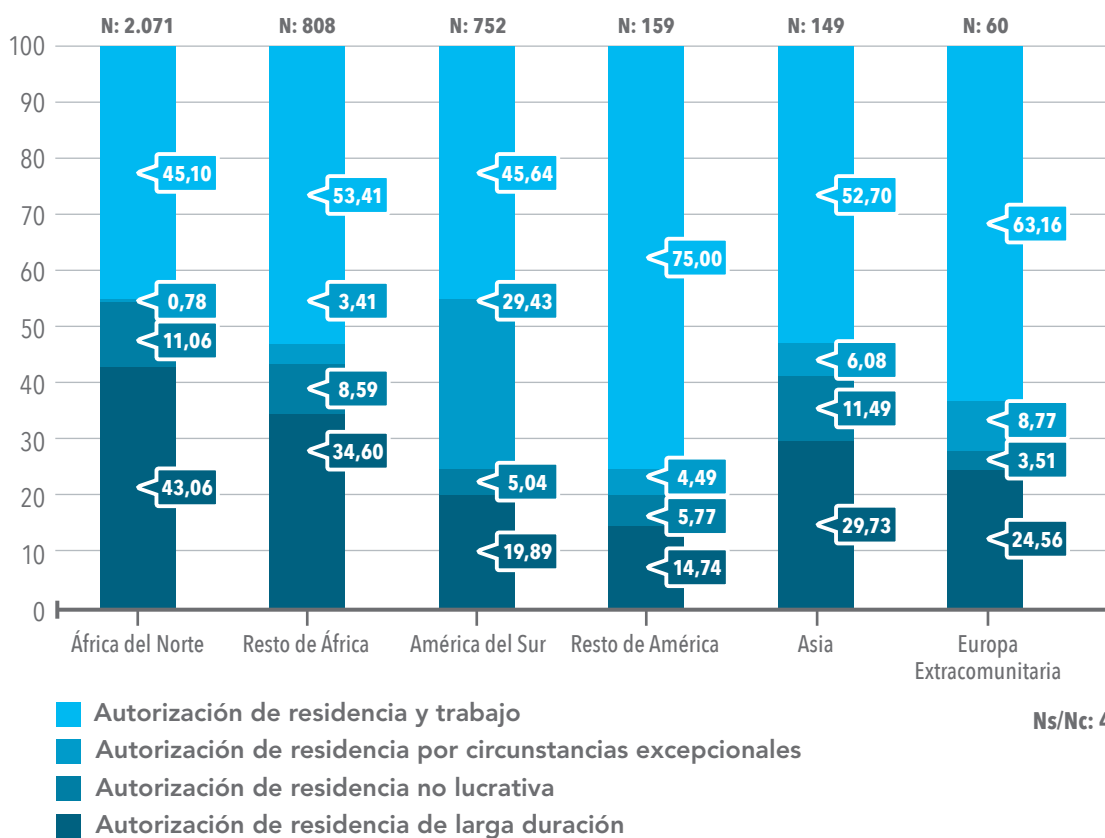
Fuente: datos de eGorrion. Elaboración propia

La nacionalidad de procedencia es otro factor relevante asociado a la disponibilidad de una u otra modalidad de autorización. La autorización de Trabajo y residencia, aunque es la situación más frecuente, independientemente del continente de procedencia, sobresale entre quienes provienen de países de Europa extracomunitaria y de América del Norte y Centro América. En ambos grupos de nacionalidades, más del 60% de la población atendida dispone de autorización de trabajo y residencia.

La autorización de residencia de larga duración destaca entre quienes proceden de países del Magreb (43,06%). Este grupo de población se sitúa 7,33 puntos porcentuales por encima del porcentaje general con esta situación administrativa.

Las personas atendidas que provienen de países de América del Sur disponen en muy alta medida de autorización de residencia por circunstancias Excepcionales. El 29,43% de quienes son atendidos de estos países tienen este tipo de modalidad administrativa, 22,33 puntos porcentuales por encima del porcentaje de toda la población atendida en 2019 (7,10%) (ver gráfico 27). Esta situación se encuentra sobre todo entre quienes provienen de Venezuela. El 72,00% de quienes vienen de este país tienen esta situación administrativa, 43,28 puntos porcentuales por encima del porcentaje con esta situación de quienes provienen de la totalidad de países de América del Sur y 64,9 puntos porcentuales por encima del porcentaje con esta situación en toda la población estudiada.

Gráfico 27 Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Relación entre grupos de nacionalidades y situación administrativa (%).

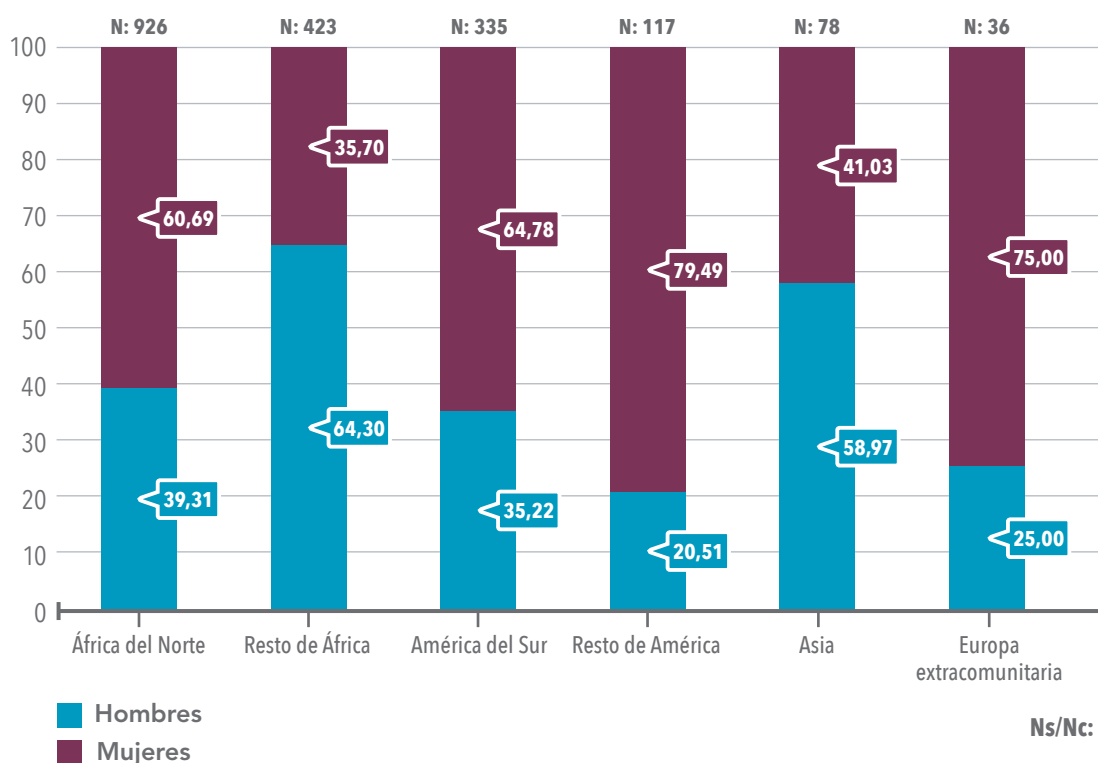


Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta las diferencias en cada continente entre sexos observamos que la disponibilidad de autorización de trabajo y residencia, aunque en general es más frecuente entre las mujeres, resaltan los procedentes de África no perteneciente al Magreb y Asia, entre quienes esta relación se invierte. Igual ocurre con la autorización de residencia por circunstancias excepcionales, a pesar de que, en general se da más entre los hombres destaca que, entre quienes provienen de países de Europa extracomunitaria y América central y del norte predominan las mujeres con esta situación administrativa (ver gráfico 28 y 28a).

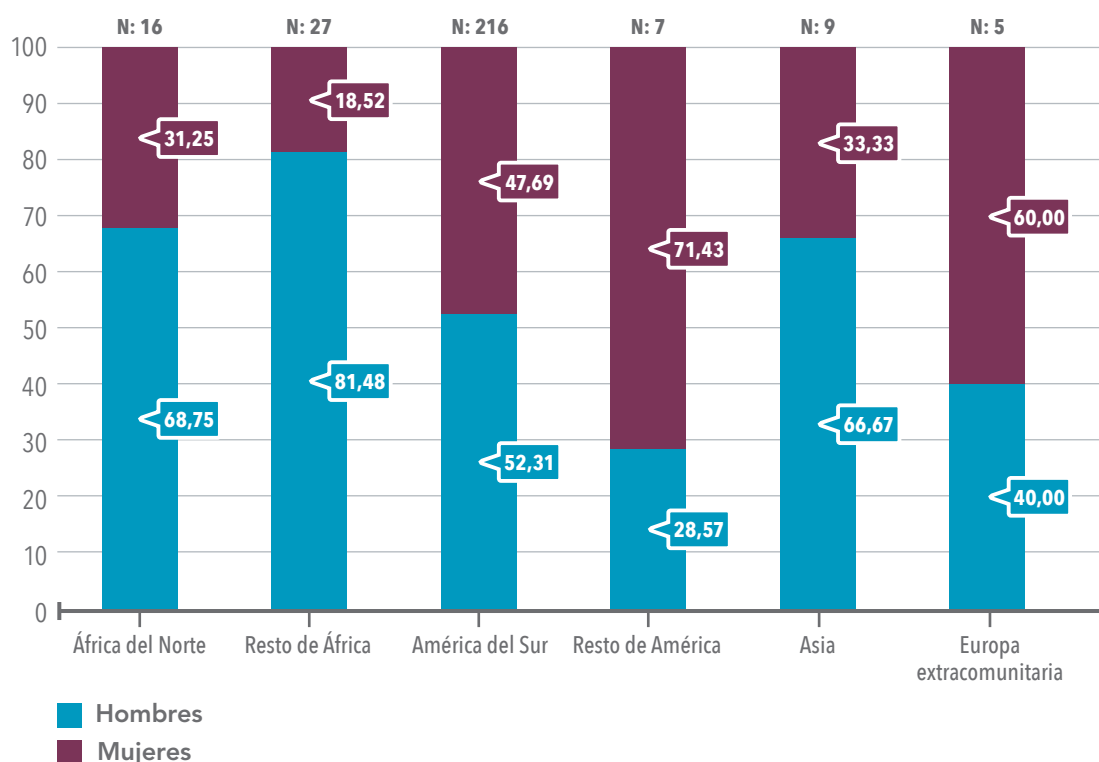


Gráfico 28 Población extranjera extracomunitaria en situación regular con autorización de residencia y trabajo atendida en Accem en 2019. Relación entre grupos de nacionalidades y sexo (%).



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Gráfico 28a Población extranjera extracomunitaria en situación regular con autorización de residencia por circunstancias excepcionales atendida en Accem en 2019. Relación entre grupos de nacionalidades y sexo (%).



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

En todas las comunidades autónomas (con representación superior al 1%) sobresale la población con nacionalidad africana (Norte de África y Resto de África) con la excepción de Castilla y León y Comunidad de Madrid donde la población procedente de países del América del sur destaca sobre los que proceden de África subsahariana. Galicia es un caso particular donde predomina la población inmigrante procedente de países del África subsahariana y de América del sur (ver tabla 8). En concreto, de Senegal (19,57%) y Nigeria (12,32%) de África subsahariana y de Perú (11,59%) y Venezuela (7,97%) de América del Sur.

La población de las nacionalidades más frecuentes del norte de África (Marruecos y Argelia) se encuentra especialmente representada en las localidades de Ávila, León, Málaga y Valladolid, donde más del 60% de la población atendida, procede de Marruecos y, en las localidades de Castellón y Valencia en las que, en torno al 15% de la población atendida procede de Argelia. En el caso de las nacionalidades con mayor representación del África subsahariana (Senegal y Nigeria), hay que destacar su presencia entre la población de La Coruña y Oviedo en las que en torno al 20% de la población atendida proviene de Senegal y, Azuqueca de Henares, La Coruña y Málaga en las que la población procedente de Nigeria supone más del 10% de la población extracomunitaria en situación regular atendida de Accem en 2019. Llegando al 27,77% en el caso de Azuqueca de Henares. Hay que resaltar la amplia representación de población procedente de Ghana en Cartagena donde el 20,87% de la población atendida proviene de este país.

Si nos centramos en la población procedente de los países con mayor representación entre las personas inmigrantes atendidas de América del Sur (Venezuela, Colombia y Ecuador) hay que resaltar que los venezolanos destacan en Jerez de la Frontera, Salamanca y Madrid, los colombia-

nos en León y los ecuatorianos en Burgos. En todos ellas más del 10% de la población atendida procede de los países mencionados. Hay que mencionar el alto porcentaje de venezolanos entre la población atendida de Jerez de la Frontera y Salamanca. En Jerez de la Frontera (n=31), el 61,29% de la población atendida en 2019 procede de Venezuela y en Salamanca (n=84) el 28,57%.

Las personas atendidas procedentes de Asia y Europa Extracomunitaria están especialmente representadas en Madrid. Entre la población atendida en Madrid, el 5,87% procede de Bangladesh y el 2,35% de Ucrania.

Tabla 8 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019 por Comunidad autónoma y agrupación de nacionalidades de origen.

CCAA	Agrupación de nacionalidades de origen						TOTAL
	África del Norte	Resto de África	América del Sur	Resto de América	Asia	Europa Extracomunitaria	
Andalucía	54,47%	25,41%	14,72%	3,14%	1,13%	1,13%	795
Aragón	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	2
Castilla La Mancha	62,05%	20,29%	12,17%	3,34%	1,19%	0,95%	419
Castilla y León	66,83%	6,15%	20,06%	3,13%	3,33%	0,50%	992
Cataluña	20,00%	20,00%	35,00%	10,00%	15,00%	0,00%	20
Ceuta y Melilla	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	21
Comunidad de Madrid	38,09%	13,93%	26,17%	7,05%	10,74%	4,03%	596
Comunidad Valenciana	43,77%	26,52%	19,81%	1,60%	5,75%	2,56%	313
Extremadura	14,29%	0,00%	85,71%	0,00%	0,00%	0,00%	7
Galicia	16,67%	41,30%	29,71%	10,14%	0,72%	1,45%	138
País Vasco	11,11%	33,33%	33,33%	11,11%	11,11%	0,00%	9
Principado de Asturias	37,02%	28,89%	24,15%	5,42%	3,39%	1,13%	443
Región de Murcia	55,29%	40,78%	3,14%	0,39%	0,00%	0,39%	255
TOTAL	51,75%	20,20%	18,88%	3,97%	3,72%	1,50%	4.010

Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia. Ns/Nc: 4.

En todas las comunidades autónomas las mujeres están más representadas entre quienes provienen de África del Norte, América y Europa extracomunitaria con la excepción de la Comunidad Valenciana en la que sobresalen los hombres y la Región de Murcia en la que los hombres están también más representados o no se aprecian diferencia entre sexos.

Entre los que provienen del África subsahariana y de Asia los hombres son mayoría independientemente de la Comunidad autónoma en la que hayan sido atendidos. Suponen una excepción

la Comunidad de Castilla La Mancha en la que sobresalen las mujeres, entre quienes provienen del África subsahariana, y Andalucía donde las mujeres son mayoría entre los que tienen nacionalidad asiática (ver tabla 9). En concreto las mujeres son mayoría, entre los procedentes de África subsahariana en la comunidad de Castilla La Mancha, en Azuqueca de Henares (31,82%) y Guadalajara (7,81%). Las mujeres asiáticas en Andalucía tienen la misma representación que los hombres en Málaga y Sevilla y únicamente se encuentran diferencias en Córdoba. Diferencias no reseñables al estar constituidas por la demanda de una mujer asiática en esta localidad.

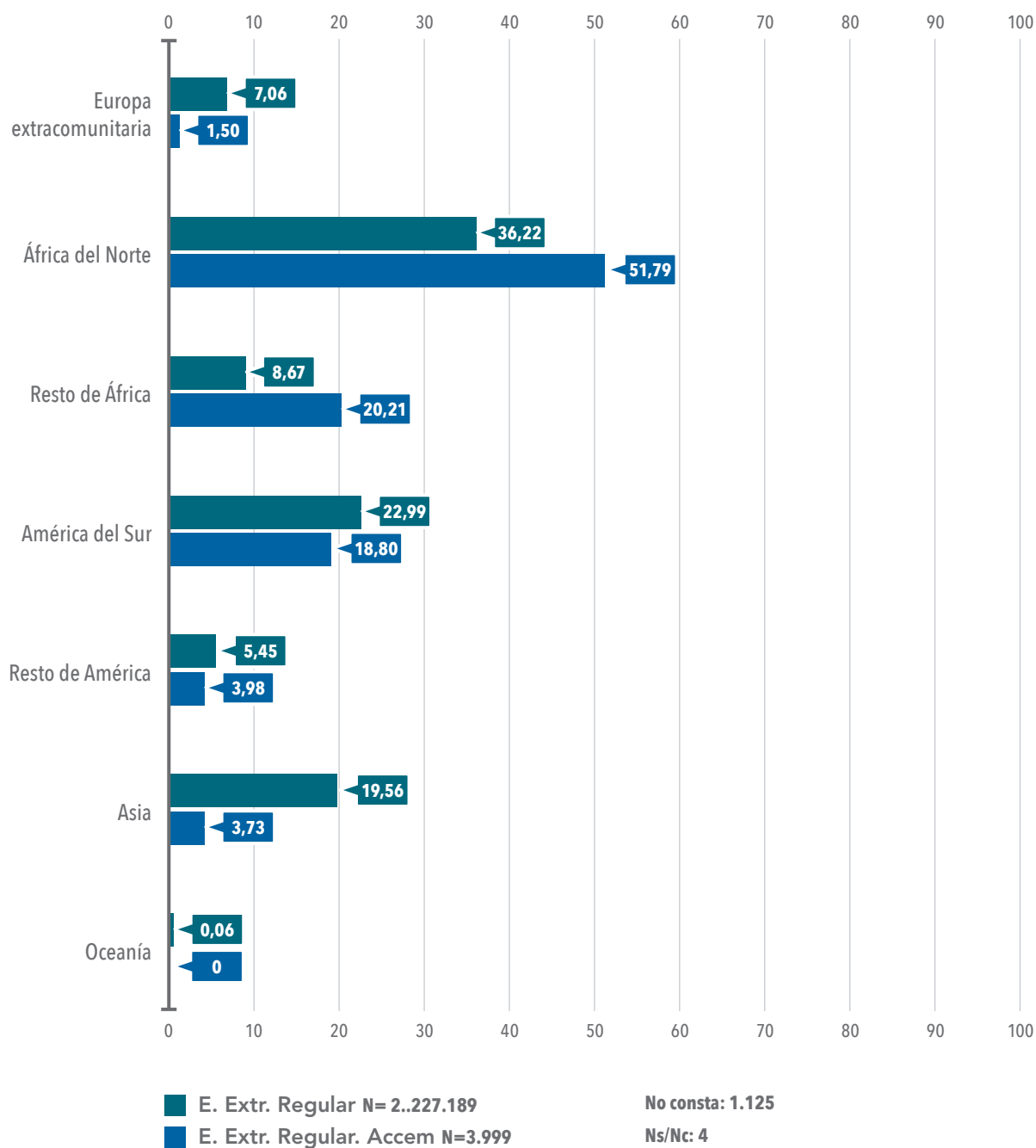
Tabla 9 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019 por Comunidad autónoma y agrupación de nacionalidades de origen. Índice de masculinidad.

CCAA	Agrupación de nacionalidades de origen					
	África del Norte	Resto de África	América del Sur	Resto de América	Asia	Europa Extra-comunitaria
Andalucía	71,83	348,89	74,63	4,17	80,00	12,50
Aragón						100,00
Castilla La Mancha	74,50	60,38	54,55	7,69	400,00	0,00
Castilla y León	60,53	154,17	77,68	47,62	175,00	0,00
Cataluña			40,00	0,00	50,00	
Ceuta y Melilla	5,00					
Comunidad de Madrid	71,97	130,56	52,94	16,67	146,15	41,18
Comunidad Valenciana	878,57	937,50	138,46	150,00	260,00	300,00
Extremadura	0,00		200,00			
Galicia	64,29	103,57	20,59	16,67		0,00
País Vasco	0,00		200,00	0,00		
Principado de Asturias	67,35	156,00	44,59	71,43	200,00	25,00
Región de Murcia	110,45	271,43	300,00	0,00		0,00
TOTAL	78,73	197,79	65,28	26,19	166,07	36,36

Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia

La población extranjera extracomunitaria en situación regular proveniente de África es la que en mayor medida demanda servicios y recursos de Accem. La representación de quienes provienen de África del Norte es del 51,79% y del resto de África del 20,21% frente al 36,22% y 8,67% respectivamente a nivel nacional (ver gráfico 29). El índice de atención en Accem de estos dos grupos es de 25,67%⁰⁰ y 41,85%⁰⁰.

Gráfico 29 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación de nacionalidades de población nacional y atendida en Accem en 2019 (%).



Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/ 2020. datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

5.2. Perfil de prestaciones

Las 41.246 prestaciones realizadas por Accem entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 a personas nacionales de terceros países en situación regular se han agrupado en 8 ámbitos de intervención que nos servirán de base para analizar el perfil de actividades realizadas por Accem con la población objeto de estudio. Asimismo, para facilitar la confrontación de resul-

tados, estos 8 ámbitos serán los que permitan categorizar en el estudio tanto las necesidades identificadas como los recursos públicos y privados disponibles en los territorios.

Describimos brevemente en la tabla 10 el tipo de prestaciones que se incluye en cada uno de los ámbitos:

Tabla 10 Prestaciones en los diferentes ámbitos de intervención.

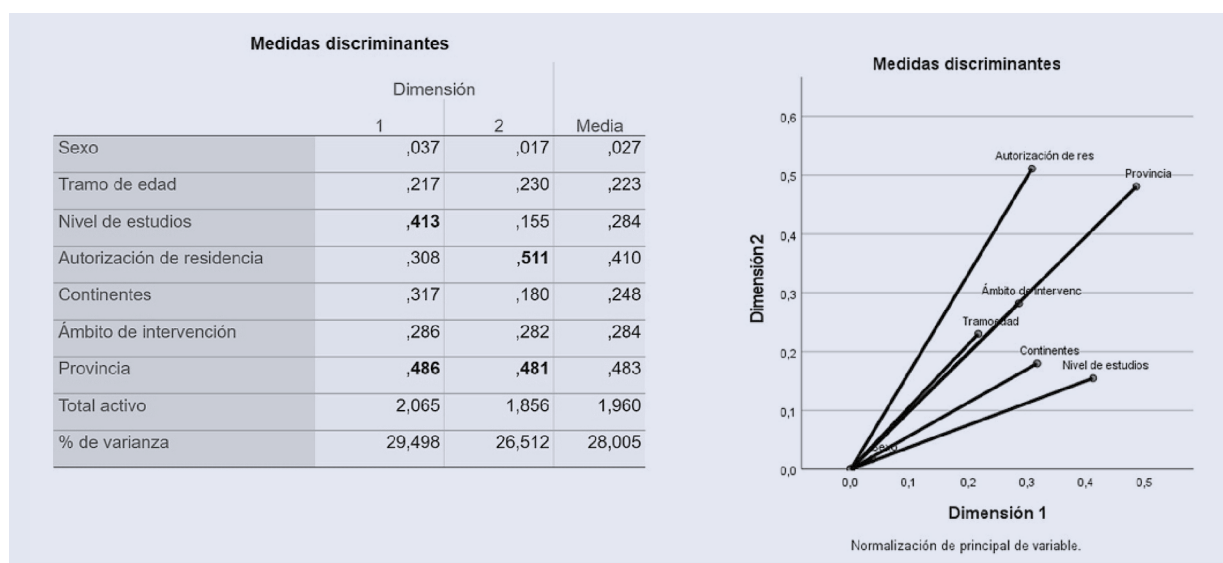
Educación y formación	Formación en general en diferentes áreas (excepto la formación para el empleo) así como ayudas y gestiones para la formación
Empleo	Información y orientación laboral, asesoría y seguimiento en la búsqueda de empleo, intermediación laboral y seguimiento en el empleo y formación para el empleo
Legal y jurídico	Asesoría legal y jurídica y trámites administrativos de diversa índole
Participación social e interculturalidad	Integración social y comunitaria y la mediación intercultural
Salud y bienestar psicosocial	Acompañamiento sanitario, derivación y gestión de trámites sanitarios, así como atención y evaluación psicológica y trámites y gestiones derivados de dicha atención,
Social	Atención y orientación básica, atención a necesidades básicas y atención e intervención social
Trato igualitario y no discriminatorio	Apoyo y asesoría en casos de discriminación, así como formación referente al tema
Vivienda	Asesoría y apoyo en la gestión y trámites en materia de vivienda

Para determinar si existe una tipología de prestaciones que habitualmente se ofrecen a un grupo de personas con un perfil similar, se ha realizado un estudio de correspondencias múltiples con las siguientes variables: Ámbitos de intervención, sexo, grupos de edad, nivel de estudios, tipo de autorización de residencia continente de procedencia y provincia en la que ha sido atendido. Con la finalidad de obtener la mayor precisión posible en el análisis se han excluido del mismo las Comunidades autónomas con una población atendida en Accem inferior al 1%. Esto es: Aragón, Cataluña, Ceuta y Melilla, Extremadura y País Vasco. Asimismo se excluyeron, como ya se expresó anteriormente, las prestaciones no relacionadas de forma específica con un ámbito de intervención sino con el primer contacto con la organización.

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones diferenciadas⁹ La dimensión 1 se encuentra explicada principalmente por la provincia y el nivel de estudios y la dimensión 2 por el tipo de autorización de residencia y la provincia como se puede ver en la imagen 1.

⁹ El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.602 y para la segunda de 0.538. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 56,0% (0.560). Para la primera dimensión es de 29,5% y para la segunda de 26,5%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

Imagen 1



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

De esta forma, el perfil de las personas usuarias atendidas en unos u otros ámbitos de intervención va a estar dependiendo de estas variables que serán las que más influyan en la posterior construcción de los clústers (agrupación de usuarios/as lo más homogéneas posibles). La variable de provincia que aparece como relevante en todos los análisis realizados, tiene especial importancia ya que no en todas las sedes en las que Accem desarrolla su labor se realizan los mismos tipos de programa. La existencia o no de unos programas u otros en las diferentes sedes de la entidad va a condicionar el tipo de actuaciones que se han realizado en 2019 y las características de la población que se ha podido beneficiar de las mismas.

Se aplicó el análisis de clúster a las puntuaciones de cada usuario/a en esas dos dimensiones. Este análisis muestra que existen fundamentalmente cinco tipos de perfiles¹⁰. Para visualizar de qué manera se distribuyen los clústers en las diferentes variables incluidas en el análisis realizamos un análisis de contingencia que nos permitió definir los perfiles incluidos en cada clúster. Presentamos a continuación una descripción de estos perfiles.¹¹

- **Hombres menores de 18 años.** Este grupo de población ha recibido el 11,28% de la atención ofrecida en 2019. Hombres menores de 18 años con estudios primarios o equivalentes o sin estudios, con residencia no lucrativa procedentes fundamentalmente de África del Norte (Marruecos) y del África subsahariana (Nigeria). Están localizados sobre todo en Andalucía (Huelva, Málaga) y en las provincias de La Coruña y Ciudad Real. Son atendidos en mayor medida en los ámbitos de: Participación social e interculturalidad, Educación y formación, Salud y bienestar psicosocial y Vivienda.
- **Mujeres con estudios secundarios/FP o superiores.** El 28,41% de la atención realizada se ha destinado a personas de este perfil. Mujeres entre 35 y 49 años con estudios secundarios o superiores, con autorización de residencia y trabajo procedentes de América (Sur: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú; Norte y Central: Honduras, República Dominicana), Asia (Bangladesh, Pakistán) o Europa extracomunitaria (Ucrania). Han recibido atención en las

10 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 6 y 7 clúster. No obstante, la solución de 5 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

11 Se incluyen en el perfil los países con más de 30 casos y las provincias con más de 15 casos, con residuos ajustados significativos.

comunidades de Castilla La Mancha (Guadalajara), Castilla y León (Burgos, León) o Principado de Asturias (Oviedo) y en la provincia de Sevilla. Han recibido prestaciones fundamentalmente en los ámbitos de Empleo y Trato igualitario y no discriminatorio.



■ **Hombres con estudios secundarios/FP o superiores.** Este perfil de población ha concentrado el 14,16% de las atenciones realizadas en 2019 desde Accem. Hombres entre 18 y 34 años o con 50 años o más, con estudios secundarios/Formación profesional o superiores, con autorización de residencia no lucrativa o por circunstancias excepcionales procedentes sobre todo de América del sur (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú), Asia (Bangladesh) o Ghana. Han recibido prestaciones en el ámbito Legal y jurídico, Salud y bienestar psicosocial o Vivienda, fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, Galicia (La Coruña) o en Salamanca.

■ **Personas venezolanas.** Es el perfil de población que menos prestaciones a recibido, únicamente un 4,17% del total de la atención ofrecida. Con 34 años o menos, tanto hombres como mujeres, con estudios superiores, con autorización de residencia por circunstancias excepcionales, procedentes de América del sur (Venezuela). Han sido atendidos/as en las Comunidades autónomas de Andalucía (Cádiz, Córdoba, Sevilla), Comunidad de Madrid y Galicia (La Coruña) y en las provincias de Alicante y Salamanca. Recibieron asistencia en cuestiones relacionadas fundamentalmente con el ámbito Legal y jurídico y de Salud y bienestar psicosocial.

■ **Varones de origen africano.** Es el perfil de población extracomunitaria en situación regular que más prestaciones ha recibido a lo largo del año: 41,98% de las atenciones realizadas. Hombres con 35 años o más, con estudios primarios o no alfabetizados, con residencia de larga duración procedentes de África del Norte (Argelia, Marruecos) o de África subsahariana (Gambia, Ghana, Mali, Nigeria, Senegal). Han recibido atención en los ámbitos de Educación y formación, Participación social e intercultural y Social fundamentalmente en las Comunidades de Castilla La Mancha (Guadalajara), Castilla y León (Ávila, Valladolid), Comunidad Valenciana (Castellón, Valencia), Región de Murcia (Murcia) y la provincia de Huelva.

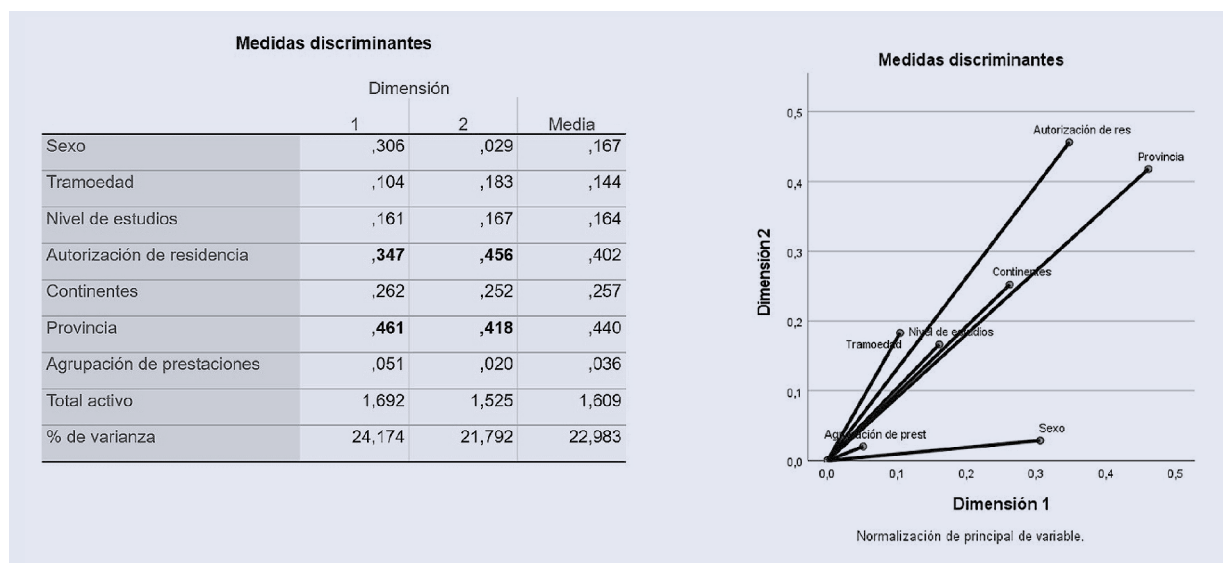
Cada uno de los ámbitos de intervención incluidos en tabla 1 se subdividieron en diferentes subgrupos con la finalidad de reflejar mejor las diferentes prestaciones incluidas en cada uno de ellos. Presentamos a continuación los perfiles de la población en los diferentes subgrupos de prestaciones.

5.2.1. Empleo y formación

Se incluyen cuatro grupos de prestaciones en el ámbito del Empleo: Asesoramiento y seguimiento en la búsqueda de empleo, Formación para el empleo, Información y orientación laboral e Intermediación laboral y seguimiento en el empleo.

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.¹² Ambas explicadas principalmente por la autorización de residencia y la provincia como se puede ver en la imagen 2.

Imagen 2



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

El análisis de clúster aplicado a las puntuaciones de cada usuario en esas dos dimensiones muestra que existen fundamentalmente tres tipos de perfiles.¹³ Presentamos a continuación una descripción de estos perfiles a partir de las variables incluidas en el análisis.¹⁴

■ Asesoramiento y seguimiento en la búsqueda de empleo y formación para el empleo.

Este grupo de población supone el 8,04% de la atención ofrecida en el ámbito del empleo 2019. Hombres menores de 34 años o menos con estudios primarios o equivalentes o sin estudios, con residencia no lucrativa o por circunstancias excepcionales procedentes fundamentalmente de África subsahariana (Nigeria y Senegal). Han recibido atención sobre todo en Ciudad Real, Oviedo y Cádiz.

■ Intermediación laboral y seguimiento en el empleo.

Es el grupo de población más numeroso atendido en Empleo. El 60,39%% de la atención relacionada con Empleo tiene este perfil. Hombres con 35 o más años con estudios primarios o equivalentes, secundarios/FP, no alfabetizaos o sin estudios, con autorización de residencia y trabajo proceden-

12 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.477 y para la segunda de 0.402. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 46,0% (0.460). Para la primera dimensión es de 24,2% y para la segunda de 21,8%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

13 Se incluyen los países y las provincias con residuos ajustados significativos con 10 casos o más en el clúster.

14 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 2, 3, 4, 5 y 6 clúster. No obstante, la solución de 3 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

tes de África tanto del Norte (Marruecos, Argelia) como subsahariana (Senegal, Nigeria, Mali) o de Pakistán. Han recibido atención en las provincias de Ávila, Burgos, Guadalajara, Huelva, León y Murcia.

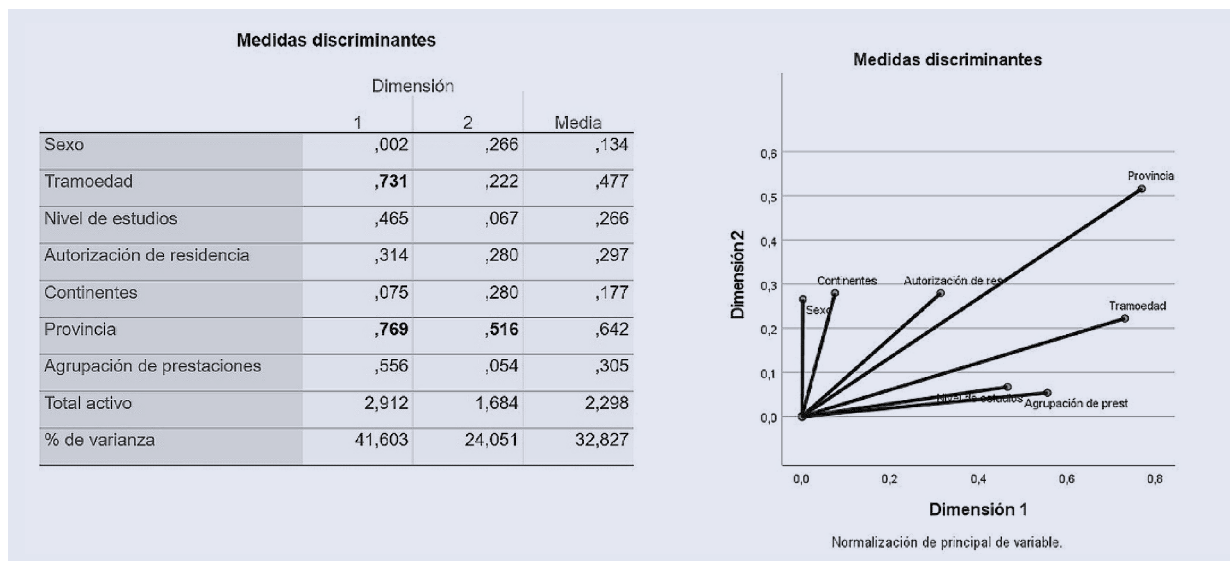
■ **Información y orientación laboral.** Este perfil de población supone un 31,58% de la atención realizada en Empleo. Está constituido por mujeres, con estudios superiores, con autorización de residencia por circunstancias excepcionales o residencia y trabajo, procedentes de América, tanto del del sur (Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay Venezuela) como del Norte y Centro (Honduras, República Dominicana, Nicaragua) y Europa extra-comunitaria (Ucrania). Han sido atendidos/as en La Coruña, Madrid, Salamanca, Sevilla y Valladolid.

5.2.2. Educación y formación

En el ámbito de Educación y formación se incluyen tres grupos de prestaciones: Educación, Formación en el idioma y otras formaciones.

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.¹⁵ La dimensión 1 se encuentra explicadas principalmente por la autorización la provincia y el tramo de edad y la dimensión 2 por la provincia, como se puede ver en la imagen 3.

Imagen 3



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

El análisis de clúster muestra que existen fundamentalmente tres tipos de perfiles.¹⁶ Presentamos a continuación una descripción de estos perfiles.¹⁷

15 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.766 y para la segunda de 0.474. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 65,7% (0.657). Para la primera dimensión es de 41,6% y para la segunda de 24,5%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

16 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 3, 4 y 5 clúster. No obstante, la solución de 4 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

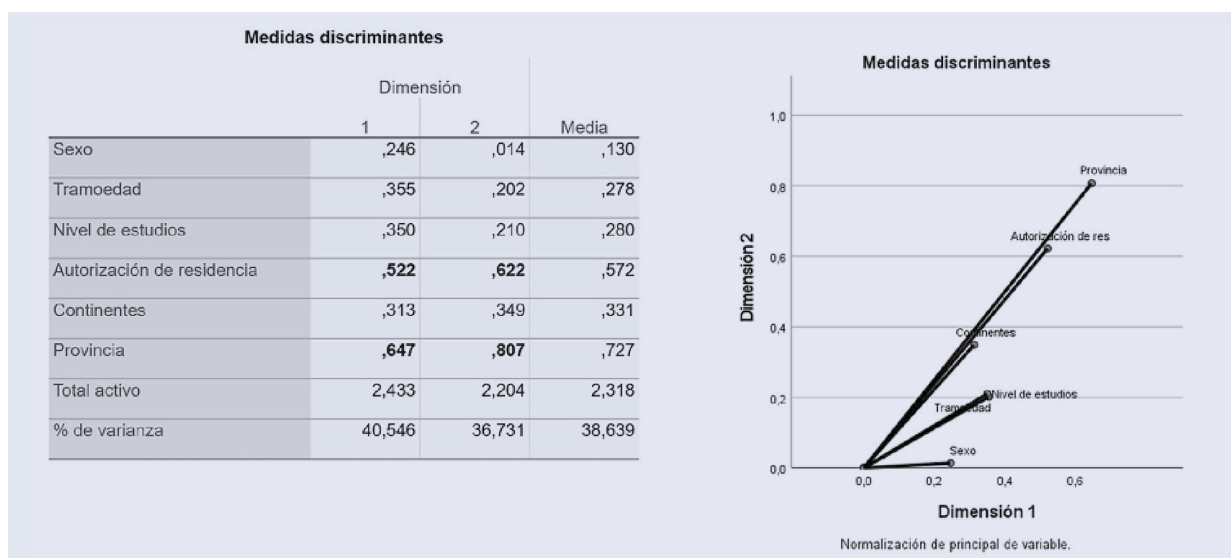
17 Se incluyen los países y provincias con residuos ajustados significativos con 10 casos o más en el clúster.

- **Formación en el idioma, estudios secundarios/FP.** Este grupo de población supone el 34,48% de la atención ofrecida en el ámbito del Educación y formación en 2019. Hombres entre 18 y 34 años con estudios secundarios/FP, con residencia por circunstancias excepcionales o por residencia y trabajo procedentes fundamentalmente de África subsahariana (Nigeria, Senegal y Ghana) y Asia (Pakistán). Están localizados sobre todo en Oviedo y Burgos.
- **Otras formaciones.** Es el grupo de población más numeroso atendido en Educación y formación. El 43,73% de la atención relacionada con Educación y formación tiene este perfil. Mujeres con 35 o más años con estudios superiores o no alfabetizadas, con autorización de residencia de larga duración, procedentes de África del Norte (Marruecos), América del Sur (Bolivia, Colombia, Ecuador) y Europa extracomunitaria. Han recibido atención fundamentalmente en Ávila, León, Madrid y Sevilla.
- **Formación en el idioma, estudios primarios o equivalentes.** Este perfil de población supone un 10,24% de la atención ofrecida en Educación y formación. Está constituido por hombres, entre 18 y 34 años con estudios primarios e equivalentes, con autorización de residencia no lucrativa o por circunstancias excepcionales, procedentes de África subsahariana (Senegal, Gambia) o Asia (Pakistán). Han sido atendidos/as fundamentalmente en La Coruña, Ciudad Real y Valencia.
- **Educación.** Este perfil de población supone un 11,54% de la atención realizada en Educación y formación. Está constituido por hombres o mujeres, menores de 18 años, sin estudios, con autorización de residencia no lucrativa o de larga duración, procedentes de África del Norte (Marruecos) y Nigeria. Han sido atendidos/as en Málaga, Madrid y La Coruña.

5.2.3. Vivienda

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.¹⁸ Ambas dimensiones se encuentran explicadas por la provincia y la autorización de residencia como se puede ver en la imagen 4.

Imagen 4



Fuente: datos de eGorrion. Elaboración propia.

¹⁸ El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.707 y para la segunda de 0.656. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 77,3% (0.773). Para la primera dimensión es de 40,5% y para la segunda de 36,7%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

El análisis de clúster muestra que existen fundamentalmente tres tipos de perfiles.¹⁹ Con el análisis de contingencia se establecieron los siguientes perfiles.²⁰

- **Autorización de residencia por circunstancias excepcionales.** Este grupo de población supone el 11,56% de la atención ofrecida en el ámbito de la Vivienda en 2019. Hombres o mujeres menores de 18 años con estudios superiores con residencia por circunstancias excepcionales procedentes fundamentalmente de Venezuela. Han sido atendidos sobre todo Ávila y Salamanca.
- **Autorización de residencia no lucrativa.** El 26,13% de la atención relacionada con Vivienda responde a este perfil. Hombres entre 18 y 34 años con estudios primarios o equivalentes, con autorización de residencia no lucrativa, procedentes de Marruecos. Han recibido atención fundamentalmente en las provincias de La Coruña, Oviedo, Murcia y Valencia.
- **Autorización de residencia de larga duración o residencia y trabajo.** Este perfil de población es el más numeroso. Representan un 62,31% de la población extracomunitaria en situación regular atendida en el ámbito de Vivienda. Está constituido por mujeres con 35 o más años sin estudios, con autorización de residencia de larga duración o por residencia y trabajo, procedentes de Perú y República dominicana.²¹ Han sido atendidos/as en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Madrid.



19 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 2, 3 y 4 clúster. No obstante, la solución de 4 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

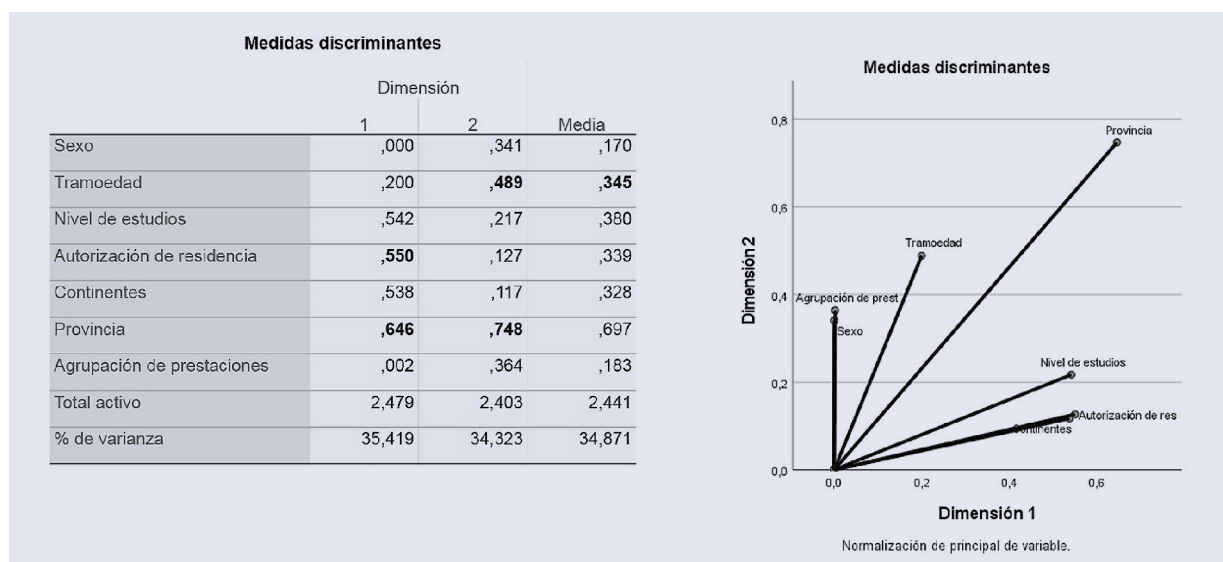
20 Se incluyen los países y provincias con residuos ajustados significativos con 5 casos o más en el clúster.

21 Ningún país presenta residuos ajustados significativos. Se incluyen los dos países con los residuos más altos

5.2.4. Salud y bienestar psicosocial

Se incluyen dos grupos de prestaciones en el ámbito de Salud y bienestar psicosocial: Salud y Bienestar psicosocial. El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.²² La primera dimensión se encuentra explicada por la provincia y la autorización de residencia y la segunda por la provincia y el tramo de edad como se puede ver en la imagen 5.

Imagen 5



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

El análisis de clúster muestra que existen fundamentalmente cuatro tipos de perfiles.²³ Los detallamos a continuación.²⁴

- **Bienestar psicosocial, circunstancias excepcionales, entre 35 y 49 años.** Este grupo de población supone el 8,29% de la atención ofrecida en el ámbito de la Salud y bienestar psicosocial en 2019. Hombres o mujeres entre 35 y 49 años con estudios superiores con residencia por circunstancias excepcionales procedentes fundamentalmente de Venezuela. Han sido atendidos sobre todo en La Coruña y Madrid.
- **Salud, residencia y trabajo, 50 años o más.** El 32,72% de la atención relacionada con Salud responde a este perfil. Hombres o mujeres con 50 o más años, con estudios secundarios/FP, con autorización de residencia y trabajo, procedentes de Perú (casos:4). Han recibido atención en, La Coruña, Madrid, Murcia, Oviedo y Valladolid.
- **Salud, Residencia no lucrativa, entre 18 y 34 años.** Este perfil representa un 22,12% de la población extracomunitaria en situación regular atendida en el ámbito de la Salud y bienestar psicosocial. Está constituido por hombres entre 18 y 34 años con estudios primarios, con

22 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.696 y para la segunda de 0.681. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 69,7% (0.697). Para la primera dimensión es de 35,4% y para la segunda de 34,3%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

23 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 2, 3 y 4 clúster. No obstante, la solución de 4 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

24 Se incluyen los países y provincias con residuos ajustados significativos con 5 casos o más en el clúster.

autorización de residencia no lucrativa, procedentes de África subsahariana (casos:18). Han sido atendidos/as en las provincias de Cádiz, Guadalajara, Huelva y Valencia.

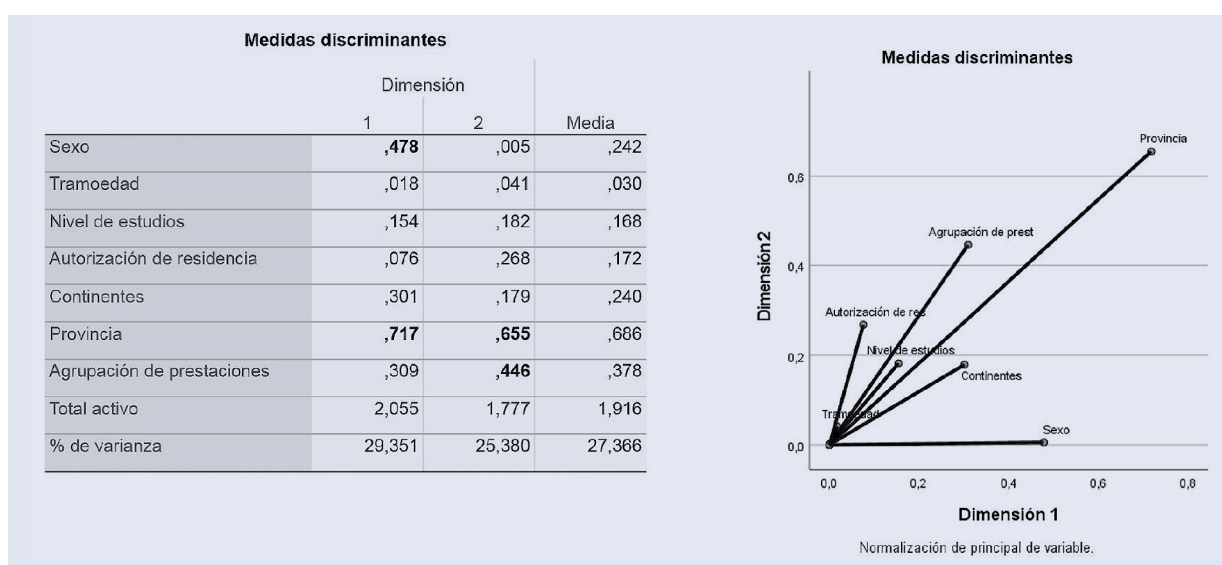
■ **Bienestar psicosocial, Residencia de larga duración, menores de 18 años o entre 35 y 49 años.** Este perfil representa un 36,87% de la población extracomunitaria en situación regular atendida en el ámbito de la Salud y bienestar psicosocial. Está constituido por mujeres menores de 18 años o entre 35 y 49 sin estudios, con autorización de residencia de larga duración, procedentes de Marruecos. Han sido atendidas fundamentalmente en Málaga.

5.2.5. Social. Atención a necesidades básicas

Se incluyen cinco grupos de prestaciones en el ámbito Social: Servicios de información y orientación, Atención e intervención social, Atención e intervención con personas sin hogar, Necesidades básicas y Servicios de alojamiento.

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.²⁵ La primera dimensión se encuentra explicada por la provincia y sexo y las prestaciones como se puede ver en la imagen 6.

Imagen 6



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

El análisis de clúster muestra que existen fundamentalmente cinco tipos de perfiles.²⁶ Los detallamos a continuación.²⁷

■ **Atención e intervención a personas sin hogar.** El 34,46%% de la atención relacionada con el ámbito social, responde a este perfil. Hombres con 50 años o más independiente-

25 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.599 y para la segunda de 0.510. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 54,7% (0.547). Para la primera dimensión es de 29,3% y para la segunda de 25,4%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

26 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 5, 6 y 7 clúster. No obstante, la solución de 5 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

27 Se incluyen los países y provincias con residuos ajustados significativos con 5 casos o más en el clúster.

mente de la autorización de residencia que tengan, con estudios primarios o sin estudios, procedentes de África subsahariana (Gambia, Ghana, Mali, Senegal, Camerún, Guinea Conakry) y Argelia. Han recibido atención en Castellón, Huelva, Murcia y Valencia.

■ **Atención e intervención social y Servicios de orientación básica.** Este perfil representa un 30,80% de la población extracomunitaria en situación regular atendida en el ámbito Social. Está constituido por mujeres entre 35 y 49 años con estudios secundarios/FP o no alfabetizadas, con autorización de residencia de larga duración, procedentes de Marruecos. Han sido atendidos/as en las provincias de La Coruña, Ávila, Madrid, Oviedo y Valladolid.

■ **Necesidades básicas y Servicios de alojamiento.** Este perfil representa un 17,81% de las personas atendidas en el ámbito Social. Han recibido esta atención fundamentalmente mujeres menores de 18 años con estudios primarios o no alfabetizadas con residencia no lucrativa o de residencia y trabajo, procedentes de Marruecos. Han sido atendidas en las provincias de Guadalajara, Madrid, Sevilla y Valladolid.

■ **Servicios de información y orientación básica.** Este perfil representa un 10,71% de la población objeto de estudio atendida en el ámbito Social. Está constituido por mujeres entre 18 y 34 años con estudios secundarios/FP o superiores, con autorización de residencia por circunstancias excepcionales, procedentes de América del Sur (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela), América Central y del Norte (Cuba, Honduras, Nicaragua, República Dominicana), Asia y Europa extracomunitaria (Georgia, casos:4). Han sido atendidas en las provincias de La Coruña, Ávila, Burgos, Oviedo y Salamanca.

■ **Necesidades básicas y Servicios de alojamiento.** Este perfil representa un 6,22% de las personas atendidas en el ámbito Social. Han recibido esta atención fundamentalmente mujeres independientemente de la edad, con estudios primarios o equivalentes, con residencia no lucrativa o de residencia y trabajo, procedentes de Marruecos y Nigeria. Han sido atendidas en las Comunidades de Cádiz, Ciudad Real, Cuenca y Málaga.

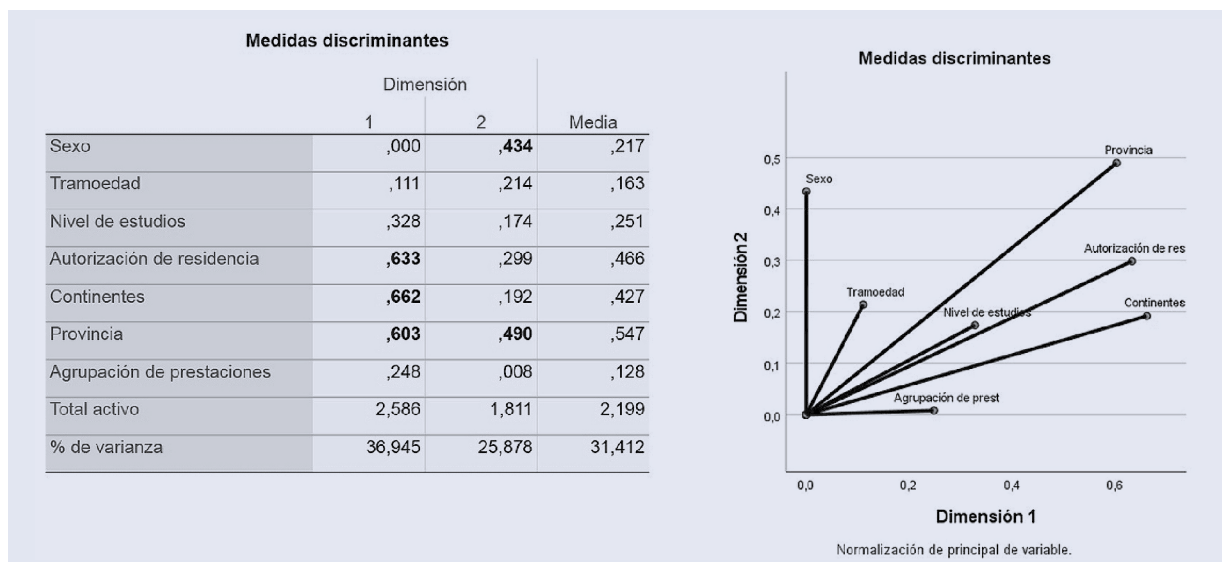


5.2.6. Legal y jurídico

Se incluyen dos grupos de prestaciones en el ámbito Legal y jurídico: Asesoramiento Legal y jurídico y Trámites administrativos.

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.²⁸ La primera dimensión se encuentra explicada por el continente de procedencia, la autorización de residencia y la provincia y la segunda por la provincia y el sexo, como se puede ver en la imagen 7.

Imagen 7



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

El análisis de clúster muestra que existen fundamentalmente tres tipos de perfiles.²⁹ Los detallamos a continuación.³⁰

■ **Trámites administrativos.** El 23,0% de la atención relacionada con el ámbito Legal y jurídico responde a este perfil. Personas con 34 años o menos, independientemente del sexo con estudios superiores, autorización de residencia por circunstancias excepcionales, procedentes de América del Sur (Brasil, Colombia, Perú, Venezuela), Europa extracomunitaria (Ucrania). Han recibido este tipo de prestaciones en Alicante, Almería, Burgos, Cádiz, Córdoba, Madrid, Pontevedra, Salamanca, Segovia y Sevilla.

■ **Asesoramiento legal y jurídico. Mujeres.** Este perfil representa un 50,96% de la población extracomunitaria en situación regular atendida en el ámbito Legal y jurídico. Está constituido por mujeres entre 35 y 49 años con estudios secundarios/FP o no alfabetizadas, con autorización de residencia de larga duración o residencia y trabajo, procedentes de África del Norte (Marruecos), África subsahariana (Nigeria), América del Sur (Bolivia), América Central y del Norte (El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana), Asia (Armenia, Bangladesh), Europa Extracomunitaria (Rusia), Bolivia y Nigeria. Han sido atendidas en Madrid, Oviedo y Valladolid.

■ **Asesoramiento legal y jurídico. Hombres.** Este perfil representa un 26,05% de la población atendida en el ámbito Legal y jurídico. Está constituido por hombres entre 18 y

28 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.716 y para la segunda de 0.523. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 62,8% (0.628). Para la primera dimensión es de 36,9% y para la segunda de 25,9%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

29 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 2, 3 y 4 clúster. No obstante, la solución de 3 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

30 Se incluyen los países y provincias con residuos ajustados significativos con 5 casos o más en el clúster.

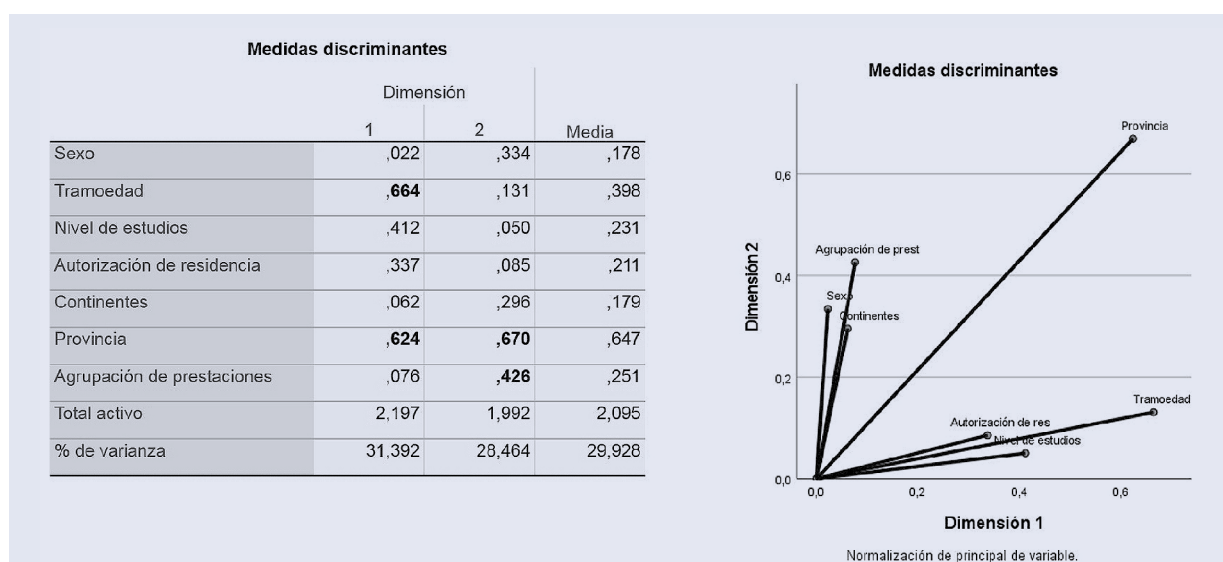
34 años o con 50 y más años con estudios primarios o equivalentes o sin estudios, con autorización de residencia no lucrativa, procedentes de África del Norte (Argelia) o África subsahariana (Camerún, Ghana, Gambia, Guinea-Bissau, Mali, Senegal). Han sido atendidos en Castellón, Guadalajara, Huelva, Murcia y Valencia.

5.2.7. Participación social e intercultural

Se incluyen dos grupos de prestaciones en el ámbito de Participación social e intercultural: Participación social y comunitaria y Mediación social e intercultural en diferentes entornos (educativo, vecinal, vivienda, salud, empleo, etc.).

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.³¹ La primera dimensión se encuentra explicada por la edad y la provincia y la segunda por la provincia y las prestaciones, como se puede ver en la imagen 8.

Imagen 8



Fuente: datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

El análisis de clúster muestra que existen fundamentalmente tres tipos de perfiles.³² Los detallamos a continuación.³³

■ **Mediación social e intercultural.** El 41,34% de la atención relacionada con el ámbito de Participación social e intercultural responde a este perfil. Hombres con 35 años o más, con estudios secundarios/FP, autorización de larga duración, procedentes de África subsahariana (Camerún, Ghana, Guinea-Bissau, Mali, Nigeria, Senegal). Han recibido este tipo de prestaciones en Albacete, Huelva, Valencia y Valladolid.

31 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.636 y para la segunda de 0.581. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 59,9% (0.599). Para la primera dimensión es de 31,4% y para la segunda de 28,5%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

32 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 2, 3 y 4 clúster. No obstante, la solución de 3 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

33 Se incluyen los países y provincias con residuos ajustados significativos con 5 casos o más en el clúster.

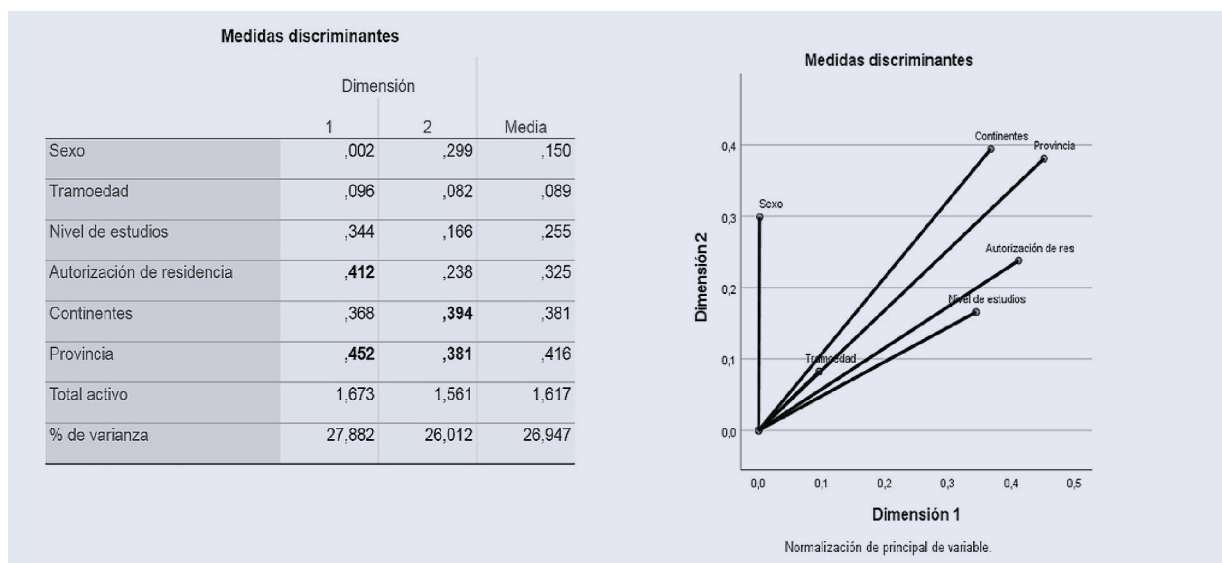
■ **Participación social y comunitaria. Mujeres entre 18 y 49 años con estudios secundarios/FP, superiores o no alfabetizadas.** El 42,16% de las personas atendidas en este ámbito responde a este perfil. Mujeres entre 18 y 34 años o entre 35 y 49 años, con estudios secundarios/FP, superiores o no alfabetizadas, con autorización de residencia por circunstancias excepcionales o de residencia y trabajo, procedentes de África del Norte (Marruecos), América del Sur (Brasil, Colombia, Perú) o América Central o del Norte (República Dominicana). Han recibido este tipo de prestaciones en Ávila, Burgos, Guadalajara, Oviedo y Valladolid.

■ **Participación social y comunitaria. Hombres menores de 18 años sin estudios.** A este perfil responden el 16,50% de las personas atendidas en el ámbito de Participación social e intercultural. Hombres menores de 18 años, sin estudios, con autorización de residencia no lucrativa, procedentes fundamentalmente de África del Norte (Marruecos), África subsahariana (Nigeria) y Asia (Bangladesh). Han recibido este tipo de prestaciones en Ávila, Cádiz, Ciudad Real, Madrid y Málaga.

5.2.8. Trato igualitario y no discriminatorio

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones.³⁴ La primera dimensión se encuentra explicada por la provincia y la autorización de residencia y la segunda por el continente de procedencia y la provincia, como se puede ver en la imagen 9.

Imagen 9



Fuente: datos de eGorrion. Elaboración propia.

El análisis de clúster muestra que existen fundamentalmente tres tipos de perfiles.³⁵ Los detallamos a continuación.³⁶

34 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.483 y para la segunda de 0.431. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 53,9% (0.539). Para la primera dimensión es de 27,9% y para la segunda de 26,0%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

35 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 2, 3 y 4 clúster. No obstante, la solución de 3 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

36 Se incluyen los países y provincias con residuos ajustados significativos con 5 casos o más en el clúster.

- **América, Asia, Europa extracomunitaria con residencia de larga duración o residencia y trabajo.** El 30,94% de la atención relacionada con el ámbito del Trato igualitario y no discriminatorio responde a este perfil. Mujeres, independientemente de la edad, con estudios secundarios/FP o superiores, autorización de residencia de larga duración o de residencia y trabajo, procedentes de América del Sur (Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Venezuela), América Central o del Norte (República Dominicana) o Asia, Europa Extracomunitaria (Ucrania). Han recibido este tipo de prestaciones en Madrid, Sevilla y Valencia.

- **África subsahariana con residencia no lucrativa o por circunstancias excepcionales.** Este perfil representa el 22,75% de las personas atendidas en Trato igualitario y no discriminatorio. Hombres entre 18 y 34 años, independientemente del nivel de estudios, con autorización de residencia no lucrativa o por circunstancias excepcionales, procedentes de África subsahariana (Ghana, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal), Asia (Bangladesh). Han recibido este tipo de prestaciones en La Coruña y Oviedo

- **África del norte con residencia de larga duración.** El 46,31% de las personas atendidas en este ámbito responde a este perfil. Personas con 50 años o más, independientemente del sexo, con estudios primarios o equivalentes, no alfabetizados o sin estudios, con de larga duración, procedentes de África del fundamentalmente en las comunidades de Ávila, Burgos, Guadalajara, León y Murcia.

5.3. Mujeres extracomunitarias atendidas en Accem

En oposición a la distribución de la población extracomunitaria en situación regular, en general, las mujeres son atendidas en Accem (53%) con mayor frecuencia que los hombres. En todas las comunidades autónomas están más representadas con la excepción de la Comunidad valenciana y la Región de Murcia. Si bajamos a nivel de sedes de Accem (personas de Accem atendidas mayor del 1%), se encuentran con más frecuencia mujeres que hombres en La Coruña, Ávila, Azuqueca de Henares, Málaga, Sevilla y Valladolid.

Por lo que respecta a su perfil, las mujeres que solicitan algún tipo de prestación son más jóvenes que los hombres, el 59,4% tienen entre 25 y 44 años. Y más mayores que las mujeres extracomunitarias en situación regular, en general. 51,40% de las mujeres atendidas en Accem tienen entre 30 y 44 años y este grupo de edad en la población extracomunitaria en situación regular en general supone un 35,97%.

El nivel de estudios es más elevado que el de los hombres. Con mayor frecuencia tienen estudios superiores, aunque también están más representadas que los hombres en el grupo de personas atendidas extracomunitarias en situación regular, no alfabetizadas. Quienes tienen estudios superiores provienen sobre todo de Venezuela y Marruecos y las no alfabetizadas de países africanos: Argelia, Marruecos, Nigeria y Senegal).

Con la excepción de quienes proceden de países no pertenecientes al Magreb o de Asia, las mujeres son la población más frecuentemente atendida. Entre quienes provienen de estos países también hay mayor representación de mujeres entre las personas que proceden de Nigeria y Guinea Ecuatorial, en el caso de países subsaharianos y entre quienes proceder de Georgia en el caso de personas asiáticas.

En cuanto a la concesión de autorización de residencia, las mujeres con mayor frecuencia que los hombres tienen autorización de residencia y trabajo (52,25%) con la excepción del grupo de población en situación regular proveniente de países subsaharianos o de Asia entre la que este tipo de autorización es más frecuente entre los hombres.

Después de las personas de origen africano, las mujeres con estudios secundarios/FP o estudios superiores es el grupo de población que con más frecuencia ha sido atendido o ha recibido algún tipo de servicio/recurso en Accem. Con mayor probabilidad que los hombres, son atendidas en las áreas de empleo y trato igualitario y no discriminatorio.

Al área de empleo acuden fundamentalmente para recibir información y orientación laboral. Cuando acuden a servicios relacionados con la educación y formación normalmente solicitan formación no reglada (TICs, Habilidades sociales, conocimiento del contexto...) y en caso de ser menores de 18 años, servicios de apoyo y ayuda en la gestión de trámites.

Los servicios en el área de vivienda los solicitan sobre todo las mujeres sin estudios con 35 o más años con autorización de larga duración o residencia y trabajo. Al área de salud y bienestar psicosocial acuden las mujeres con 50 años o más y estudios secundarios/FP a servicios relacionados con la salud y aquellas menores de 18 años o entre 35 y 49, sin estudios, a servicios de bienestar psicosocial.

Entre las prestaciones relacionadas con el área social, las asociadas a la atención e intervención social y servicios de orientación básica son más demandadas por mujeres con estudios secundarios/FP y las asociadas a necesidades básicas y recursos de alojamiento por aquellas que tienen estudios primarios.

Al área legal y jurídico acuden mujeres con estudios secundarios/FP o no alfabetizadas, con edades entre 35 y 49 años a recibir servicios de Asesoramiento legal y jurídico y aquellas con 34 años o menos y estudios superiores a servicios de apoyo para realizar trámites administrativos.

Los servicios relacionados con la Participación social y comunitaria son demandados con mayor frecuencia por mujeres entre 18 y 49 años con estudios secundarios/FP o no alfabetizadas.

Y a recibir algún tipo de prestación, servicio relacionado con el Trato igualitario y no discriminatorio acuden fundamentalmente mujeres procedentes de América, Asia o Europa extracomunitaria con estudios secundarios/FP o superiores y si proceden de África del Norte mujeres con estudios primarios o equivalentes, sin estudios o no alfabetizada y con 50 años o más.

5.4. Conclusiones

Con la información analizada de la población atendida en Accem a partir del Sistema interno de la entidad, podemos concluir con respecto al perfil de las personas usuarias:

- A diferencia del perfil que se encuentra entre la población extracomunitaria en situación regular nacional, entre la población atendida en Accem perteneciente a este colectivo:
 - Las mujeres tienen mayor representación.
 - La edad media es algo mayor.
 - La población de hombres entre 15 y 19 años tiene mayor representación.
 - Predomina la población atendida con autorización de residencia y trabajo
 - La población procedente de China es prácticamente inexistente. Quienes proceden del continente asiático provienen mayoritariamente de Bangladesh o Pakistán.
 - Está más representada la población procedente de África. La tasa de esta población atendida por 10.000 personas nacionales de terceros países en situación regular es de 25,67‰ de población atendida del Norte de África y del 41,85‰ de población atendida del resto de África.

- Aunque la población atendida procedente de África está constituida mayoritariamente por hombres destaca la mayor proporción de mujeres (58,46%) entre quienes provienen de Nigeria.
- Las localidades en las que se ha atendido a mayor cantidad de esta población han sido: Ávila, Cartagena, Gijón, Guadalajara, Huelva, Madrid y Málaga.
- Se han atendido más mujeres en las localidades de La Coruña, Ávila, Azuqueca de Henares, Málaga, Sevilla y Valladolid y a más hombres en: Castellón y Huelva.
- La mayor parte de la población atendida ha realizado estudios primarios o equivalentes o secundarios/FP.
- El porcentaje de mujeres con estudios superiores es ligeramente más alto que el de hombres.
- Proceden fundamentalmente de África (Marruecos, Nigeria y Senegal) y de América del Sur (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Perú y Venezuela).

Por otro lado, se identifican 5 perfiles de personas atendidas en Accem en función de las prestaciones por las que han recibido algún tipo de servicio/recurso:

- Hombres menores de 18 años atendidos en mayor medida en los ámbitos de: Educación y formación, Participación social e intercultural, Salud y bienestar psicosocial y Vivienda.
- Mujeres con estudios secundarios/FP con mayor probabilidad son atendidas en las áreas de Empleo y Trato igualitario y no discriminatorio.
- Hombres con estudios secundarios/FP o estudios superiores, son atendidos con mayor probabilidad en los ámbitos Legal y Jurídico, Salud y bienestar psicosocial y Vivienda.
- Personas venezolanas en mayor medida son atendidas en las áreas Legal y Jurídica y de Salud y bienestar psicosocial.
- Personas africanas con mayor probabilidad son atendidas en los ámbitos de Educación y formación, Participación social e intercultural y Social.

6



Necesidades de la población extracomunitaria

En este apartado, siguiendo los grandes bloques establecidos en la Declaración de Zaragoza de 2010 por el Consejo de la Unión Europea, abordaremos los principales problemas y dificultades con los que se encuentra actualmente la población extracomunitaria en situación regular y se incluirán líneas de actuación a seguir para mejorar su inclusión en la sociedad española.

Para ello se ha utilizado información tanto de fuentes oficiales como de los cuestionarios aplicados a personal experto de entidades públicas y privadas; y a personas usuarias de Accem. Respecto a estos dos cuestionarios hay que mencionar un par de matizaciones. En cuanto a las respuestas dadas al cuestionario que se aplicó a personal experto señalar que no se apreciaron diferencias de interés entre las opiniones de expertos y expertas de Accem y de otras entidades del Tercer sector y de la Administración pública referentes a las dificultades existentes en los diferentes ámbitos de intervención que se analizan. En relación, al cuestionario aplicado a usuarios/as de Accem hay que mencionar que la aplicación en castellano y vía online ha determinado que la muestra que respondiera al mismo fueran personas con dominio del idioma y buen manejo de las herramientas digitales. Este sesgo muestral nos lleva a pensar que los obstáculos seleccionados por este subgrupo de población usuaria de Accem, con mejores condiciones para conseguir la inclusión social, sean mayores entre aquellos que no respondieron por dificultades con el idioma y la tecnología digital.

6.1. Empleo

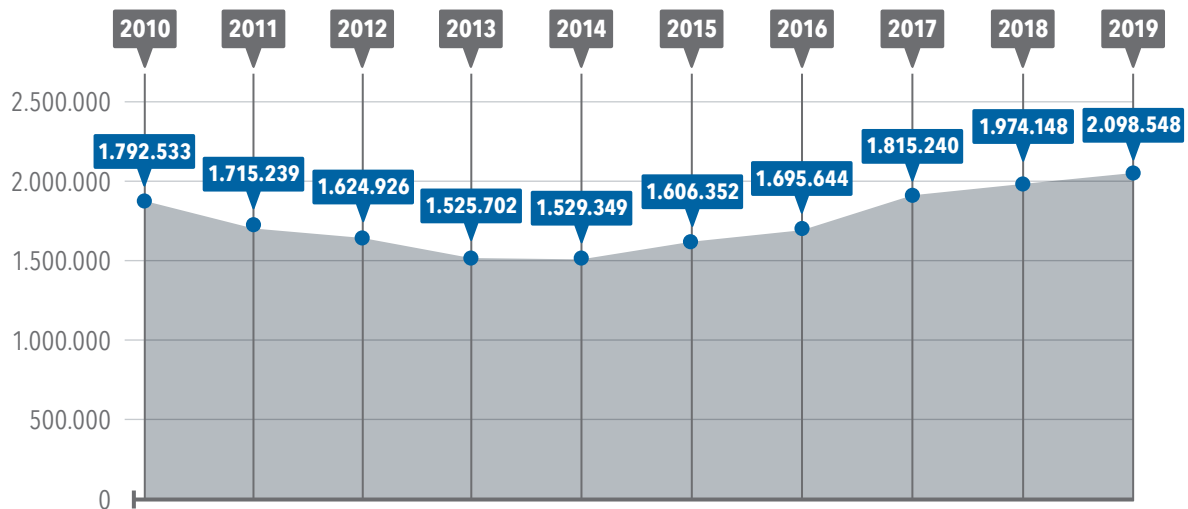
6.1.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en el empleo

Para tener una referencia de la situación en el empleo de la población extracomunitaria en situación regular tomaremos como base la información en los dos años anteriores a la crisis sanitaria y haremos mención posterior a los efectos que está teniendo la situación de pandemia en el empleo de este grupo de población en relación, a la población española y extranjera en general.

6.1.1.1. Empleo

La mejora de la situación económica en España en los últimos años ha incidido, independientemente del sexo, en el aumento progresivo que se observa en la afiliación de personas extranjeras desde el año 2014 (ver gráfico 30), situándose en el año 2019 por encima del nivel existente hace 10 años. A 31 de diciembre de 2019 los extranjeros afiliados a la Seguridad Social fueron, 2.098.548, un 10,89% del total de afiliados (19.261.636). La afiliación de las mujeres (43,78%; 918.677) es menor que la de los hombres (56,22%; 1.179.861) con una diferencia de 12,44 puntos porcentuales. En ambos sexos el grupo mayoritario de afiliados se encuentra entre los 35 y 44 años (Hombres: 417.043; Mujeres: 305.737).

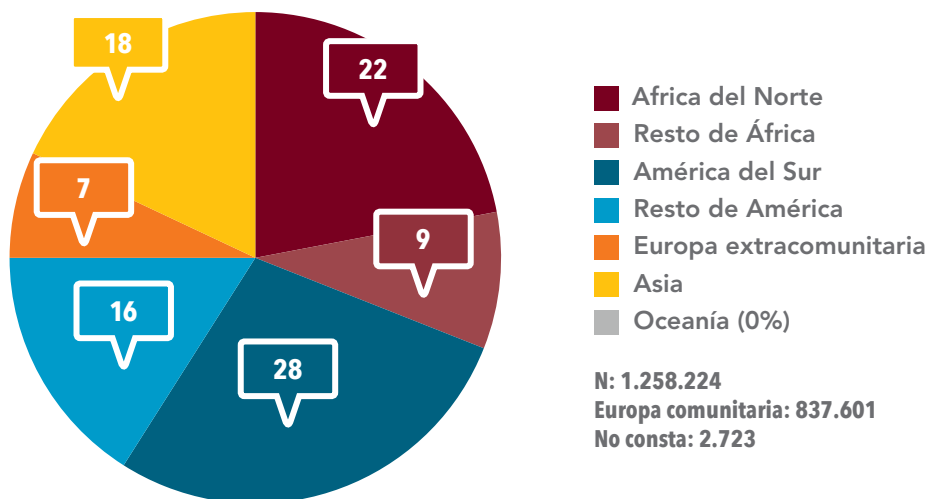
Gráfico 30 Afiliación de población extranjera. Evolución anual.



Fuente: MISTRAMISS. Seguridad Social a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

Las personas ocupadas extracomunitarias provienen fundamentalmente de, América del Sur, Norte de África y Asia (ver gráfico 30). En concreto de Marruecos (264.617) del Norte de África, Colombia (74.646) y Ecuador (71.650) de América del Sur y China (108.796) de Asia. El alto número de personas procedentes de Marruecos, Colombia y Ecuador viene dado por los acuerdos con el gobierno español de regulación y ordenación de los flujos migratorios en los que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen.³⁷ La comunidad china es un caso particular con más de la mitad de los trabajadores dados de alta en el régimen de autónomos (54,07%).³⁸

Gráfico 31 Personas extranjeras extracomunitarias afiliadas a la Seguridad social por continentes (%).



Fuente: MISTRAMISS. Seguridad Social a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

37 Gestión colectiva de contrataciones en origen. <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/ciudadanoscomunitarios/hoja052/index.html#Acuerdos>

38 La Comunidad china en España en datos y estadísticas, septiembre 2020. <https://www.epdata.es/datos/comunidad-china-espana-datos-estadisticas/290>

La población extracomunitaria, igual que la extranjera en general, presenta tasas de empleo ligeramente más altas que la española. La tasa de empleo de la población extranjera extracomunitaria en 2019 se sitúa alrededor del 55% (1T: 54,6%; 3T: 55,88%), 5 puntos porcentuales por encima de la que tiene la población española (1T: 49,02 3T: 49,74%) (ver tabla 11). Este mejor nivel de empleo entre las personas extracomunitarias en situación regular vendría dado por su mayor crecimiento sobre todo en los tramos de edad más jóvenes. Nivel de empleo que no es homogéneo en ambos sexos. Las mujeres presentan valores (1T: 46,39%; 3T: 47,91%) 17 puntos porcentuales por debajo de la tasa los hombres (1T: 64%; 3T: 64,9%) en los tres primeros trimestres del año y 19,54 en el último trimestre.



La diferente situación económica en las comunidades autónomas repercute de forma importante en el nivel de empleo de la población extracomunitaria en situación regular en cada una de ellas. Así, las tasas más altas de empleo de esta población, por encima de las nacionales, en el primer y tercer trimestre del año, se encuentran en la Comunidad de Madrid y Cataluña. Las más bajas, por el contrario, se hallan en Ceuta y Melilla y el Principado de Asturias con tasas de empleo de más de 18 puntos porcentuales por debajo de las nacionales.

En la evolución respecto al año anterior hay que resaltar la importante disminución de la tasa en el Principado de Asturias con -3,97 puntos porcentuales en el primer trimestre y -9,33 en el tercero (ver tabla 11).

Tabla 11 Tasas de empleo de población extranjera extracomunitaria por Comunidad autónoma. 2019.

CCAA	Trimestres				Variación interanual (puntos porcentuales)					
	Población extracomunitaria				Población extracomunitaria		Población española		Población extranjera	
	2019 1T	2019 3T	2018 1T	2018 3T	Var 1T 19/18	Var 3T 19/18	Var 1T 19/18	Var 3T 19/18	Var 1T 19/18	Var 3T 19/18
Andalucía	52,32	48,08	42,96	43,83	-0,89	-3,19	1,88	0,59	0,06	0,84
Aragón	53,17	64,01	51,39	52,99	-2,24	3,85	1,38	0,55	-1,67	2,97
Principado de Asturias	36,16	35,15	43,29	44,19	-3,97	-9,33	0,02	-0,75	-0,93	-1,44
Islas Baleares	49,61	61,94	50,19	63,06	-1,82	-7,08	2,09	-0,15	-0,4	-6,79
Canarias	51,84	55,5	47,66	48,83	-0,74	-0,52	0,06	-2,29	-2,5	-0,64
Cantabria	48,52	63,3	47,9	50,14	-8,39	7,69	0,3	-0,04	-0,83	3,82
Castilla y León	58,24	55,54	46,64	48,68	5,1	-3,74	0,23	0,44	4,37	0,47
Castilla-La Mancha	52,48	48,57	46,47	48,85	5,27	3,27	2,22	-0,47	10,11	6,22
Cataluña	55,15	57,6	53,54	54,67	3,93	2,38	0,11	-0,02	4,36	2,34
Comunidad Valenciana	50,9	50,89	48,39	49,83	-0,91	-2,02	1,08	0,14	0,61	2,44
Extremadura	47,71	50,68	40,8	43,33	10,63	-3,82	1,92	1,48	15,11	0,6
Galicia	50,84	52,51	44,98	46,99	0,05	-1,51	1,21	0,35	3,29	-0,31
Comunidad de Madrid	64,11	66,02	54,79	55,11	2,91	4,42	0,35	0,86	1,46	0,1
Región de Murcia	58,55	53,82	47,97	49,57	1,36	-0,19	1,7	1,16	2,41	1,05
Comunidad Foral de Navarra	54,97	53,73	52,25	53,42	3,2	-0,22	-0,13	1,22	9,49	-5,65
País Vasco	49,54	48,21	50,17	50,54	-2,45	-5,36	1,12	0,42	-1,64	-5,14
La Rioja	52,96	49,81	51,87	53,86	-0,34	-2,02	1,18	0,39	-0,6	-4,5
Ceuta	14,14	22,17	40,49	40,87	-2,12	5,68	4,04	0,71	-3,11	4,14
Melilla	33,6	33,39	44,32	48,98	3,12	0,19	2,54	-8,73	3,74	0,66
TOTAL	54,6	55,88	48,67	50,14	1,28	0,19	0,98	0,26	1,87	0,78

Fuente: EPA de cada año. Elaboración propia.

6.1.1.2. Desempleo

El desempleo afecta de forma marcada a la población extracomunitaria (1T: 23,61%; 3T: 22,02%). Las tasas de desempleo de este grupo de población extranjera son más altas que las de la población española (1T: 13,79%; 3T: 13,11%) y extranjera en general (1T: 20,86%; 3T: 19,34%) con independencia del trimestre del año. Sistemáticamente las tasas de desempleo de personas extracomunitarias se sitúan a más de 8 puntos porcentuales de las que presenta la población española y a más de 2,5 de las del total de población extranjera. Esta situación viene dada por el desempleo estructural que presenta esta población asociado al tipo de puestos de trabajo a los que habitualmente pueden acceder.

Una gran parte de las personas extracomunitarias demandan puestos de trabajo de baja cualificación, con independencia de su nivel de capacitación, que no se ajusta a la oferta real de puestos de trabajo.

Las mujeres de nuevo tienen peor situación a pesar de que presentan mejores niveles de cualificación (educación superior mujeres extranjeras: 25%; educación superior hombres extranjeros: 19,4%).³⁹ Muestran tasas de desempleo más elevadas que los hombres independientemente del período trimestral del año. La tasa de desempleo de las mujeres se encuentra sistemáticamente a más de 3 puntos porcentuales de la de los hombres. Desigualdad que en el caso de las mujeres extracomunitarias se acrecienta por el hecho de ser extranjeras.

La situación laboral es especialmente negativa para las personas extracomunitarias residentes en El Principado de Asturias, Ceuta y Melilla. Junto a la baja tasa de empleo en estas comunidades, mencionada anteriormente, se encuentra que son las comunidades con tasas de desempleo más elevadas. En ambos casos se observan tasas de desempleo 20 puntos porcentuales por encima de las nacionales. Las más bajas, por el contrario, se hallan en la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia con tasas de desempleo por debajo de las nacionales en el primer y tercer trimestre del año.

En la evolución respecto al año anterior hay que resaltar el aumento sostenido de la tasa de desempleo de personas extracomunitarias, en ambos trimestres del año, en el Principado de Asturias con 0,61 puntos porcentuales en el primer trimestre y 10,73 en el tercero respecto a los mismos trimestres del año 2018. Por el contrario, se observa una disminución, también constante en ambos trimestres y por encima de la nacional, en las comunidades de: Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y Ceuta (ver tabla 12).



³⁹ Fuente: EDUCAbase, 2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Tabla 12 Tasas de desempleo de población extranjera extracomunitaria por Comunidad autónoma. 2019.

CCAA	Trimestres				Variación interanual (puntos porcentuales)					
	Población extracomunitaria				Población extracomunitaria		Población española		Población extranjera	
	2019 1T	2019 3T	2018 1T	2018 3T	Var 1T 19/18	Var 3T 19/18	Var 1T 19/18	Var 3T 19/18	Var 1T 19/18	Var 3T 19/18
Andalucía	26,77	32,17	29,63	26,25	-2,86	5,92	-3,55	-1,28	-4,75	1,16
Aragón	24,38	15,03	25,58	18,25	-1,2	-3,22	-1,4	-0,2	0,4	-0,73
Principado de Asturias	44,47	45,19	43,86	34,46	0,61	10,73	0,49	0,78	-5,96	2,65
Islas Baleares	26,05	15,18	26,3	7,7	-0,25	7,48	-1,07	-0,54	1,65	5,9
Canarias	25	24,3	27,52	20,21	-2,52	4,09	-0,08	0,94	2,75	4,37
Cantabria	35,18	14,33	22,48	19,01	12,7	-4,68	-0,78	-0,34	4,25	-0,38
Castilla y León	16,88	26,98	28,94	19,25	-12,06	7,73	-1,11	-0,34	-7,02	1,67
Castilla-La Mancha	30,61	27,87	35,8	37,71	-5,19	-9,84	-4	0,54	-13,03	-10,17
Cataluña	23,94	19,49	24,74	21,55	-0,8	-2,06	-0,63	0,61	-1,51	-2,36
Comunidad Valenciana	23,11	23,19	27,61	22,98	-4,5	0,21	-2,77	-0,95	-4,38	-4,13
Extremadura	34,24	23,95	40,75	32,02	-6,51	-8,07	-2,93	-1,68	-17,54	-9,07
Galicia	24,01	25,09	30,6	28	-6,59	-2,91	-2,44	-0,73	-6,65	-1,9
Comunidad de Madrid	17,34	14,51	23,65	20,22	-6,31	-5,71	-1,2	-1,36	-4,63	-3,05
Región de Murcia	19,13	20,19	24,37	24,25	-5,24	-4,06	-3,48	-1,71	-3,61	-4,66
Comunidad Foral de Navarra	17,66	22,06	31,38	29,84	-13,72	-7,78	-1,87	-1,47	-8,03	-0,85
País Vasco	30,33	33,56	30,72	28,7	-0,39	4,86	-1,12	-0,59	-1,9	4,23
La Rioja	24,46	27,77	24,35	21,82	0,11	5,95	0,11	-1,17	-0,22	2,68
Ceuta	59,48	57,5	70,96	72,15	-11,48	-14,65	-7,36	-1,5	-12,79	-9,13
Melilla	43,26	42,58	38,75	44,62	4,51	-2,04	-2,28	6,01	3,43	-3,34
TOTAL NACIONAL	23,61	22,02	27	22,55	-3,39	-0,53	-1,91	-0,59	-3,42	-1,3

Fuente: EPA de cada año. Elaboración propia.

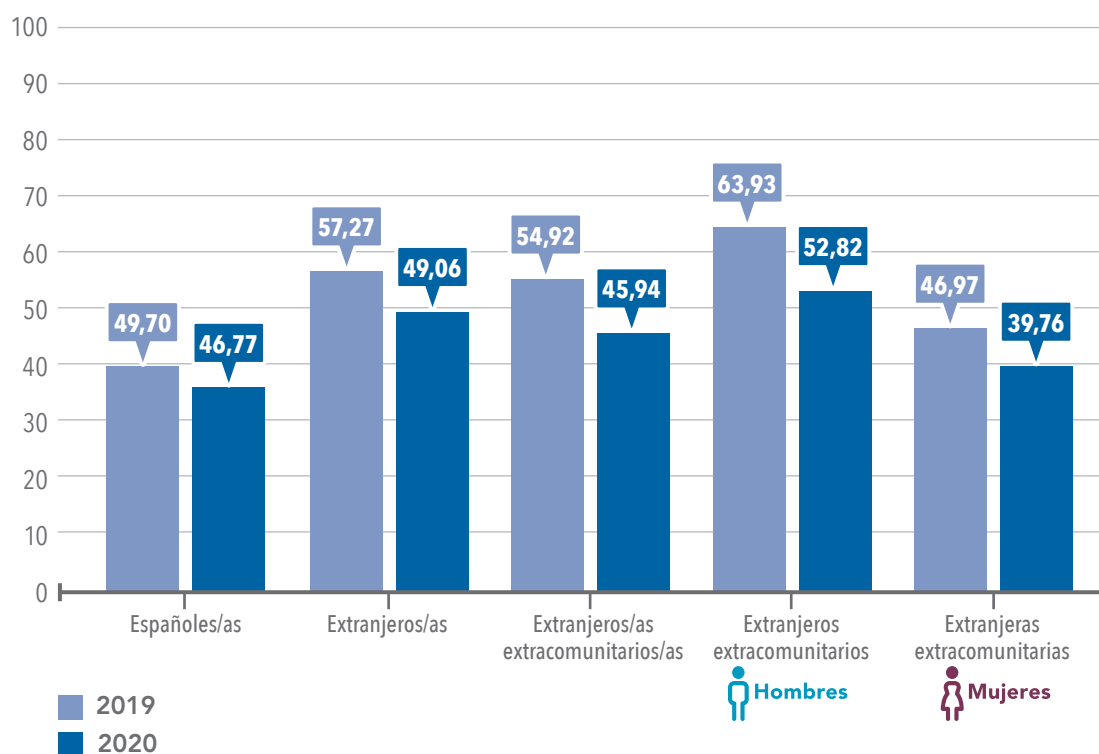
6.1.1.3. Efectos de la covid-19 en el empleo de la población extranjera extracomunitaria

Las buenas perspectivas del mercado laboral español en los últimos años se han visto truncadas con la crisis sanitaria sobrevenida por la covid-19. Situación que está afectando de forma más acentuada a la población extranjera extracomunitaria.

Si tradicionalmente la población extranjera y extracomunitaria en particular presentaban tasas de empleo por encima de las de la población española, con la nueva situación sus tasas de empleo bajan a niveles similares a los de la población española. Aunque en todos los grupos de población bajan las tasas de empleo, la población extracomunitaria pasa a tener en el segundo trimestre del 2020 la tasa más baja.

Con independencia del periodo anual, los mayores descensos respecto al año anterior se producen entre la población extracomunitaria. Este descenso es especialmente marcado entre los hombres extracomunitarios (variación interanual hombres; 2T: -11,11; 3T: -7,00) aunque son las mujeres las que también independientemente del trimestre muestran las tasas más bajas siendo especialmente significativo el descenso en el segundo trimestre del año presentando una tasa inferior al 40%.

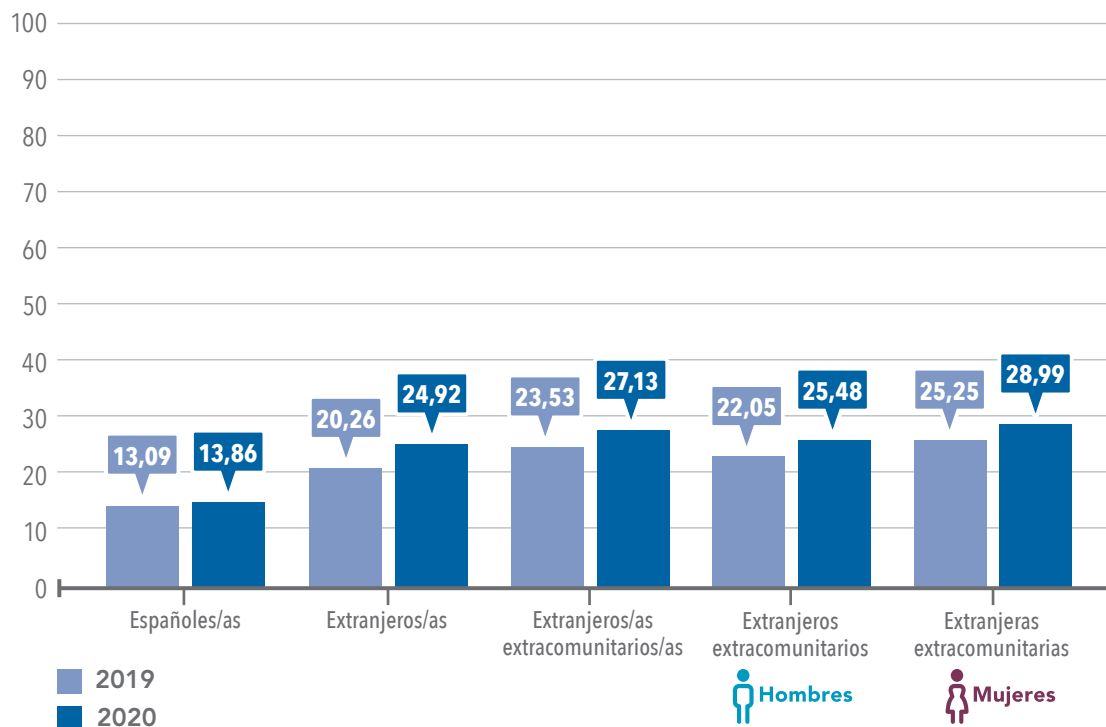
Gráfico 32 Tasas de empleo en España (Segundo trimestre de 2019 y 2020).



Fuente: EPA 2019 y 2020. Elaboración propia.

En cuanto a las tasas de desempleo ocurre algo similar. Las mayores tasas de desempleo las presenta la población extracomunitaria y afectan especialmente a las mujeres alcanzando un nivel de desempleo en torno al 30% en el segundo trimestre del año y superando este nivel en el tercer trimestre (mujeres extracomunitarias 3T2020: 33,24%).

Gráfico 33 Tasas de desempleo en España (Segundo trimestre de 2019 y 2020).



Fuente: EPA 2019 y 2020. Elaboración propia.

La actividad desarrollada por un parte muy importante de las mujeres extracomunitarias asociadas al trabajo de doméstico y de cuidados y en el sector de lo hostelería, sectores especialmente afectados por la crisis probablemente está detrás de los indicadores tan negativos tanto en empleo como desempleo.



6.1.2. Dificultades en el ámbito del empleo

Las dificultades en el empleo entre la población extracomunitaria en situación regular están asociadas fundamentalmente al problema para acceder a trabajos cualificados y a trabajos con condiciones en las que se respete la legalidad. Estas dificultades se ven acentuadas por el problema que les supone no disponer de la homologación de los títulos académicos que obtuvieron en sus países de origen y la frecuencia con la que se encuentran con situaciones de trato no igualitario y discriminatorio. (Gráfico 34).

Gráfico 34 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Empleo (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem 2019.

La crisis sanitaria actual está añadiendo nuevas complicaciones. El temor al contagio, expresado por el 50,5% de las personas usuarias de Accem encuestadas, está llevando a que se rechacen ofertas de trabajo en sectores que habitualmente ocupa esta población (servicio doméstico, cuidado de mayores). En los casos en los que la situación económica es de mayor necesidad se empieza a ceder a unas condiciones laborales que anteriormente se rechazaban. Esta situación afecta de forma más marcada a las mujeres al ser ellas las que habitualmente vienen realizando este tipo de trabajos.



[...] el tema del desempleo en hostelería y en el servicio doméstico que eran unas de las grandes áreas donde se coloca muchas de las personas inmigrantes,

afectando mucho más a las mujeres porque el servicio doméstico la mayoría de las personas que trabajan son mujeres y en cuidado de personas mayores.

GD-1



[...] mucha población extranjera regular ahora trabaja en Servicio doméstico y cuidado de mayores, con la presencia del Covid, ¿qué ha pasado?, que las ofertas en muchos casos se han mantenido pero el miedo ha hecho que no se hayan ocupado, por el miedo de los participantes que, aún teniendo necesidad, les ha superado [...].

GD-1



Muchas veces exigen que sean internas o, si son externas, que no puedan relacionarse con su red de apoyo social que además es escasa. Al principio de la pandemia la gente a esto se negaba... pero es verdad que la necesidad alimenticia cada vez es mayor... y la gente ya está cediendo a unas condiciones de trabajo que a nosotros nos preocupan mucho.

GD-1

El rol de la mujer como cuidadora de los hijos determina que sean ellas también las que, en la situación actual tengan mayores problemas para acceder a un empleo. La falta de redes familiares y/o sociales de apoyo (personal experto: 47,5%) así como la escasez de recursos de conciliación laboral y/o formación (personal experto: 73,5%) inciden en esta mayor dificultad para ocupar un puesto de trabajo.



[...] otra de las dificultades también que encontramos, sobre todo en el caso de las mujeres son las dificultades de conciliación. Durante el estado de alarma... aunque hubiera ofertas de trabajo a las que pudieran optar no tenían con quien dejar a los menores lo cual dificulta mucho también el acceso al empleo. Incluso, ahora que hay colegio es un poco la inestabilidad... que como haya un contagio en clase me lo mandan a casa...Y también, antes había actividades extraescolares que permitían ampliar un poco el horario de trabajo y la conciliación, ahora ya en muchos casos no las hay.

GD-1

La actitud de los empresarios ante esa nueva situación supone un obstáculo añadido. Su desconocimiento/desconfianza respecto a las instrucciones que han ido apareciendo sobre la renovación automática de los permisos de residencia, durante el período de pandemia y el temor a posibles problemas, al ver que la tarjeta de residencia ha caducado, ha llevado a que en ocasiones den por finalizada la relación laboral a pesar de la situación de legalidad de estas personas. O ante la situación de inestabilidad jurídica al estar pendiente de renovación de la tarjeta de residencia, se han ofrecido condiciones laborales que no respetan la legalidad.



[...] tú, por ejemplo, vas ante un empresario, una empresa, ve que la tarjeta le ha caducado, aunque haya una instrucción que lo respalde diciendo que ese período se extiende durante seis meses o nueve meses o el período que sea, ellos son

bastante reacios... antes de meterse en algo que no saben si es, les va a traer un problema prefieren, vamos, cortar por lo sano y finalizar la relación laboral [...].

GD-1



casos de empresarios que aprovechándose un poco de esta situación precaria, de que tienen que renovar y tal, ofrecer unas condiciones laborales que vamos rozan, rozan no, ilegales totalmente... A uno le exigían que como estaba cobrando el ERTE, con el dinero del ERTE se pagara su Seguridad Social.

GD-1

6.1.2.1. Formación y empleo

El acceso a trabajos cualificados se hace posible a partir de la acreditación de formación adecuada. Este es uno de los escollos importantes para poder variar la situación de precariedad y baja cualificación de los empleos a los que habitualmente accede la población extracomunitaria en situación regular. Está ampliamente admitido, como hemos visto entre el personal experto, la dificultad para acceder a la homologación de títulos de la población extracomunitaria en situación regular (expertos: 52,4%). Acreditación necesaria tanto para acceder a mejores empleos como a certificados de profesionalidad que les permita mejorar sus capacitaciones.



[...] es difícil que un chico o una chica que venga de un país africano o una mujer o un hombre ya en edad adulta homologue sus estudios. De hecho, mucha población migrante figura en el SEPE como persona sin estudios. Cuando son personas que tienen una cantidad de años de vida profesional y laboral que les avala.

GD-3



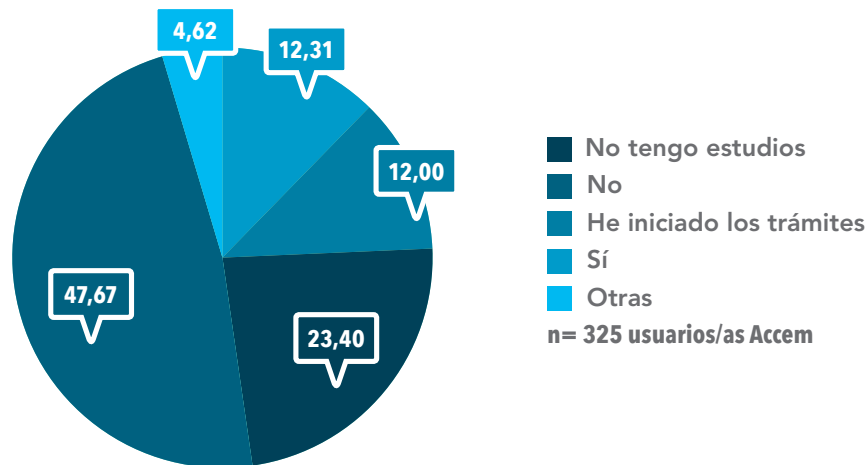
[...] sacamos... itinerarios formativos con certificados de profesionalidad que al ser convocados por Fondos sociales europeos y tener que justificarse... no queda otra que exigir esa titulación y volvemos a encontrarnos con el problema de la acreditación de la titulación y de homologación de estos títulos donde la mayoría de las personas con una cualificación bastante más alta, acceden a otras formaciones con una cualificación bastante más baja.

GD-1

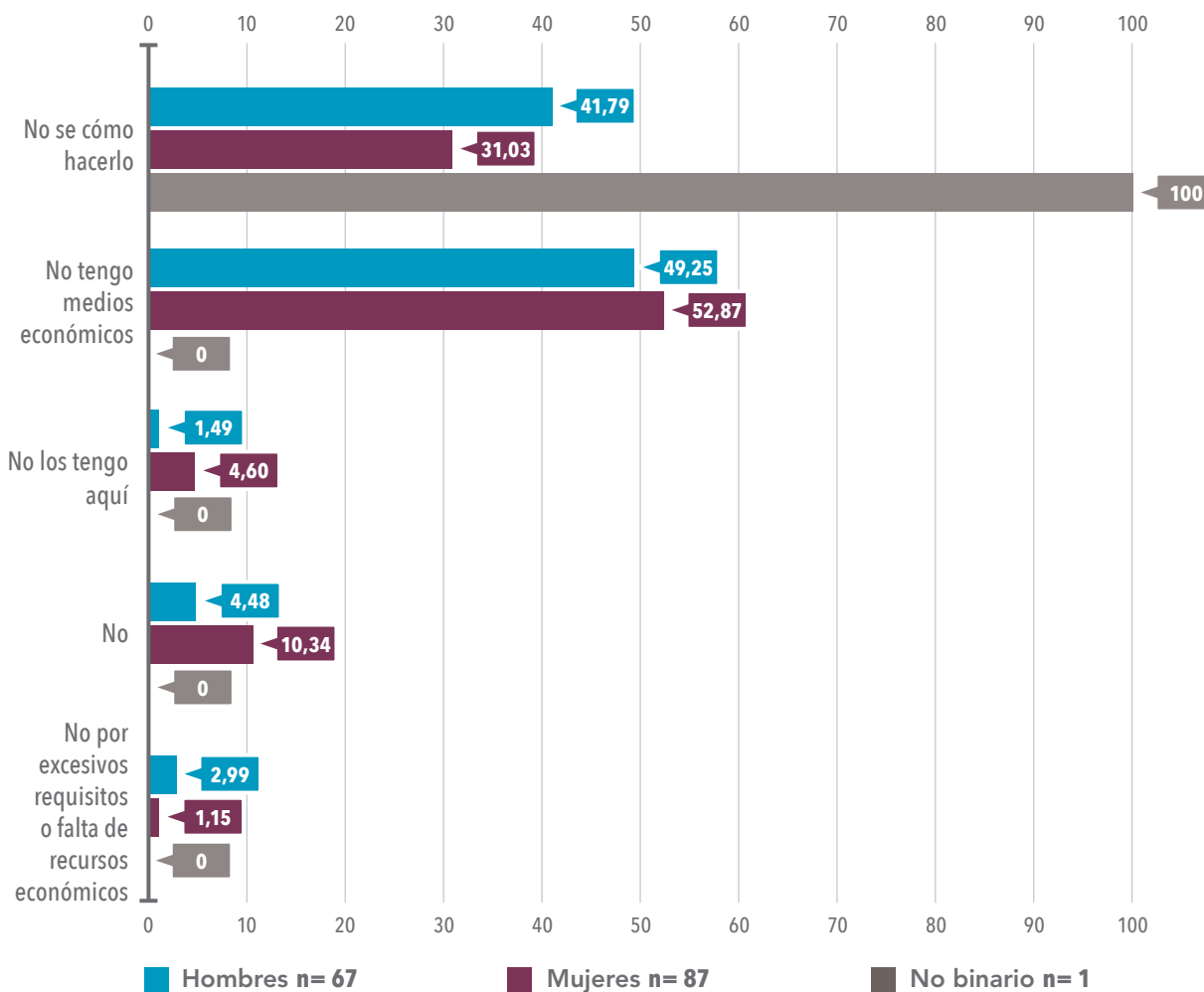


Como se puede observar en el siguiente gráfico un 47,67% de las personas extracomunitarias encuestadas no tienen sus títulos homologados debido fundamentalmente a falta de medios económicos o por no tener conocimiento sobre cómo tramitar dicha acreditación.

Gráfico 35 Títulos homologados (%).



Motivos de no homologación de títulos según sexo (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a usuarios/as. Accem 2019.

Aparte de la desinformación o falta de medios económicos, una vez que se inicia la tramitación, el período hasta que se consigue la acreditación es excesivamente largo, se mencionan 6 y 7 años hasta disponer del reconocimiento de la formación obtenida en el país de origen.



[...]yo tuve ese problema 7 años intentando homologar mi título de bachiller en mi país no he conseguido hacerlo hasta hace un año, saqué la ESO.

GD-3



[...]yo tardé 6 años para homologar un título universitario cuando acá ya tenía un doctorado. Yo era doctor en comunicación y resulta que no era nada, no se me reconocía mi licenciatura, sí el doctorado.

GD-1

Estos excesivos plazos de acreditación se están solventando en algunos casos, admitiendo, una vez tramitada la solicitud, el acceso a certificados de profesionalidad en espera de la certificación final. También están surgiendo iniciativas como el proyecto Redes Plus en Sevilla en el que para acceder a itinerarios de prácticas profesionales se admite únicamente la experiencia en sus países de origen.



Sí que se les ha permitido, sí tenían la documentación en proceso de tramitación sí que se les ha permitido realizar certificados de profesionalidad. Por ejemplo, si tenían el bachillerato sí que se les ha permitido comenzar cursos de nivel 2, de nivel 3 a espera de lo que es la certificación final pero, si estaban ya en proceso sí que se les ha dejado comenzar.”

GD-1



[...] proyecto muy importante en Sevilla que se llama Redes Plus en el que se ha hecho una primera convocatoria de itinerarios de prácticas profesionales y pensando en estos colectivos precisamente se ha reconocido solamente la experiencia en origen [...].”

GD-1



[...] y creo que la política en ese sentido tiene que cambiar un poco y facilitar un poco a la población inmigrante a acceder a algo de trabajo, por ejemplo que no te pide el bachiller o no te pide tener la ESO sino algún tipo de formación como tipo de convalidar tus conocimientos con un test que haga saber que tú tienes este nivel para poder tener este puesto.”

GD-3

Con independencia del problema que supone la homologación de títulos obtenidos en sus países de origen la demanda de “formación para el empleo” es la necesidad formativa que expresan con mayor frecuencia las personas extracomunitarias encuestadas (usuarios/as: 65%). Sin embargo, la realización de formaciones que les permita acceder a nichos de trabajo en sectores diferentes a los que ocupan habitualmente y a trabajos más cualificados supone una

dedicación importante de horas lectivas que es difícil de cubrir por las situaciones de precariedad económica que suelen tener además del obstáculo añadido que supone actualmente el aumento de las formaciones online. En numerosas ocasiones no pueden acceder a ellas y si lo hacen con gran dificultad, por falta de medios tecnológicos adecuados. Dificultad tecnológica que se acrecienta en el medio rural con problemas importantes de conexión.



[...] a veces, les cuesta hacer formaciones largas, digamos, 3, 4 meses, meterse a una formación de 3,4 meses, como un certificado de profesionalidad que tiene una carga lectiva de 25 horas a la semana y que en muchos casos no les permite compatibilizar con trabajo... ahora, es muchísimo más difícil que venga, aparte de por los requisitos de las formaciones, porque realmente las personas no pueden estar 3 meses, 4 meses sin tener unos ingresos y poder formarse [...].

GD-1.



[...] muchos centros formativos ahora están ofertando formación online, no presencial y ellos muchas veces, aunque están dispuestos, pero nos planteamos que no pueden hacer una formación de 300 horas con un teléfono móvil. Porque en la mayoría de los xxx no se puede. Entonces se han perdido oportunidades de formación por estas circunstancias.

GD-1



[...] (en el medio rural) aquí el problema es de conexión, ya no solamente de gigas, sino que no hay conexión en muchas ocasiones, con lo cual, no tienen posibilidad de conectarse para hacer un curso de formación o para realizar un simple trámite que solicita el servicio público de empleo estatal.

GD-1

Ante la dificultad para realizar formaciones de larga duración se valora la posibilidad de realizar formaciones más cortas que permitan mejorar la cualificación profesional para facilitar el acceso al mercado laboral con una mejor capacitación. Sin embargo, no se encuentra acuerdo entre el personal experto respecto a esta posibilidad. Se considera que esta opción no facilitaría que salieran de los sectores de trabajo en los que habitualmente desarrollan su actividad laboral. Normalmente trabajos de baja cualificación.



Estamos viendo más formaciones cortas, de unos días, algo rápido que pueda dar lugar a una cualificación para la inserción laboral, más que una formación a medio plazo.

GD-1



El problema de eso es que no profesionaliza lo suficiente. Las formaciones tan cortas vuelven a ser un poco más de lo mismo. Entonces eso vuelve a ser discriminatorio.

GD-1



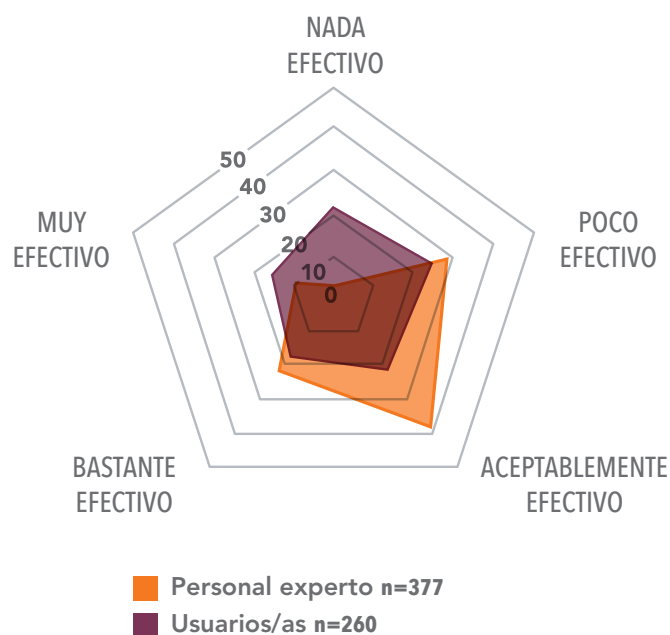
[...] a veces parece que estamos formando esta capa de trabajadores pobres para ocupar puestos socialmente indeseados. Por eso es tan importante la formación, porque permite romper el confinamiento sectorial en el que está más del 80% de la población extranjera [...].

GD-1

6.1.2.2. Recursos y servicios de empleo

Los recursos/servicios existentes en este ámbito, en general, se valoran como aceptables o poco efectivos (personal experto: 65,2%) o se está poco o nada satisfecho (personas usuarias: 45,4%). El personal experto, atribuye las causas de la poca efectividad, fundamentalmente a la insuficiente cantidad de estos recursos/servicios (personal experto: 41,1%).

Gráfico 36 Valoración de servicios/recursos de empleo. Comparación personal experto y usuarios/as (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem 2019.

La pérdida de trabajo de una parte importante de la población extracomunitaria en situación regular está determinando que la prioridad actual esté más relacionada con la satisfacción de necesidades básicas o solución de cuestiones administrativas para poder acceder a formación y empleo. La situación de precariedad económica de una parte importante de la población española en general ha determinado que la atención a necesidades básicas pase a un primer plano, cediéndose profesionales para realizar esta labor por parte de la Administración, dejando en un segundo nivel actividades de formación y empleo. Actualmente el papel de los orientadores laborales está más relacionado con la resolución de cuestiones administrativas que con las tareas propias de su actividad.



[...] ahora mismo el tema de las necesidades básicas está comiéndose a muchas de las otras tareas de formación y empleo que se está dando. De hecho, incluso ha tenido que darse un trasvase de profesionales en la Administración para que pudieran atender el tema de la alimentación.

GD-1



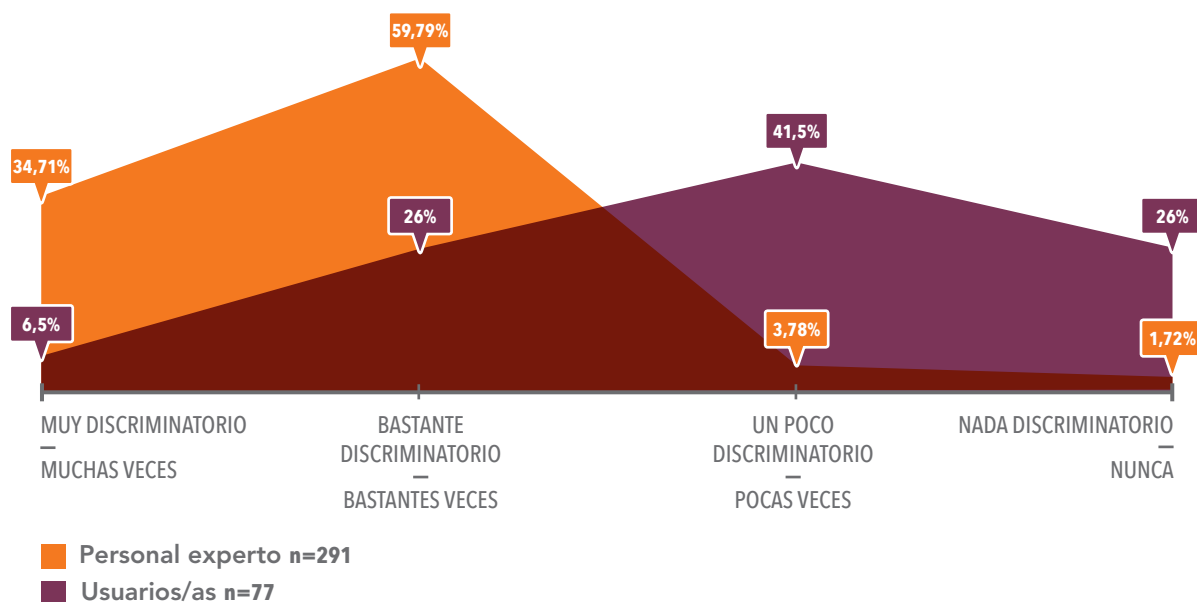
[...] la figura del orientador, ahora dedica muchísimo más tiempo a tareas administrativas, por ejemplo, conseguir el número de la Seguridad Social y afiliación, ya es un problema y a veces, ni siquiera se está consiguiendo. Se han perdido ofertas de empleo, se han perdido inserciones por no haber conseguido el número de la Seguridad Social, el número de afiliación.

GD-1

6.1.2.3. Igualdad de trato y empleo

El ámbito del empleo, junto con el de vivienda, es una de las áreas en las que se expresa con mayor frecuencia que existe trato no igualitario o discriminatorio. Entre los usuarios/as que han sufrido en algún momento trato discriminatorio, un 32,5% expresa que bastantes veces o muchas veces ha sido en el ámbito relacionado con empleo y por parte del personal experto una gran mayoría (94,5%)⁴⁰ expresa que en este ámbito el trato es bastante o muy discriminatorio.

Gráfico 37 Trato no igualitario y discriminatorio en el empleo. Comparación personal experto y usuarios/as.



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y Encuesta a usuarios/as. Accem 2019.

⁴⁰ No se han contabilizado quienes respondieron "algo discriminatorio" para poder hacer la comparación con los usuarios/as que expresan haber sido discriminados en algún momento. Incluyendo la opción "algo discriminatorio", el 72,8% del personal experto expresa que el trato en este ámbito es bastante o muy discriminatorio.

La importante diferencia en la percepción de discriminación entre el personal experto y las personas extracomunitarias puede venir dada por las diferentes prioridades de unos y otros. Por parte de las personas extranjeras su principal preocupación está en acceder a un empleo y no tanto hacer valoraciones de comportamientos y conductas que puedan considerarse discriminatorias. Por otra parte, la concepción de qué actuaciones son o no discriminatorias pueden ser diferentes en sus países de origen donde no se haya llegado a un nivel de defensa de derechos humanos como el alcanzado en los países occidentales.



[...] esta visión macro que a lo mejor vamos desarrollando en los años de actividad profesional, probablemente esta visión no esté tan presente a una persona donde sus objetivos primarios son conseguir un empleo, no analizar el mercado laboral y tendencias estructurales dentro de ese mercado. [...].

GD-1



Yo creo que hay una concepción muy estrecha de lo que es discriminación. A menudo el concepto... Por lo menos mi interpretación o mi percepción es que mucha gente concibe la discriminación como una práctica de violencia directa o de trato desigual explícito cuando en realidad yo creo que en las sociedades europeas y las sociedades occidentales han hecho mucho más sutiles los mecanismos de discriminación.

GD-1

Esta situación afecta de forma más marcada a las mujeres nacionales de terceros países que con frecuencia sufren una doble discriminación por ser mujer y de un país extracomunitario (personal experto: 92,9%).

6.1.3. Líneas de actuación

Para mejorar la situación de las personas nacionales de terceros países en el ámbito del empleo se plantean actuaciones en diferentes frentes: formativo, empresarial, profesionales, político y legislativo, coordinación entre entidades.

Formación

- Analizar el mercado laboral para orientar a las personas extracomunitarias hacia los sectores con mayor demanda.
- Ampliar sus competencias digitales y en sectores diferentes a aquellos en los que realizan habitualmente su actividad laboral.
- Profesionalizar a la población extracomunitaria en los trabajos que realizan actualmente.
- Fomentar un modelo educativo basado en competencias profesionales.

Empresas

- Actuaciones con Empresarios:
 - Sensibilización acerca de la diversidad y gestión de la diversidad.
 - Información legislativa sobre la situación de los inmigrantes.

- Visión más empresarial por parte de las organizaciones del Tercer sector.
- Ampliar los nexos con las empresas a través de la Responsabilidad social corporativa.
- Crear empresas de economía social:
 - Desde las entidades del Tercer sector, crear empresas de economía social (empresas de inserción, cooperativas) donde se proteja a los colectivos más vulnerables.
 - Fomentar el autoempleo.

— Profesionales

- Reforzar la formación telemática de orientadores y orientadoras laborales.
- Dotar de recursos tecnológicos a las entidades.
- Ir hacia un modelo mixto de atención: presencial y telemático.

— Conciliación

- Promover medidas de conciliación.

— Trato igualitario y no discriminatorio

- Por parte de las entidades sociales:
 - Rechazar ofertas que no cumplan unas condiciones mínimas de legalidad.
 - Rechazar colaboraciones, donaciones de empresas que no cumplan unos mínimos de derechos laborales y sociales.
- Establecer políticas de antidiscriminación como base mínima para acceder a unas condiciones laborales ajustadas a la legalidad.

— Coordinación entre entidades

- Incrementar el trabajo en red con las entidades, la Administración y las empresas.
- Incorporar a la población inmigrante en las decisiones.
- Mejorar la coordinación de recursos en las propias entidades.

— Específicamente en el caso de las mujeres, aparte de promover diferentes medidas de conciliación

- Empoderar a las mujeres.
- Formar en igualdad y no discriminación de género.
- Romper la sectorización del empleo femenino.

6.2. Educación

6.2.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en educación

El nivel educativo de la población extranjera en España es más bajo que el de la población española. Se encuentran entre las personas extranjeras un mayor porcentaje de personas con estudios inferiores a la 2ª etapa de Educación secundaria (población extranjera: 46%; población española: 25%) y una menor proporción de personas con Educación superior (población extranjera: 22%; población española: 33%). Diferencias que son más acentuadas entre las mujeres que entre los hombres.

Tabla 13 Nivel formativo de la población en España de 16-34 años, por sexo y nacionalidad. 2019.

Nacionalidad	Inferior a 2ª etapa Educación Secundaria	2ª etapa Educación Secundaria	Educación Superior
HOMBRES			
Española	41,00%	30,30%	28,70%
Extranjera	50,00%	30,50%	19,40%
Diferencia	9%	0,20%	-9,30%
MUJERES			
Española	29,30%	32,10%	38,60%
Extranjera	42,80%	32,20%	25,00%
Diferencia	13,50%	0,10%	-13,60%

Fuente: EDUCAbase, 2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional/Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades. Elaboración propia.

El alumnado extranjero en la educación universitaria ha ido creciendo en los últimos años pasando de 102.000 en el curso 2015-2016 a 137.914 en el año 2018-2019. Entre este alumnado destaca el extracomunitario que supone un 68% del alumnado extranjero matriculado en Universidades españolas. La mayor parte realiza estudios de grado con la excepción de quienes proceden de América que con mayor frecuencia están matriculados en estudios de Máster (EEUU y Canadá: 56,97%; América Latina y Caribe: 49,61%) destacando el elevado porcentaje de alumnado matriculado en Doctorado procedente de América latina y Caribe. La población asiática y de Oceanía optó de forma similar por estudios de grado y máster.



Tabla 14 Estudiantes extranjeros matriculados en el Sistema Universitario Español (SUE).
Curso 2018-2019.

Área Geográfica de nacionalidad	Número de alumnos/as	Porcentaje de alumnos/as en estudios de GRADO	Porcentaje de alumnos/as en estudios de MÁSTER	Porcentaje de alumnos/as en estudios de DOCTORADO
TOTAL	137.914	48,54%	33,92%	17,55%
Unión Europea	44.747	69,57%	17,62%	12,81%
Extracomunitarios	93.167	53,49%	83,15%	76,31%
Resto Europa	8.178	69,71%	20,36%	9,93%
EEUU y Canadá	2.540	26,73%	56,97%	16,30%
América Latina y Caribe	56.365	26,80%	49,61%	23,59%
Norte de África	6.879	77,58%	11,69%	10,73%
Resto de África	2.429	62,12%	23,26%	14,62%
Asia y Oceanía	16.776	44,55%	38,44%	17,01%

Fuente: EDUCAbase, curso 2018-2019 (Avance de datos). Ministerio de Educación y Formación Profesional/ Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades. Elaboración propia.



Si nos centramos en la educación no universitaria también se observa un incremento notable de alumnado extranjero desde el año 2000 hasta la actualidad (curso 2019-2020). Han pasado de suponer un 1,54% de las personas matriculadas en este tipo de estudios en el año 2000 a un 10,40% actualmente.

Entre la población extranjera, la extracomunitaria es la que está más representada en este tipo de estudios.⁴¹ El 73% del alumnado extranjero es extracomunitario con especial relevancia de quienes proceden de África (30% del alumnado extranjero), América (27,4% del alumnado extranjero). Especialmente de América del sur: 20,3%) y Asia (10,5% del alumnado extranjero). Este alumnado está más representado en las comunidades autónomas de Melilla, Cataluña, Murcia y Baleares donde supone más del 10% del total del alumnado. En el extremo opuesto se encuentran las comunidades de Extremadura, Galicia y Baleares con un peso de este alumnado inferior al 4%.

41 Educación infantil, Educación primaria, ESO, Bachillerato, FP Básica, FOP Grado Medio, FP Grado Superior y otras formaciones.

Tabla 15 Alumnado extranjero en educación no universitaria por Comunidades autónomas.

	Total alumnado	Total alumnado extranjero	Alumnado extranjero extracomunitarios	Porcentaje extracomunitario respecto al total de alumnado
TOTAL	8.276.528	863.952	632.326	7,64%
Andalucía	1.612.864	99.880	69.693	4,32%
Aragón	220.908	30.942	20.272	9,18%
Asturias	136.453	6.237	4.681	3,43%
Islas Baleares	192.144	31.213	19.492	10,14%
Canarias	347.307	35.512	20.874	6,01%
Cantabria	94.657	6.271	4.811	5,08%
Castilla y León	346.952	24.869	16.534	4,77%
Castilla-La Mancha	364.019	27.534	17.597	4,83%
Cataluña	1.385.048	214.515	176.031	12,71%
Comunidad Valenciana	879.438	114.480	76.936	8,75%
Extremadura	175.335	5.637	4.007	2,29%
Galicia	404.904	14.248	11.368	2,81%
Madrid	1.227.165	152.985	105.734	8,62%
Murcia	298.377	42.391	37.897	12,70%
Navarra	117.359	10.801	8.525	7,26%
País Vasco	375.885	34.139	28.371	7,55%
La Rioja	55.827	8.089	5.418	9,70%
Ceuta	20.444	1.217	1.170	5,72%
Melilla	21.442	2.992	2.915	13,59%

Fuente: EDUCAbase, curso 2019-2020 (Avance de datos). Ministerio de Educación y Formación Profesional/ Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades. Elaboración propia.

6.2.2. Dificultades en el ámbito de la educación

El “desconocimiento de la necesidad de adquirir y validar competencias sociolaborales” es la principal dificultad de la población extracomunitaria en situación regular señalada por el personal experto en el ámbito educativo. Como se ha comentado anteriormente en el apartado de empleo, este desconocimiento es una traba añadida para poder acceder a puestos de trabajo con mejor nivel de cualificación. En esta línea se encuentra también la dificultad elegida en segundo lugar por una parte importante del personal experto al referirse a que actualmente hay “escasos recursos de alfabetización y de aprendizaje del idioma”. Tomando como referencia las prestaciones ofrecidas por Accem en el año 2019, vemos que los dos perfiles en

los que los recursos/servicios de “Formación en el idioma” aparecen especialmente reflejados se asocian a varones entre 18 y 34 años con estudios primarios o secundarios procedentes del África subsahariana (Nigeria, Ghana, Gambia, Senegal) o Asia (Pakistán). Las prestaciones más frecuentes en este subgrupo de Formación en el idioma están asociadas a la Formación en lengua y cultural española niveles A1 y A2. Niveles de conocimiento del idioma básicos que probablemente no sean suficientes para acceder a determinados puestos de trabajo. En este sentido la mejora de la empleabilidad pasaría por una mejora importante en el idioma, como señala el personal experto facilitando recursos para adquirir un nivel más elevado de conocimiento del idioma.



[...] destacaría... el tema del idioma como un aspecto fundamental para mejorar la empleabilidad de la persona. Estamos hablando de que se puedan adquirir niveles de manejo del idioma que realmente permitan poder evolucionar en determinados aspectos [...].

GD-4

Gráfico 38 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Educación y formación (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Acem 2019.

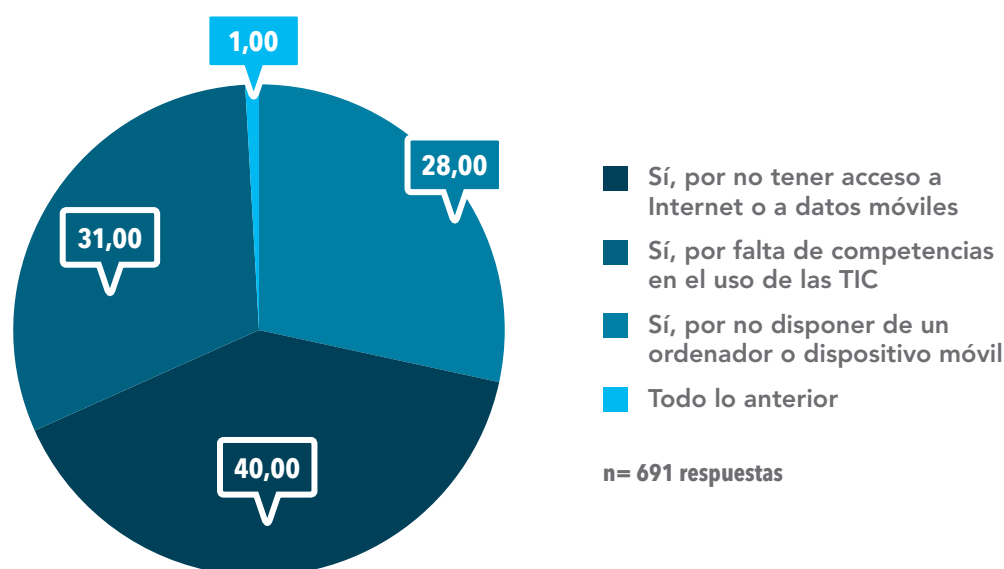
El abandono educativo temprano,⁴² más frecuente entre el alumnado extranjero (2019:35,7%) que entre el español (2019: 14,7%) así como las mayores dificultades del colectivo de personas extranjeras para continuar sus estudios postobligatorios incide en que el acceso a formación para personas adultas sea una de las principales necesidades que se demandan tanto por parte del personal experto como por las personas extracomunitarias en situación regular encuestadas.

Entre las personas usuarias encuestadas, después de mencionar la "Formación para el empleo" (65% usuario/as) como necesidad formativa, el 41,0% selecciona la "Formación reglada (ESO, Bachiller, Estudios superiores, FP) sin apreciarse diferencias entre hombres y mujeres. Por grupos de edad esta demanda la realizan con mayor frecuencia quienes tienen entre 18 y 34 años y llevan en España 10 años o menos (llegaron entre 2011 y 2020).

6.2.2.1. Dificultades con las TICs

Los problemas de la población extranjera en el uso de las nuevas tecnologías se reflejan claramente en el estudio realizado por Accem (Domínguez, A.G. y Tejada G.M., 2018). En este estudio se consideraba la situación económica como principal dificultad para poder acceder con buenas condiciones a un equipamiento tecnológico adecuado, así como a conexión de calidad vía internet. Estas limitaciones se confirman de forma marcada con la población extracomunitaria en situación regular. Destaca que en ningún caso el personal experto ha considerado que no tuvieran dificultades en esta área. Entre las principales dificultades se seleccionan "no tener acceso a internet o datos móviles" y la "falta de competencias específicas en el uso de las TICs".

Gráfico 39 Personas extracomunitarias en situación regular. Dificultad de acceso a TICs (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem 2019.

Actualmente este es un problema de gran relevancia debido a la situación de crisis sanitaria. Afecta tanto a niños/as en edad escolar como a personas adultas ya que una parte importante de las formaciones se están realizando vía online. No disponer de herramientas digitales y acce-

⁴² Abandono educativo temprano de la educación y formación: Población entre 18 y 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no continúa ningún tipo de formación.

so a internet o datos móviles repercute en el retraso de la educación de niños y niñas en edad escolar y supone una importante limitación a la población adulta para realizar formaciones que faciliten la mejora de sus capacitaciones.



El tema de la educación, los niños no tienen los mismos medios que otros niños, no tienen conexión en sus casas y no tienen el mismo nivel ahora mismo. Aunque el niño se está apañando, haciendo sus deberes, pero los días que hay conferencia, trabajo desde casa o tienen que utilizar algunas herramientas, no lo tienen. No pueden ir al mismo ritmo que los demás.

GD-3



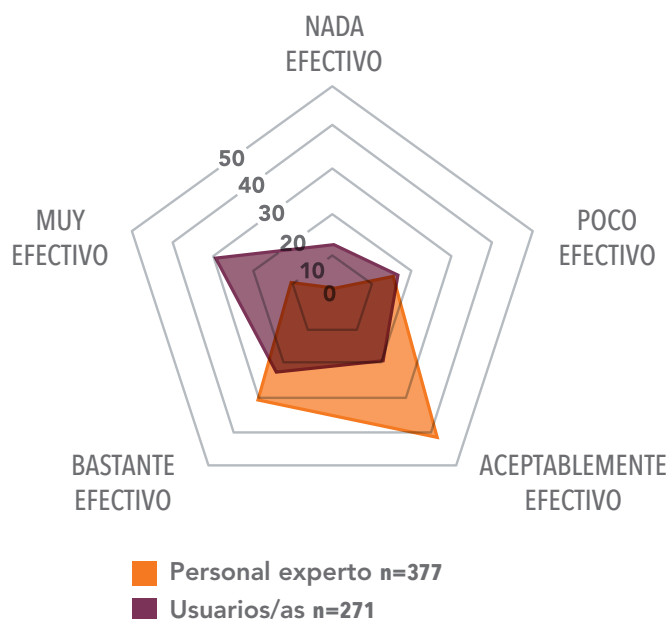
[...] muchos centros formativos ahora están ofertando formación online, no presencial y ellos muchas veces, aunque están dispuestos, pero nos planteamos que no pueden hacer una formación de 300 horas con un teléfono móvil. Porque en la mayoría de los xxx no se puede. Entonces se han perdido oportunidades de formación por estas circunstancias [...].

GD-1

6.2.2.2. Recursos y servicios de educación

La valoración que realizan tanto personal experto como población usuaria de los servicios/recursos de Accem es positiva. Un 52,4% de las personas usuarias encuestadas estaban bastante o muy satisfechas con este tipo de recursos y por parte del personal experto la valoración es aceptable (41,9%) o de efectividad (bastante o muy efectiva: 41,7%).

Gráfico 40 Valoración de servicios/recursos de educación. Comparación personal experto y usuarios/as (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

Sin embargo, a pesar de la valoración positiva general con frecuencia se menciona la necesidad de una mayor implicación por parte del personal docente en temas de diversidad cultural para facilitar la integración en los centros educativos.



[...] que los profesores, las profesoras y los centros educativos se involucren en trabajar la diversidad como un valor. A nosotros nos pasa que, por ejemplo, vamos a hacer una charla de cultura de origen o de sensibilización y los profesores simplemente se marchan y van a hacer otras cosas porque lo ven como una actividad extracurricular, como una actividad de ocio, ¿no? No le ven la importancia.

GD-3



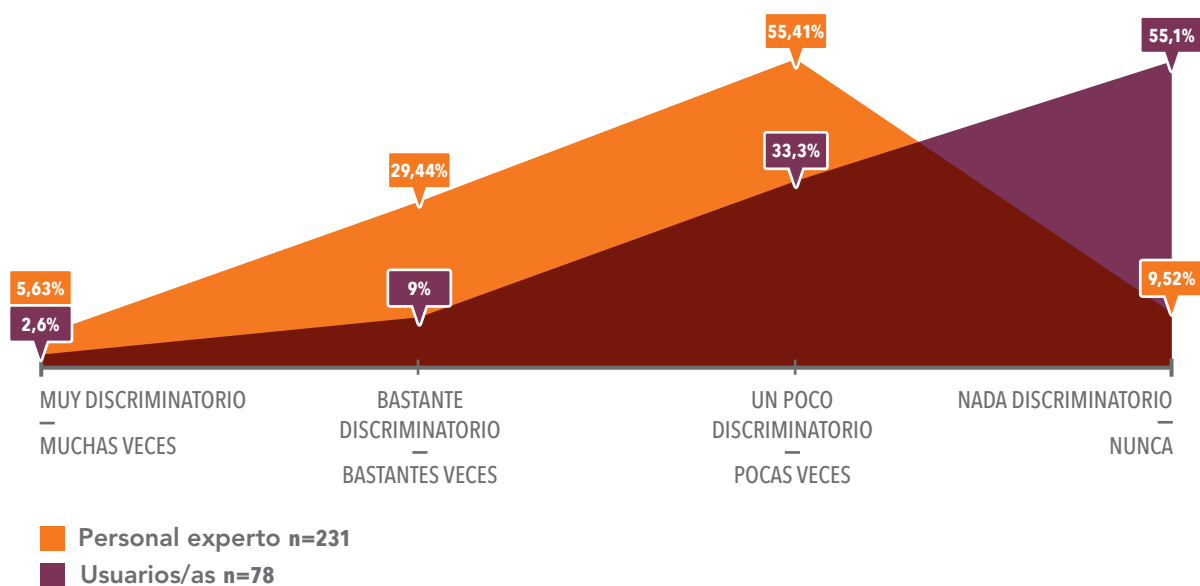
[...] que en las personas de terceros países muchas veces el fracaso escolar viene abocado también por una mala gestión del sistema educativo de la diversidad cultural o la diversidad de origen... deberían existir planes donde se integre la figura de educadores y educadoras sociales que hagan este tipo de acompañamiento y de verdaderamente integración.

GD-2

6.2.2.3. Igualdad de trato y educación

Este es uno de los ámbitos donde se considera que el trato es más igualitario y menos discriminatorio. La mayor parte tanto del personal experto como de la población usuaria encuestada consideran que en este ámbito el trato es poco o nada discriminatorio.

Gráfico 41 Trato no igualitario y discriminatorio en educación. Comparación personal experto y usuarios/as.



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

6.2.3. Líneas de actuación

Las líneas de actuación en el ámbito de la educación y formación que se plantean para facilitar la inclusión de la población extracomunitaria en situación regular están asociadas a la ampliación de la formación en el idioma y en competencias digitales y a la mejora de los recursos y servicios en cuanto a herramientas digitales y conocimientos del profesorado.

Formación

- Idioma:
 - Aumentar los recursos de alfabetización y del aprendizaje del idioma para alcanzar un nivel de dominio que mejore la empleabilidad y la posibilidad de acceso a niveles más altos de cualificación.
- Herramientas digitales:
 - Mejorar competencias específicas en el uso de las TICs.
- Facilitar el acceso a la formación reglada (ESO; Bachiller, FP, Estudios superiores).

Recursos y servicios

- Herramientas digitales:
 - Facilitar el acceso a herramientas digitales.
 - Facilitar el acceso a datos móviles e internet de calidad.
- Docentes:
 - Implicar al profesorado en temas de diversidad cultural.
 - Promover que se trabaje la diversidad en las aulas como un valor.

6.3. Inclusión social

Siguiendo los indicadores que se establecieron en la Conferencia de Zaragoza de 2010 respecto al apartado de Inclusión social, abordaremos en este bloque la situación de los migrantes extracomunitarios en los ámbitos de la vivienda, salud y bienestar psicosocial y necesidades básicas.

6.3.1. Vivienda

Se abordará en este epígrafe las dificultades en el ámbito de la vivienda de la población extracomunitaria en situación regular, así como la percepción que tienen de los recursos y servicios a los que tienen acceso relacionados con este ámbito y el grado en el que sufren trato no igualitario y discriminatorio al acceder a una vivienda. Finalmente se propondrán unas líneas de actuación para mejorar la situación en esta área.

6.3.1.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de la vivienda

La vivienda es uno de los bienes sociales fundamentales para el desarrollo de una vida digna, y cuando nos centramos en el colectivo de migrantes, se convierte en una pieza elemental para la integración de estos en la sociedad receptora.

Existe una diferencia importante en el régimen de tenencia predominante entre los migrantes y los ciudadanos españoles. La cultura de compraventa de vivienda en España está muy interiorizada por la población, y a pesar del auge del alquiler en los últimos años, el porcentaje de españoles que se inclinan por esta opción es solo de un 11,1% mientras que entre los migrantes extracomunitarios supone un 75% y son estos últimos los que también acceden con mayor frecuencia a alquileres con precios inferiores a los de mercado.

Tabla 16 Hogares por régimen de tenencia de la vivienda y nacionalidad de la persona de referencia (%).

	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio del mercado	Cesión
TOTAL	75,9	15,4	2,7	6,0
Española	80,2	11,1	2,6	6,1
Extranjera (UE)	34,1	58,6	1,9	5,4
Extranjera (Resto del mundo)	16,4	75,0	4,3	4,3

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. Vivienda. INE 2019. Elaboración propia.

Las condiciones de las viviendas a las que acceden tienen peores condiciones que las de la población española y que la extranjera en general. Con gran frecuencia, las dificultades para hacer frente a los gastos de la vivienda, determina que accedan a viviendas con deficiencias y falta de espacio. Situación que previsiblemente empeore por los efectos de la pandemia que, como hemos visto anteriormente, está afectando de forma importante a esta población. Es la que en mayor medida se está quedando sin trabajo y está teniendo menores posibilidades de acceso al empleo.

Tabla 17 Condiciones y gasto de vivienda (%).

	Hogares con deficiencias		Gasto elevado de vivienda		Falta de espacio en la vivienda	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Española	15,2	14,1	6,2	5,7	3,5	3,9
Extranjera (UE)	22,2	15,4	27,6	28,9	4,0	8,8
Extranjera (Resto del mundo)	20,7	20,6	35,6	32,1	19,2	22,5
TOTAL	15,7	14,6	8,4	8,0	4,3	5,2

Fuente: Elaboración propia. Indicadores de calidad de vida. Condiciones materiales. INE.

Unido a las dificultades para acceder a viviendas con condiciones de habitabilidad adecuadas, la discriminación que sufre la población extranjera en el acceso y mantenimiento de las viviendas supone un obstáculo añadido para poder disfrutar de una vivienda digna. En el estudio realizado por Provivienda (García, M. A.; Buch, S. E. y Martínez, G. E.; 2020) se pone de manifiesto que la discriminación directa⁴³ es un fenómeno normalizado, el 75% de las inmobiliarias aceptan este tipo de discriminación. Entre aquellas que no la aceptan, el 81,8% admite la discriminación relativa.⁴⁴ En cuanto al acceso a la vivienda la discriminación se pone de manifiesto con el requerimiento de un exceso de documentación, un incremento de las garantías exigidas, engaños sobre la disponibilidad de viviendas y cláusulas abusivas en los contratos de alquiler. En el mantenimiento de la vivienda las actitudes discriminatorias aparecen en forma de conflictos vecinales, hostilidad en las relaciones con las personas propietarias, déficit en las condiciones de habitabilidad de las viviendas. En ocasiones también se percibe doble discriminación por razón de género y situación familiar afectando en mayor medida a las mujeres y a las familias monoparentales.

Las dificultades de la población extracomunitaria para acceder y mantener una vivienda, así como las condiciones de las viviendas a las que habitualmente tienen acceso conlleva un mayor riesgo de salud para este colectivo y sus familias en la actual coyuntura de pandemia debido a la covid-19.

6.3.1.2. Dificultades en el ámbito de la vivienda

El precio del alquiler de la vivienda es el principal problema con el que se encuentra la población extracomunitaria teniendo en cuenta, como hemos señalado anteriormente, que una parte importante de estos migrantes disponen de vivienda en régimen de alquiler. Los elevados precios de los alquileres afectan en mayor medida a las mujeres ya que son ellas las que con mayor frecuencia acceden a este tipo de vivienda. Según se aprecia entre los usuarios y usuarias el 50,8% de las mujeres encuestadas tienen este tipo de vivienda frente a un 41,0% en el caso de los hombres. Este tipo de vivienda también se encuentran con mayor frecuencia entre quienes tienen entre 35 y 49 años (53%), llegaron entre el año 2001 y 2011 (75,5%) y proceden de África subsahariana (69,2%).

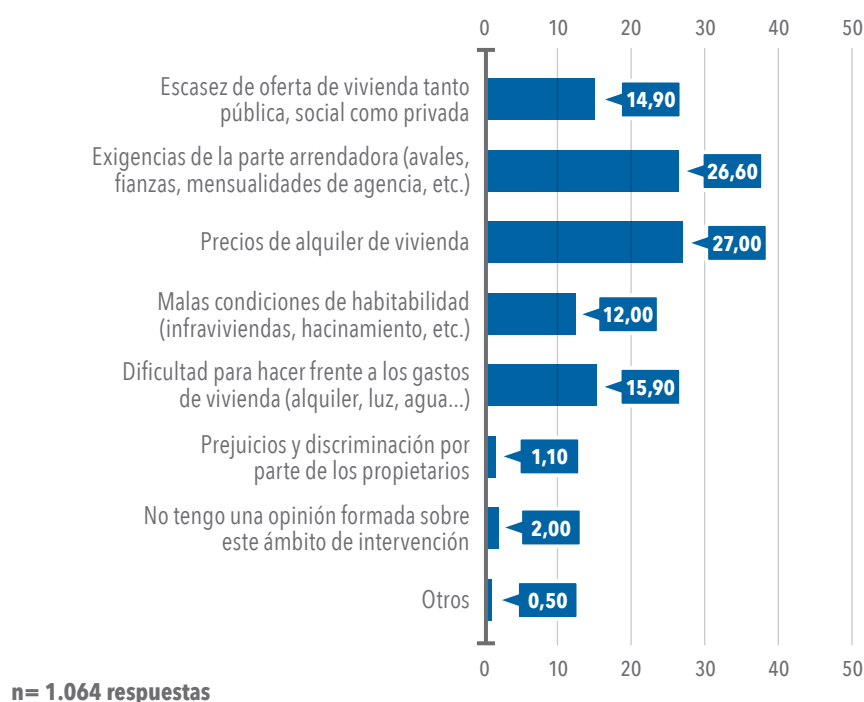


43 Discriminación directa: aquella en la que se da un tratamiento de desventaja a una persona o familia perteneciente a una minoría en relación con el tratamiento normal que se da a la ciudadanía autóctona.

44 Discriminación relativa: tiene lugar cuando las prácticas regulares o habituales sobre vivienda tienen un impacto sobre la exclusión de las familias que forman parte de una minoría.

Aparte del elevado precio de los alquileres, las exigencias (avales, fianzas, gastos de agencia, etc.) por parte de quienes arriendan la vivienda es un hándicap añadido para acceder a la vivienda de alquiler por parte de la población migrante extracomunitaria. Tanto el personal experto (74,5% del personal experto) como los usuarios y usuarias encuestadas (39,8% de los usuarios/as) señalan esta dificultad en segundo lugar como uno de los principales obstáculos para acceder a una vivienda. Las mujeres de nuevo se encuentran con mayor frecuencia (44,5%) que los hombres (34,3%) con esta dificultad, así como quienes llevan residiendo en España en los últimos 10 años (2011-2020: 44,3%) y especialmente en el Principado de Asturias (69,2%) y Galicia (65,5%).⁴⁵

Gráfico 42 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Vivienda (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem 2019.

La actual situación de crisis sanitaria con aumento del desempleo, ERTES o peores condiciones laborales con bajada de salarios está agudizando las dificultades señaladas. Dificultades laborales que, a su vez, suponen un obstáculo para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda (agua, luz, gas, etc.). A pesar de las ayudas que se han articulado para apoyar a las familias con estos gastos, en algunos casos no están llegando, fundamentalmente a zonas rurales, y, en otros casos, quienes arriendan las viviendas no están estableciendo precios estándar que faciliten el acceso a un alquiler de la población con mayores dificultades.



[...] La gente, si antes con esas ocupaciones ganaban, 800, 1.000, ahora ganan 200, 300, cada vez tienen más dificultad en pagar una habitación o en pagar un alquiler, con la subida de alquileres que, por lo menos en la provincia de Guadalajara, ha

⁴⁵ Únicamente se valoran los datos de aquellas Comunidades autónomas con más de 10 casos: Andalucía, Principado de Asturias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Galicia y Comunidad de Madrid.

vivido. Entonces es verdad que la gente, alimentación hoy por hoy está consiguiendo, pero las ayudas de vivienda, está siendo complicado para nosotros.

GD-1



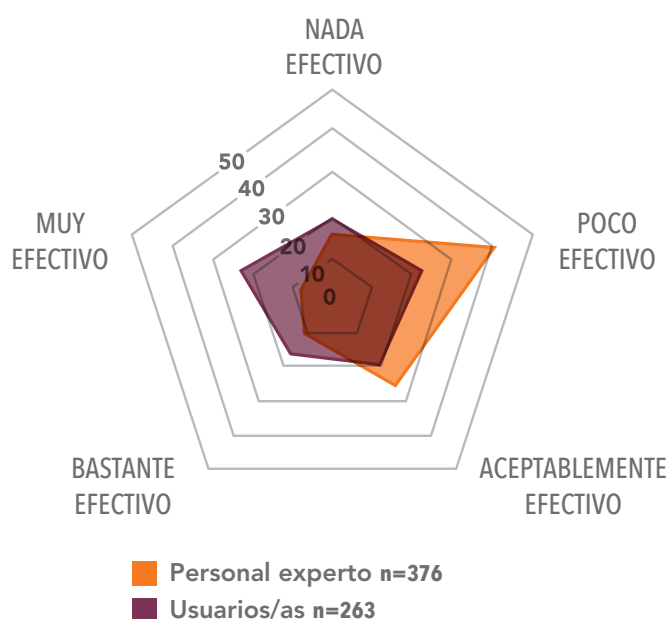
[...] nosotros que trabajamos también en medio rural, en la sierra hay mucha mayor escasez de recursos y como comentaba una compañera, puede haber de alimentación, pero qué ocurre con suministros, con el pago de suministros, para la electricidad, para el gas, que se acerca el invierno y hay que poner la calefacción y eso se está quedando en el aire. No están llegando hasta ahí las ayudas [...].

GD-1

6.3.1.2.1. Valoración de los recursos y servicios de vivienda

La valoración de los recursos/servicios existentes en el ámbito de la vivienda no se consideran satisfactorios. Tanto el personal experto como los usuarios y usuarias encuestadas opinan que los recursos no son efectivos (personal experto: 56,13% nada o poco efectivos) o no están satisfechos con ellos (Usuarios/as: 42,2%, nada o poco satisfechos).

Gráfico 43 Valoración de servicios/recursos de vivienda. Comparación personal experto y usuarios/as (%).



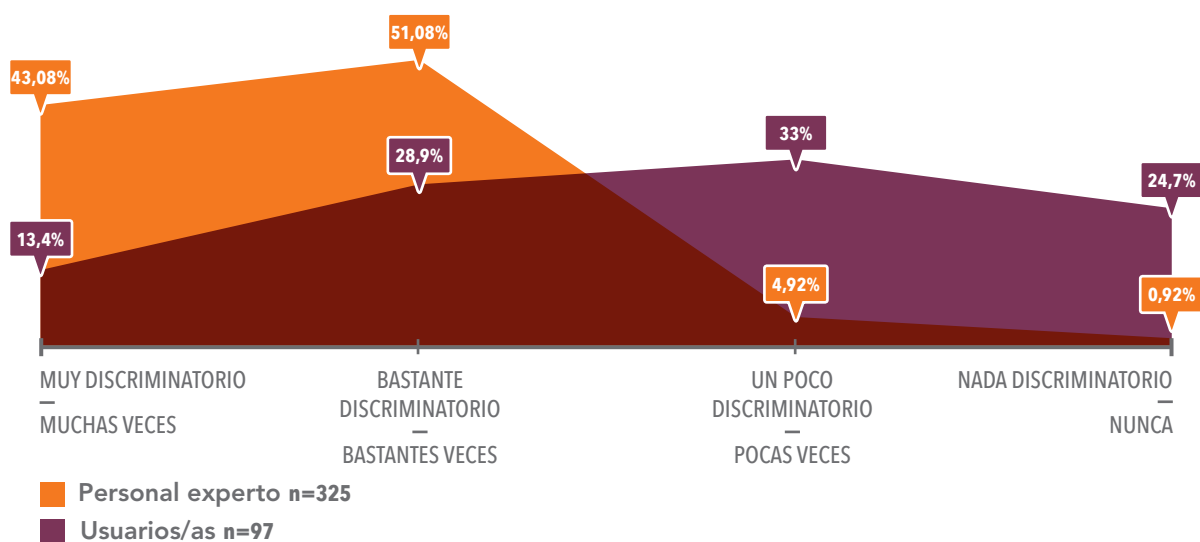
Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

6.3.1.2.2. Trato igualitario en vivienda

Este es el ámbito, junto con el del empleo, en el que el trato es menos igualitario y más discriminatorio. El 42,3% de las personas usuarias encuestadas que en algún momento han sufrido trato

no igualitario o discriminatorio, expresan que ha sido relacionado con la vivienda. Este trato discriminatorio es más marcado en el caso de las mujeres. El 24,7% de las mujeres encuestadas expresa que ha sido rechazada por ser extranjera al realizar alguna actuación relacionada con la vivienda, dos veces más que en el caso de los hombres (12,9%).

Gráfico 44 Trato no igualitario y discriminatorio en vivienda. Comparación personal experto y usuarios/as.



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

El aumento de comportamientos xenófobos a raíz de la situación de pandemia está afectando de forma importante al acceder a la vivienda a la población extracomunitaria. Independientemente de que dispongan de recursos para hacer frente a los gastos derivados de la misma están siendo rechazados por el hecho de ser extranjeros.



[...] sé que están teniendo muchos problemas a la hora, por ejemplo, de tener... de tener acceso a alquiler. Es verdad que está habiendo como una ola de rumores o de, yo no sé qué está pasando, ¿no? Que está siendo muy difícil, ... lo que nos llega ahora mismo es que cuando llaman por teléfono a buscar un piso que haya en alquiler y escuchan un acento que no, que no les parece, así como muy autóctono pues enseguida es un no rotundo [...].

GD-3

6.3.1.3. Líneas de actuación

Las líneas de actuación que se proponen para facilitar el acceso a una vivienda digna a la población extracomunitaria en situación regular y la posibilidad de cubrir los gastos que se derivan de su mantenimiento se asocian al abordaje de las situaciones de trato no igualitario y discriminatorio y hacer efectivas las ayudas económicas establecidas para hacer frente a los gastos estables de las viviendas (agua, luz, alquiler, etc.).

— Trato igualitario y no discriminatorio

- Aprobar una Ley de trato igualitario y no discriminatorio que obligue a cumplir unos mínimos por parte de quienes arriendan una vivienda y proteja a quienes accedan a ella.
- Aportar información que contrarresten los rumores existentes respecto a los comportamientos por parte de la población extranjera relacionados con la vivienda.

— Ayudas al alquiler

- Ofrecer ayudas al alquiler que permitan el acceso a una vivienda a la población con mayores dificultades

— Ayudas para cubrir gastos de suministro de las viviendas

- Realizar un seguimiento de las ayudas otorgadas para gastos de suministro de vivienda para asegurar que se hacen efectivas en todos los casos.

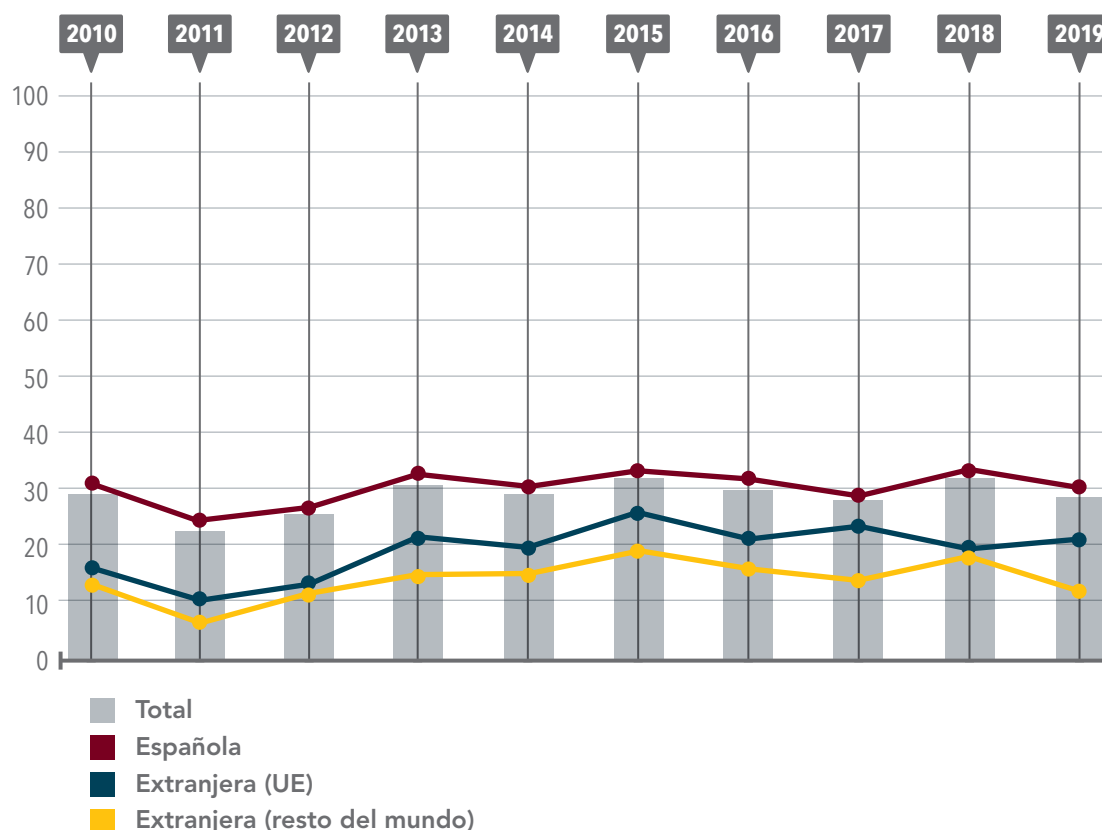
6.3.2. Salud y bienestar psicosocial

6.3.2.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de la salud y bienestar psicosocial

Los inmigrantes en situación regular tienen derecho a acceder a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud en igualdad de condiciones que los ciudadanos españoles. Las características de esta población constituida fundamentalmente por personas jóvenes que migran por motivos laborales, fundamentalmente, determina que, no suelen presentar importantes problemas de salud. Son el grupo de población que declara menor morbilidad crónica (Encuesta de condiciones de vida. INE 2019: 11,9%) y que percibe ampliamente que su estado de salud es "bueno" (Encuesta de condiciones de vida. INE 2019: 62,4%) comparados con la población española y la población extranjera de la Unión Europea.



Gráfico 45 Personas con enfermedades o problemas de salud de larga duración según nacionalidad (%).



Fuente: Encuesta de condiciones de vida. INE 2019. Elaboración propia.

Respecto a cuestiones de salud mental la población extranjera también presenta una mejor situación que la española. Con independencia del grupo de edad y el sexo, la prevalencia de algún tipo de enfermedad mental es casi dos veces menor entre quienes proceden de un país diferente a España. Destaca que en ambos grupos de población las mujeres independientemente del rango de edad en el que se encuentren son las que declaran en mayor medida presentar algún tipo de problemas mentales. El riesgo de mala salud mental medido con el GHQ-12 ($\text{GHQ-12} \geq 3$) confirma esta afirmación, aunque las diferencias entre ambos grupos de población, es menor (España: 18,5%; pobl. Extranjera: 14,9%), manteniéndose un mayor riesgo entre las mujeres que entre los hombres (Encuesta de salud –ENSE–, 2017).



Tabla 18 Prevalencia de alguna enfermedad mental (depresión, ansiedad, otros problemas mentales) según país de nacimiento, grupo de edad y sexo.

	Total	Hombres	Mujeres
Español/a			
TOTAL	11,15	7,7	15,28
15-24	4,2	3,39	5,05
25-64	10,65	7,82	13,56
65 y más	17,29	9,65	23,33
Extranjero/a			
TOTAL	5,8	3,65	7,57
15-24	2,8	1,82	3,77
25-64	5,98	3,76	7,82
65 y más	9,47	7,02	10,78

Fuente: Encuesta nacional de salud. ENSE, MSCBS/INE. 2017.



La asistencia sanitaria que reciben ha ido mejorando en los últimos años. Actualmente el porcentaje de personas que no han recibido asistencia médica a pesar de necesitarla es el mismo que el de la población española cuando los motivos por los que se expresa que no se ha recibido asistencia son: económicos, lejanía del lugar de residencia o problemas de lista de espera (Encuesta de condiciones de vida. INE 2019: 0,2%) y muy ligeramente más elevado que la población española, aunque por debajo de la población extranjera de la Unión Europea, cuando los motivos son: no disponer de tiempo, no conocer un buen especialista, temor al médico, hospitales, exploraciones médicas o esperar a ver si el problema se resuelve (pob. española: 0,1%; pobl. Extranjera (UE): 0,4%; Pobl. Extranjera (Resto del mundo): 0,3%).

La incidencia de la covid-19 está afectando de forma diferencial a este grupo de población, como se ha mostrado en el estudio realizado en el hospital Fundación Alcorcón en Madrid (2020). El riesgo de covid-19 entre la población subsahariana fue casi el triple que el de la española, seis veces superior entre la población caribeña y siete veces superior entre la procedente de Latinoamérica. No presentaron aumento de riesgo quienes proceden de países europeos, asiáticos o norteafricanos. Sin embargo, la mortalidad por esta causa fue inferior que entre los españoles debido probablemente a la juventud de esta población.

6.3.2.2. Dificultades en el ámbito de la salud y bienestar psicosocial

Las buenas condiciones de salud general de la población extranjera, determina que los problemas fundamentales que se señalan respecto a la atención sanitaria estén asociados a dificultades con el idioma (69,9% del personal experto está de acuerdo) y desconocimiento por parte del personal sanitario tanto de cuestiones de diversidad cultural como del derecho a la asistencia sanitaria de personas inmigrantes.

Los problemas con el idioma, les limita al expresar sus problemas de salud y recibir la información relevante para abordarlos. Este es un obstáculo que ha aumentado con la actual situación de crisis sanitaria al fomentarse la atención no presencial.



[...] en el ámbito de salud una mujer embarazada, marroquí, recién llegada a España no es capaz de tener la información necesaria sobre su embarazo porque no hay servicios de traducción, no funcionan del todo bien o los que hay tienen una capacidad de atención muy baja con respecto al total de personas que puedan en algún momento requerirlo.

GD-4



[...] la atención no presencial, eso también implica una limitación y barreras extra para personas además que a lo mejor no hablan el idioma, etc.

GD-2

El desconocimiento del personal sanitario sobre diversidad cultural respecto a la salud incide en una mayor dificultad por parte de los profesionales para comprender y abordar adecuadamente los problemas de salud de esta población con una visión más ajustada a la cultura de la persona migrante.



[...] me parece muy importante la formación y la sensibilización para profesionales e instituciones en, más en concreto respecto a competencias culturales ya que el abordaje desde la salud mental tiene una mirada muy eurocentrista, muy occidental, por tanto, las intervenciones que se hacen están sesgadas desde esa mirada.

GD-2

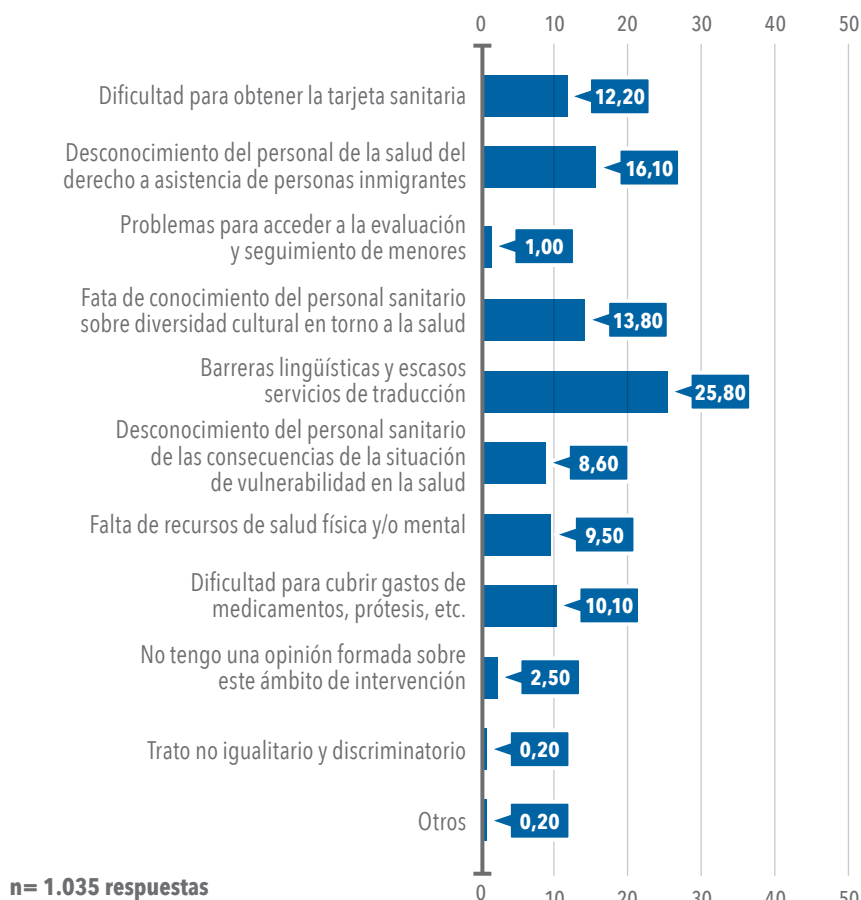
El personal administrativo también tiene un papel importante en el acceso a los recursos en general y sanitarios en particular de esta población. La insuficiente información o desconocimiento en ocasiones de los derechos que tienen las personas extracomunitarias en situación regular determina que no puedan acceder a unos servicios a los que tienen derecho.



[...] el tema de la formación, la persona que nos atiende en las distintas administraciones sobre todo en organismos... es que muchas veces no están ni familiarizados con los distintos documentos, los distintos resguardos que facilita la misma Administración y que habilitan a una persona para acreditar su situación de regularidad en España y muchas veces por ese desconocimiento rechazan servicios que tienen, a los que tienen totalmente derecho a tener.

GD-2

Gráfico 46 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Salud y bienestar psicosocial (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

La falta o escasa red de apoyo y social de esta población lleva a que se esté planteando en algunas organizaciones que atienden a esta población, la necesidad de acompañamiento ante situaciones sanitarias de especial dificultad como pueden ser problemas mentales o convalecencia por alta hospitalaria.



[...] hemos identificado en los últimos tiempos, en el colectivo migrante la necesidad de reforzar el acompañamiento y el apoyo a personas que además de ser migrantes tienen problemáticas de salud mental o han ido incrementándose esas situaciones de salud mental... estamos potenciando también temas de acompañamiento a personas que tienen algún tipo de convalecencia por alta hospitalaria y que como consecuencia, precisamente de esa falta de apoyo, red social, para poder acompañarles en esa recuperación pues bueno, estamos impulsando también proyectos de acompañamiento [...].

GD-4

Finalmente, resulta destacable que a pesar de tener derecho a esta asistencia y por tanto a disponer de tarjeta sanitaria para recibirla se encuentran con problemas para gestionarla. Un

33% del personal experto señala que esta es una de las principales dificultades con las que se encuentra la población extracomunitaria en situación regular en el ámbito sanitario. Problema con el que se ha encontrado un 15,1% de los usuarios y usuarias encuestados debido fundamentalmente, según expresan, a “No disponer de certificado de empadronamiento en el municipio correspondiente”, “Disponer únicamente del resguardo de haberla solicitado” o “impedimentos por parte del personal administrativo del Centro de Salud”.

Se aprecian diferencias entre sexos en cuanto al motivo de la dificultad. Las mujeres con mayor frecuencia señalan que no disponen del certificado de empadronamiento y que han tenido impedimentos por parte del personal del Centro de Salud y los hombres señalan en mayor medida disponer únicamente del resguardo de haberla solicitado. Estas dificultades las tienen con mayor frecuencia quienes tienen entre 18 y 34 años.

En este sentido es importante informar a las personas migrantes, no solo en el momento de llegada sino previamente sobre los servicios a los que tienen acceso y cómo gestionar la posibilidad de acceder a ellos.



[...] desde las instituciones también... creo que es muy importante el tema de la actualización de la información para que llegue a esas personas, tanto si están ya en España como antes, incluso antes de que vengan... que haya una información de referencia, por supuesto en idiomas diversos, tratado culturalmente... llegan a España y desconocen que tienen acceso a los servicios de salud, entonces, informar [...].

GD-2



Que sepan que tienen derecho a acceder a ese tipo de ayuda o a esos servicios. Por ejemplo, aquí en Madrid necesitan estar empadronadas, empadronados para poder acceder, vamos, que eso se sepa.

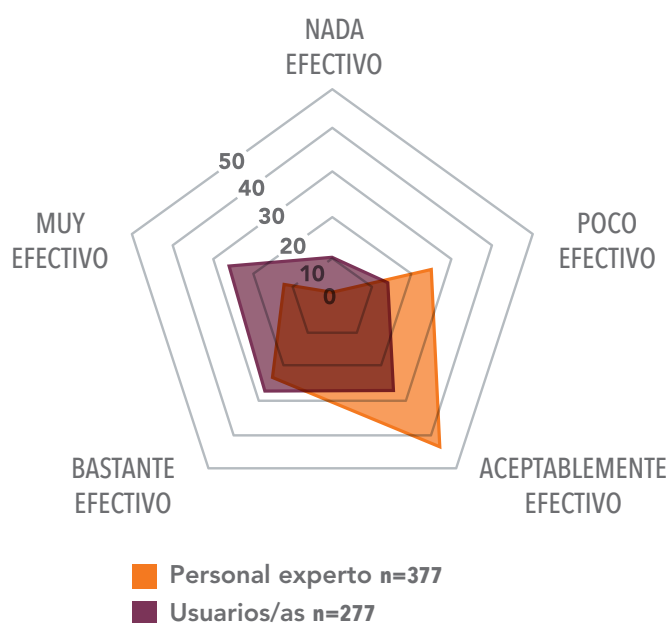
GD-2



6.3.2.2.1. Valoración de los recursos y servicios en el ámbito de la salud y bienestar psicosocial

La satisfacción con los recursos sanitarios es diferente entre el personal experto y las personas usuarias. Mientras estas últimas expresan mayoritariamente estar satisfechas o muy satisfechas con los servicios existentes (52,4%) el personal experto opina con mayor frecuencia que son aceptables (41,6%) o poco efectivos (23,6%). La poca efectividad la atribuyen la mayor parte del personal experto a la insuficiente cantidad de recursos/servicios existentes (48,4% del personal experto está de acuerdo).

Gráfico 47 Valoración de servicios/recursos de salud y bienestar psicosocial. Comparación personal experto y usuarios/as (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

Este desajuste en la percepción entre el personal experto y las personas usuarias encuestadas puede deberse a las expectativas y referencias de base que la población extracomunitaria tiene respecto a los servicios de salud por comparación con el funcionamiento de estos recursos en sus países de origen.



[...] pueda deberse a un sesgo cognitivo por comparación, porque la experiencia la experiencia previa que tengan de los servicios de salud en su país de origen en comparación con el que tienen ahora de España pues, no sé si veis por donde voy, por comparación, se deja de percibir muchas áreas de mejora [...].

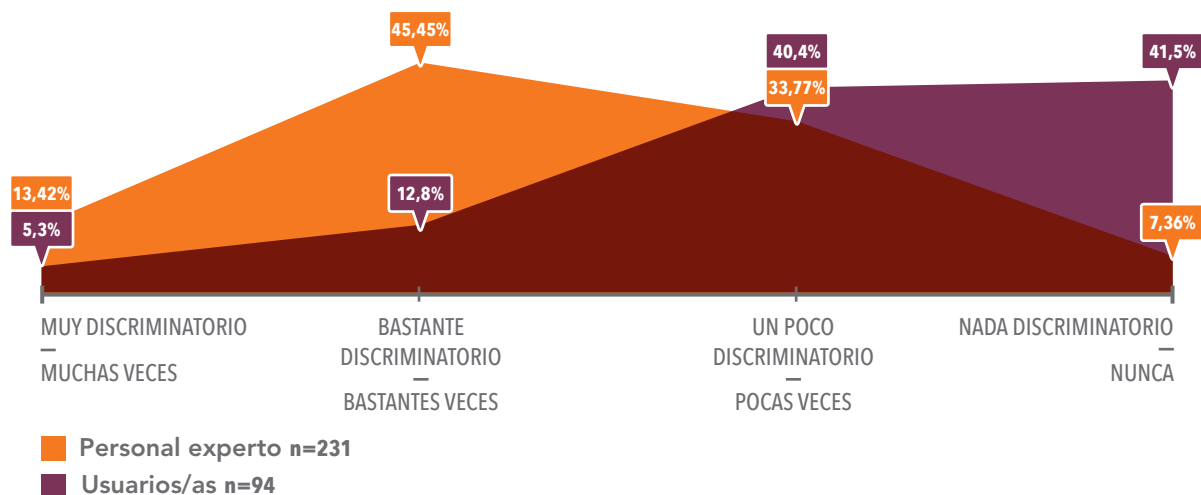
GD-2

6.3.2.2.2. Trato igualitario y no discriminatorio en el ámbito de la salud y bienestar psicosocial

En general los usuarios y usuarias encuestadas expresan no haber sufrido discriminación en este ámbito. El 81,9% no ha percibido comportamientos o actitudes discriminatorias al acudir a servi-

cios/recursos sanitarios. Esta opinión contrasta con la mantenida por una parte importante del personal experto. Un 58,94% señala que existen comportamientos discriminatorios en este ámbito.

Gráfico 48 Trato no igualatorio y discriminatorio en el ámbito de la salud y bienestar psicosocial. Comparación personal experto y usuarios/as.



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

Lo delicado de cualquier tema relacionado con la salud incide en que la valoración de determinados comportamientos o actitudes negativas recibidas, se minimicen si finalmente se consigue la asistencia y atención prevista.



[...] es un tema muy, muy sensible que, a nada que te traten medianamente, correctamente, según esos parámetros que tú bien señalabas, no se percibe como una discriminación, al contrario [...].

GD-2

6.3.2.3. Líneas de actuación

Las actuaciones para mejorar la atención que reciben los migrantes extracomunitarios en materia de salud y bienestar psicosocial que se proponen están asociadas fundamentalmente a eliminar los obstáculos que generan la falta de competencia en el idioma así como con información tanto a personal de servicios de salud como a los propios migrantes y formación de sanitarios en cuanto a conocimientos sobre la diversidad cultural en el ámbito de la salud.

Facilidades idiomáticas

- Aumentar los servicios mediación y de interpretación en el ámbito sanitario.

Información

- Mantener actualizados los conocimientos del personal de servicios sanitarios sobre los derechos y documentos necesarios de las personas migrantes para poder acceder al Sistema Nacional de salud.

- Informar a las personas migrantes en sus países de origen y al llegar a España sobre sus derechos, trámites y gestiones necesarias para poder acceder a atención sanitaria en el Sistema Nacional de salud.

Formación

- Formar a los profesionales sanitarios sobre diversidad cultural en el ámbito de la salud y las situaciones como el duelo migratorio que afecta especialmente a la población extranjera.
- Acompañamiento en situaciones de especial dificultad sanitaria: problemas de salud mental, convalecencia por alta hospitalaria.

6.3.3. Social. Necesidades básicas

6.3.3.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de Social

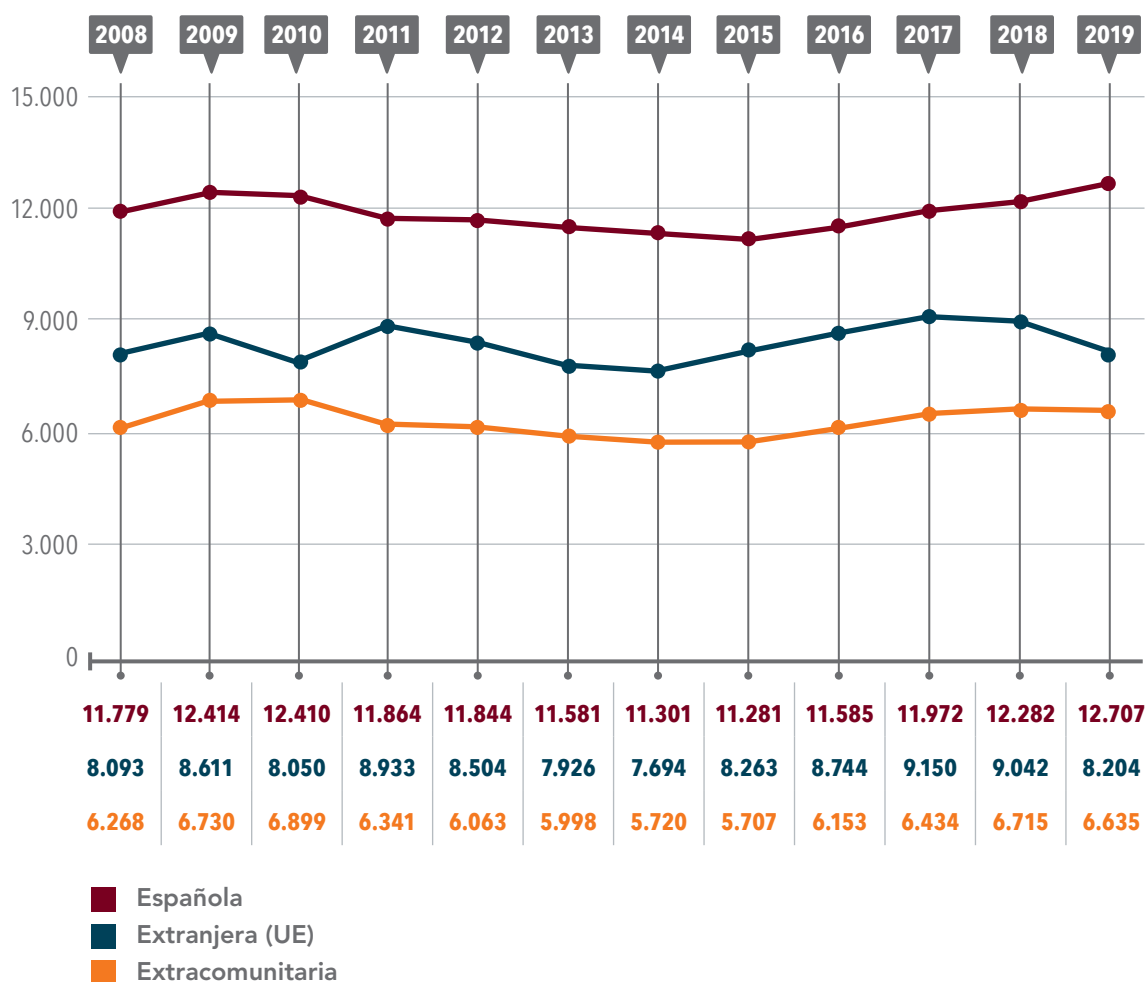
Para conocer la situación de los migrantes extracomunitarios en el ámbito social nos centraremos en indicadores socioeconómicos y de pobreza que nos informarán sobre su disponibilidad de recursos para poder disfrutar de una vida digna que les permita la inclusión social.

6.3.3.1.1. Condiciones de vida

Entre los medidores de las condiciones de vida en España encontramos el índice de renta anual neta media. Tanto si tomamos como referencia la renta media por persona, como la media por unidad de consumo, la población extranjera extracomunitaria aparece como la que percibe menor cantidad en toda la serie histórica 2008-2019. De hecho, en el año 2019 la renta media por persona para las personas de nacionalidad española duplica la renta anual media de las personas extracomunitarias (12.707 frente a 6.635 euros).



Gráfico 49 Renta media por persona, según nacionalidad (Euros). 2008-2019 (%).



Fuente: Encuesta de condiciones de vida. Índice de renta anual. INE (2019). Elaboración propia.

Tabla 19 Renta media, por nacionalidad, 2019, personas de 16 y más años.

	Por unidad de consumo	Por persona (con alquiler imputado):	Por unidad de consumo (con alquiler):
Españolas	18.167 Euros	14.850 Euros	21.069 Euros
Extracomunitarias	10.254 Euros	7.151 Euros	11.025 Euros

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. Índice de renta anual. INE (2019). Elaboración propia.

La desigualdad en la distribución de ingresos medida con el cociente S80/S20⁴⁶ muestra una desigualdad persistente (Indicadores de calidad de vida. INE: 2010-2019) más marcada entre la población extracomunitaria que entre la española o extranjera en general. En el último año del

⁴⁶ Relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta, en relación a la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja. Cuanto más alto es el cociente, más desigualdad indica.

que se tiene información de este indicador (INE. 2019)⁴⁷ la renta del 20% de la población con mayores ingresos entre la población extracomunitaria multiplicaba por 8,9 a la del 20% de esta población con ingresos más bajos. Este indicador es del 5,3 entre la población española y del 7,0 entre la extranjera en general.

Tabla 20 Desigualdad (S80/S20). Serie 2008-2019 por nacionalidad y periodo.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Española	5,5	5,7	5,6	5,7	6,1	6,1	5,9	5,8	5,5	5,3
Extranjera UE	10,0	9,1	12,5	11,0	9,6	10,9	9,3	11,4	9,9	7,0
Extracomunitaria	7,1	7,7	10,0	9,5	11,9	19,2	10,1	9,7	8,5	8,9

Fuente: Indicadores de calidad de vida. Desigualdad S80/S20. INE 2010-2019. Elaboración propia.

Esta importante desigualdad entre la población extracomunitaria se pone de relevancia también en la encuesta de condiciones de vida (INE 2019) al manifestar un importante porcentaje de esta población que tiene dificultades para llegar a fin de mes (Cierta dificultad, con dificultad, mucha dificultad: 71,1%) comparado con la población española (Cierta dificultad, con dificultad, mucha dificultad: 46,2%). Dificultades que se perciben con claridad al observar la diferencia salarial entre personas españolas y extranjeras. Estas últimas tienen unos salarios en torno a un 25% inferiores a los de las personas españolas. Las mujeres, independientemente del país de nacimiento y el año, presentan salarios más bajos que los hombres.

Tabla 21. Estructura salarial por nacionalidad y sexo (2015-2018).

	Nacionalidad	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
2015	Española	23.543,48	20.397,98	26.555,82
	Extranjera	16.478,40	14.146,59	18.274,16
2016	Española	23.605,82	20.463,42	26.545,04
	Extranjera	16.564,71	14.214,68	18.116,52
2017	Española	24.116,92	20.929,88	27.059,95
	Extranjera	17.294,44	15.402,27	18.561,32
2018	Española	24.440,21	21.365,10	27.303,22
	Extranjera	18.578,75	15.735,92	20.526,67

Fuente: Estructura salarial. INE (2015-2018). Elaboración propia.

⁴⁷ Los datos sobre la renta de la Encuesta de condiciones de vida de 2019 corresponden a los ingresos recibidos el año anterior (2018).

La distribución de gastos se reparte de forma similar con independencia de que el consumo sea realizado por población española o extranjera. Los principales gastos se destinan a alimentación, vivienda y transporte. Se encuentran diferencias entre ambas poblaciones en el gasto de transporte, vestido y calzado, ocio y cultura y sanidad. La población extranjera realiza más gasto en transporte y vestido y calzado y menos en ocio y cultura y sanidad que la española. Sus gastos están orientados en mayor medida a satisfacer necesidades básicas.

Tabla 22 Gasto del sustentador principal, por grupos de gasto y nacionalidad, 2019.

		Índice general			
Española	Gasto medio hogar	30.811			
	Distribución	100%			
Extranjera	Gasto medio hogar	24.635			
	Distribución	100%			
		Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda, agua, gas, electricidad y combustibles
Española	Gasto medio hogar	4.368	523	1.418	9.641
	Distribución	14,18	1,70	4,60	31,29
Extranjera	Gasto medio hogar	3.498	492	1.356	7.654
	Distribución	14,20	2,00	5,51	31,07
		Muebles, artículos del hogar y otros para el mantenimiento del hogar	Sanidad	Transporte	Comunicaciones
Española	Gasto medio hogar	1.372	1.078	3.908	948
	Distribución	4,45	3,50	12,68	3,08
Extranjera	Gasto medio hogar	1.011	710	3.486	869
	Distribución	4,10	2,88	14,15	3,53
		Ocio y cultura	Enseñanza	Restaurantes y hoteles	Otros bienes y servicios
Española	Gasto medio hogar	1.703	484	3.002	2.365
	Distribución	5,53	1,57	9,74	7,68
Extranjera	Gasto medio hogar	1.180	442	2.378	1.558
	Distribución	4,79	1,80	9,65	6,32

Fuente: Encuesta de presupuestos familiares. INE 2019. Elaboración propia.

6.3.3.1.2. Pobreza

La Estrategia Europa 2020 para la década 2010-2020 tenía entre sus objetivos la lucha contra la pobreza y la exclusión social, para reducir al menos en 20 millones el número de personas afectadas. Cuando este periodo va a cumplirse, España no ha cumplido con tal objetivo, sino que los indicadores propuestos para su evaluación han incrementado (EAPN, 2020) El indicador que se comenta a continuación para medir el riesgo de exclusión social, AROPE, ha aumentado en un 2,3% en España desde 2008 a 2018. Mientras que no es posible estimar todavía el impacto que ha tenido la covid-19 en los indicadores que se comentan a continuación, la crisis sanitaria, económica y social conllevará a un aumento de la pobreza y la vulnerabilidad de parte de la sociedad.

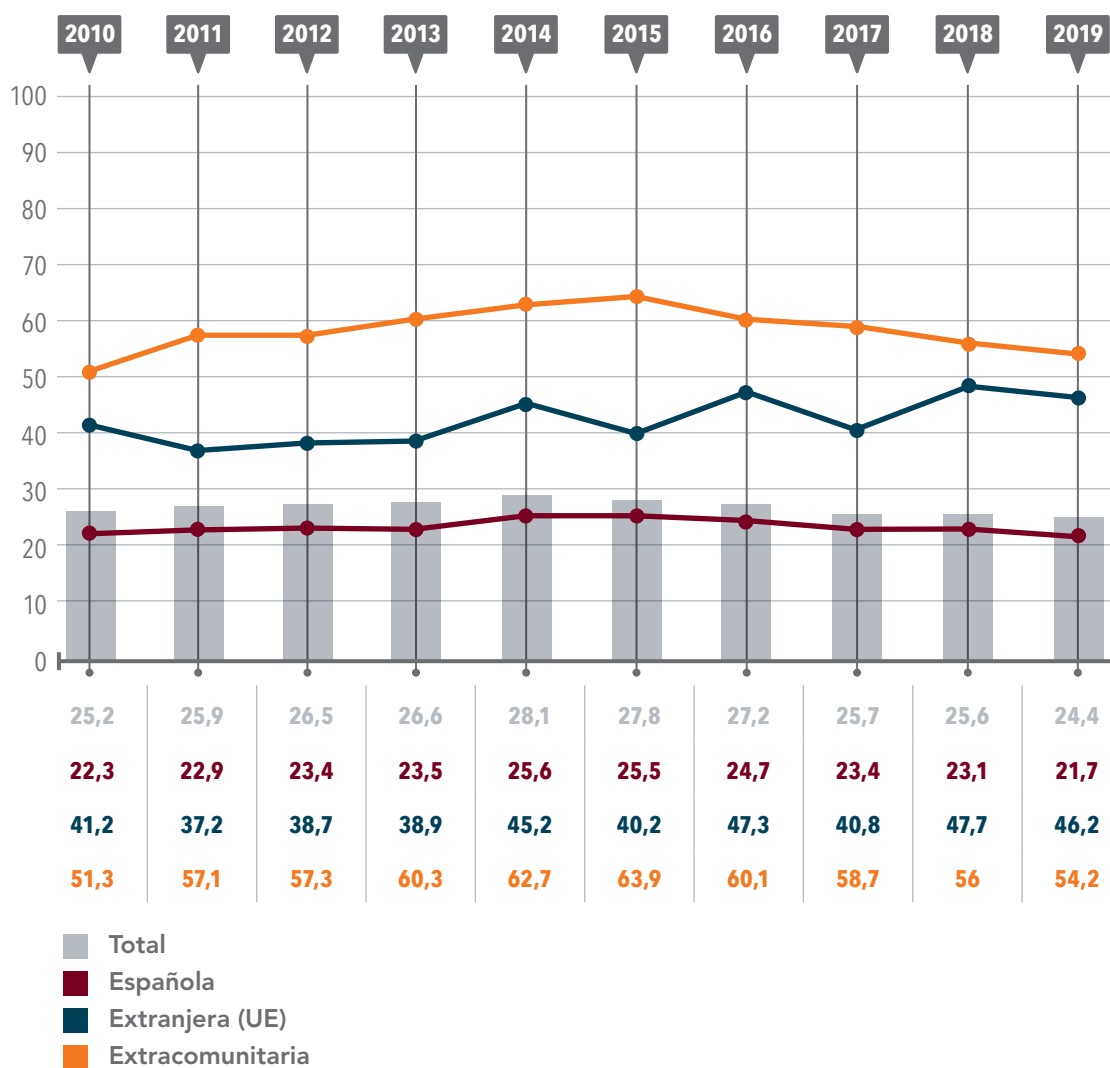
El indicador AROPE mide el riesgo de pobreza o exclusión social teniendo en cuenta las personas de 16 y más años que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- En riesgo de pobreza.
- En carencia material severa.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo.

En España, este indicador muestra unas tasas extremadamente altas para la población extracomunitaria. En 2019, el 54,2% de las personas extracomunitarias viviendo en España se encontraban en riesgo de pobreza. Una tasa más alta que aquellos con nacionalidad de la UE (46,2%) y muy alejada del 21,7% de las personas de nacionalidad española.



Gráfico 50 Indicador AROPE según nacionalidad. 2010-2019 (%).



Fuente: Riesgo de pobreza o exclusión social. INE 2019.

Profundizando algo más en este indicador, se observa que la población extracomunitaria sufre unas tasas de privación material severa (PMS)⁴⁸ bastante más altas que las de la población española. 1 de cada 6 personas extranjeras extracomunitarias sufren de PMS frente a 1 de cada 27 españoles o españolas. Si nos fijamos en la tasa de pobreza,⁴⁹ en el año 2019 la mitad de la población extracomunitaria estaba en situación de pobreza (50,2%) frente al 16,7% de la población española y el 42,1% de la extranjera (UE). Y centrándonos en la pobreza severa,⁵⁰ entre la población extracomunitaria la pobreza severa⁵⁰ (28,2%) es cuatro veces mayor que entre la población española (7,0%). No se aprecian diferencias de interés entre hombres y mujeres en este último indicador. La población con pobreza severa entre las personas españolas no difiere entre las

48 PMS: población que vive en hogares donde no se puede afrontar cuatro o más conceptos o elementos de consumo de un total de nueve, considerados básicos a nivel europeo para la participación en la sociedad. El INE no mide ciertos conceptos porque prácticamente no existen personas en España que los cumplan (carecer de teléfono, televisión o lavadora en el hogar). Añaden la capacidad de disponer de ordenador.

49 Población que vive por debajo del umbral del 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.

50 Población que vive por debajo del umbral del 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.

mujeres (7,2%) y los hombres (6,8%) sin embargo, en el caso de las personas extracomunitarias con pobreza severa el porcentaje de hombres en esa situación (29,6%) es muy ligeramente más elevado que el de mujeres (26,7%).

El extremo de la situación de pobreza severa es el de las personas que se encuentran en situación de calle. Según los últimos datos ofrecidos por el INE sobre personas sin hogar (Encuesta a personas sin hogar, INE 2012), el 77,7% de las personas extranjeras sin hogar eran extracomunitarias destacando el alto porcentaje de población africana (72,9%). En todos los casos, tanto de población española como extranjera, la gran mayoría son varones representando en torno al 80% de las personas en situación de calle.

Aunque todavía es difícil analizar las consecuencias sociales de la actual crisis sanitaria el reciente informe sobre el *Estado de la pobreza* (EAPN, 2020a) aconseja tomar como un mínimo la situación descrita anteriormente respecto a la pobreza y vulnerabilidad de la población en general y extracomunitaria en particular ya que casi con toda seguridad las situaciones de pobreza se agravarán por las consecuencias sociales y económicas de la covid-19.

Ante la situación derivada de la pandemia, y para moderar las consecuencias económicas y la situación preexistente de pobreza, el gobierno ha tomado diferentes medidas entre las que se encuentra la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en mayo de 2020 (BOE, 2020). Esta prestación garantiza a toda persona o unidad de convivencia disponer de un nivel mínimo de ingresos,⁵¹ si cumplen los requisitos establecidos. Es compatible con otras prestaciones de las comunidades autónomas. Las personas extranjeras pueden solicitarlo si han residido legalmente en España durante más de un año y cumplen con el resto de los requisitos.

Como antecedente de este ingreso, en España, se encuentran las rentas mínimas regionales, competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Existen grandes disparidades territoriales en estas rentas en cuanto a la duración, cuantía y requisitos, y, como norma general, no ofrecen una cobertura suficiente para atender a las personas que la necesitan y contribuir a reducir de forma considerable la pobreza. Con datos de 2018 (El paisaje del abandono. EAPN, 2020b), se apuntaba que la tasa de cobertura de las prestaciones en el territorio de España era de un 15,8% en relación con el número de personas en pobreza severa. Solo alcanzaban tasas de cobertura en torno a la mitad tres comunidades (Aragón, Baleares y Asturias), y solo País Vasco y Navarra cubría a la totalidad de personas en pobreza severa. Además, el importe medio mensual recibido por perceptor resultaba insuficiente, con una media nacional de 186 euros.

6.3.3.2. Dificultades en el ámbito Social

La escasez de recursos para cubrir las necesidades básicas como son el alojamiento para personas vulnerables y necesidades básicas en general (alimentos, ropa...) se encuentran entre las principales dificultades con las que se encuentra la población extracomunitaria más vulnerable actualmente. Un 61,5% del personal experto encuestado considera que la escasez de recursos de alojamiento para personas vulnerables es una de las principales dificultades de este colectivo y un 33,4% está de acuerdo en que la cobertura de necesidades básicas, en general, también falta o es escasa. Esta situación se ha puesto más de manifiesto a raíz de la crisis sanitaria generada por la covid-19 en la que ha hecho falta derivar recursos de personal para atender estas necesidades siendo las organizaciones del Tercer sector las que coordinadas con la Administración están asumiendo en mayor medida esta tarea.

51 "La renta garantizada será de 462 euros al mes para una persona adulta que viva sola. Cuando se trata de una unidad de convivencia esta cantidad se incrementará en 139 euros al mes por cada persona adicional, adulta o menor, hasta un máximo de 1.015 euros al mes. Además, para las familias monoparentales, se añade un complemento de 100 euros".



Yo te puedo decir que las que vamos observando nosotros diariamente pasan por cubrir la alimentación, algo tan básico como eso. Ahora mismo es a lo que estamos. Garantizar la alimentación, pero por encima de las demandas básicas que son alquiler, suministro y tal.

GD-4



[...] ahora mismo el tema de las necesidades básicas está comiéndose a muchas de las otras tareas ... que se está dando. De hecho, incluso ha tenido que darse un trasvase de profesionales en la Administración para que pudieran atender el tema de la alimentación [...].

GD-1



[...] pues, sobre todo veo que el peso y el esfuerzo mayor lo están haciendo más las entidades sociales que la propia Administración. La comida, la atención, en coordinación siempre con el Ayuntamiento.

GD-4

La dificultad con el idioma es un obstáculo añadido para poder acceder a los recursos/servicios sociales disponibles para ayudar a paliar situaciones de especial necesidad. El 57,0% del personal experto opina que es necesario aumentar los servicios de traducción para facilitar el acceso a recursos/servicios sociales a quienes no tienen en el momento un suficiente nivel del idioma de la comunidad en la que reside.



Evidentemente las personas inmigrantes se pueden encontrar, aun estando en situación regular... con una dificultad mayor de poder acceder a esos recursos que están dando algo tan básico como es la alimentación, por el tema de la lengua... probablemente hay gente que tenga más dificultad por temas idiomáticos, de poder acceder y sin embargo a determinados colectivos pues igual les cuesta menos.

GD-4

Finalmente, como se ha observado en otros ámbitos anteriormente, la formación del personal de las administraciones en materia de inmigración es una prioridad para poder ofrecer una atención personalizada y de calidad que haga efectiva el cumplimiento de los derechos de esta población.



[...] si deben participar en recursos generales comunitarios donde accede la población española, lo tienen más difícil. En el caso de los latinos, quizás menos, pero si no son latinos lo tienen mucho más difícil para empezar, por el idioma. Y sobre todo lo tienen difícil porque quien les escucha no les comprende igual que si fueran españoles [...].

GD-4

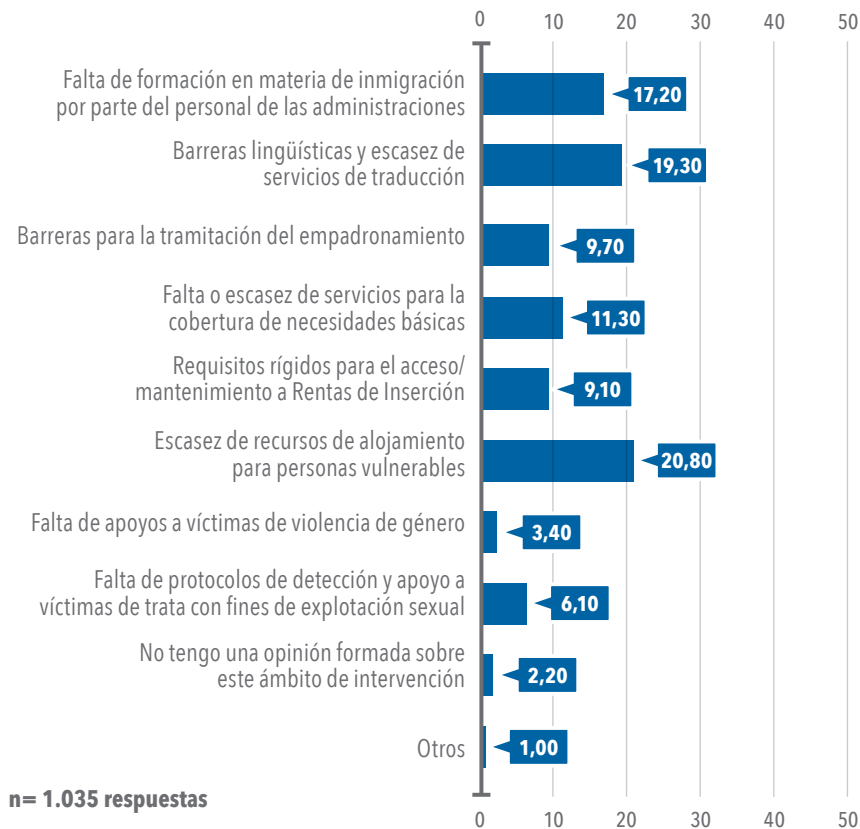


[...] el tema de la formación, la persona que nos atiende en las distintas administraciones sobre todo en organismos,..., es que muchas veces no están ni familiarizados con los distintos documentos, los distintos resguardos que facilita la

misma Administración y que habilitan a una persona para acreditar su situación de regularidad en España y muchas veces por ese desconocimiento rechazan servicios que tienen, a los que tienen totalmente derecho a tener.

GD-2

Gráfico 51 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Social (%).



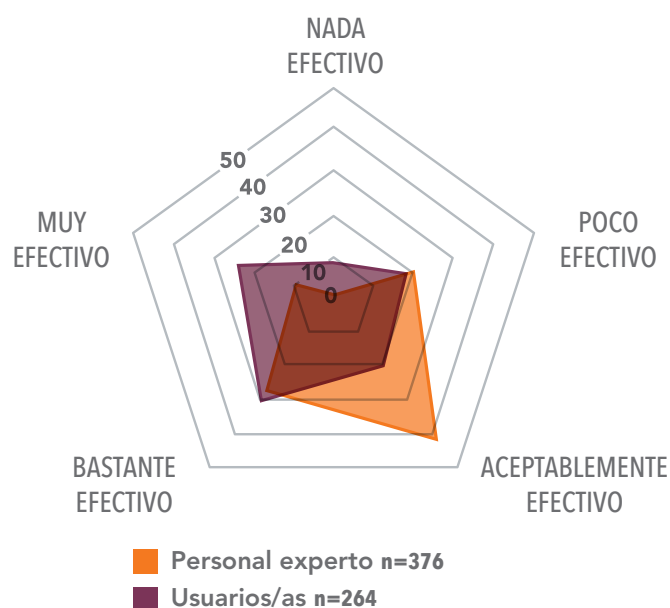
Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.



6.3.3.2.1. Valoración de los recursos y servicios en el ámbito Social

En general se valoran como aceptables o efectivos los recursos/servicios sociales, tanto por parte del personal experto como de la población usuaria. El 54,1% de la población usuaria encuestada está satisfecha o muy satisfecha con estos recursos y por parte del personal experto se considera que son aceptables (41,0%) o bastante efectivos (27,1%).

Gráfico 52 Valoración de servicios/recursos sociales. Comparación personal experto y usuarios/as (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

La aprobación del Ingreso Mínimo Vital para paliar situaciones de extrema necesidad generó inicialmente una gran ilusión que ha ido derivando en frustración y desánimo. Aunque la valoración de la puesta en funcionamiento es positiva y se considera un inicio relevante para empezar a paliar algunas situaciones de pobreza, la implementación no está cumpliendo las expectativas generadas.



[...] creo que el IMV es una celebración que se haya puesto en marcha, pero un poco así, una historia agridulce.

GD-2

Son múltiples las dificultades que se mencionan:

Problemas por parte de quienes podrían solicitarla, para acceder a dispositivos telemáticos:



[...] hay muchos problemas, tanto desde el punto de vista administrativo para la tramitación, el acceso de las personas a los medios telemáticos para solicitarla, para facilitar la documentación que en ocasiones es difícil.

GD-2

Desconocimiento de su existencia por parte de posibles solicitantes:



En relación con el perfil del solicitante de IMV os puedo decir que, de cada 10 solicitudes que tramito, solo 1 persona tenía nacionalidad extranjera, es decir, hay un desconocimiento... ninguna persona extracomunitaria me ha hecho la demanda de, quería tramitar el IMV.

GD-2

Incompatible con la renta mínima de inserción:



[...] nosotros ya teníamos nuestra renta de inserción social que, por Ley... es incompatible con otros tipos de prestación social... fue el primer escollo que tuvimos que le hacíamos elegir a la gente [...].

GD-2

Excesiva burocratización del proceso de solicitud:



Las personas que yo atiendo, al principio el IMV como que tuvo un ¡¡¡Bum!!!, a partir del mes de septiembre se ha parado y lo que están es, como burocratizándolo muchísimo, pidiendo documentación que ya se había presentado y una y otra vez [...].

GD-4

Escasa cobertura:



[...] con muchas discriminaciones de determinados... como jóvenes extutelados, que podrían tener acceso, hay personas que están residiendo en algún centro de servicios sociales y que no lo está pudiendo hacer... entonces pues que... que también podrían entrar más personas dentro de estos derechos.

GD-2

Reducida partida presupuestaria adjudicada para la implementación para dar respuesta a todas las solicitudes realizadas:



[...] creo que esta falta de agilidad obedece, y esto es tiuna lectura intra-líneas, por mi parte, a que no hay liquidez, no hay partida presupuestaria a nivel de presupuestos del Estado, habilitada, específica para dar respuesta a todas las solicitudes que ha habido.

GD-2

Se ha incluido en el discurso del odio hacia el extranjero:



[...] uno de nuestros mantras de reivindicación ahora, por un lado, se ha convertido en una lucha de guerra en el discurso del odio de la famosa paguita, antes era

el extranjero que sacaba el trabajo y ahora al español, española o nacionalizado con suerte el que no trabaja y entonces quiere cobrar la paguita.

GD-2

6.3.3.3. Líneas de actuación

Las líneas de actuación que se plantean para mejorar la atención a personas extracomunitarias en situación regular están relacionadas con el aumento de recursos y la formación del personal. Específicamente irían orientadas a:

- Instalaciones y cobertura material (alimentos, ropa):
 - Aumentar el número de recursos de alojamiento para personas en situación de vulnerabilidad.
 - Aumentar el personal de la Administración para suministrar productos que cubran necesidades básicas (alimento, kits de higiene, vestuario, etc.).

- Facilitar el acceso a recursos sociales a personas con dificultades idiomáticas:
 - Aumentar el personal que ofrece servicios de traducción para facilitar el acceso a recursos/servicios sociales a quienes, estando en situación de vulnerabilidad, tienen dificultades con el idioma.

- Formación del personal de la Administración en materia de inmigración:
 - Formar al personal de la Administración en cuestiones legales asociadas a personas vulnerables: violencia de género, ley de trata, etc.
 - Formar al personal de la Administración en cuanto a documentos/autorizaciones que dan acceso a personas inmigrantes a servicios/recursos sociales.

- Ingreso Mínimo Vital:
 - Ampliar la cobertura a jóvenes ex tutelados.
 - Facilitar los trámites administrativos para solicitarlo.
 - Informar a colectivos en situación de especial vulnerabilidad.
 - Ampliar los canales de solicitud no telemáticos.
 - Aprobar el reglamento para afinar en las resoluciones.

6.4. Legal y jurídico

6.4.1. Situación legal y jurídica de la población migrante extracomunitaria

La situación administrativa está intrínsecamente relacionada con la posibilidad de acceso a derechos fundamentales en la sociedad española y facilitar los procesos de inclusión social de la población migrante. Nos centraremos en la situación de los migrantes con Régimen general⁵² que es el que aplica a las personas extracomunitarias en situación regular, objeto de este estudio. Las principales nacionalidades de personas extranjeras extracomunitarias con Régimen general son Marruecos seguidas de quienes proceden de China. Destaca el gran incremento interanual de los venezolanos (240,4%) debido a la obtención de autorización de residencia

⁵² El Régimen General es el régimen jurídico que se aplica a los nacionales de un Estado no perteneciente a la UE-AELC, salvo que por razón de parentesco se les aplique el Régimen de Libre Circulación UE.

temporal de protección internacional. Las mujeres están más representadas entre quienes provienen de Venezuela, Ucrania y Bolivia y los hombres entre quienes provienen de Senegal, Pakistán y Argelia.

Tabla 23 Personas extranjeras extracomunitarias en Régimen General a 30-06-2020. Las 10 principales nacionalidades.

	30-06-2020	% Mujeres	Edad media	Variación interanual respecto a 30-06-2019
TOTAL	2.300.858	45,9%	35,1	5,5%
Marruecos	756.848	43,0%	31,9	2,1%
China	222.997	48,2%	33,4	2,8%
Ecuador	131.224	43,4%	39,1	-2,6%
Venezuela	87.030	53,3%	33,7	240,4%
Ucrania	85.640	54,2%	40,9	2,3%
Pakistán	82.776	31,6%	31,8	4,5%
Colombia	80.668	50,2%	40,9	3,0%
Bolivia	71.393	54,8%	37,3	-3,5%
Senegal	61.318	24,1%	36,4	3,9%
Argelia	52.364	36,5%	35,4	1,7%

Fuente: OPI a 30 de junio de 2020. Elaboración propia.

Los dos motivos mayoritarios de concesión de residencia son, larga duración⁵³ (79,36%) y residencia y trabajo⁵⁴ (7,47%). Destacan las autorizaciones de residencia y trabajo en las comunidades de Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid, Galicia y País vasco (ver tabla 24) solicitados fundamentalmente por población proveniente de África o América del Sur.⁵⁵ Aunque en todas ellas prevalece el trabajo por cuenta ajena, como en el resto, de Comunidades autónomas, es significativo el volumen (por encima del 10%) de personas con autorización de trabajo por cuenta propia entre quienes residen en las provincias de Cádiz (13,41%), Granada (21,97%) y Castellón (13,51%).

Hay que destacar el importante peso de los procesos de Reagrupación familiar que se están produciendo en las comunidades de Aragón, Islas Baleares, Castilla La Mancha, Comunidad valenciana, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja, informando de una población inmigrante madura y estable.

53 Autorización de larga duración: autorización a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles. Se obtienen a los cinco años después de renovaciones sucesivas.

54 Residencia y trabajo: autorización de residencia temporal para realizar un trabajo por cuenta propia o cuenta ajena, así como Autorizaciones para Investigación, Tarjeta azul-UE, Excepción de la autorización de trabajo, Inversores, Emprendedores, Profesionales altamente cualificados, Traslado intraempresarial, Formación, investigación, desarrollo e innovación y Prácticas.

55 OPI a 31 de diciembre de 2019.

Tabla 24 Relación entre Comunidad autónoma y motivo de concesión de residencia. 2020.

CCAA	Motivo de concesión de residencia					Total
	Trabajo	Reagrupación familiar	circunstancias excepcionales	larga duración	No lucrativa	
Andalucía	8,10%	4,90%	4,81%	78,70%	3,49%	287.631
Aragón	6,27%	8,03%	4,17%	80,71%	0,81%	66.951
Principado de Asturias	6,92%	4,76%	10,34%	74,93%	3,05%	14.637
Islas Baleares	6,39%	6,42%	3,46%	81,95%	1,77%	77.077
Canarias	8,56%	4,44%	8,60%	75,61%	2,79%	78.630
Cantabria	7,28%	4,01%	6,16%	79,77%	2,77%	14.057
Castilla y León	6,81%	5,72%	6,31%	79,51%	1,65%	54.551
Castilla-La Mancha	4,67%	7,29%	4,66%	81,88%	1,50%	73.910
Cataluña	7,16%	5,96%	2,85%	81,67%	2,36%	641.195
Comunidad Valenciana	5,74%	6,25%	4,31%	78,91%	4,78%	253.089
Extremadura	5,24%	3,58%	3,97%	85,85%	1,35%	15.429
Galicia	9,63%	4,90%	14,11%	68,85%	2,50%	35.719
Comunidad de Madrid	10,24%	4,25%	8,35%	74,18%	2,98%	395.191
Región de Murcia	3,29%	3,78%	1,93%	90,08%	0,92%	150.175
Comunidad Foral de Navarra	7,49%	6,13%	5,08%	79,04%	2,26%	27.503
País Vasco	12,20%	5,91%	8,57%	70,63%	2,69%	75.022
La Rioja	3,26%	6,67%	2,57%	86,51%	0,99%	20.403
Ceuta	4,45%	3,48%	3,00%	78,47%	10,60%	3.103
Melilla	2,94%	2,80%	4,36%	80,57%	9,33%	10.802
No consta	16,50%	14,77%	2,27%	64,91%	1,56%	5.783
TOTAL	7,47%	5,44%	5,00%	79,36%	2,73%	2.300.858

Fuente: OPI a 30 de junio de 2020. Elaboración propia.

Con independencia de la procedencia, el motivo de concesión de residencia más frecuente es el de larga duración lo que nos informa, como hemos comentado anteriormente, de la estabilidad general de las personas extracomunitarias en situación regular. Suponen una excepción destacable la población proveniente de América del Centro y Norte y Oceanía. En estos grupos de población adquiere un peso importante la autorización por trabajo entre quienes proceden de América Central y del Norte (24,60%) y la residencia por motivos no lucrativos entre los que provienen de Oceanía (24,23%) (ver tabla 25).

Tabla 25 Relación entre Nacionalidad de origen y motivo de concesión de residencia. 2020.

Nacionalidad de origen	Motivo de concesión de residencia					Total
	Trabajo	Reagrupación familiar	circunstancias excepcionales	larga duración	No lucrativa	
Resto de Europa	7,68%	4,94%	1,98%	78,42%	6,98%	160.369
África del Norte	2,78%	5,68%	1,16%	88,65%	1,74%	815.138
Resto de África	8,11%	5,30%	2,14%	82,80%	1,65%	196.427
América del Sur	10,24%	2,86%	14,88%	69,62%	2,40%	551.634
Resto de América	24,60%	6,60%	8,42%	52,51%	7,87%	128.385
Asia	7,27%	8,10%	1,20%	81,11%	2,33%	446.386
Oceanía	21,01%	9,60%	0,83%	44,34%	24,23%	1.333
No consta	6,41%	6,24%	7,25%	75,30%	4,81%	1.186
TOTAL	7,47%	5,44%	5,00%	79,36%	2,73%	2.300.858

Fuente: OPI a 30 de junio de 2020. Elaboración propia.

Los tipos de trabajo que se conceden son fundamentalmente por cuenta ajena, con la excepción de las personas procedentes de Oceanía, a quienes se concede en mayor medida por "otras autorizaciones".⁵⁶ Sobresale también un alto porcentaje de población con este tipo de autorización entre quienes proceden de Europa extracomunitaria y Asia. Los más vulnerables, por tanto, al estar expuestos en mayor medida a la dependencia laboral para mantenerse en España, son aquellos que provienen de África y América. En estos grupos de población, más del 80% de quienes tienen autorización por trabajo, se encuentran residiendo en España con una autorización por contrato de trabajo por cuenta ajena.

Se encuentran diferencias relevantes en tipo de autorización por trabajo entre hombres y mujeres en África y América. Las mujeres de América tanto del Sur como del resto del continente tienen concedida con mayor frecuencia que los hombres la residencia por trabajo por cuenta ajena. Entre los hombres de América Central y del Norte prevalece "otras autorizaciones" de trabajo (72,81%). En el continente africano independientemente del sexo resalta que más del

⁵⁶ La categoría "Otras autorizaciones" incluye las autorizaciones que se conceden para Investigación, Tarjeta azul-UE, Excepción de la autorización de trabajo, Inversores, Emprendedores, Profesionales altamente cualificados, Traslado intraempresarial, Formación, investigación, desarrollo e innovación y Prácticas.

80% de quienes disponen de autorización por trabajo, lo tienen por cuenta ajena, llegando casi al 95% en el caso de las mujeres (ver tabla 26).

Tabla 26 Población extracomunitaria en situación regular. 2019. Relación entre Nacionalidad de origen, autorización de residencia y trabajo y sexo.

Nacionalidad de origen	Motivo de concesión de residencia y trabajo			Total
	Cuenta ajena	Por cuenta propia	Otras autorizaciones	
Hombres				
Resto de Europa	54,91%	7,17%	37,93%	4.954
África del Norte	89,47%	4,62%	5,92%	14.300
Resto de África	89,69%	6,57%	3,75%	12.991
América del Sur	80,37%	4,72%	14,91%	24.678
Resto de América	22,60%	4,58%	72,81%	8.797
Asia	71,68%	6,18%	22,14%	20.989
Oceanía	29,82%	4,68%	65,50%	171
No consta	81,82%	9,09%	9,09%	33
Mujeres				
Resto de Europa	73,96%	5,63%	20,41%	6.129
África del Norte	94,32%	2,88%	2,80%	6.213
Resto de África	82,18%	5,58%	12,24%	2.418
América del Sur	87,35%	3,38%	9,27%	26.292
Resto de América	89,79%	1,73%	8,48%	20.161
Asia	70,03%	7,00%	22,97%	9.553
Oceanía	20,25%	6,33%	73,42%	79
No consta	86,11%	8,33%	5,56%	36
TOTAL	80,95%	4,64%	14,40%	157.794

Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

Los migrantes del régimen general se han visto especialmente afectados por la paralización de los trámites relacionados con la concesión de permisos de residencia o trabajo, lo cual está previsto que repercuta en un aumento del número de migrantes en situación irregular. Lo mismo sucederá por el impacto económico de la crisis sanitaria del covid-19, que está provocando el cierre de actividades económicas y la pérdida de contratos de trabajo necesarios para la regularización o la renovación de los permisos (González, E. C., 2020).

6.4.2. Dificultades en el ámbito legal y jurídico

Los principales obstáculos con los que se encuentran las personas extracomunitarias en situación regular respecto a cuestiones legales y jurídicas están relacionadas con aspectos que tienen que ver con acceder y mantener su residencia legal que les permita el acceso a los servicios/recursos a los que tiene derecho, sin dificultad. Esto es, lentitud en los trámites para obtener la documentación que precisan para acreditar su situación de legalidad (Personal experto: 76,0%; usuarios/as: 34,2%) y el hecho de que esta acreditación al estar ligada al contrato de trabajo (personal experto: 61,6%), genera situaciones de gran incertidumbre en períodos sin contrato laboral por la posibilidad de derivar a una situación de irregularidad cuando el acceso a un nuevo contrato laboral se alarga en el tiempo. Situación que se verá agravada por la pérdida de contratos de trabajo que está afectando de forma importante a esta población, durante todo el período de crisis sanitaria, como ya se ha expuesto anteriormente, necesarios para la regularización o renovación de los permisos (González, E. C., 2020).



Tenemos la persona con un proyecto vital que desarrollar en España pero que está muy vinculado a la obtención y al mantenimiento de una autorización para trabajar. Y además el poder renovar esa autorización para trabajar igualmente exige el mantenimiento de un contrato de trabajo, las cotizaciones previas a la Seguridad Social, etc. Una serie de requisitos que establece la Ley de extranjería y que en muchos casos se hace imposible de cumplir, máxime en situaciones como las que nos estamos encontrando ahora mismo de extrema necesidad y de precariedad absoluta [...].

GD-2



[...] estamos viendo cada vez más personas que, habiendo tenido la opción de regularizar su documentación, se van a quedar sin documentación y van a pasar a engrosar las filas de la irregularidad [...].

GD-2

Ante estas dificultades y la posibilidad de un crecimiento de situaciones de irregularidad sobrevenida durante el período de alarma, se han ido poniendo en práctica algunas medidas de flexibilización de requisitos en los que se da prioridad a la disponibilidad de medios económicos tanto para renovar autorizaciones de trabajo como para llevar a cabo procesos de reagrupación familiar.



[...] se han adoptado una serie de instrucciones relacionadas con la flexibilización de algunos requisitos para primar la suficiencia de medios económicos en materia de reagrupación familiar, para renovar autorizaciones de trabajo y residencia, incluso para social. Son medidas excepcionales que se están aplicando a supuestos en los que se tenía que renovar o se tenía que tramitar esas solicitudes durante el período de alarma o justo antes del 9 de junio [...].

GD-2

Gráfico 53 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Legal y jurídico (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

Un obstáculo añadido viene dado por el desconocimiento de las personas de las administraciones que atienden a este colectivo respecto a los diferentes documentos, resguardos para acreditar la situación regular de los migrantes limitando en ocasiones su acceso a servicios/recursos a los que tienen derecho por su autorización de residencia en España. Falta de información que se ha agudizado durante el período de pandemia llegando a rechazar acreditaciones prorrogadas por el gobierno.



[...] el tema de la formación, la persona que nos atiende en las distintas administraciones sobre todo en organismos, en lo que a mí trabajo se refiere en materia de documentación... es que muchas veces no están ni familiarizados con los distintos documentos, los distintos resguardos que facilita la misma Administración y que habilitan a una persona para acreditar su situación de regularidad en España y muchas veces por ese desconocimiento rechazan servicios que tienen, a los que tienen totalmente derecho a tener.

GD-2



Y ahora por ejemplo, durante este proceso de pandemia que se han prorrogado, muchos de los documentos, de asilo, incluso documentos de residencia, etc. Que se identifican con una situación de regularidad en España y sin embargo no lo están entendiendo así. Le puedes llevar un documento escrito explicativo de la prórroga acordada por el gobierno en tal instrucción, nada, no importa.

GD-2

Las propias personas migrantes también tienen, con frecuencia, un desconocimiento importante sobre cuáles son sus derechos. Esta falta de información conlleva que en muchas ocasiones no soliciten recursos y servicios a los que tienen acceso por derecho y se acomoden a situaciones de desigualdad.



[...] la gente no sabe realmente que derechos tiene cada persona... tampoco hay una cultura de empoderamiento de cada persona y la gente se resigna... yo creo que eso tiene que ver mucho por la falta de conocimiento de cada persona de, realmente a qué derechos tiene acceso, ¿no?, a qué accesos tiene determinadas situaciones y recursos y luego también el poco empoderamiento y el miedo a lo mejor también a quejarse [...].

GD-2



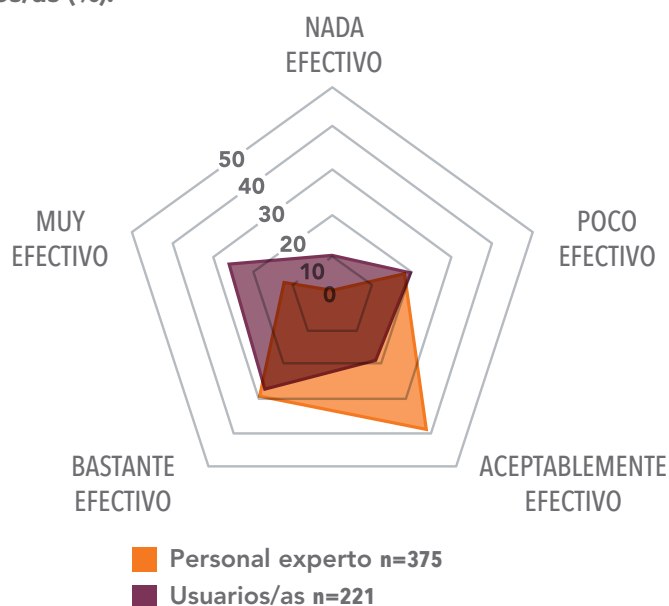
Que sepan que tienen derecho a acceder a ese tipo de ayuda o a esos servicios. Por ejemplo, aquí en Madrid necesitan estar empadronadas, empadronados para poder acceder, vamos, que eso se sepa. Que sería interesante incluso antes, antes de la llegada, para preparar el, antes del viaje.

GD-2

6.4.2.1. Valoración de los recursos/servicios en el ámbito legal y jurídico

Las personas usuarias encuestadas, en general, hacen una valoración positiva de este tipo de recursos. Un 52,4% expresa estar satisfecho o muy satisfecho. El nivel de satisfacción por parte del personal experto es algo menor, aunque también se expresa en general una tendencia positiva. El 37,3% del personal experto encuestado considera que son aceptablemente efectivos y un 28,5% los valora como "bastante efectivos".

Gráfico 54 Valoración de servicios/recursos legales y jurídicos. Comparación personal experto y usuarios/as (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

6.4.2.2. Trato igualitario y no discriminatorio en la Administración

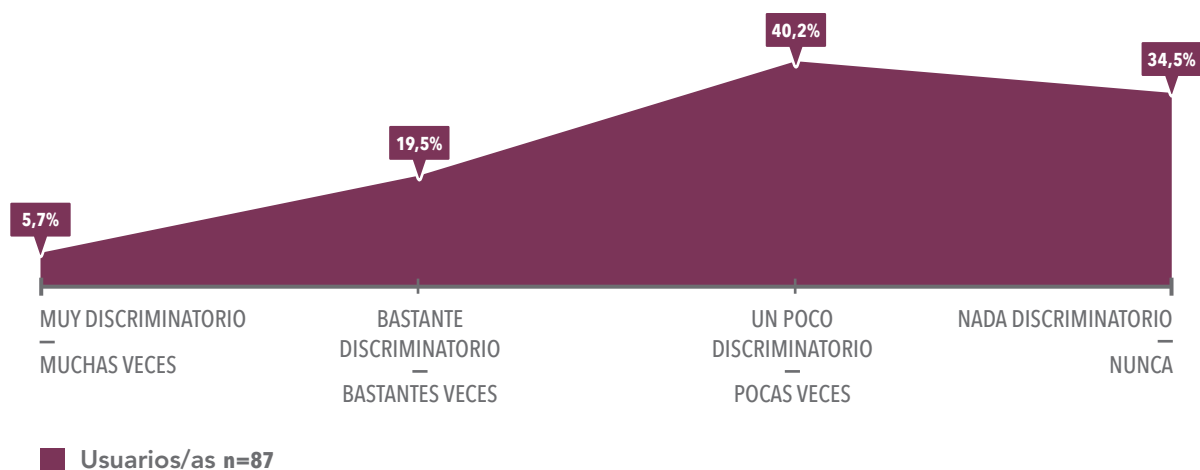
En pocas ocasiones perciben los usuarios y usuarias encuestadas que han recibido un trato no igualitario y discriminatorio por parte de la Administración. Valoración que contrasta con la opinión del personal experto y que podría explicarse por el desconocimiento de los migrantes respecto a los derechos que tienen por su autorización de residencia en España, como se ha señalado anteriormente.



Lo que está pasando es que se ha intensificado una realidad que ya venía de atrás y que tiene mucho que ver con la crisis anterior de la que todavía no acabábamos de salir pero una de las cosas que sí estamos observando es que esta vulneración de derechos se intensifica mucho más en la población inmigrante.

GD-2

Gráfico 55 Trato no igualitario y discriminatorio por parte de la administración. Usuarios/as.



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

6.4.3. Líneas de actuación

Se proponen como líneas de actuación para minimizar los obstáculos en materia legal y jurídica de las personas extracomunitarias en situación regular las siguientes:

- Flexibilizar los procesos de atención ante situaciones temporales en las que no se dispone de la documentación acreditativa de autorización de residencia.
- Agilizar los trámites para obtener y renovar la documentación necesaria para acceder a los recursos y servicios a los que tienen derecho por su situación de regular.
- Formar y mantener actualizada la información del personal de las diferentes administraciones sobre cuestiones legislativas que afectan a la población migrante.
- Informar a las personas migrantes extracomunitarias en situación regular sobre los servicios/recursos a los que tienen derecho por su autorización de residencia en España.

- Empoderar a las personas migrantes para que reclamen y hagan valer sus derechos en situaciones de trato no igualitario o discriminatorio.
- Modificar el Reglamento de la actual Ley de extranjería en lo referente a la renovación de la residencia para que no se den situaciones de circularidad por no disponer de un contrato de trabajo que deriven en situaciones de irregularidad.
- Centrar las políticas migratorias en los derechos de las personas.

6.5. Participación social e intercultural

6.5.1. Situación de la población migrante extracomunitaria en el ámbito de la participación social e intercultural

El acceso igualitario por parte de toda la sociedad al empleo, a una vivienda digna, a los servicios de educación, salud y el trato igualitario y no discriminatorio son factores fundamentales que contribuyen a la integración social pero no suficientes para conseguir la plena inclusión social de la población migrante. Es necesario tener en cuenta cuestiones más inmateriales o subjetivas (González Rábago, 2014) como la participación, el sentimiento de pertenencia o la experiencia de discriminación. A estos aspectos de participación se hace referencia en los Principios Básicos Comunes (Illamola, D.M., 2011) 7 y 9 en los que se destaca la importancia de la “interacción frecuente entre inmigrantes y ciudadanos de los Estados miembros” y de la “participación de los inmigrantes en el proceso democrático y la formulación de las políticas y medidas de integración, especialmente a nivel local” para conseguir la integración social. Estos aspectos se incluyen en la definición de integración que aporta la Organización internacional para las migraciones (OIM)⁵⁷ como “proceso bidireccional de adaptación mutua entre los migrantes y las sociedades en las que viven, por el cual los migrantes se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora”.

En este sentido es importante conocer el tipo de redes que establece la población migrante en función del apoyo y relaciones que pueden aportarles. Este tema lo abordaron ampliamente Rosa Aparicio y Andrés Tornos (2005) en el estudio sobre “Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España” en el que diferenciaban tres tipos de redes:

- Redes de vinculación que tienen lugar entre familiares, amistades y conocidos para aportar apoyo emocional y ayuda básicas de la vida diaria.
- Redes puente a través de las cuales se comunican de forma horizontal individuos de un mismo nivel socioeconómico o de poder similar.
- Redes de empalme mediante las cuales se relacionan de forma vertical individuos y colectivos de distinto poder y círculos sociales a través de partidos políticos, asociaciones de inmigrantes, pequeñas empresas, etc.

Las redes puente y de empalme sería el tipo de relaciones de interés para lograr la integración efectiva y el crecimiento integral de los migrantes en la sociedad de destino evitando la marginalización y la creación de guetos entre la población migrante. El fortalecimiento de estas redes es en lo que se centran habitualmente los proyectos de participación social e intercultural que se llevan a cabo fundamentalmente a nivel local.

⁵⁷ Portal de datos Mundiales sobre la migración. Recuperado de: <https://migrationdataportal.org/es/themes/integration-des-migrants#definicion>

En el reciente estudio publicado por la Fundación Foessa (Iglesias, J., Rúa, A. y Ares, A., 2020) sobre la integración social de la población de origen inmigrante en España se obtiene que el nivel de participación y acceso a la vida socio-política española de los inmigrantes residentes en España, es todavía muy bajo. Opuestamente a lo que ocurre en cuanto a las relaciones de convivencia entre los inmigrantes y los nativos. A pesar de las crisis y los prejuicios étnicos que se mantienen, las relaciones son buenas y cordiales existiendo un contacto directo y cordial entre ambos grupos en la vida cotidiana, aunque, según se expresa, todavía distante o poco significativo en términos interpersonales. Esta afirmación también se percibe en los datos que ofrece la Encuesta de condiciones de vida del INE (2018) cuando se pregunta por la percepción de exclusión social. La población inmigrante extracomunitaria es la que en mayor medida tiene esta percepción respecto a la población española y extranjera de la UE.

Tabla 27 ¿En qué medida diría que se siente excluido de la sociedad? (0: en absoluto excluido; 10: Totalmente excluido).

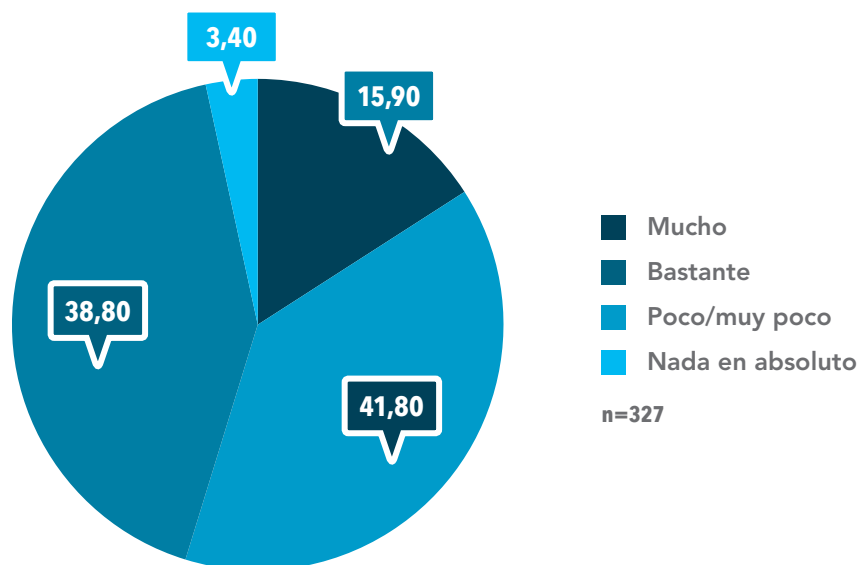
	Percepción media	0 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10
Española	0,9	92,7	4,1	2,2	0,9
Extranjera UE	1,1	92,4	5,7	1,8	0,1
Extracomunitaria	1,7	83,2	11,6	3,8	1,4

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. Interrelaciones personales. INE 2018.

Entre las personas usuarias encuestadas, el 45,3% expresan que no sienten que pertenecen a la sociedad española. Sentimiento que lo expresan en mayor medida los hombres (52,2%) que las mujeres (39,8%), los menores de 50 años (18-34 años: 47,0%), quienes provienen de África subsahariana (57,5%) así como los que llevan menos tiempo de estancia en España (llegada entre 2011 y 2020) (47,5%).



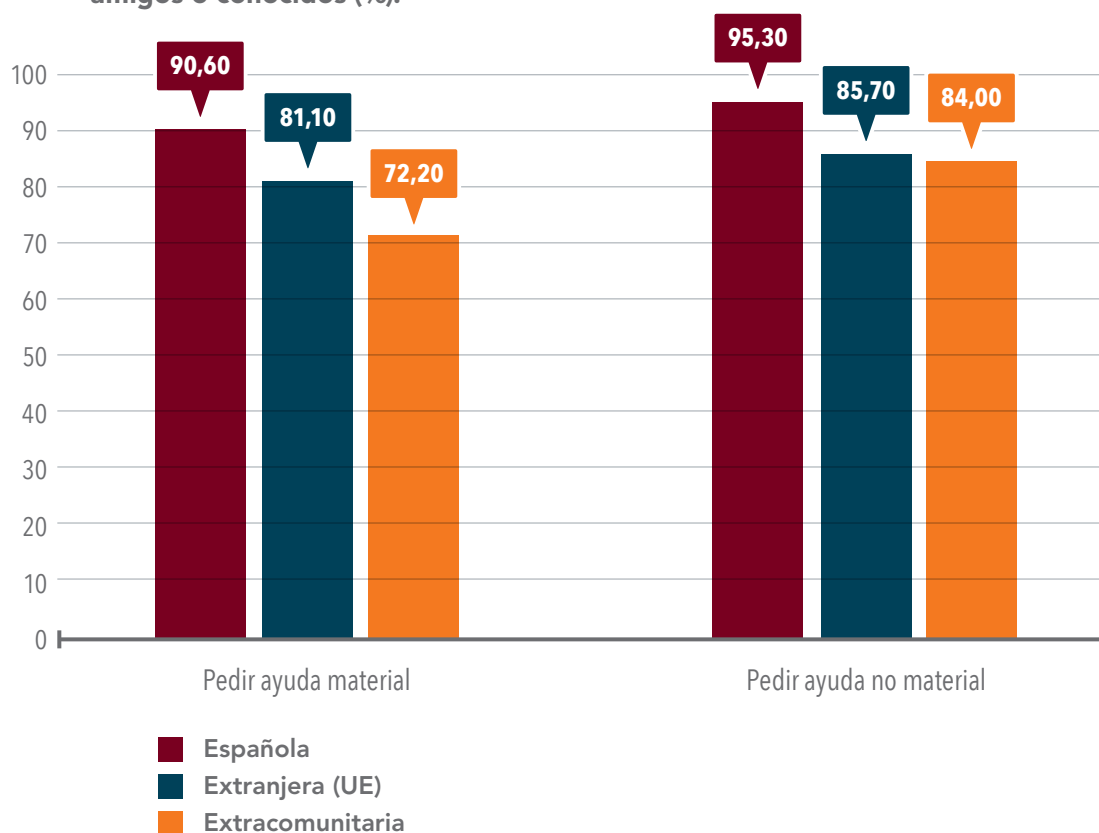
Gráfico 56 ¿En qué medida se siente parte de la sociedad española? (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

Asimismo, es la población extracomunitaria la que en menor medida dispone de la posibilidad de pedir ayuda o de hablar sobre temas personales a familiares, amigos o conocidos.

Gráfico 57 Posibilidad de pedir ayuda material o hablar de temas personales a familiares, amigos o conocidos (%).



Fuente: Encuesta de condiciones de vida. Interrelaciones personales. INE 2018. Elaboración propia.

Son numerosos los proyectos de participación comunitaria que se llevan a cabo desde el ámbito local para fomentar la interacción y la convivencia en barrios y zonas con diversidad cultural significativa. Entre estos destaca el Proyecto de Intervención Comunitaria intercultural que se está realizando desde la Fundación La Caixa en 36 territorios repartidos por todo el Estado español en el que están implicadas 1.534 entidades sociales, 282 centros educativos y 88 centros de salud. Entre los logros alcanzados se mencionan la mejora de la convivencia y el fortalecimiento de la organización local con el aumento de espacios de relación, participación y trabajo intersectorial colaborativo y la puesta en valor de la riqueza de la diversidad, mediante el proceso de conocimiento compartido (Ramasco, G.M., Giménez, R.C y Machoni, M., 2020).



6.5.2. Dificultades en el ámbito de la participación social y comunitaria

La estigmatización y el rechazo hacia la población extranjera (Personal experto: 77,6%) y el aislamiento y falta de apoyo de redes informales de personas extranjeras (personal experto: 55,7%) son las dos principales dificultades que se mencionan en el ámbito de participación social. En general, las dificultades en este ámbito se considera que afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres (personal experto: 86,2%).

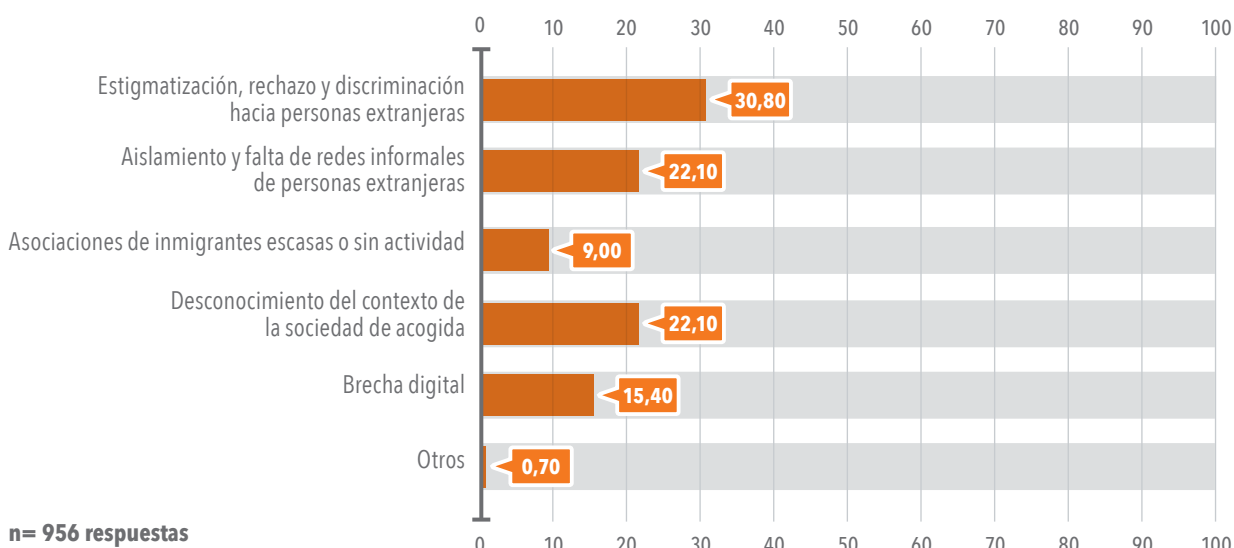


[...] en la sociedad tan polarizada que estamos viviendo, estamos viendo... cada vez más en los barrios donde intervenimos, actitudes racistas y xenófobas... actitudes... que, afectan de una manera significativa a la convivencia que se está dando en esos barrios.

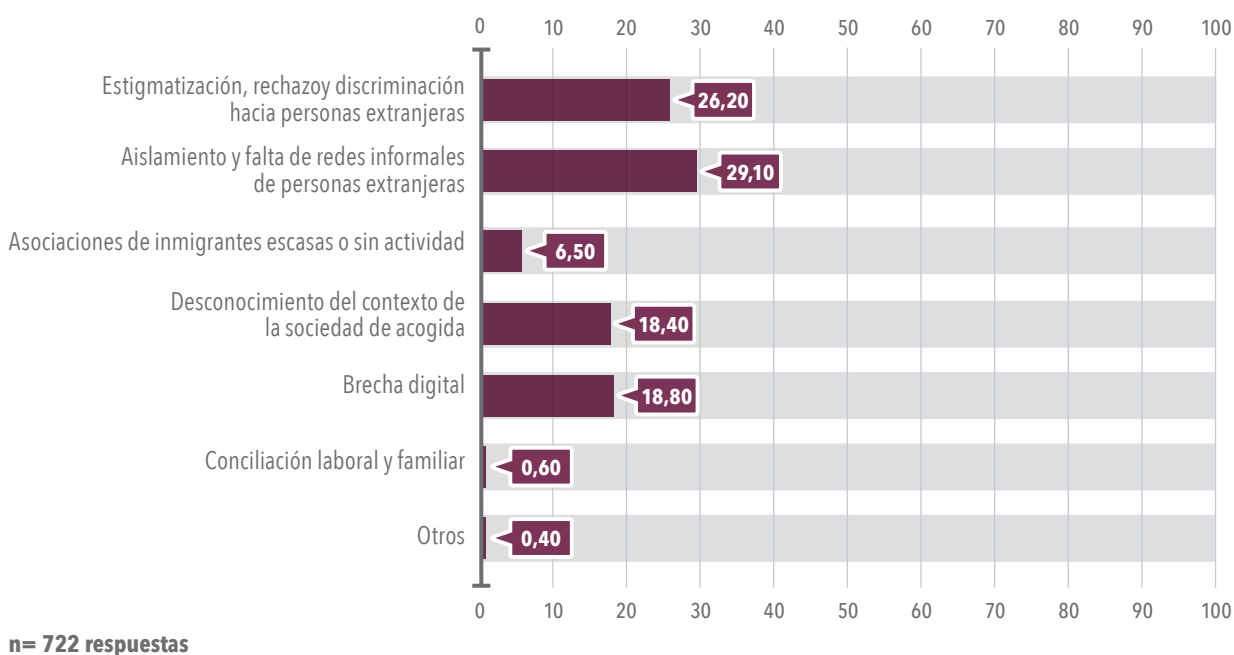
GD-3

Gráfico 58 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Participación social e intercultural (%).

Población extracomunitaria



Mujeres extracomunitarias



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

Este rechazo es percibido por las personas usuarias encuestadas al realizar actividades sociales. Aunque un amplio porcentaje expresa que no tienen dificultad para realizar actividades sociales (60,7%), entre aquellos que expresan dificultad los motivos fundamentales hacen referencia a los aspectos señalados por el personal experto, independientemente del sexo de la persona encuestada: “No cuento con personas de trato cercano (amigos, familiares, vecinos)” (18,8%) y “Existe rechazo y discriminación hacia personas extranjeras” (10,5%). A pesar de que la población encuestada tiene un buen dominio del idioma y de manejo de herramientas digitales, algo más de

la mitad señalan que no han participado en ninguna actividad social en el último año (56,3%) y en caso de haber realizado alguna actividad se menciona con mayor frecuencia haber participado en “asociaciones de padres/madres de alumnos” (19,5%) o en alguna “Organización religiosa” (19,5%).

La mayor o menor participación en actividades sociales está determinada por la edad y el lugar de residencia.⁵⁸ A medida que se tiene más edad el nivel de participación es mayor. El 72% de las personas usuarias encuestadas con 50 años o más han participado en alguna actividad social en el último año. Destaca la Comunidad de Castilla La Mancha, como aquella en la que más personas han participado en alguna actividad en el último año (63,6%) y por el contrario la Comunidad de Madrid con el nivel más bajo de participación (33,3%). La dificultad es mayor en zonas más pobladas que en municipios rurales en los que es más fácil obtener apoyo de los vecinos y resolver cuestiones que permiten una mayor integración como son el acceso a un empleo y disponer de una vivienda.

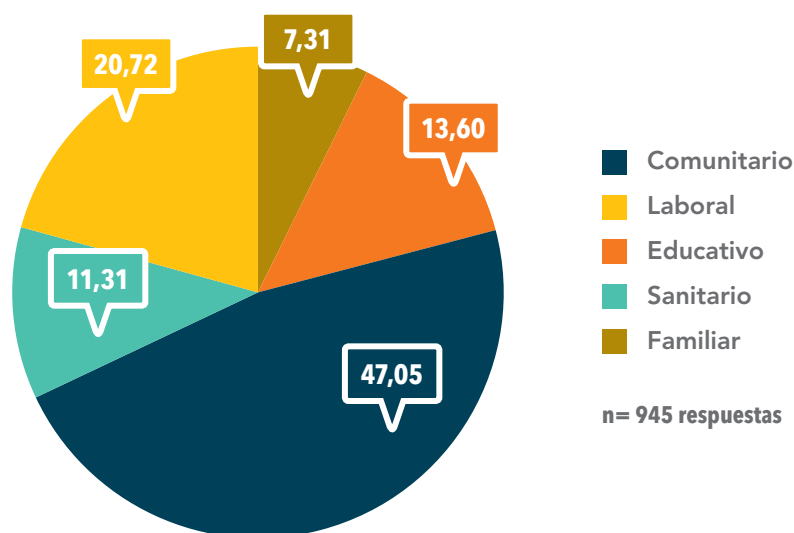


[...] qué diferencia tan grande, por lo menos en Extremadura por la idiosincrasia que tenemos de los municipios con menos población y los de más población... la integración de una persona que viene de terceros países es mucho más fácil en el mundo rural que en las ciudades más grandes... porque es mucho más fácil encontrar trabajo, alquilar un piso, la ayuda de los vecinos simplemente porque en las poblaciones rurales de aquí que son tan pequeñitas hay mucha diferencia con las ciudades, que nos encontramos mucha problemática.

GD-3

El rechazo y discriminación percibido hacia las personas extranjeras se pone de manifiesto también en la mayor frecuencia con la que se menciona la necesidad de mediación en el ámbito comunitario. El 47% del personal experto considera que este es el ámbito en el que es más necesaria la mediación.

Gráfico 59 Ámbitos en los que es más necesaria la mediación actualmente (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

⁵⁸ Las Comunidades autónomas analizadas han sido: Andalucía, Principado de Asturias, Castilla La Mancha, Castilla León, Galicia y Comunidad de Madrid. En todas ellas el número de personas que han respondido al cuestionario es superior a 10.

El idioma también es un hándicap importante para facilitar la participación social de las personas extracomunitarias. Tanto para el personal que promueve iniciativas de participación social como para los propios migrantes el desconocimiento o conocimiento insuficiente del idioma limita la posibilidad de intervenir en actividades sociales.



[...] con la población latinoamericana es mucho más fácil que se integren a las actividades y que se integren al diseño y la implementación de las actividades, también para mí es más fácil acceder a entidades, a asociaciones o a parte de la población migrante latinoamericana organizada porque puedo ver su página web [...].

GD-3



Si mezclas esto ya con las dificultades añadidas como puede ser el idioma... El formulario estaba en castellano con muchas palabras técnicas. Yo como técnica me vi en la obligación de trasladarlo, solamente a usuarios/as que pudieran entender ese lenguaje y pudieran utilizarlo de la mejor manera para su aprovechamiento. Pero sin embargo la población de habla no española, lamentablemente, no entendían el formulario.

GD-3

En este sentido el papel tanto de quienes realizan servicios de mediación como como de dinamización cultural e interpretación son fundamentales para conseguir una intervención efectiva en el ámbito comunitario.



[...] las figuras de las mediadoras y dinamizadoras culturales que tienen un rol clave y también de los servicios de interpretación de estas personas recuperar para dignificar y poner en valor esa, su rol y también considerarlas aliadas, aliados para poder realizar las intervenciones que hacemos [...].

GD-2

Junto al rechazo y estigmatización de la persona extranjera otro aspecto que dificulta de manera importante la participación de las personas migrantes extracomunitarias es su situación vital. Sus principales preocupaciones están asociadas a cuestiones administrativas para mantener su situación de legalidad y a la satisfacción de necesidades básicas de la vida diaria: vivienda, trabajo...



[...] tampoco tienen tiempo para participar porque estamos todo el día con la burocracia, con el papel, con el miedo, aquí detrás de que se nos quiten el contrato de trabajo y no poder renovar o simplemente cosas tan sencillas como un contrato de alquiler en un piso en condiciones.

GD-3



Me parece muy difícil hablar de integración sociocomunitaria sin hablar de factores estructurales porque al final hay una serie de condicionantes estructurales muy fuertes... tema laboral, el tema de la situación administrativa, las facilidades que tienen las personas para acceder a los servicios públicos.

GD-3



Es gente que está buscando trabajo, que está, que hay como una serie de necesidades que cuando les planteas participar de alguna manera pues, bueno, te vienen con lo que a esa gente le interesa y necesita.

GD-3

La brecha tecnológica es una dificultad añadida para promover actuaciones en las que se fomenta la participación de la población extracomunitaria. Una parte importante de esta población, como se ha comentado en apartados anteriores, tiene déficits a nivel digital tanto en cuanto a conocimiento del manejo de las herramientas digitales, existencia de infraestructuras adecuadas para tener acceso a la red en buenas condiciones y dispositivos adecuados.



[...] tenemos población que precisa de formación para acceder a estas nuevas tecnologías, tienen ciertas dificultades en el acceso [...].

GD-3



[...] hay zonas a las que no llega la fibra óptica. Y podemos entender que si no llega la fibra óptica pues... se nos corta la conexión pues, ¿cómo vamos a participar? Al final es una cuestión de que no podemos acceder.

GD-3



[...] si no tenemos, el niño o la niña, que seguramente sea una máquina en nuevas tecnologías, nos de 100.000 vueltas... pero si... no tiene una tablet en condiciones, ojo, porque al final la tablet tiene que tener unas condiciones como para soportar una clase online pues al final, nos pasa lo que nos pasa [...].

GD-3

Con la situación de pandemia esta dificultad a nivel tecnológico limita de forma importante la posibilidad de realizar o mantener reuniones o talleres para fomentar la participación ya que la utilización de canales digitales que minimicen los riesgos sanitarios no es posible en numerosas ocasiones.



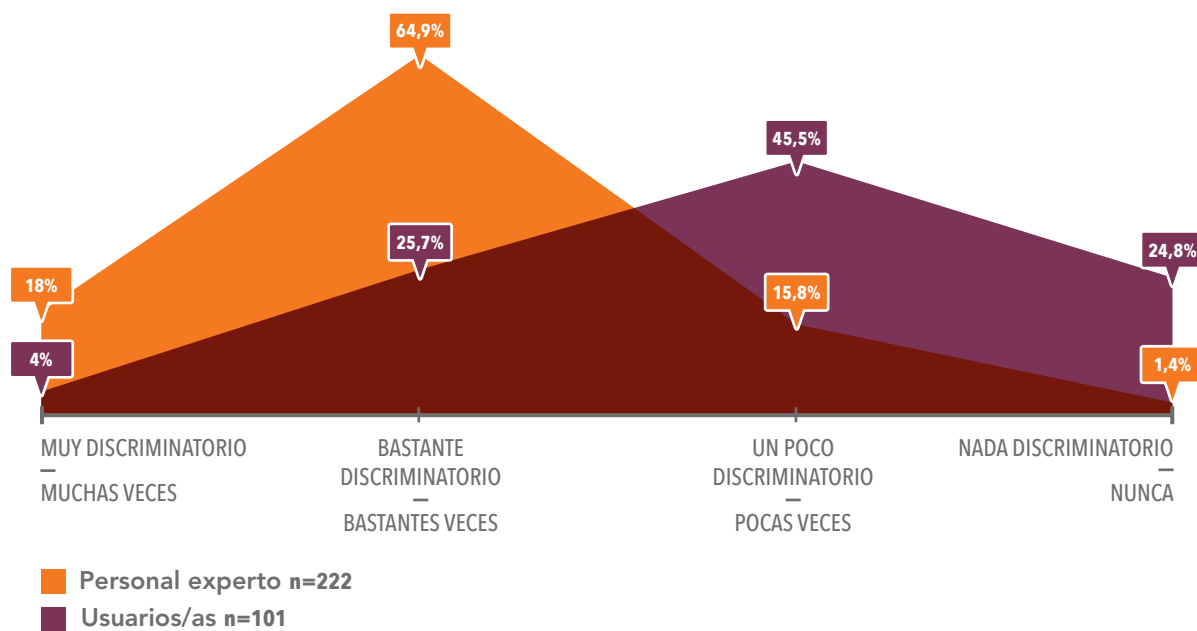
[...] habría que intentar hacer reuniones online y nos encontramos con que es muy difícil el acceso de todas estas personas a una buena conexión a internet. Trabajamos, normalmente, con 45 personas... una vez al mes, y es muy difícil. A lo mejor de estas 45 personas pueden acceder a internet 6,7 [...].

GD-3

6.5.2.1. Trato igualitario y no discriminatorio en el ámbito social y comunitario

Junto con los ámbitos laboral y de vivienda el trato no igualitario y discriminatorio en el ámbito social y comunitario es en el que en mayor medida se perciben este tipo de comportamientos. El 30% de las personas usuarias encuestadas expresa que ha sufrido trato discriminatorio en lugares públicos bastantes veces o muchas veces.

Gráfico 60 Trato no igualitario y discriminatorio en ambientes sociales y comunitarios. Comparación personal experto y usuarios/as (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

6.5.3. Líneas de actuación

Las actuaciones que se proponen en el ámbito de la participación social para mejorar la convivencia en la comunidad y la inclusión social de las personas migrantes extracomunitarias se relacionan con el trato igualitario, la coordinación entre entidades, la generación de cauces de participación en los que intervengan los propios migrantes y la ciudadanía en general y el desarrollo tanto de un Plan Estratégico estatal de convivencia como de planes operativos ajustados a las especificidades de los territorios en los que se van a implementar.

Trato igualitario y no discriminatorio:

- Promover un discurso alternativo al xenófobo que se transmite a través de redes sociales.
 - Centrar el discurso en las fortalezas y resiliencia de las personas migrantes.
 - Hacer ver la oportunidad que supone la diversidad poniendo en valor la cultura de los migrantes.
- Empoderar a las personas migrantes para que reclamen sus derechos
Potenciar roles compartidos.

Coordinación entre entidades sociales y ayuntamientos:

- Hacer labor de incidencia política.

Generar cauces de participación:

- Identificar líderes entre la población migrante.

- Escuchar y tener en cuenta las opiniones de la ciudadanía (migrantes y autóctonos) en el diseño de planes de convivencia.

— Aprobar el Tercer Plan de convivencia estratégico a nivel nacional.

— Desarrollar planes operativos que tengan en cuenta la idiosincrasia de cada territorio.

6.6. Trato igualitario y no discriminatorio

6.6.1. Situación de la población migrante extracomunitaria con respecto al trato igualitario y no discriminatorio

La igualdad de trato y no discriminación es un principio esencial del sistema democrático que ha ido cobrando gran importancia en el derecho internacional de los Derechos Humanos, lo que ayuda a que aumente la convicción en la sociedad de que este tipo de comportamientos son inaceptables y van directamente en contra de la cohesión y el bienestar social. Las instituciones públicas en España tienen la obligación y responsabilidad de integrar este principio en sus políticas de manera transversal.

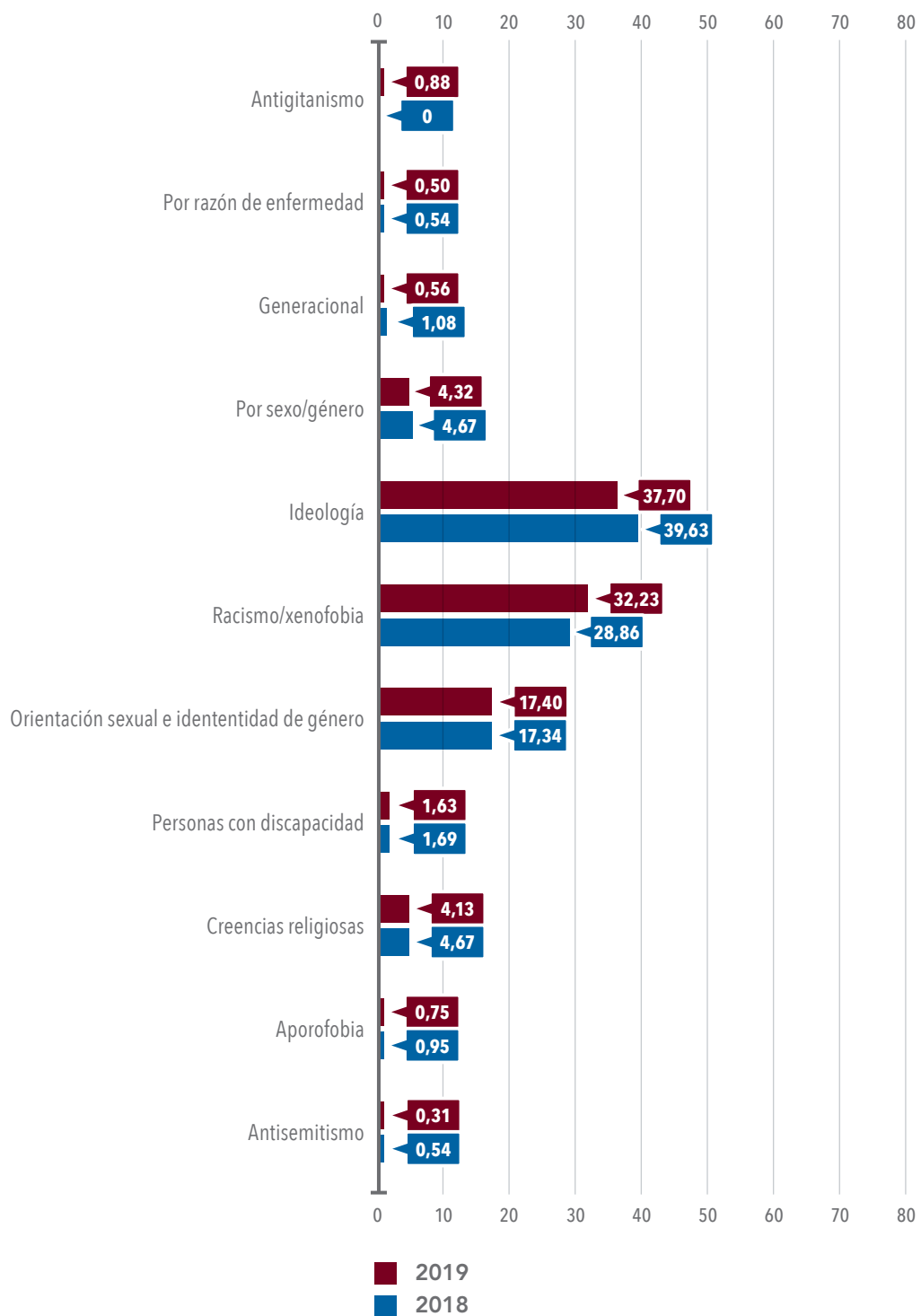
Se discrimina a personas o colectivos cuando se hace una distinción de ellos directa o indirectamente en función de determinadas características tales como el género, la etnia, creencias religiosas, origen nacional, nivel económico, orientación o identidad sexual, entre otros. No es fácil detectar tanto a nivel cualitativo como cuantitativo las situaciones de discriminación que sufren las personas nacionales de terceros países. La falta de conocimiento de sus derechos, la desconfianza que tienen hacia las instituciones y la autoridad pública, la normalización de los actos discriminatorios que sufren y el miedo a las posibles consecuencias de denunciar o la minimización de estos hechos por parte de las autoridades que han de investigar estos delitos determina que en numerosas ocasiones no lleguen al conocimiento de la autoridad competente y queden impunes (Gobierno vasco, 2020).



Según los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior sobre las incidencias detectadas de delitos de odio (Cereceda, J. *et al.*, 2019), los motivados por racismo/xenofobia son los que más han aumentado en el período 2018-2019, especialmente los comportamientos discriminatorios realizados a través de internet y redes sociales en los que la persona que actúa de forma discriminatoria está menos visible. Aunque estos datos son la punta del iceberg de los comportamientos y actitudes no igualitarias y discriminatorias, debido al alto porcentaje de personas que no denuncian, es un buen referente para conocer su evolución a lo largo del tiempo y establecer medidas y políticas que minimicen una situación que parece que va en ascenso.

Gráfico 61 Delitos de odio.

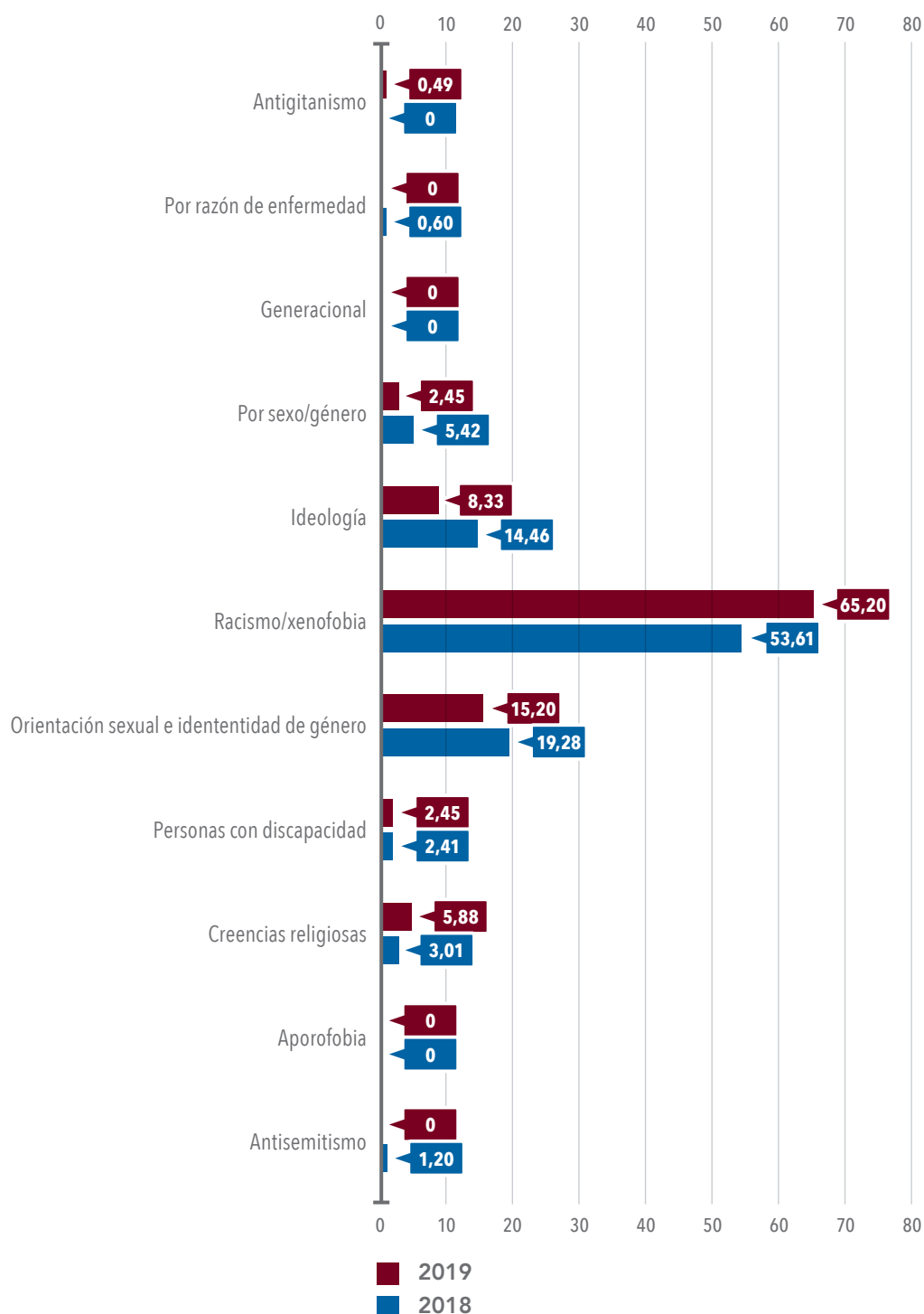
Hechos conocidos registrados (%)



Fuente: Elaboración propia. Informe de la evolución de los delitos de odio en España. Ministerio del Interior. Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio.

Gráfico 61a Delitos de odio.

A través de internet y redes sociales (%)



Fuente: Elaboración propia. Informe de la evolución de los delitos de odio en España. Ministerio del Interior. Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio.

En el estudio realizado desde el Observatorio estatal del racismo y la xenofobia en 2016 (Calvo B.T., 2016) una de las principales preocupaciones que expresaban las personas inmigrantes sobre su situación en ese momento era, después de los problemas económicos, la discriminación. Y se encontraron diferencias acerca del tipo de comportamiento discriminatorio que más afectó

taba en función de sexo. Los hombres se sintieron más molestos por los prejuicios, la xenofobia y el racismo y el complejo de superioridad que percibían por parte de los españoles, las mujeres les molestaba especialmente las formas de expresarse y de hablar. Estos sentimientos de discriminación los expresaban en mayor medida quienes procedían de países extracomunitarios: personas subsaharianas, del Magreb y de Latinoamérica.

La situación legal de las personas con autorización de residencia regular determina que también sean las que en mayor medida acudan a denunciar comportamientos no igualitarios o discriminatorios (Araguas, M. et al., 2017), unido posiblemente a un mayor conocimiento por parte de estas personas de que determinados comportamientos no han de ser aceptados.

Durante el estado de alarma a raíz de la pandemia por la covid-19 se ha producido un aumento de actitudes racistas y xenófobas en España ante las que ya había llamado la atención Naciones Unidas. En los resultados del informe periódico Universal al que se sometió España ante el Consejo de Derechos Humanos en enero de 2020 (Mamadou, E. et al., 2020), se recogen al menos 82 recomendaciones sobre la necesidad de adoptar medidas para combatir el racismo, la xenofobia y formas conexas de intolerancia con especial atención a grupos minoritarios entre los que se encuentran las personas migrantes, gitanas, refugiadas y afrodescendientes.



Lo que ha demostrado esta situación de Covid, como cualquier otra crisis es lo débil que estaba o lo latente que estaba esta coexistencia o esta hostilidad en torno a la población, a los extraños [...].

GD-3

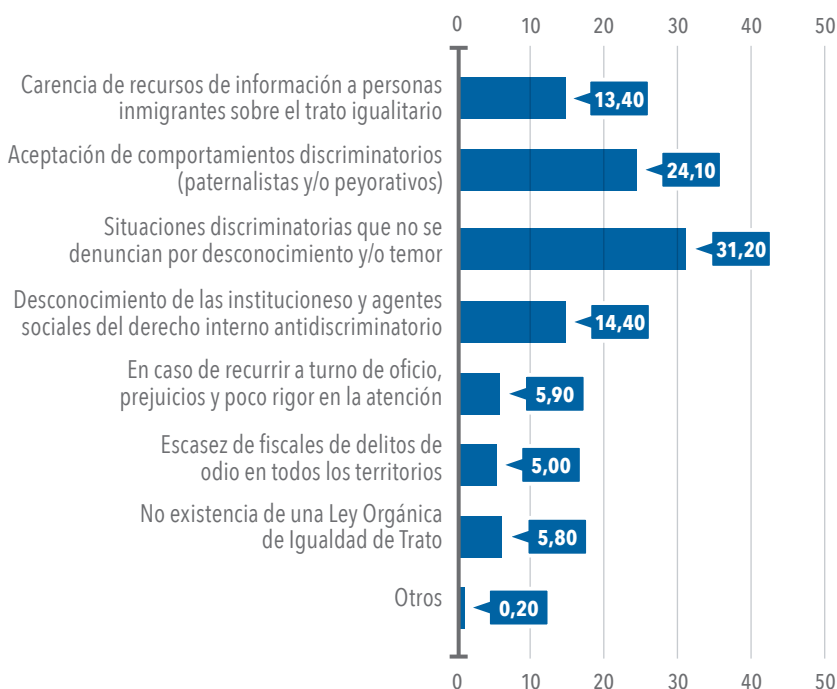


6.6.2. Situaciones de discriminación y trato no igualitario

Como se ha visto en anteriores estudios y señala el personal experto en trato igualitario y no discriminatorio, la infra denuncia es la principal preocupación para poder conocer la realidad de un fenómeno que va a en aumento. El 82,7% del personal experto está de acuerdo en que esta es una de las principales dificultades para abordar los problemas de las personas extracomunitarias en situación regular respecto al Trato no igualitario y discriminatorio.

Otra de los obstáculos para afrontar este problema también está relacionado con los propios migrantes que con frecuencia aceptan estos comportamientos discriminatorios (paternalistas y/o peyorativos) (personal experto: 63,8%). Únicamente un 37,9% de las personas usuarias encuestadas expresan que han sufrido en algún momento Trato no igualitario y/o discriminatorio y de estos, solo un 15,8% lo ha denunciado. Una parte importante expresa que “creo que no sirve para nada” (42,1%).

Gráfico 62 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Trato igualatorio y no discriminatorio (%).



n= 1.010 respuestas

Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

Además de la denuncia de hechos de Trato no igualitario y discriminatorio que pudieran ser constitutivos de delito se demanda también de los migrantes que se realicen reclamaciones de derechos reconocidos por la autorización de residencia legal que tiene esta población. Que se reclamen derechos que tienen adquiridos y situaciones de la vida diaria que dificulta la buena convivencia en la comunidad de residencia.



[...] si antes teníamos una infradenuncia, no denuncia solo en término penal, sino de reclamación de unos derechos reconocidos como derecho a la asistencia sanitaria, el derecho a que no me excluyan porque me apellido de una determinada manera o tengo un determinado color de piel o tengo un determinado acento cuando voy a pedir un trabajo y a pedir, o alquilar una vivienda, muchas situaciones, cuestiones cotidianas que, más allá, que esos hechos puedan llegar o no a ser constitutivos de un delito de odio.

GD-2



[...] de base tendríamos que centrarnos un poquito en lo que es el racismo cotidiano... que se ha sentido en mucho en los barrios antes del Covid, cómo se comenzó a no tener vergüenza a según qué argumentos, qué comentarios hacer en la carnicería o en los supermercados a pecho descubierto y cómo esos comentarios que, de los cuales los medios de comunicación se han hecho altavoz, afectan a la convivencia en los barrios y en las comunidades obreras [...].

GD-3



Las dificultades en este ámbito no atañen únicamente a las personas migrantes, sino que la población autóctona ha de tomar también consciencia de la realidad multicultural de la sociedad española para minimizar comportamientos y actitudes que infravaloren a aquellos con quienes conviven con independencia de su lugar de procedencia. Este este sentido la realización de campañas de sensibilización y concienciación y una educación desde las aulas en valores facilitarían alcanzar este objetivo.



Pero también es necesario ese proceso, actualización, porque parece que esta sociedad está desactualizada respecto a ser consciente, tomar consciencia de las realidades socioculturales y vivimos en una sociedad multicultural y por lo tanto cada grupo tendrá sus propias necesidades específicas.

GD-2



[...] yo creo que uno de los objetivos principales que habría que hacer es sensibilizar y concienciar contra el racismo y la xenofobia porque la propia sociedad es la que te reclama o te apoya para tomar determinadas medidas.

GD-2

Sin embargo, las campañas de sensibilización y concienciación de la población no son suficientes para conseguir el objetivo de cumplimiento real de igualdad de trato con toda la ciudadanía.

nía. Se hace necesario contar con herramientas que faciliten la aplicación real del art, 14 de la Constitución española en el que se expone que: los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



[...] hagamos ahí un difícil equilibrio entre campañas de sensibilización, conocimiento, pero sobre todo dotar de esas herramientas que no necesariamente tienen que ser punitivas, sí que son en un momento determinado muy graves como en el tema del código penal, delitos de odio, pero también en pequeñas infracciones que a veces no nos damos cuenta.

GD-2



Medidas de acción positiva reales que tengan ese paraguas y que se pueda llegar a cumplir esa igualdad efectiva que dice nuestra constitución.

GD-2



[...] nuestro derecho, hay un derecho disperso, pero no hay un verdadero derecho antidiscriminatorio y eso es muy, muy importante.

GD-2



6.6.2.1. Valoración de recursos/servicios en el ámbito del Trato igualitario y no discriminatorio

Se observa un importante contraste entre la opinión emitida por el personal experto y las personas usuarias encuestadas respecto a la valoración de los recursos/servicios disponibles para abordar situaciones de trato no igualitario y discriminatorio. Un 55,5% de las personas usuarias encuestadas expresaron que estaban muy satisfechas o satisfechas con este tipo de recursos/servicios, por el contrario, únicamente un 29,7% del personal experto consideró que estos recursos eran bastante efectivos o muy efectivos.

El descontento por parte del personal experto se atribuye mayoritariamente a la escasez de este tipo de recursos/servicios. El 52,8% del personal experto mantienen esta opinión.

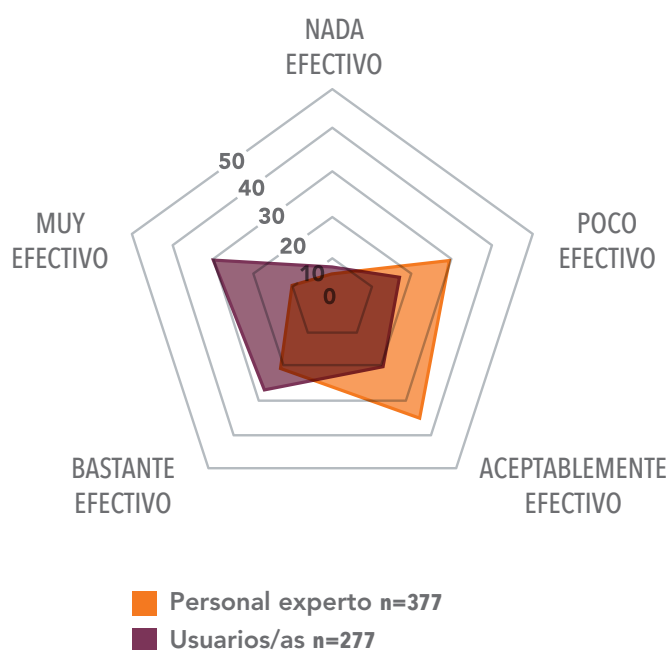
El hecho de que se ofrezca atención a víctimas de Trato no igualitario o discriminatorio ya es en sí muy valorado por quienes han sufrido comportamientos o actitudes de este tipo. La valoración que hacen de estos recursos seguramente la realizan más desde lo emocional que desde lo racional. El personal experto, por su parte con una visión más racional detecta la necesidad de ampliar este tipo de recursos para conseguir un mayor empoderamiento y mejora de niveles de autoestima de quienes han sufrido este tipo de Trato.



[...] no todos los inmigrantes tienen la misma autoestima y otros han tenido unas experiencias estando aquí, que tienen miedo de acercarse, alguna actividad por ejemplo sociocultural del ayuntamiento o de alguna organización.

GD-3

Gráfico 63 Valoración de servicios/recursos de Trato igualatorio y no discriminatorio. Comparación personal experto y usuarios/as (%).

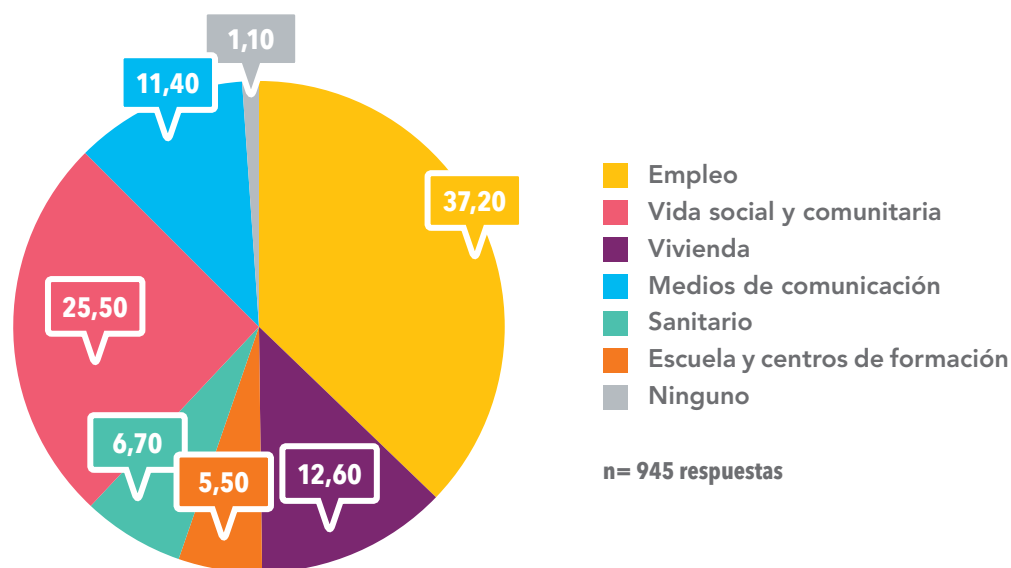


Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto y encuesta a usuarios/as. Accem, 2019.

6.6.2.2. Discriminación hacia las mujeres extracomunitarias en situación regular

Las mujeres con frecuencia sufren doble discriminación por el hecho de ser mujer y extranjera. Esto se pone de manifiesto fundamentalmente en los ámbitos del empleo, vida social y comunitaria, y vivienda. Ámbitos en los que este tipo de comportamientos son más habituales entre la población extracomunitaria en situación regular.

Gráfico 64 Ámbitos en los que la mujer extranjera extracomunitaria en situación regular sufre doble discriminación (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

6.6.3. Líneas de actuación

Aunque se han ido incluyendo medidas concretas en los diferentes ámbitos implicados en la inclusión social (empleo, vivienda, participación social y comunitaria), de forma general las actuaciones que se plantean para conseguir comunidades de residencia en las que el trato igualitario y no discriminatorio sea interiorizado por la mayor parte de la ciudadanía, irían encaminadas a:

- Aprobar una Ley de trato igualitario y no discriminatorio que dé cobertura para sancionar y actuar ante comportamientos y actitudes discriminatorias.
- Ciudadanía en general:
 - Realizar campañas periódicas de sensibilización y concienciación contra el racismo y la xenofobia con especial incidencia en las redes sociales
 - Educar a la ciudadanía para que sea un valor esencial actuar de forma igualitaria y no discriminatoria con cualquier persona.
 - Elaborar por parte de las administraciones y la sociedad en general una contra narrativa para afrontar la narrativa xenófoba existente.
- Migrantes:
 - Empoderar a las personas extranjeras extracomunitarias para que hagan valer sus derechos, afrontando y respondiendo ante los mensajes y conductas discriminatorias.

6.7. Necesidades de las mujeres extracomunitarias en situación regular

Las mujeres extracomunitarias en situación regular se encuentran en general con mayores dificultades que los hombres extracomunitarios en los diferentes ámbitos analizados. Sus tasas

de empleo habitualmente se sitúan en torno a 17 puntos porcentuales por debajo de las de los hombres y sus tasas de desempleo son más altas encontrándose sistemáticamente a más de 3 puntos porcentuales de las de los hombres. Las diferencias entre ambos sexos han bajado ligeramente por la situación generada debido a la covid-19. La tasa de desempleo de las mujeres extracomunitarias en el tercer trimestre de 2020 se eleva a un 33,24% y su tasa de empleo es de un 42,08% frente a un 57,9% de tasa de empleo y un 23,54% de tasa de desempleo en el caso de los hombres. Esta situación respecto al mercado laboral se produce a pesar de que las mujeres extranjeras, en general, tienen unos niveles educativos más altos que los hombres. El 25% de las mujeres extranjeras en general tienen educación superior frente a un 19,4% de los hombres extranjeros.

Una parte importante de las mujeres extracomunitarias realiza actividades económicas en sectores especialmente afectados por la crisis sanitaria (trabajo doméstico y de cuidados y el sector de la hostelería), esta situación probablemente esté influyendo negativamente en los índices de empleo y desempleo de este colectivo de mujeres. Al ser actividades en las que el contacto con personas es fundamental, el temor al contagio ha podido determinar en un primer momento el rechazo a ofertas en estas áreas a las que posteriormente se han empezado a ceder ante las necesidades económicas admitiendo condiciones laborales más duras (ej. se les impide que se relacionen con su red de apoyo social).

Añadido al hándicap que suponen los sectores en los que tradicionalmente desarrollan su actividad, su rol como cuidadoras de los hijos dificulta aún más su acceso al mercado laboral al carecer de redes familiares y/o sociales de apoyo y existir escasos recursos de conciliación laboral y/o formación.

Las dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral, incide en que se encuentren con mayores dificultades que los hombres para acceder y mantener los gastos de una vivienda digna. El elevado precio de los alquileres afecta especialmente a las mujeres al ser ellas las que con más frecuencia acceden a este tipo de vivienda además de tener mayores problemas que los hombres para hacer frente a las exigencias de los arrendatarios (avales, fianzas, gastos de agencia, etc.).

El ámbito del empleo y el de la vivienda son además en los que las mujeres extranjeras sufren con más frecuencia doble discriminación por el hecho de ser mujer y extranjera.

Las dificultades en el acceso a la vivienda traen consigo otros problemas como por ejemplo la imposibilidad de obtener un certificado de empadronamiento que les permita gestionar el acceso a la tarjeta sanitaria. El no disponer de certificado de empadronamiento es una de las principales dificultades que señalan las mujeres encuestadas para gestionar la tarjeta sanitaria, junto con los "impedimentos por parte del personal del Centro de salud". En el ámbito de la salud, con independencia del rango de edad, son las mujeres las que en mayor medida declaran que presentan algún problema de salud mental.

Las mujeres de origen extranjero sufren diferentes situaciones de discriminación. Por el hecho de ser mujer y extranjera tienen más dificultades y corren un mayor riesgo de quedar excluidas en diferentes ámbitos como el laboral y la vivienda. El ámbito de la vida social y comunitaria también es un área en la que con frecuencia sufren una mayor discriminación.

6.8. Conclusiones

- La población extracomunitaria, venía presentando tanto tasas de empleo como de desempleo más elevadas que la española. Esta situación cambia con la nueva situación ge-

nerada por la covid-19 aproximándose sus tasas de empleo (2T2020: 45,94%) a las de la población española (2T2020: 46,77%).

- Las mujeres extracomunitarias en situación regular, según datos de la EPA de 2019, presentan tasas de empleo (1T2019:46,39%; 3T2019:47,91%) 17 puntos porcentuales por debajo de las de los hombres extracomunitarios (1T2019:64%; 3T2019:64,9%).
- La población inmigrante tiene dificultad para acceder a trabajos cualificados y en condiciones que respeten la legalidad. Los problemas en la homologación de la titulación académica obtenida en sus países de origen agravan la situación.
- El nivel educativo de la población inmigrante en general es más bajo que el de la población española. Hay que destacar sin embargo que en los últimos años el alumnado extranjero ha ido creciendo tanto en la educación universitaria como no universitaria.
- La principal dificultad señalada en el ámbito de la formación está relacionada con el “desconocimiento de la necesidad de adquirir y validar competencias sociolaborales”.
- El acceso a la formación para personas adultas es una de las principales necesidades que demandan tanto personal experto como personas usuarias, así como la “escasez de recursos de alfabetización y de aprendizaje del idioma”.
- Presentan dificultades importantes asociadas al manejo de las TICs y no tener conexión a internet o datos móviles. Esta situación es de especial relevancia en el contexto actual, limitando su acceso a formaciones, a la educación, a las gestiones y trámites administrativos, a la participación social, etc.
- En lo referente a la vivienda, el precio de los alquileres y las exigencias por parte de los arrendatarios favorece que accedan a viviendas con peores condiciones que la población española y extranjera en general. Además, es el ámbito en el que con mayor frecuencia se sufre trato no igualitario y discriminatorio afectando especialmente a las mujeres.
- Los principales obstáculos con los que se encuentran en el ámbito sanitario se asocian a dificultades con el idioma y desconocimiento por parte del personal sanitario tanto de cuestiones de diversidad cultural como del derecho a la asistencia sanitaria de personas migrantes.
- Las barreras lingüísticas y escasez de servicios de traducción son una dificultad añadida para acceder a servicios y recursos sociales.
- La renta media por persona entre las personas extracomunitarias es dos veces menor que la media de la población española.¹ de cada 6 personas extracomunitarias sufren privación material severa frente a 1 de cada 27 personas españolas. Por otra parte, existe escasez de recursos que cubran las necesidades más básicas, como el alojamiento, alimentos o vestuario.
- Los dos motivos mayoritarios por los que se conceden permisos de residencia son: larga duración (79,36%) y residencia y trabajo (7,47%). Las autorizaciones de trabajo que se conceden son fundamentalmente por cuenta ajena.
- La lentitud en los trámites para obtener y renovar la documentación que precisan para acreditar su situación de legalidad se ha agravado por la reducción de la actividad de los servicios de atención de la Administración durante la pandemia. Además, la obtención de la documentación está a menudo supeditada a contar con un contrato de trabajo.

- La estigmatización y el rechazo hacia la población extranjera, así como el aislamiento y falta de apoyo de redes informales de personas extranjeras son las principales dificultades en el ámbito de la participación social y comunitaria.
- Las mujeres se ven más afectadas por dificultades en el ámbito social y comunitario que los hombres
- La brecha tecnológica, así como las dificultades idiomáticas son obstáculos añadidos para facilitar la participación social y comunitaria tanto por parte de las personas extracomunitarias como del personal que desarrolla actividades de participación.
- Uno de los principales obstáculos que impiden el proceso de inclusión de las personas extranjeras y su acceso al empleo, la vivienda o a servicios en igualdad de condiciones; es el rechazo hacia ellas y las prácticas discriminatorias en diversos ámbitos. Estos sentimientos y prácticas a menudo son reforzados por discursos mediáticos y en las redes sociales que promueven actitudes racistas y xenófobas.
- La situación es especialmente preocupante en el caso de las mujeres que sufren una doble discriminación por ser mujer y extranjera.
- Los delitos de odio que más han aumentado en el período 2010-2019 son los de racismo/xenofobia a pesar de existe una infra denuncia y la aceptación por parte de la población extracomunitaria de comportamientos discriminatorios (paternalistas y/o peyorativos).
- La valoración de la efectividad de los recursos/servicios es especialmente negativa en aquellos referentes al ámbito de la vivienda y mejorables en los de empleo, salud y bienestar psicosocial y trato igualitario y no discriminatorio.
- La valoración negativa de los recursos/servicios se justifica normalmente por la insuficiente cantidad de recursos existentes.

7



Retos y perspectivas de futuro en la intervención social con personas nacionales de terceros países

La primera percepción que nos deja la realización de este estudio es que todavía son numerosos los retos y dificultades que hay que afrontar para conseguir la plena inclusión social de las personas migrantes en situación regular en la sociedad española. Se han realizado algunos avances, sobre todo relacionados con la visión que se tiene de la persona extranjera en situación regular, actualmente menos temerosa. La labor realizada fundamentalmente desde las Administraciones locales ha contribuido a que se perciba a la persona extranjera de forma más amable y que produzca menor rechazo que décadas atrás. Aunque no todo está resuelto tampoco en este sentido.

En los últimos meses la situación de crisis sanitaria generada por la covid-19, que ha afectado a todos los ámbitos de la vida pública, ha puesto de manifiesto el racismo estructural que todavía está presente en la sociedad española y ha dado lugar a la paralización de numerosas actividades orientadas a conseguir una mayor sensibilización y visibilidad positiva de esa población. Este hecho está suponiendo un retroceso respecto a los avances que se empezaban a percibir hace pocos años.

El perfil de los nacionales de terceros países, así como las necesidades detectadas a largo del estudio nos sirven de base para determinar los retos que hay que afrontar desde la intervención para conseguir la plena inclusión social de este grupo de población.

— Dificultades y retos en la intervención

Las principales dificultades a las que se enfrentan las personas inmigrantes están vinculadas al empleo y la vivienda, agravadas ante la situación de crisis sanitaria debido a la covid-19. Con la pandemia las tasas de empleo han descendido de forma importante entre la población extracomunitaria, especialmente entre las mujeres (2T 2020: 39,76%), y las tasas de desempleo se han elevado hasta alcanzar un nivel cercano al 30% (27,13%) en el segundo trimestre de 2020. Esta situación de dificultad laboral deriva en un agravamiento de la pobreza y exclusión social que está poniendo de manifiesto la escasez de recursos para atender las necesidades básicas de los más vulnerables.

Pero no son los únicos, se encuentran desafíos importantes también, ante actitudes y comportamientos discriminatorios, la dificultad para poder renovar la documentación por la pérdida de empleo que puede ocasionar la inestabilidad laboral actual, dificultades para acceder a servicios y recursos por el desconocimiento que en muchas ocasiones demuestra el personal sanitario y/o de la Administración en lo que a derechos de migrantes se refiere, etc.

Los retos que hay que afrontar son múltiples y no se pueden abordar de forma unilateral. Son numerosos los agentes que han de estar implicados (profesionales de la educación y

la intervención, empresas, Administración y entidades del Tercer sector, migrantes, población autóctona). Presentamos a continuación los desafíos más importantes detectados.

■ Mejorar la empleabilidad

El principal reto está relacionado con la mejora de la empleabilidad, visibilizando y potenciando las capacidades de las personas que encuentran más obstáculos para incorporarse al mercado laboral.

El mercado laboral está cambiando con rapidez a raíz de la crisis generada por la covid-19. Según expresa Manuel Primo, director del máster universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Europea (Fominaya, C., 2020), los sectores en los que habrá mayor demanda de personal serán los de logística, distribución, telemarketing, marketing digital, ciberseguridad, nanotecnología, sanitario y sus servicios complementarios e higiene. Habrá una gran demanda de perfiles expertos en uso de las TIC y en higiene y seguridad en las empresas (controladores/as de aforo, desinfectadores bioclimáticos, ingenieros/as medioambientales o detectives sanitarios). Pero lo más relevante, según continua, no es tanto el tipo de trabajo cuanto el perfil del trabajador. Se requerirán personas mucho más flexibles, con una gran capacidad de adaptación.

Con esta nueva situación hay que lograr ampliar los nichos de mercado a los que puedan acceder las personas migrantes mejorando sus competencias digitales y en sectores diferentes a aquellos en los que habitualmente realizan su actividad laboral, así como mejorar sus capacitaciones en los puestos de trabajo que desarrollan convirtiéndose en profesionales de la actividad que realizan. Por otra parte, la mejora del nivel del idioma, así como de las competencias en el manejo de las TICs contribuiría de forma importante a mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral en condiciones de legalidad.

■ Reducir la brecha digital

La utilización cada vez más frecuente y necesaria de herramientas digitales venía siendo un proceso que se venía produciendo en la sociedad actual y que se ha acelerado de forma importante con la irrupción de la pandemia. Hoy día disponer de estas herramientas no es una opción sino una necesidad básica e imprescindible para continuar formando parte y estar incluido en la sociedad. Son necesarias en el empleo en la educación para establecer redes sociales, para tramitar documentos con la administración, etc..

Un amplio porcentaje de población inmigrante no tiene competencias específicas en el uso de las TICs o no tienen acceso a un equipamiento tecnológico adecuado, internet o datos móviles lo que dificulta de forma importante su inclusión social. No afrontar este reto supondrá dejar a una parte importante de esta población excluida de la sociedad.

■ Facilitar el mantenimiento y acceso a una vivienda digna

Las dificultades laborales repercuten en unos mayores obstáculos para acceder a viviendas con unas condiciones adecuadas. Suelen acceder a viviendas con mayores deficiencias y menor espacio que las personas españolas y extranjeras en general. Sus dificultades económicas, determinan que con frecuencia les resulte difícil acceder a una vivienda, por el alto precio de los alquileres, y hacer frente a las exigencias de los arrendatarios (avales, fianzas, gastos de agencia, etc.). Lograr que puedan acceder a viviendas dignas con condiciones adecuadas de habitabilidad y espacio suficiente para evitar situaciones de hacinamiento, junto con las medidas para posibilitar el acceso al empleo de esta población pasaría por ofrecer ayudas al alquiler y para cubrir gastos de suministro de las viviendas a las personas con especial dificultad mientras dure su situación de vulnerabilidad.

En el caso de las personas con mayor vulnerabilidad la escasez de recursos de alojamiento es el mayor reto, a afrontar en materia de vivienda en este momento.

■ Consolidar el Ingreso Mínimo Vital

La aprobación del Ingreso Mínimo Vital ha sido un importante avance para paliar situaciones de pobreza y exclusión social, sin embargo, su implementación no ha estado exenta de dificultades. El conocimiento de la posibilidad de acceder a este ingreso no ha llegado a muchas de las personas que podrían beneficiarse de él, su solicitud vía telemática no está al alcance de las personas con mayores necesidades que tienen dificultad para utilizar dispositivos telemáticos, como hemos señalado anteriormente, se reclama una menor burocratización del proceso de solicitud y una ampliación de su cobertura a colectivos como el de los jóvenes ex tutelados y otros que por sus situaciones de necesidad podrían haberse incluido como posibles beneficiarios.

Partiendo de las deficiencias detectadas se plantea la necesidad de aprobar el reglamento que permita afinar en las resoluciones, así como realizar una mayor difusión para que realmente llegue a las personas que tiene que llegar, agilizar la realización de trámites y ampliar los canales de solicitud.

■ Promover la igualdad de trato y la no discriminación

El ámbito laboral y de vivienda junto con su entorno comunitario directo son las áreas en las que en mayor medida sufren comportamientos y trato no igualitario. Esta situación es más marcada entre las mujeres que con frecuencia sufren doble discriminación. En este sentido, un reto añadido a afrontar en general pasaría por lograr disminuir los comportamientos no igualitarios y discriminatorios. La aprobación de una Ley de igualdad de Trato y no discriminación sería una buena base para minimizar desde la legalidad este tipo de comportamientos que dificultan una convivencia saludable entre personas de origen diverso. En paralelo a la aprobación de una Ley, actuaciones que contribuirían a minimizar este tipo de comportamientos estarían asociadas a: 1) promoción de discursos alternativos al xenófobo, que contrarresten los rumores existentes, centrados en las fortalezas y resiliencia de estas personas y poniendo en valor su cultura, 2) potenciación de roles compartidos con la población



autóctona con la finalidad de conseguir una visión más integrada de este colectivo en la comunidad en la que residen y 3) empoderamiento de los migrantes para que ante situaciones de trato no igualitario y discriminatorio, reclamen sus derechos.

■ **Conseguir empresas responsables socialmente con la diversidad**

Conseguir que las empresas sean responsables socialmente con la diversidad es otro desafío para mejorar la situación laboral de este grupo de población. Sensibilizar al empresariado sobre la oportunidad y beneficios que supone trabajar con personas de distintas procedencias, culturas... y formar en la gestión de la diversidad serían actuaciones de interés. En este sentido las propias entidades sociales deberían asumir comportamientos coherentes con las empresas responsables socialmente con la diversidad rechazando ofertas y colaboraciones con aquellas que no cumplan unos mínimos de derechos laborales y sociales.

Otra línea de actuación ante este desafío estaría vinculada al Tercer sector. Sería de interés que estas organizaciones ampliaran su visión con un punto de vista más empresarial que facilite la conexión con el mundo de la empresa. En el caso de las personas con mayores dificultades la creación de empresas de Economía social desde las propias entidades del Tercer sector posibilitaría el acceso de estas personas al mercado laboral en condiciones adecuadas ajustadas a la legalidad.

■ **Implementar en las administraciones públicas medidas efectivas de gestión de la diversidad cultural**

La naturaleza multicultural de nuestra sociedad está generando nuevos requerimientos a los profesionales de la administración pública. Las personas usuarias de los servicios públicos presentan condicionantes y necesidades específicas derivados de su situación administrativa y su origen cultural. Conocer el fenómeno migratorio, las desigualdades socio-culturales y las diferencias de género, es fundamental para ofrecer una mejor prestación de los servicios públicos a la población inmigrante en igualdad de condiciones y para prevenir la xenofobia y el racismo.

Una mayor formación e información actualizada del personal de las administraciones en materia de migración (derechos, documentos necesarios para acceder a recursos/servicios) y sobre las personas migrantes (diversidad cultural) redundaría en una mejora importante en la atención que se ofrece. Por una parte, conocer los derechos y la documentación necesaria para que puedan hacerlos efectivos evitaría situaciones de limitación de acceso a los servicios y recursos que precisen en cada momento.

Reforzar los servicios de mediación para promover la interculturalidad y la aceptación de la diversidad como un valor en los centros educativos, sanitarios, servicios de justicia, servicios sociales, etc. facilitará la intervención en todos los ámbitos.

■ **Aumentar los servicios de traducción e interpretación**

La dificultad de la población migrante con el idioma de la comunidad en la que residen es un obstáculo añadido para acceder a los recursos/servicios a los que tienen derecho, en condiciones de igualdad. Este es un problema acuciante hoy, a raíz de la situación generada por la covid-19, fundamentalmente en los ámbitos sanitario y social, debido al fomento de la atención no presencial.

Proveer de servicios de traducción a aquellas personas con dificultades idiomáticas facilitará el pleno disfrute de los derechos adquiridos.

■ Lograr una coordinación efectiva y eficiente entre entidades

Lograr una coordinación efectiva y eficiente entre entidades públicas y del Tercer sector ampliaría la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades tanto laborales como sociales y de mayor participación social de este colectivo en la comunidad. Habría que conseguir incrementar el trabajo en red de empresas, administración y organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas e incorporando a la población inmigrante en las decisiones.

■ Garantizar la Seguridad jurídica

Como base para acceder a disfrutar de los derechos adquiridos por el hecho de estar en situación regular es necesario mantener actualizada la autorización que acredita la situación de regularidad. Tal y como está redactado hoy el Reglamento de la actual Ley de extranjería se vincula la renovación de residencia a la disponibilidad de un contrato de trabajo lo que genera situaciones de circularidad que pueden derivar en irregularidad sobrevenida en momentos en los que el acceso a un puesto de trabajo es más difícil. Situaciones temporales de "irregularidad" que suponen un obstáculo para poder continuar haciendo uso de los servicios/recursos a los que tienen acceso por su autorización de residencia legal.

Lograr desvincular los permisos de residencia de la situación laboral es el gran reto jurídico que se ha de abordar para que el proyecto migratorio de quienes llegan con el interés de asentarse en España sea una realidad. Por otra parte, flexibilizar los procesos de atención en momentos en los que la autorización se está gestionando y agilizar los trámites para obtener y renovar la documentación necesaria para acceder a recursos y servicios evitaría situaciones de desprotección y reducción de derechos adquiridos y minimizaría sus preocupaciones asociadas a cuestiones administrativas para mantener su situación de legalidad lo que les permitiría centrar su atención en asuntos más relacionados con su situación vital (trabajo, vivienda, etc.).

■ Asegurar una información actualizada a las personas migrantes sobre sus derechos

También es un desafío conseguir que las propias personas migrantes tengan conocimiento sobre los servicios/recursos a los que tienen derecho por su autorización de residencia. Sería deseable que este conocimiento ya lo tuvieran desde sus países de origen y antes de llegar a España. Esta información por una parte acortaría los períodos sin la documentación que precisan para poder utilizar los recursos y servicios a los que legítimamente tienen derecho y por otra, facilitaría que los propios migrantes sean actores activos en su proceso de inclusión haciendo valer sus derechos en los casos en que se les denieguen.

■ Empoderar a las personas migrantes para que hagan valer sus derechos

Se observa a lo largo del estudio un importante contraste entre la opinión emitida por el personal experto y las personas encuestadas respecto a la identificación de comportamientos o actitudes no igualitarias y/o discriminatorias. Sistemáticamente las personas encuestadas declaran en menor medida que el personal experto haber sufrido trato no igualitario y/o discriminatorio. Entre las posibles causas de este hecho se encuentran la falta de conocimiento de sus derechos, la normalización de los actos discriminatorios o el temor a posibles consecuencias de denunciar. En cualquier caso, esta situación redundaría en una infra-denuncia de actuaciones no igualitarias y/o discriminatorias que dificulta la aplicación de medidas para erradicarlas. Situación que afecta especialmente a las mujeres que con frecuencia sufren una doble discriminación.

Afrontar esta situación pasa por, además de informar a las personas migrantes sobre sus derechos, por empoderarlas para que reclamen su aplicación en aquellos casos en los que se les deniegan. Sería un paso muy importante más en su proceso de inclusión en la sociedad de acogida aumentando su sentimiento de pertenencia al percibirse como ciudadanos con derecho a cuestionar actuaciones desiguales.

■ Garantizar la igualdad de género

La doble condición de la mujer inmigrante, mujer e inmigrante, acrecienta las dificultades detectadas para el colectivo en general.

Los obstáculos para acceder a trabajos no feminizados, la escasez de redes de apoyo y las dificultades para poder conciliar el trabajo o la formación con sus cargas familiares requiere de estrategias específicas para mejorar su acceso al mercado laboral y su nivel educativo para adquirir capacitaciones en ámbitos diferentes a aquellos en los que habitualmente desarrollan su actividad (cuidados, trabajo doméstico, hostelería). Aplicar medidas de conciliación laboral y/o formación mejoraría de forma importante el acceso al mercado laboral de las mujeres migrantes que con frecuencia cuentan con escasas redes familiares y /o sociales de apoyo para atender a hijos o personas dependientes a su cargo.

La doble discriminación que con frecuencia sufren sobre todo en los ámbitos laboral, de vivienda y comunitario precisa de un cambio en la percepción de este grupo de mujeres. De personas dependientes orientadas al cuidado del hogar a personas con capacidades y recursos sustentadoras principales en numerosas ocasiones de la economía familiar.

El gran reto de la intervención con la mujer inmigrante se encuentra en llegar a conseguir que el enfoque de género esté presente en todas las intervenciones que se realicen.

— Perspectivas de futuro

La situación actual no va a mejorar a corto plazo, por el contrario, es previsible que empeore. Las dificultades de acceso y mantenimiento en el mercado laboral de la sociedad española hoy en día, mayores para los migrantes, como hemos señalado, son un gran obstáculo para poder conseguir la plena inclusión social de las personas migrantes. Los más desfavorecidos son los que en mayor medida se ven afectados en situaciones de crisis como la que se está viviendo en estos momentos.

Las actuaciones expuestas para mejorar la inclusión social de las personas extracomunitarias estarían enmarcadas tanto en los Principios Básicos Comunes (Illamola, D.M., 2011) para la integración de los inmigrantes de la Unión Europea como en la Declaración de Zaragoza de 2010, aprobados y consensuados en conferencias ministeriales y negociados en el Consejo Europeo. Documentos en los que se concibe la integración de los inmigrantes más allá de la asistencia social haciendo referencia al respeto a los valores básicos, derechos y responsabilidades comunes a los Estados.

Con este marco y teniendo en cuenta los desafíos a los que se enfrentan hoy las instituciones y organizaciones del Tercer sector para evitar el aumento de las situaciones de pobreza y exclusión social entre las personas inmigrantes, se echa en falta un Plan integral centrado en los derechos de las personas, en el que se marquen las directrices para llegar a desarrollar un modelo de sociedad diversa que pueda enmarcar planes específicos y concretos con una dotación de recursos adecuada para realizar actuaciones desde la base del trabajo comunitario. Plan con un enfoque de género en el que de forma transversal se

incluyan las pautas para conseguir un trato igualitario y no discriminatorio y basado en un Plan de convivencia estratégico a nivel nacional.





Referencias bibliográficas

Aparicio, R y Tornos, A. (2005). Las Redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España. Observatorio permanente de la inmigración. Recuperado de: http://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/Observatorio_permanente_inmigracion/publicaciones/fichas/LAS_REDES_PRINCIPIOS.pdf

Araguas, M., Azeez, D. M., Benito, R-A. S., Ezkiaga, L.M., Luciani, S., Manzani, L., Mazkiaran, M., Mendiburu, G., Ordoñez, K., Terskaya, A. y Ugaterburu, E.N. (2017). Informe anual 2017 sobre el racismo en el estado español. SOS racismo. Recuperado de: <https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2017/09/Informe-Anual-2017-SOSweb.pdf>

Banco de España. Informe trimestral de la economía española. Boletín económico, 1/2019 y 3/2019. Recuperado de: https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/index2019.html

Calvo B. T. (2016). Voces de inmigrantes. Observatorio español del racismo y la xenofobia. Recuperado de: http://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/voces_inmigrantes.pdf

Cereceda, J et al. (2019). Informe de la evolución de los delitos de odio en España. Oficina nacional de lucha contra los delitos del odio. Ministerio del interior. España. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/informe+evolucion+2019/631ce020-f9d0-4feb-901c-c3ee0a777896>

Consejo económico y social (2019). La inmigración en España. Efectos y oportunidades (02). Recuperado de <http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>

Declaración de Zaragoza (2010). Conferencia Ministerial Europea sobre Integración. Zaragoza, 15 y 16 de abril. Recuperado de: <http://www.intermigra.info/archivos/noticias/DecZgza.pdf>

Domínguez A., G. (2018). Impacto de las Brechas digitales en la población extranjera. Accem, <https://www.accem.es/brechas-impacto-las-brechas-digitales-la-poblacion-extranjera/>

EAPN (2020a) *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*. 10º Informe 2020. Resumen Ejecutivo. Recuperado de: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2020_Resumen_Ejecutivo_73kN5F2.pdf

EAPN (2020b) *El paisaje del abandono: La pobreza severa en España*. https://eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1594898863_el-paisaje-del-abandono-la-pobreza-severa-en-espana-correccion16072020.pdf

Europa 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Comunicación de la Comisión Europea. COM (2010)2020. Bruselas. Recuperado de: https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Internacional/FICHEROS/Actuaciones_Europeas/Estrategia_Europea_2020.pdf

Fominaya, C. (2020). Estos son los puestos más demandados tras la crisis del coronavirus. ABC educación 11-09-2020. Recuperado de: https://www.abc.es/familia/educacion/abci-estos-perfiles-mas-demandados-tras-tesis-coronavirus-202007161759_noticia.html

García, M.A., Buch, S.E. y Martínez, G.E. (2020). ¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado del alquiler. Provienda. Recuperado de <http://www.provienda.org/informe-se-alquila-racismo-xenofobia-mercado-alquiler/>

Gobierno Vasco (2020). Igualdad de trato y no discriminación. Guía básica. Recuperado de: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/eraberean_guiabasica/es_observat/adjuntos/ERABEREAN_GUIA.pdf

González Enríquez, C. (2020). La inmigración en los tiempos del virus. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari69-2020-gonzalez-enriquez-la-inmigracion-en-los-tiempos-del-virus

González-Rábago, Y. (2014). Los procesos de integración de personas migrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. Athenea digital, 14(1), pp. 195-220. Recuperado de: <https://atheneadigital.net/article/view/v14-n1-gonzalez/1067-pdf-es>

Greenacre, M. (2008). La práctica del análisis de correspondencias. Fundación BBVA. Recuperado de: https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2008_practica_analisis_correspondencias.pdf

Hospital Fundación Alcorcón (2020). Incidencia del covid-19 en migrantes o minorías étnicas en Europa. Recuperado de: <https://www.comunidad.madrid/noticias/2020/06/01/estudian-incidencia-covid19-migrantes-o-minorias-etnicas-europa>

Iglesias, J., Rúa, A. y Ares, A., (2020). La integración social de la población origen inmigrante en España. Colección de estudios, 46. Fundación Foessa.

Illamola, D. M. (2011). Los principios básicos comunes como marco de la política de integración de inmigrantes de la Unión Europea y su incorporación en la política española de inmigración. Revista de Derecho Comunitario Europeo, 38. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RDCE/article/view/39433>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Art. 32. (BOE 12-01-2000). Residencia de larga duración. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

Ley Orgánica 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. BOE (28-09-2013). Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/09/28/pdfs/BOE-A-2013-10074.pdf>

Mamadou, E., Ouled, Y.M., Mamadou, I. y Vicente, L. (2020). Crisis sanitaria covid-19. Racismo y xenofobia durante el estado de alarma en España. Rights International Spain. Recuperado de: <http://www.rightsinternationalspain.org/uploads/publicacion/d0b782ac0452e9052241b17a646df19ad4edf12c.pdf>

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Encuesta Nacional de Salud ENSE, España 2017. Serie informes monográficos #1 - SALUD MENTAL. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019. Recuperado de: https://www.msbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2017/SALUD_MENTAL.pdf

Ramasco, G.M., Giménez, R.C y Machoni, M., (2020). Una década trabajando por la mejora de la convivencia. El proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Revista Madrileña de Salud Pública, 3 (9), pp.1:7. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7361627>

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la Ley orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley orgánica 2/2009. BOE (30-04-2011). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7703-consolidado.pdf>

Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. BOE (01-06-2020).
Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-5493-consolidado.pdf>





Anexo I

Instituciones públicas y del Tercer sector que han participado en las encuestas

- | | | |
|---|--|-----------------------------------|
| 1. Acción contra el hambre | 18. CEAIN | 34. Hijas de la Caridad S.V.P. |
| 2. América, España, Solidaridad y cooperación AESCO | 19. Centro social María Inmaculada | 35. Hogar sí |
| 3. ANTARIS | 20. CISE | 36. Kasofon |
| 4. Asociación AD Los Molinos | 21. Cocina económica de La Coruña | 37. Manos extendidas |
| 5. Asociación Avanti | 22. Comedor social La Milagrosa. Hijas de la Caridad | 38. Movimiento por la Paz |
| 6. Asociación Claver. Servicio Jesuita a Migrantes | 23. Comedor social Nuestra Señora del Rosario | 39. Save a girl save a generation |
| 7. Asociación cultural L'Abeyera | 24. Cruz Roja Española | 40. Voluntarios por otro Mundo |
| 8. Asociación cultural L'Abeyera. Centro Alfalar | 25. FAAM. Murcia | |
| 9. Asociación El PRIAL | 26. FRAVM | ADMINISTRACIÓN LOCAL DE: |
| 10. Asociación Encuentros del Sur | 27. Fundación Adsis | 1. Asturias |
| 11. Asociación Engloba | 28. Fundación CEPAIM | 2. Avilés |
| 12. Asociación Guada Acoge | 29. Fundación La Caixa | 3. Barcelona |
| 13. Asociación Hogar La Salle | 30. Fundación Márgenes y Vínculos | 4. Gijón |
| 14. Asociación La Kalle | 31. Fundación privada Migrastudium | 5. Guadalajara |
| 15. Asociación Solidaridad Internacional para el desarrollo (Solides) | 32. Fundación Senara | 6. Jerez de la Frontera |
| 16. Cáritas-Guadalajara | 33. Fundación Triángulo Extremadura | 7. Madrid |
| 17. Cáritas-Sigüenza | | 8. Moguer |
| | | 9. Oviedo |
| | | 10. Sevilla |
| | | 11. Sigüenza |

Anexo II · Cuestionario de personal experto

Cuestiones preliminares a tener en cuenta:

Este cuestionario ha sido diseñado para conocer la opinión del personal experto en intervención social sobre las dificultades de la población objeto de estudio y la calidad de los recursos y servicios disponibles en el territorio. Está estructurado en 4 bloques: "Datos de la persona encuestada", "Dificultades, problemáticas y obstáculos más frecuentes", "Efectos de la Covid-19 e Ingreso Mínimo Vital" y "Recursos y servicios disponibles de atención a personas inmigrantes".

Este estudio se realiza en el marco de la convocatoria de Régimen General-FAMI 2019 de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

Atendiendo a la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función estadística Pública en la que se regula el secreto estadístico y la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal, la información obtenida no se utilizará de forma individualizada y se tratarán los datos de forma anónima.

Gracias por contestar a todas las preguntas del cuestionario, con independencia del ámbito de intervención en el que realice su actividad.

1. Datos de la persona encuestada

1. Sexo:

- Hombre.
- Mujer.

2. Entidad en la que desarrolla su trabajo:

- Accem (Pasar a preg. 4).
- Asociación de inmigrantes (Pasar a preg. 3).
- Otra entidad del Tercer Sector (Pasar a preg. 3).
- Administración General del Estado (Pasar a preg. 4).
- Administración autonómica (Pasar a preg. 4).
- Administración local (Pasar a preg. 4).

3. Indique el nombre de la entidad u organización:

.....

4. Indique la Localidad en la que realiza su actividad:

.....

5. Indique el número de años que lleva trabajando con personas inmigrantes:

- Menos de un año.
- Entre 1 año y menos de 2 años.
- Entre 2 años y menos de 5 años.
- Entre 5 años y menos de 10 años.
- 10 o más años.

6. Seleccione el/los ámbitos de intervención en el que desarrolla su trabajo:

- Educación y Formación.
- Participación e Interculturalidad.
- Legal y Jurídico.
- Igualdad de trato y no discriminación.
- Salud y Bienestar psicosocial.
- Social.
- Empleo.
- Vivienda.

7. Indique el puesto o posición que ocupa:

.....

2. Dificultades, problemáticas y obstáculos más frecuentes

A continuación, se presentan grandes categorías en las que pueden clasificarse los ámbitos de intervención con personas inmigrantes en la sociedad de acogida. Por su experiencia en la atención a personas extranjeras nacionales de terceros países en Régimen General, solicitamos su opinión sobre las dificultades y obstáculos que existen en las diferentes áreas de actuación para que se integren en la sociedad española.

8. Por lo que respecta al Empleo, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Dificultad de acceso a empleos cualificados.
- Dificultad para la homologación de títulos.
- Falta de recursos/servicios de búsqueda de empleo.
- Falta de medidas para conciliar.
- Acceso a empleos cuyas condiciones a menudo, no respetan la legalidad.
- Estereotipos y prejuicios hacia las personas extranjeras.
- Dificultad de acceso formación profesional y ocupacional.
- Falta de competencia digital y en el uso de las TIC.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....

9. En materia de Vivienda, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Escasez de oferta de vivienda.
- Exigencias de la parte arrendadora (avales, fianzas, mensualidades anticipadas, etc.).
- Precios de alquiler de vivienda.
- Malas condiciones de habitabilidad (infraviviendas, hacinamiento, etc.).
- Dificultad para hacer frente a los gastos de vivienda (alquiler, luz, agua...).
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....

10. En lo que se refiere al ámbito Legal y Jurídico, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Lentitud de los trámites para la obtención de documentación.
- Dificultad para la renovación de la documentación.
- Situación administrativa sujeta al contrato de trabajo.
- Abusos de abogados privados en el asesoramiento y asistencia jurídica.
- Escasa difusión de recursos de asesoría gratuita sobre aspectos que afectan a personas extranjeras.
- Dificultad para tramitar la reagrupación familiar.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....
.....

11. En Educación y Formación, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Profesorado poco o nada formado sobre interculturalidad en las aulas.
- Falta de sensibilización y/o comportamientos xenófobos y racistas en las aulas.
- Abandono escolar.
- Escasos recursos de alfabetización y de aprendizaje del idioma.
- Dificultades de acceso a formación reglada para personas adultas.
- Desconocimiento de la necesidad de adquirir y validar competencias sociolaborales.
- Falta de ayudas y becas para la formación.
- Falta de competencias en el uso de las TIC.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....
.....

12. En el ámbito Sanitario, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Dificultad para obtener la tarjeta sanitaria.
- Desconocimiento del personal de salud del derecho a asistencia de personas inmigrantes.
- Problemas para acceder a evaluación y seguimiento médico de menores.
- Falta de conocimientos del personal sanitario sobre diversidad cultural en torno a la salud.
- Barreras lingüísticas y escasos servicios de traducción.
- Desconocimiento del personal sanitario de las consecuencias de la situación de vulnerabilidad en la salud.
- Falta de recursos de salud, física y/o mental.
- Dificultad para cubrir gastos de medicamentos, prótesis, etc.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....
.....

13. En el ámbito de actuación Social, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Falta de formación en materia de inmigración por parte del personal de las administraciones.
- Barreras lingüísticas y escasez de servicios de traducción.
- Barreras para la tramitación del empadronamiento.
- Falta o escasez de servicios para la cobertura de necesidades básicas
- Requisitos rígidos para el acceso y/o mantenimiento a Rentas de Inserción
- Escasez de recursos de alojamiento para personas vulnerables
- Falta de apoyos a víctimas de violencia de género
- Falta de protocolos de detección y apoyo a víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

14. Qué dificultades/obstáculos considera que afectan más a las mujeres que a los hombres nacionales de terceros países? (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Falta de apoyos económicos y sociales a personas solas con cargas familiares.
- Falta de redes familiares y/o sociales de apoyo.
- Escasa posibilidad de acceso a trabajos no feminizados/masculinizados.
- Escasez de recursos de conciliación laboral y/o formación.
- Escasez de recursos para evitar el abandono escolar de madres/padres inmigrantes jóvenes.
- Poca protección jurídica para inmigrantes vulnerables.
- Dificultad del personal sanitario a la hora de abordar la salud de las personas inmigrantes.
- Falta de acciones dirigidas al empoderamiento.
- Otros (especificar):

.....

.....

.....

.....

.....

15. Respecto a la igualdad de trato y no discriminación, valore en una escala de 1 a 5 el grado de igualdad de trato o discriminación que afecta a las personas nacionales de terceros países en los diferentes ámbitos de intervención:

Ámbitos	Muy discriminatorio			Nada discriminatorio	
	1	2	3	4	5
Empleo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escuela y centros formativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sanitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vida social y comunitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medios de comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

16. ¿En qué ámbitos considera que las mujeres nacionales de terceros países sufren una doble discriminación por ser mujer?:

- Empleo.
- Vivienda.
- Escuela y centros de formación.
- Sanitario.
- Vida social y comunitaria.
- En medios de comunicación.
- Ninguno.

17. ¿En cuanto al trato igualitario y no discriminatorio, cuáles cree que son las principales dificultades o situaciones que más afectan a las personas extranjeras? (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Carencia de recursos de información a personas inmigrantes sobre el trato igualitario.
- Aceptación de comportamientos discriminatorios (paternalistas o peyorativos).
- Situaciones discriminatorias que no se denuncian por desconocimiento y/o temor.
- Desconocimiento del derecho interno antidiscriminatorio por las instituciones públicas y agentes sociales, policiales y jurídicos.
- En caso de recurrir a turno de oficio, nula atención rigurosa y prejuicios.
- Escasez de fiscales de delitos de odio en todos los territorios.
- No existencia de una Ley Orgánica de Igualdad de Trato.
- Otras (especificar):

.....
.....

18. Respecto a la participación en la vida de la comunidad de acogida, ¿cuáles son los obstáculos/dificultades más habituales con los que se encuentran las personas nacionales de terceros países? (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Estigmatización, rechazo y discriminación hacia personas extranjeras.
- Aislamiento y falta de redes informales de personas extranjeras.
- Asociaciones de inmigrantes escasas o sin actividad.
- Desconocimiento del contexto de la sociedad de acogida.
- Brecha digital.
- Otras (especificar):

.....
.....

19. De las dificultades anteriormente seleccionadas, ¿afectan a las mujeres nacionales de terceros países en mayor medida que a los hombres?:

- Sí (Pasar a preg. 20).
- No (Pasar a preg. 21).

20. ¿Qué dificultades afectan a las mujeres en mayor medida que a los hombres?:

- Estigmatización, rechazo y discriminación hacia personas extranjeras.
- Aislamiento y falta de redes informales de personas extranjeras.
- Asociaciones de inmigrantes escasas o sin actividad.
- Desconocimiento del contexto de la sociedad de acogida.
- Brecha digital.
- Otras (especificar):

.....
.....
.....

21. ¿En qué ámbito es más necesaria actualmente la mediación intercultural?:

- Familiar.
- Educativo.
- Comunitario.
- Sanitario.
- Laboral.

22. Por parte de las Administraciones, ¿qué cuestiones considera que deberían ser prioritarias para afrontar los problemas y retos que surgen en la atención a personas nacionales de terceros países en Régimen General (indique 1 cuestión por tipo de administración)?

Administración Central:

Administración Autonómica:

Administración Local:

23. Si conoce alguna práctica que le parezca especialmente buena e interesante en la atención a personas extranjeras extracomunitarias en Régimen General, expóngala muy brevemente:

.....

3. Efectos de la covid-19 e ingreso mínimo vital

La crisis sanitaria y las medidas adoptadas durante el Estado de Alarma por el RD 463/2020 de 14 de marzo, así como el Ingreso Mínimo Vital, recientemente aprobado, podrían influir en el patrón de necesidades y en el acceso a diferentes servicios por parte de la población extranjera de terceros países en Régimen General. En este apartado solicitamos su opinión sobre los posibles efectos de estos hechos.

24. ¿Qué problemas o necesidades considera que se verán más aumentados en esta población ante la nueva situación generada por la Covid-19? (se recomienda seleccionar un máximo de 5 opciones):

- Desempleo.
- Dificultades de conciliación.
- Interrupción de la intervención con personas y menores en riesgo de exclusión.
- Dificultad para acceder o continuar con la formación y aprendizaje del idioma.
- Dificultad para acceder o continuar la formación para el empleo.
- Dificultad o imposibilidad de sufragar gastos de vivienda.
- Incremento de actitudes racistas y xenófobas.
- Violencia de género.
- Aumento de la brecha digital sobre las personas inmigrantes.
- Empeoramiento de la situación de salud (física y mental).
- Dificultades de acceder a la atención sanitaria.
- Interrupción de trámites de renovación/obtención de documentación administrativa.
- Desinformación y escasa información jurídica.
- Otras (especificar):

.....

.....

.....

.....

28. Valore de 1 a 5 la efectividad de cada uno de los servicios/recursos (suficientes y adecuados) para dar respuesta a las necesidades de las personas extranjeras nacionales de terceros países en situación regular:

Tipo de recursos	Nada efectivos			Muy efectivos	
	1	2	3	4	5
Educación y formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Empleo y formación ocupacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asesoramiento legal y jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salud y bienestar psicosocial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Igualdad de trato y no discriminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

29. En caso de haber identificado servicios/recursos poco efectivos (valoración 1 o 2) en la pregunta anterior, ¿cuál/es pueden ser los motivos de que no respondan a las necesidades de la población extranjera no comunitaria?:

Ámbitos	Insuficientes	Inadecuados	Apoyo puntual no duradero	Escaso seguimiento posterior	Difícil acceso por exigir requisitos específicos	Falta de formación de profesionales sobre diversidad cultural
Educación y formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Empleo y formación ocupacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asesoramiento legal y jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salud y bienestar psicosocial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Igualdad de trato y no discriminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

30. Valore en una escala de 1 a 5 si es eficaz la coordinación entre su entidad y las instituciones y organizaciones del territorio en la atención a las necesidades de las personas extranjeras nacionales de terceros países:

Niveles de coordinación	Ineficaces			Muy eficaces	
	1	2	3	4	5
Con entidades del Tercer Sector (entidades sin ánimo de lucro)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con entidades privadas a través de Responsabilidad Social Corporativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con servicios de la Administración Pública Estatal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con servicios de la Administración Pública Autonómica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con servicios de la Administración Pública Local	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Igualdad de trato y no discriminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo III · Cuestionario de personas nacionales de terceros países

Cuestiones preliminares a tener en cuenta:

Este cuestionario ha sido diseñado para conocer la situación actual y dificultades con las que se encuentran habitualmente las personas nacionales de terceros países en Régimen General. El estudio se realiza en el marco de la convocatoria de Régimen General-FAMI 2019 de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

Atendiendo a la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función estadística Pública en la que se regula el secreto estadístico y la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal, la información obtenida no se utilizará de forma individualizada y se tratarán los datos de forma anónima.

Gracias por contestar a todas las preguntas del cuestionario.

Este cuestionario ha sido diseñado para conocer la situación actual y las dificultades con las que se encuentra habitualmente. Su participación ayudará a adaptar los servicios y recursos a sus necesidades.

1. Sexo:

- Hombre.
- Mujer.
- No binario.

2. Edad: años

3. ¿En qué año llegó a España?

4. Nacionalidad:

5. Indique la Sede en la que ha sido atendido:

6. ¿Dónde vive actualmente?

- Vivienda en alquiler.
- Vivienda en propiedad.
- Habitación alquilada.
- Piso/centro de acogida.
- Albergue/centro de acogida para personas sin hogar.
- Pensión/hostal.
- Vivienda Social.
- Asentamiento/Chabola.
- Sin techo/situación de calle.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....

7. ¿Ha tenido alguna dificultad a la hora de buscar vivienda? (Máximo de 3 opciones):

- No he tenido dificultad en este aspecto.
- Hay escasez de oferta de vivienda.
- Los precios de la vivienda son muy altos.
- No puedo cumplir las condiciones exigidas (avales, fianzas, gastos de agencia, etc.).
- No puedo hacer frente a los gastos de la vivienda (alquiler, luz, agua).
- Me han rechazado por ser una persona extranjera.
- No hay plazas en los Centros de acogida/albergues.
- No reúno los requisitos para acceder a Centros de acogida o albergues.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

8. ¿Tiene sus estudios homologados?:

- Sí.
- He iniciado los trámites.
- No tengo estudios.
- No sé cómo hacerlo.
- No tengo medios económicos.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

9. ¿Cree que necesitaría realizar alguna formación? (Máximo de 3 opciones):

- No.
- Sí, en lengua española o la lengua de mi comunidad autónoma.
- Sí, formación reglada (ESO, Bachiller, Estudios superiores, FP).
- Sí, formación en el uso de herramientas digitales.
- Sí, formación para el empleo.
- Sí, para la obtención de Competencias Clave (examen de capacitaciones básicas).
- Otro tipo de formación, indicar:

.....

.....

.....

.....

10. De las siguientes afirmaciones sobre el uso de tecnologías/herramientas digitales, marque las que le describan: (Máximo de 3 opciones):

- No tengo ninguna dificultad para comunicarme y hacer gestiones a través de internet.
- Utilizo internet y las redes sociales habitualmente.
- No tengo ordenador ni dispositivo móvil.
- No dispongo de internet o conexión de datos móviles.
- No sé realizar trámites o gestiones online.
- No sé utilizar las tecnologías digitales.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

11. De las siguientes afirmaciones sobre el trabajo, marque las que le describan: (Máximo de 3 opciones):

- Estoy desempleado/a y no busco trabajo.
- Estoy desempleado/a y busco trabajo.
- Estoy trabajando y satisfecho/a con mi empleo.
- Necesito un mejor horario que me permita conciliar con mis cargas familiares.
- Tengo más de un trabajo.
- Estoy trabajando, pero me gustaría tener un trabajo con mejor salario.
- Trabajo sin contrato laboral.
- Estoy en un ERTE.
- Estoy trabajando en un sector muy afectado por la Covid-19.
- Me gustaría tener un trabajo más acorde a mi cualificación profesional que el actual.
- No estoy en el mercado laboral.
- Otras indicar:

.....

.....

.....

.....

12. ¿Ha tenido alguna dificultad al tramitar su documento de Residencia? (Máximo de 3 opciones):

- No he tenido ningún tipo de dificultad.
- Sí, no me han asesorado y/o informado adecuadamente.
- Sí, el procedimiento es lento.
- Sí, se requiere excesiva documentación.
- Sí, no conozco bien el idioma.
- Sí, por dificultades para realizar trámites online.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

13. ¿Tiene personas a su cuidado en el ámbito familiar? Marque las que correspondan:

- No tengo personas a mi cuidado.
- Sí, menores.
- Sí, mayores dependientes.
- Sí, personas con discapacidad.

14. En caso de tener personas a su cuidado, ¿cómo afecta a su vida personal y/o laboral? (Máximo de 2 opciones):

- No me impide desarrollar otras actividades.
- No puedo realizar cursos de formación.
- No puedo trabajar a jornada completa.
- Me impide buscar o tener empleo.
- No tengo tiempo para actividades de ocio y tiempo libre.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

15. ¿Usted o algún miembro de su familia está recibiendo algún tipo de ayuda? Marque las que correspondan:

- No.
- Sí, Prestación por desempleo.
- Sí, Renta Mínima de Inserción.
- Sí, Ingreso Mínimo Vital.
- Sí, Ayudas asociadas a la crisis de la COVID-19 (moratoria pago del alquiler, moratoria pago de la hipoteca, etc).
- Sí, Ayudas para la vivienda.
- Sí, Ayudas para alimentos y ropa.
- Sí, Ayuda por ser víctima de violencia de género.
- Sí, Ayudas de familiares y/o amistades.
- Sí, Ayudas para equipamiento informático o acceso a internet.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....

16. En cuanto a la reciente aprobación del Ingreso Mínimo Vital, ¿va a poder acceder a esta ayuda?:

- Sí, la he solicitado pero no la he recibido.
- Sí, la he recibido.
- No, no puedo acceder a ella por no reunir los requisitos.
- No, desconozco esta ayuda.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....

17. Por lo que respecta a la Salud, ¿ha tenido dificultades a la hora de gestionar su tarjeta sanitaria?:

- No tengo tarjeta sanitaria (Pasar a preg. 20).
- Sí, he tenido dificultades (Pasar a preg. 19).
- No he tenido ninguna dificultad (Pasar a preg. 20).

18. ¿Qué tipo de dificultades?:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

19. ¿Sufre algún problema de salud actualmente?:

- Sí (Pasar a preg. 20).
- No (Pasar a preg. 21).

20. ¿Está recibiendo atención y seguimiento por este problema de salud?:

- Sí.
- No.

21. Desde el inicio de la pandemia, ¿ha tenido dificultad para contactar o al solicitar servicios en administraciones / entidades? Marque las que correspondan:

- No.
- Sí, los horarios de atención al público coincidían con mi trabajo.
- Sí, las oficinas estaban cerradas.
- Sí, por no poder acceder a través de internet .
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

22. Indique qué es lo que más le preocupa de los posibles efectos de la Covid-19 en su vida. (Máximo de 3 opciones):

- Perder mi residencia si no encuentro trabajo.
- Quedarme sin trabajo.
- No poder terminar los cursos que había empezado.
- Que aumente la discriminación hacia las personas extranjeras.
- Que empeoren mis condiciones laborales.
- No poder trabajar y cuidar de mis hijos/as/personas a cargo.
- Que empeore la convivencia familiar.
- No poder enviar dinero a los familiares que se encuentran en mi país de origen.
- Me preocupa el posible contagio.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

23. ¿Ha sufrido algún tipo de trato discriminatorio (indiferencia, insultos, desprecios, agresiones, malos tratos o cualquier acto hostil) por ser una persona extranjera en España?:

- Sí (Pasar preg. 24).
- No (Pasar preg. 26).

24. Indique en qué ámbito/s y con qué frecuencia:

Ámbitos	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces
En el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Al buscar piso/casa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Colegio, Centro de formación profesional, Universidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el Centro de salud con el personal sanitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con los vecinos, en el parque, reuniones de padres, en el barrio, transporte público, fiestas populares, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ante la Administración, realizando trámites	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En la TV, radio, periódicos, revistas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redes sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

25. ¿Ha denunciado o realizado alguna acción legal? Marque las que correspondan:

- Sí.
- No, no sé cómo ni dónde reclamar y/o denunciar.
- No, por temor a las consecuencias.
- No, creo que no sirve para nada.
- No, no me atendieron.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

26. ¿Participa o ha participado en alguna de las siguientes actividades durante el último año? Marque las que correspondan:

- No.
- Sí, en un club o equipo deportivo.
- Sí, en una asociación o comunidad de vecinos.
- Sí, en una asociación de inmigrantes.
- Sí, en asociaciones de madres/padres de alumnos.
- Sí, en una asociación cultural o asociación de ocio y tiempo libre.
- Sí, en un sindicato de trabajadores o asociación profesional.
- Sí, en un partido o grupo político.
- Sí, en una organización religiosa.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

27. ¿Cuáles son las principales dificultades con las que se encuentra o ha encontrado para poder participar en la vida de su comunidad de acogida? (Máximo de 3 opciones):

- No he tenido ninguna dificultad.
- Existe rechazo y discriminación hacia personas extranjeras.
- No cuento con personas de trato cercano (amigos, familiares, vecinos).
- No conozco asociaciones afines con mis intereses.
- Me siento ajeno a la cultural local.
- No conozco bien el idioma.
- No manejo bien las herramientas digitales.
- No tengo tiempo.
- Otros, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Anexo IV · Guía de discusión



A. Introducción e Información Previa

1. **Presentación del estudio, del contenido de la presentación y de las personas participantes.**
 - Breve descripción de los objetivos, la metodología del estudio, y la fase del estudio.
 - Presentación de la estructura temática del grupo de discusión (GD).
 - Presentación de la metodología del GD: A través de diapositivas, se proponen los temas a tratar y se formularán preguntas. El discurso será abierto y las personas participantes podrán opinar libremente.
 - Presentación de las personas participantes (Nombre, Entidad y Actividad realizada).
2. **Presentación de la población objeto del estudio.**
 - Presentación del perfil de la población objeto del estudio.
 - Breve presentación sobre su evolución.

B. Efectos de la situación actual/dificultades detectadas (específico a la temática del GD)



1. **Breve presentación de la situación relacionada con la temática abordada.**
 - Intervención sociolaboral.
 - Acceso a derechos.
 - Participación social e intervención sociocomunitaria.
 - Inclusión social.
- 1.1 ¿Cómo está afectando la situación actual al ámbito/s central de cada grupo de discusión?
- 1.2 ¿Cuáles son los retos para mejorar la situación de las personas migrantes? (en el ámbito/s que se aborda/n en cada grupo).
- 1.3 ¿Qué avances se han realizado en cuanto a la inclusión social de la población objeto de estudio? (específico para el grupo en el que se aborda globalmente el aspecto de inclusión social).

Indagar:

- Perfiles más afectados: Nacionalidades, grupos de edad, situación de residencia.
- Género.
- Brecha digital.
- Trato igualitario y no discriminatorio.
- Diferencias territoriales.
- Efectos del Ingreso Mínimo Vital.

2. Presentación de las dificultades detectadas (específicas a la temática del GD)

2.1 Identificación de las causas, motivos,

2.2 ¿Cuál es el alcance de las dificultades detectadas?

Indagar:

- Perfiles más afectados (edad, nacionalidad).
- Género.

3. Presentación de la valoración de los recursos (específicos a la temática del GD).

3.1 ¿Son suficientes?

3.2 ¿Son eficaces? ¿Se consiguen los objetivos esperados?

3.3 ¿Son eficientes? ¿Se necesita movilizar muchos recursos para conseguir los objetivos?

3.4 ¿Las expectativas de la población usuaria se ajustan a la realidad?

C. Ejes de intervención (específico a la temática del GD)



35 min.

1. Presentación de los principales ejes de intervención aplicados para afrontar las dificultades detectadas.

- ¿Hacia dónde se ha de orientar la intervención en el ámbito/s en el que se centra el grupo?
- ¿Qué actuaciones son clave para afrontar los nuevos retos?

Indagar:

- Género.
- Trato igualitario y no discriminatorio.
- Diferencias territoriales.
- Brecha digital.
- Efectos del Ingreso Mínimo Vital.

2. Presentación de los principales cambios ocurridos que afectan la temática del GD.

- ¿Cómo los/as expertos/as perciben la nueva realidad?
- ¿Cómo la perciben las personas usuarias?

Indagar:

- Género.

D. Perspectiva de futuro (específico a la temática del GD)



5 min.

1. ¿Cree que se van a producir cambios a nivel nacional o en algunos territorios que afecten de forma importante a la intervención?
2. En caso afirmativo ¿podría explicar qué cambios cree que serían?
3. En caso afirmativo, ¿cómo afectarán estos cambios a la intervención con personas migrantes?

Indagar:

- Género.
- Discriminación.
- Diferencias territoriales.
- Brecha digital.



Accem

www.accem.es